



—Es versión de la transcripción magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

12.<sup>a</sup> C SESIÓN  
(Matinal)

JUEVES, 25 DE MAYO DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Y

DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—*

—A las 09 horas y 47 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Lupe Moyano Delgado, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresista

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum*, para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Han marcado asistencia 85 congresistas.

Más el congresista Paredes, 86; Portalatino, 87.

87 congresistas presentes.

El *quorum* es de 61.

Con el *quorum* correspondiente continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Siguiente tema.

Señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 1768, 2486, 2614, 2746, 3221, 3323, 3528 y 3639; Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone regular a las organizaciones de usuarios de agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos. (\*)

Con fecha 24 de mayo de 2023, la congresista Chacón Trujillo, presidente de la Comisión Agraria, presentó un nuevo texto sustitutorio.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por la Presidencia de la República, a la Autógrafa de Ley respecto de los proyectos de ley 1768, 2486, 2614, y otros.

Tiene la palabra el congresista Martínez Talavera, vicepresidente de la Comisión Agraria.

Adelante, congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).—** Gracias, señor Presidente.

En la Sesión Plenaria del 4 de mayo de 2023, se sustentó el levantamiento de las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley.

—Les voy a pedir, por favor, a los señores congresistas, estamos exponiendo un proyecto de ley.

**—Diálogo fuera de micrófono. Micrófonos abiertos.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Martínez, un momento, por favor.

Señores congresistas, no se le puede escuchar al congresista que está exponiendo el dictamen.

Adelante, congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Congresista Kelly, por favor, estamos exponiendo un proyecto.

En la Sesión Plenaria del 4 de mayo de 2023, se sustentó el levantamiento de las observaciones realizadas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley.

El Pleno votó por mayoría el retorno a comisión, con el fin de evaluar el texto sustitutorio aprobado por unanimidad el pasado 8 de marzo de 2023, en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión.

A su retorno a la comisión se han acogido y evaluado los aportes realizados por los señores congresistas, siendo su principal cambio respecto a la participación obligatoria de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Consideramos que, en efecto, debe encontrarse normado en la ley la supervisión y asistencia técnica de la ONPE y las especificaciones de su participación contenidas en el Reglamento de la Ley, texto que fue aprobado el 10 de mayo de 2023 en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión.

Asimismo, a la fecha, se han realizado cambios respecto a técnica legislativa habiéndose presentado un texto con mínimas precisiones que no alteran de modo sustancial alguno a la propuesta aprobada por la comisión que se encuentra publicada en el Portal.

En tal sentido, y considerando la importancia que tiene la aprobación de esta ley, solicitamos su apoyo para aprobar el presente dictamen, esperando el voto a favor de parte de la Representación Nacional.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, habiendo presentado un nuevo texto, el proyecto de ley se someterá a primera votación.

Se da inicio al debate.

Congresista Katty Ugarte.

Adelante, cinco minutos como autora.

No es el primer debate, es dos minutos. Ya ha sido observada ley, por ello.

Comience y yo le puedo hacer un alargue.

**La señora UGARTE MAMANI.**— Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buen día y por su intermedio, también a todos los colegas congresistas.

Para agendar esta iniciativa, primeramente, tengo que agradecer a la comisión. Son dos proyectos de ley de mi autoría, el 2746 y el Proyecto de Ley 3221, que propone regular a las organizaciones de usuarios de agua.

Como sabemos, señor presidente, las organizaciones de usuarios de agua son las asociaciones privadas con autonomía de administración el agua para el riesgo que es un bien público, propiedad de la Nación.

Por lo tanto, señor presidente, las actividades que realizan las organizaciones de usuarios de agua son de interés público.

Señor presidente, el nuevo texto del presente dictamen ha recogido mi propuesta para que no exista una reelección indefinida a los integrantes del Consejo Directivo de las Organizaciones de Usuarios de Agua, pues, en los últimos años, hemos visto que solo un grupo de personas lideran las organizaciones de usuarios de agua y se enquistan en estos espacios de poder.

De tal modo, señor presidente, de aprobarse este texto, los integrantes del Consejo Directivo solo podrán reelegirse por un periodo inmediato y si quieren volver a integrar los consejos directivos, tendrán que esperar un periodo para volver a presentarse, con este extremo de la propuesta, señor presidente, fortaleceremos la democracia interna en las organizaciones de usuarios de agua, de tal modo, habrá alternancia en el poder al interior de las organizaciones de

usuarios del agua, tal como me lo han pedido las familias que se dedican a la agricultura familiar, cuando he realizado mis actividades por semana de representación en mi región Cusco.

Actualmente, en las organizaciones de usuarios de agua, la participación de los hombres en los espacios de decisión representa el...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Continúe, congresista.

**La señora UGARTE MAMANI.**— Representan el 90% y la participación de las mujeres el 10%, ello demuestra claramente que las mujeres no vienen teniendo representación en estos espacios decisivos, vinculados al recurso hídrico y al manejo de la infraestructura hidráulica para el desarrollo de la agricultura.

Por ello, este nuevo texto en debate, recoge parte de mi propuesta para establecer una cuota mínima del 20% y, posteriormente del 50% en la participación de mujeres para la conformación de las listas que se presenten al proceso electoral para integrar los consejos directivos de las organizaciones de usuarios del agua. Esto promoverá la participación de más mujeres en los asuntos públicos del país.

Muchas gracias, señor presidente.

Y, espero también a todos mis colegas congresistas apoyar con este importante proyecto.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Vamos a darle cuatro minutos a los autores de esta Ley, no es suficiente el tiempo.

Tiene la palabra, congresista Silvana Robles, también como autora.

Adelante, congresista Robles.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— Gracias, presidente.

Si bien este dictamen acumula varios proyectos de Ley, entre ellos, la 35 028, la 3528, perdón, que es de mi autoría, a raíz de las diversas observaciones del Poder Ejecutivo, la comisión ha convenido en la elaboración de un nuevo proyecto que incorpora nuevas normas o disposiciones destinadas a mejorar el texto original y que deroga la Ley 30157, la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Expresando antes mi coincidencia con el texto sustitutorio en debate, solicito a la Presidencia de la comisión, se sirva considerar las siguientes modificaciones:

En el artículo 7, relacionado a niveles de organización se debe incluir la Junta Nacional de Usuarios, como instancia organizativa de nivel nacional que ejerza la representación de las organizaciones de usuarios de todo el país, como interlocutor del sector ante las autoridades del gobierno nacional.

En el artículo 24.1, sobre la elección y remoción del Consejo Directivo, sugiero dos temas:

En el literal b) incluir que el padrón electoral será actualizado 90 días antes del proceso electoral, debido a que el proceso electoral cada cuatro años supone la variación de la composición de las organizaciones de usuarios.

En el literal h) suprimir la reelección inmediata, en ello concuerdo con la colega que me antecedió, a fin de poder promover la participación y nuevos liderazgos, incluso femeninos en la conducción de las organizaciones de usuarios.

También sugiero que el texto del numeral 26.9 del artículo 26 del dictamen sea reemplazado por el texto del numeral 12.2 del artículo 12 de la Ley 30157, referido a las sanciones que debe imponer la ANA en este caso. El texto que proponemos es el siguiente: El incumplimiento de las funciones a cargo de las Juntas de Usuarios da lugar a la imposición de sanciones administrativas a través del proceso sancionador; en caso de incumplimiento reiterado, la Autoridad Nacional del Agua, podrá adoptar las medidas administrativas necesarias para poder asegurar la distribución de agua, así como las acciones de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica procediendo a convocar a elecciones de un nuevo Consejo Directivo.

Finalmente, señor Presidente, sugiero la inclusión de una disposición complementaria final que regule el quorum de las sesiones ordinarias y eleccionarias en situaciones extraordinarias de emergencia. Esta disposición es pertinente en situaciones de emergencia tal como ocurrió durante la emergencia por la Covid-19, lo que impidió que las elecciones se realizaran oportunamente a pesar de haberse vencido los cuatro años de las anteriores juntas directivas, teniendo que recurrirse a leyes transitorias para poder regularizar los mandatos y proceder a nuevas elecciones.

Gracias, señor Presidente, y espero poder acoger mis intervenciones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, la congresista Janet Rivas, cuatro minutos, luego congresista Martínez.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, Presidente.

Estamos frente a un nuevo dictamen sobre diversos proyectos de ley relativos a la organización de usuarios de agua, dentro de los cuales el Proyecto de Ley 2614/2021-CR, de mi autoría, asimismo debo mencionar de que no se ha considerado en este dictamen temas tan importantes y relevantes que para las instituciones que representan a los usuarios de agua que nos han hecho llegar su incomodidad e impotencia ante sus reclamos, es por ello, que voy a hacer el uso de mi participación como proponente, a fin de que tanto la Comisión Agraria, como la representación nacional tenga en cuenta la importancia de los agregados que en esta intervención voy a proponer.

En principio Presidente, debo indicar que se ha leído con bastante paciencia el dictamen aprobado y que lamentablemente está lleno de errores, que desdicen de lo que en él se repiten innumerables veces, esto es que se ha recurrido a la técnica legislativa para optimizar la propuesta de ley en debate.

Dentro de estos errores son dos los que verdaderamente preocupa. Uno, en los ítems 12.14 y 12.5 del artículo 12 que se menciona a la Administración Nacional del Agua, en lugar de la Autoridad Nacional del Agua, en tal sentido, debe consignarse en este artículo la redacción correcta que es el siguiente:

Artículo 12.— Registros de las organizaciones de usuarios de agua.

Numeral 12.4. La inscripción del acto de reconocimiento y demás acuerdos realizados por las Juntas, Comisiones y Comités de Usuarios se realiza por el solo mérito de la copia certificada de la resolución de la Autoridad Nacional del Agua.

Numeral 12.5. La resolución administrativa emitida por el Autoridad Nacional del Agua, para los efectos señalados en el párrafo 12.4 es irrecurrible en sede administrativa.

Asimismo, en el literal e) del artículo 24, elección y remoción, dice: El período de gestión del Consejo Directivo, se inicia el primer día hábil de enero al año siguiente a la

elección y concluye, el último día hábil de diciembre del año de la elección.

Esto quiere decir, que si la elección, por ejemplo, se realiza en octubre o noviembre de este año 2023, el siguiente período inicia el 2 de enero de 2024 como primer día hábil, y terminaría el 30 de diciembre de 2023 como último día hábil de 2023 año de la elección, lo que es incongruente.

Para arreglar esta incongruencia, propongo a la Comisión Agraria, el siguiente artículo:

Artículo 24.- Elección y remoción.

El período de gestión del Consejo Directivo, se inicia el primer día hábil de enero del año siguiente a la elección y concluye el último día hábil de diciembre que termina su mandato.

Pero dejando aparte estas incongruencias, Presidente, mi pedido insistente y reiterativo y no escuchado, se centran en tres puntos necesarios para una participación efectiva de todos los usuarios de agua, a los que se dirige esta ley.

Primer punto:

Es que en el literal n) del artículo 24.1 solicito que se considere un punto importante, que en esta misma ley se establezcan en dónde salen los presupuestos para cubrir los gastos de tales procesos electorales.

Por ello, propongo que tales gastos sean cubiertos por el autogravamen del 1% que pagan los mismos usuarios de agua, ello para que no haya pretexto alguno para la participación obligatoria y efectiva de la ONPE.

Por ello, pido a la presidencia de la Comisión Agraria se acepte la siguiente redacción del literal n) del artículo 24.1:

Se encuentra con la obligatoria supervisión y asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), los costos que irroque esta participación se cubren con el autogravamen del 1% que pagan los usuarios de agua. El reglamento establece las especificaciones necesarias para tal hecho.

Como segundo punto, considero necesario es el contenido en el literal h) del numeral...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Termine, congresista, continúe, termine.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— En el literal h) del numeral 22.3 del artículo 23, sobre las atribuciones del consejo directivo de las juntas de usuarios, mi propuesta es que se agregue el tiempo en el que obligatoriamente el consejo directivo responda a los reclamos que presenten los usuarios de agua.

En este sentido, pido a la presidencia de la Comisión Agraria se considere que sean 30 días hábiles para que se efectivice la respuesta a los reclamos.

La redacción que propongo es la siguiente:

Artículo 22 del Consejo Directivo, 22.3, son atribuciones del consejo directivo de las juntas de usuario, literal h), atender los reclamos que presentan los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo por la prestación del servicio de suministro de agua.

El consejo directivo responde los reclamos en el término máximo de 30 días hábiles presentados.

De no ponerse en término en días para tales respuestas, Presidente, no se cumpliría a cabalidad con el derecho de los usuarios de reclamar.

Asimismo, como tercer punto, igualmente considero necesario evitar que los directivos se...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista, hemos aumentado dos veces.

Treinta segundos y termine, congresista.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, Presidente.

Propongo que en el artículo 24 también se agregue un nuevo texto sobre la elección y remoción.

No hay relección inmediata de los miembros del consejo directivo, esta prohibición implica que no pueden postular a la relección en el mismo o en otro cargo directivo.

Presidente, por su intermedio, hago llegar a la presidencia de la Comisión Agraria proponiendo estos artículos pertinentes para que se sirvan considerar en el presente dictamen.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, les voy a pedir su atención, un minuto.

Se encuentran en las Galerías del Hemiciclo —al lado izquierdo de la pantalla— las integrantes de la Asociación sin fines de lucro \*Ñañachay \*Cuna, mujeres artesanas del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, región Cusco, invitadas por el congresista Guido Bellido Ugarte, y están ellas realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

Señoras, buenos días, bienvenidas al Congreso de la República.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, congresista Martínez, cuatro minutos como autor.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Gracias, Presidente.

Hemos trabajado este proyecto de la mano con los representantes de los agricultores, que son las juntas de usuarios no solamente del sur, del centro, del norte.

Nuestros amigos congresistas que han hecho algunas observaciones son parte de la Comisión de Agricultura; pero, de igual forma, señor presidente, vamos a acoger esos pedidos, por lo cual solicito un cuarto intermedio para poder debatir mejor el tema y presentar una propuesta que espero yo sea aprobada; porque el día de ayer vinieron los representantes a las juntas de usuarios, son ellos al final los que han elaborado prácticamente este proyecto de ley, con cierta participación de nosotros los congresistas.

El proyecto que yo presenté no es un proyecto de mi autoría en realidad, es proyecto de autoría de los verdaderos representantes a las juntas de usuarios; que yo siendo agricultor lo he tomado a bien presentar porque conozco cuál es la problemática de la agricultura, conozco cuáles son las decisiones a los agricultores y la intromisión que muchas veces hay de parte del ANA, de \*LALA y de algunos otros fueros ejecutivos que no permiten el verdadero trabajo de los agricultores y de las juntas de regantes.

Por intermedio suyo, señor Presidente, un cuarto intermedio para poder debatir bien el tema y recoger las observaciones hechas por los amigos congresistas.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Vamos a considerar el cuarto intermedio del congresista Martínez, pero tenemos unos oradores que también van a contribuir con lo que está buscando el congresista Martínez en que se debata.

Entonces, voy a cederle la palabra ahora al congresista Bellido, en el orden que fueron presentados, dos minutos porque no son autores.

Adelante, congresista Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Muchas gracias, Presidente y colegas congresistas.

Entendemos claramente que el agua es un bien común y no es una mercancía. Por tanto, si vamos a retirar la intervención del Estado de las acciones que pueden tomar la Junta de Usuarios, prácticamente cuando exista arbitrariedades va a ser fatal, Presidente. Tiene que corregirse, de todas maneras tiene que haber un ente fiscalizador, porque el agua no puede pertenecer de manera privada a un sector, porque muchas veces esta gente por malos manejos de algunos dirigentes de la Junta de Usuarios muchos ciudadanos son perjudicados, y el agua es un elemento vital para existencia de la personas. Por tanto, no podemos de ninguna manera evitar de que el Estado participe.

Por otra parte, no pueden elaborar ellos su propio padrón, es la ONPE que tiene que elaborar el padrón y que tiene que llevar todo el proceso electoral y además los usuarios acotan, dan recursos, esos mismos recursos un porcentaje tiene que ser orientado para poder llevar y generar los gastos del proceso electoral.

Finalmente, tiene que haber una participación universal, hay que garantizar que la Junta de Usuarios funcione de manera correcta y sin que los dirigentes se eternicen en el cargo.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Los congresista van a hacer el uso de la palabra por dos minutos sin ampliación.

Tiene la palabra, congresista Mita, luego el congresista Flavio Cruz.

Adelante, congresista Isaac Mita.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor Presidente, colegas, todos, muy buenos días.

Como decía el colega Guido, el agua es un elemento vital para la existencia del ser humano.

Por lo tanto, siendo concreto, nos agricultores pequeños a través de sus representantes se oponen ante este proyecto que

se trata de aprobar, ellos no están de acuerdo, lo que ellos solicitan es que se respete la ley que está establecido, es la Ley 29338 y su reglamento, porque esta nueva propuesta se prestaría, como refieren los hermanos de la Junta de Usuarios, se daría para muchas manipulaciones y para muchos tipos de manejos que serían intereses de otros terceros que realmente les afectarían.

En ese sentido, señor Presidente, que este proyecto, como solicitan la Junta de Usuarios y todos sus componentes, que esto debe regresar a la comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, luego el congresista Roberto Chiabra.

Congresista Cruz, dos minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, Presidente.

Un saludo a toda la Representación Nacional.

En realidad, para un poco explicar al país este importante tema que se está tratando. La Junta de Usuarios son asociaciones sin fines de lucro que administran la infraestructura hidráulica, distribuyen agua y cobran dinero por eso.

Lo que pasa es que como no ha habido mucho control del Estado, y con esta ley podría haber menos control todavía, hay una suerte de cúpulas dirigenciales que están desde 1990 hasta hace poco inclusive.

Yo no soy experto, hago la aclaración, pero me apoyo en personas que conocen el tema y transmito ante el país las siguientes preocupaciones, se le está dando mucha potestad a las juntas de usuarios, es puro manejo político, deberían desaparecer las juntas de usuarios, por lo menos en el Sur, caso Espinar, las juntas funcionan muy mal, tienen bastante deficiencias y como es política el ANA tienen miedo de aplicarles el PAS, solo se dedican a sacarles plata a los usuarios que en la mayoría son campesinos, prácticamente el ANA como institución es títere de las juntas de usuarios, cuando algo no le gusta piden cambio del jefe, directores o administradores o hasta creo que de ministros.

No habla de... no se habla de la intervención de la ONPE en esta ley, eso es lo más grave, pero sí debería intervenir en todo el proceso y la propuesta técnica, lo ha dicho la congresista

Milagros Rivas, la delimitación de los sectores hidráulicos, el ANA debería hacerlo de oficio, es peligroso darle mucha potestad aquí a esta junta de usuarios.

Entonces, nosotros como Congreso promovamos la democracia, un usuario, un voto, caso contrario no apoyaremos, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra congresista Roberto Chiabra, luego congresista Elizabeth Medina.

Adelante, congresista Chiabra, dos minutos.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Gracias, Presidente.

Buenos días, yo quisiera aportar en relación al quorum, esta ley que se está presentando se llama ley de los usuarios para fortalecer su participación en la gestión multisectorial de los recursos, sin embargo, estamos hablando de usuarios hábiles, ya no son todos los usuarios.

Se señala que, en la primera convocatoria la concurrencia debe ser la mitad más uno del número total de usuarios, ahora se habla de los usuarios hábiles, ya no son todos; y en la segunda convocatoria, se señalaba que era por lo menos el 10% de todos los usuarios; ahora se habla solamente de los usuarios asistentes.

Si queremos nosotros reforzar su participación, tenemos que provocar que participen todos, si lo reducimos a los hábiles y después solo a los asistentes vamos a tener problemas, yo quisiera que se tenga en cuenta eso, congresista Martínez.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien tiene la palabra congresista Elizabeth Medina luego congresista Edgar Raymundo, dos minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Gracias, presidente.

Por intermedio suyo, hago llegar mi saludo a todos los congresistas.

Este proyecto de ley ha traído un gran debate de gran relevancia para el país, porque estamos hablando del recurso vital, Presidente, porque por excelencia para la existencia del ser humano. Asimismo, es importante, también su uso en la agricultura, actividad que involucra a millones de personas en

nuestro país, es destacable que en esta comisión se haya revisado algunos conceptos fundamentales como es de la naturaleza de las organizaciones de usuarios de agua, y que la misma entidad responsable, ANA, emitió su pronunciamiento en dos oportunidades a través del Oficio 2391, 2549-2022-MINAGRI del 18 de noviembre y del 2 de diciembre del año 2022, respectivamente.

Resalto este punto, Presidente, porque el mismo Tribunal Constitucional, en la sentencia recaída con Expedientes 0018-2014 y la 0022-2014, sostiene que las organizaciones de usuarios de agua manejan un recurso de propiedad de la nación. En consecuencia, tiene como finalidad el cumplimiento de un servicio público vinculado a un recurso natural de importancia trascendental como es el agua.

En esa línea de ideas, este dictamen de nuevo proyecto presentado por la comisión, tiene en cuenta estos conceptos jurídicos para minimizar los riesgos en el manejo del recurso estratégico para la vida como es el agua, y cuya regulación y protección debe estar en manos del Estado y donde incluso existen una resolución Tribunal Constitucional, al respecto.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—**  
Congresistas.

Tiene la palabra congresista Edgar Reymundo, luego Wilson Quispe, dos minutos.

**El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPPP).—** Gracias, Presidente.

Presidente, el dictamen que se está discutiendo es sumamente importante, porque se trata del problema del agua, y el problema del agua hay que tratarlo con bastante objetividad, con bastante seriedad.

Resulta que este dictamen, presidente, en su artículo 21 señala: "Cada usuario de agua hábil tiene derecho a un voto". Es decir, como ya lo señaló el congresista Chiabra, solamente los ciudadanos que están inscritos y son hábiles tienen derecho al voto. Eso sería total y absolutamente restrictivo a favor de obtener el agua de aquellos que lo usan y que han llenado o que han cumplido con todos los requisitos para ser los socios o los usuarios.

En ese sentido, presidente, la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios del Agua, en el artículo 8 dice: "Que los usuarios del agua tienen derecho al voto", y así debe ser.

Sin embargo, ahora, lejos de evolucionar, estamos involucionando porque ahora es más restrictivo, porque dice que solamente los que tienen derecho al voto son aquellos que son hábiles, y eso, presidente, es muy restrictivo, eso va en contra de los derechos de los que están asociados.

Y por eso, presidente, es necesario hacer esa modificación en el cuarto intermedio.

Y mucho más aún, todavía, cuando dice en este mismo dictamen, en el 2.2: "Para el ejercicio de los derechos contenidos en la presente ley, el usuario del agua debe encontrarse hábil", es decir, al día en los pagos de las tarifas, retribución económica establecida en la Ley 29368, Ley de Recursos Hídricos.

Es decir, aquellos que deben, presidente, por A o B, por algún problema, simple y llanamente no tienen derecho. Eso no puede ser, presidente,

En verdad, debemos modificar eso y espero que en el nuevo texto sustitutorio se recoja.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe y luego el congresista Jorge Coayla.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Gracias, señor presidente.

Lo hemos manifestado varias veces y hoy día nos dan la razón justamente con esta intención de un proyecto de ley que, realmente, pretende privatizar el agua.

Hoy, que estamos pasando una crisis a nivel nacional sobre las sequías, estamos pasando una crisis sobre la contaminación de las cuencas, los ríos, las lagunas y con esto quieren apropiarse, justamente, en favor de las grandes empresas agroexportadoras, señor presidente.

El pueblo no lo va a permitir. El pueblo está mirando de cerca que le quieren arrancar no solamente la vida, ahora le quieren arrancar su alimentación, su existencia, que es el agua, el elemento vital.

Y si esto lo vamos a permitir, señor presidente, entonces estaríamos dando la razón del descrédito que tiene este Congreso de la República, porque se legisla en favor del pueblo, de las comunidades campesinas, de los agricultores, no de los dirigentes que se aprovechan de los hermanos agricultores, ganaderos.

En esa medida, señor presidente, ya lo han manifestado los compañeros congresistas, se tiene que reevaluar este proyecto de ley, tiene que retornar a la comisión para que sea mejor evaluado, porque no podemos permitir, señor presidente, que esto pueda pasar.

Definitivamente, no se puede permitir la privatización del agua, señor presidente, y encima queremos dejar de fiscalizar justamente. No lo vamos a permitir, señor presidente.

En tal medida, los hermanos dirigentes agricultores, pequeños agricultores, están al pendiente.

El día de hoy, señor presidente, estoy seguro, que el voto que vamos a dar va a tener que ser, justamente, en razón y en favor de la conservación de este bien en favor del Estado y no de las grandes empresas transnacionales.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene, congresista Martínez, un minuto.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Presidente, solamente quiero referirme a algo, qué fácil es querer interpretar con términos así medios románticones, medios caviarones, medios rojizos, algo que no conocemos.

¿Quién ha hablado de privatizar el agua? ¡Por Dios, no engañemos al país!

Nadie aquí está hablando de privatizar el agua. Nadie está hablando de que las Juntas de Usuarios no se van a someter a un proceso electoral, se van a someter a un proceso electoral con la participación de la ONPE.

Se van a someter al Estado, porque encima de la Junta de Usuarios está la Administración Nacional del Agua.

Entonces, yo no sé de dónde sacan este tipo de inventos y de argucias para realmente dañar y [...] a los agricultores.

Aquí no han venido políticos a las reuniones que hemos tenido, han venido representantes de las juntas de usuarios.

El agricultor no se mete en política, porque el agricultor vive de su trabajo, pero hay unos pordioseros políticos...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, su atención, por favor.

Se encuentran en las galerías del Hemiciclo, al lado derecho de la pantalla, los alumnos del Instituto de Educación Virgencita de Guadalupe, distrito de San Martín de Porres, que están realizando una visita guiada al Palacio Legislativo.

Chicos, chicas, bienvenidos al Congreso de la República. Buenos días.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla, por dos minutos. Luego, congresista Acuña.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PB).**— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, un saludo..

La señora .— (Intervención fuera de micrófono).

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Coayla, un momento, por favor.

Congresista Quispe, ¿por alusión? ¿Cuál fue la alusión, por favor?

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Señor presidente, los adjetivos que se puedan colocar cuando uno se manifiesta están por demás.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Quispe, tiene la palabra. Pásele el micro.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Por favor, señor presidente, reitero otra vez, señor presidente, los adjetivos están por demás.

¿Cuándo empieza una privatización, presidente? Cuando justamente se quiere parametrar la decisión de los hermanos que son beneficiarios del agua, y eso es lo que justamente está viéndose en este proyecto de ley. Y si eso no es correcto, sencillamente que retorne a la comisión y que se vuelva a evaluar, señor presidente.

Creo que acá nadie está ofendiendo, no ponemos adjetivos, no nos vamos a las cuestiones domésticas, porque de eso no se trata, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Superado el caso.

Congresista, treinta segundos. Congresista Martínez

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Yo creo, señor presidente, que hemos pedido un cuarto intermedio, porque aquí el proyecto lo están politizando. Habla de privatización, pero que lea a ver en qué término el proyecto habla de privatización. Que no sigan engañando, señor presidente.

Si he pedido un cuarto intermedio, vamos a una mesa técnica y conversamos allí. Porque aquí estamos haciendo que ese alarde ideológico-político siga fregando el país, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, vamos a continuar.

Lo que hemos escuchado es suficiente.

Nos quedan solamente tres ponentes y vamos al cuarto intermedio, y ahí se va a solucionar, seguramente, todo lo que ahora hemos ido adelantando.

Gracias, señores congresistas por la comprensión.

Congresista Héctor Acuña, tiene dos minutos. Luego, Marticorena y Heidinger, y ahí terminamos.

¡Ah!, perdón, disculpe, congresistas Coayla. Usted no ha comenzado todavía.

Adelante, congresista Coayla. Tiene dos minutos.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PB).**— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas.

Creo que se está confundiendo. La Ley de Recursos Hídricos, la 29338, es la ley rectora, pero la 30157 es la Ley de Organizaciones Agrarias. Son dos cosas diferentes. La Ley de Organizaciones Agrarias está formada por las juntas de usuarios, por las comisiones, y las comisiones forman la junta de usuarios, por los comités, encima tenemos las salas, luego tenemos la AAA y, finalmente, tenemos el ANA. Esa es la estructura orgánica que tienen las organizaciones agrarias.

Este tema lo hemos debatido enormemente. Cuando yo era presidente de la Junta de Usuarios, la 30157 nosotros la hemos rechazado, la gran mayoría a nivel nacional, porque la considerábamos una ley privatista, que lo que buscaba era debilitar a las organizaciones agrarias, de tal manera que nos iban a poner en los consejos directivos a terceros, a privados, para que puedan administrarnos.

Sin embargo, para esta ley se ha tomado en consideración todas opiniones de las 132 juntas que ha habido en Lambayeque, han hecho llegar a la comisión todas sus opiniones.

Ahora, yo he tenido una reunión con un grupo de agricultores, lo que ellos están pidiendo, por ejemplo, que todos los usuarios voten, sin restricción, porque usuarios hábiles son aquellos que están al día. Entonces, sería un premio darle, ¿no? Pero, ya, vayamos a que todos voten sin restricción, pero solamente para la formación de los nuevos consejos directivos.

Los padrones de la Junta Directiva dice que no hacen las juntas, nunca las han hecho, porque siempre ha habido con las salas y las salas son las que manejan los padrones.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Quedan los congresistas Héctor Acuña, Marticorena y Heidinger, y ahí terminamos con el debate y se da inicio al cuarto intermedio.

Congresista Acuña, tiene la palabra, luego Marticorena. Dos minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA (CD-JPPP).**— Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas y Mesa Directiva.

En realidad, señor Presidente, tratándose de un proyecto de vital importancia, como ya lo han referido, el agua realmente es de vital importancia no solo para el consumo humano sino para la agricultura.

Creemos que realmente no sería solo un cuarto intermedio, yo creo que sería conveniente que sea una cuestión previa, porque veo que todavía falta debatir, falta consensuar.

No podemos permitir que se restrinja; al contrario, debemos ampliar la participación de los usuarios, no es posible que los usuarios no tengan participación en estas Juntas de Usuarios, en estas elecciones.

El Estado es dueño de los recursos hídricos tanto superficiales como subterráneos, entonces, el Estado debe participar a través de la ONPE.

Realmente, pediría a los colegas que vayamos a cuestión previa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Marticorena. Y finalmente la congresista Heidinger.

**—Falla en el audio. No hay fluidez en la intervención.**

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo también estoy preocupado, porque se ha generado este tema.

La Junta de Usuarios, de alguna forma, ha permitido —digamos— defender los derechos de los regantes de Ica y miembros de todos los pequeños agricultores [...?]

Lo que yo haría acá es que recortemos la participación de la Junta de Usuarios de Agua en todo el litoral peruano.

Pido de alguna manera, señor congresista, y haciendo respetar los derechos, la técnica ha sido de alguna manera [...?] por la autorización de la creación de pozos de agua en perjuicio de los pequeños agricultores.

De razón que este es un tema que de alguna manera obliga a debatir un poco más, a intervenir más, y que realmente tienen el justo derecho para opinar sobre el texto de un tema de cómo es el agua.

El agua es un gran problema que [...?] y ahora estamos pendientes en Ica que, obviamente, tomar una decisión que pareciera muy ligera, pueda generar problemas posteriores.

Por eso, yo comparto la idea [...?] y también estoy interesado en participar [...?]

Me gustará participar para poder aportar con respecto a mejorar esto y el sistema del control del agua en todos los valles del Perú.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Heidinger.

**La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).**— Muy buenos días, Presidente; muy buenos días, a la Representación Nacional.

En la práctica, yo he trabajado en el Área del Agua en la Municipalidad y el agua es de todos, no es de nadie, lo administra el ANA.

La municipalidad es el ente que rige en cuanto a los distritos el tema del agua a través de los usuarios, ¿quiénes son los interesados? Los usuarios. Los usuarios son los interesados en reunirse, en aportar, en ver si el vecino ha pagado o no ha pagado. A veces no todos van a las reuniones.

Las JHASS a veces no funcionan, para eso está la municipalidad y yo creo que, en vez de estar peleándonos por tonterías, debemos reforzar estas juntas y reforzar económicamente, porque les falta infraestructura.

En vez de estar pensando en tonterías, deberíamos estar tratando de resolver sus problemas que tienen actualmente los usuarios.

Gracias.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, tenemos ya que tomar el cuarto intermedio.

Sí, congresista, lo siento. Pero hace un momento observé que la congresista Heidinger era la última.

No puedo seguir dando la palabra, congresista, porque vamos a continuar.

Vamos a tomar el cuarto intermedio que fue solicitado antes de la cuestión previa para pasar al siguiente tema, o sea, estamos ya en el cuarto intermedio, 30 segundos y 30 segundos, pero ya estamos en cuarto intermedio y no hay nada que..., ya no.

A ver, una ya.

Congresista Portalatino, sobre algo que dijo la congresista Heidinger.

Adelante, Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Solamente decirle a la colega que ha manifestado tonterías por los parlamentarios que han expuesto sus opiniones, han hablado en este recinto, no podemos expresarnos de esa naturaleza, porque a nivel nacional nos están escuchando. Tenemos que tener buenos adjetivos dentro de casa.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien.

Congresista Heidinger.

**La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).**— No sé cuál es la palabra que usé que le ofendió a la congresista.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— “Tonterías”, por la palabra “tonterías”.

**La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).**— “Tonterías”, sí, debemos resolver el problema del país, sí, pero dejemos de hablar...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— “Cosas”.

**La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).**— “Cosas”.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Pero retiremos “tonterías”.

**La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).**— “Cosas”, disculpe, cosas más productivas para nuestro país.

Estoy cansada de escuchar que nos chancan y nos chancan en todo lado ¿No podemos ya pensar y razonar como seres humanos y no pensar en políticas y en conveniencias personales? Debemos de resolver, el agua es de todos, señores, el agua es de todos, reforcemos, reforcemos las juntas, nada más eso pido.

Yo trabajé en una municipalidad, yo sé lo que sufre el agricultor, yo sé lo que sufre el usuario del agua. No hay atención del gobierno.

Ese es mi pensamiento, esa es mi manera de pensar.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Ya fue retirada la palabra “tonterías”.

Señor relator, siguiente tema en el cuarto intermedio va a ver lo suficiente...

**El RELATOR da lectura:**

Moción...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, me disculpan tenemos que continuar.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Adelante, señor Relator.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 6513

De los congresistas Alva Prieto, Alcarraz Agüero, Bazán Calderón, Ernesto Bustamante, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Monteza Facho, Morante Figari, Torres Salinas, Valer Pinto y Zeballos Aponte presidenta y miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó el 22 de mayo de 2023, proponer que el Congreso de la República exprese su rechazo a las inaceptables declaraciones del señor Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos que constituyen, una vez más, una violación del principio de no injerencia en los asuntos que son de la jurisdicción interna de otro estado, recogido en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, así como en las obligaciones jurídicas dispuestas en el acuerdo marco de la Alianza del Pacífico, ambas violaciones de derecho internacional en perjuicio del Perú.

Asimismo, declare persona non grata al señor Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, igualmente, exhorte al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que cada uno de ellos, dentro de sus competencias, realice las acciones necesarias para garantizar que el mencionado presidente de los Estados Unidos Mexicanos no ingrese al territorio nacional.

Finalmente, se oficia al Ministerio de Relaciones Exteriores para que difunda a través de sus canales diplomáticos la presente Moción de Orden del Día, moción presentada el 23 de mayo de 2023.

La Junta de Portavoces en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Alva Prieto para que fundamente la Moción de Orden del Día, en nombre de sus autores, por cinco minutos.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Gracias, presidente.

La Moción de Orden del Día 6513, presentada por mi persona, como presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores está destinada a reiterar nuestro rechazo a las recientes e inaceptables declaraciones injerencistas, irresponsables e

ideologizadas del señor Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, en esta ocasión, el Pleno de la Comisión de Relaciones Exteriores en su décima octava sesión ordinaria realizada el lunes 22 de mayo del presente, aprobó por mayoría de sus miembros declararlo persona no grata.

Señor presidente, por su intermedio, me permito recordarle a la Representación Nacional que en su momento la Comisión de Relaciones Exteriores a través de la Moción 5022, aprobada por el Pleno de este Congreso el 28 de diciembre de 2022, rechazó las constantes, los constantes actos de intromisión en los asuntos que competen exclusivamente a nuestra jurisdicción que hasta esta fecha habían sido realizados por el señor López Obrador, sin embargo, todos hemos sido testigos de que los actos de intromisión continúan, por ejemplo, el señor López Obrador ha señalado lo siguiente, cito: "Nosotros no aceptamos toda la farsa que ha significado la destitución del presidente Pedro Castillo, porque no se respetó la voluntad del pueblo del Perú, se pisoteó la democracia y se cometió una gran injusticia al destituirlo y encarcelarlo, y luego establecer de facto un gobierno autoritario y represor".

Además, en relación con la presidenta Boluarte y con este Congreso ha dicho lo siguiente, cito: "La oligarquía en el Perú está saqueando los recursos naturales del país y necesita tener un títere, un pelele, un gobernante a modo y un Congreso también". Su conducta es abiertamente violatoria como vemos el Derecho Internacional, así como de propio ordenamiento jurídico de su país.

Señor Presidente, basta tener dos dedos de frente para anotarlos.

En primer lugar, viola el artículo 2.7 de la Carta de la Naciones Unidas que claramente establece que un Estado no puede intervenir en los asuntos internos de otro Estado.

Asimismo, viola los artículos 3 y 19 de la Carta de la OEA, que establece que ningún Estado tiene derecho de intervenir directa o indirectamente y sea cual fuere el motivo en los asuntos internos o externos de cualquier otro.

Tercer punto, viola lo dispuesto en la Resolución 2625 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que con absoluta claridad determina que no solo la intervención armada, sino también cualquier otra forma de intervención directa o indirecta viola el Derecho Internacional.

Por último, incluso viola el propio derecho interno mexicano, pues el artículo 89 numeral 10, de su Constitución, expresamente establece que el presidente de México al dirigir la política exterior de su país, deberá cumplir el principio de no intervención.

El señor López Obrador, de forma irrespetuosa, reiterada y constante se niega, asimismo entregarle al Perú la Presidencia Pro Tempore que le corresponde en el Marco de la Alianza del Pacífico.

El Perú pide esta Presidencia Pro Tempore no por ser un capricho, sino porque las normas de la Alianza del Pacífico que nosotros sí cumplimos así lo establece.

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, en su artículo 7 claramente señala que la Presidencia Pro Tempore de la Alianza, será ejercida sucesivamente por cada una de estas Partes, en orden alfabético por períodos anuales iniciados en enero.

Señor Presidente, han pasado cinco meses y el señor López Obrador inobserva los compromisos y plazos que establece el Acuerdo de la Alianza del Pacífico, al negarse a entregar la Presidencia Pro Tempore por sesgo ideológico, incluso el lunes 22 de mayo cuando tomó conocimiento de que en la Comisión de Relaciones Exteriores se había propuesto la moción que ahora se presenta ante este Pleno, para declararlo persona no grata, indicó lo siguiente: "Para mí es un timbre de orgullo que quienes actúan de esa manera me declaren no grato".

Señor Presidente, esta situación es claramente contraria al principio relativo, la obligación de la no intervención, los asuntos que son de jurisdicción interna de nuestro país y por tanto, es una conducta violatoria del Derecho Internacional.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, presenta esta Moción de Orden del Día, con el siguiente acuerdo:

Declarar persona no grata, bueno lo pueden leer, lo puedo leer o lo lee, porque ya se terminó mi tiempo y tengo que leer la moción.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Congresista, es para que lo lea usted y el relator, usted lo tiene ahí como para leerlo.

Sí, dé lectura entonces.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Sí, ¿puedo leerlo aquí?

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Sí puede.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Ya.

Primero. Expresar su rechazo a las inaceptables declaraciones del señor López Obrador Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que constituyen una vez más una violación del principio de la injerencia, y los asuntos que son de la jurisdicción interna de otro Estado, recogido en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, así como de las obligaciones jurídicas dispuestas en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, ambas violaciones del Derecho Internacional en perjuicio del Perú.

Segundo. Declarar persona no grata al señor López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero, exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que cada uno, dentro de sus competencias, realicen las acciones necesarias para garantizar que el señor López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, no ingrese al territorio nacional.

Cuarto, oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores la presente moción de orden del día para que la difundan a través de los canales diplomáticos para conocimiento y fines pertinentes.

Señor Presidente, por todo ello, solicito a la Representación Nacional el voto a favor de la presente moción, en razón que su contenido refleja el sentido del pueblo peruano que no acepta actos de intromisión, a injerencia de nuestra soberanía y a nuestro estado constitucional de derecho, que a todos nos compete defender.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Adelante, congresista.

¿Es sobre el tema, congresista?

Entonces, voy a leer lo que viene aquí.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Es para acumular.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Para acumular.

Ya, adelante.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Sí, Presidente, buenos días.

Dado que he presentado la Moción 6459, solicito que sea acumulada a la Moción 6513, elaborada por la Comisión de Relaciones Exteriores, dado que versan sobre el mismo pedido de declarar a López Obrador persona no grata.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, para oponerse a la admisión de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, luego congresista Quito, para oponerse.

Adelante, congresista Elvis Vergara.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Presidente, colegas, buenos días.

Ningún ciudadano podría estar en contra de la defensa de los intereses del Estado.

De hecho, me ha tocado a mí hablar en favor de estas mociones anteriormente, porque consideramos que la defensa de nuestro territorio y de nuestra ciudadanía, nuestra nación, está por encima de todo.

Sin embargo, Presidente, cuando ya se vuelve un reiterativo este tipo de mociones, parece que la Comisión de Relaciones Exteriores no tiene mayor producción que las mociones de personas no gratas, declarar personas no gratas. Eso va en contra de las relaciones internacionales.

Tenemos un acuerdo de integración comercial con México del año 2011 que ha traído ingentes cantidades de inversión al país, Presidente. El segundo socio comercial de Latinoamérica de Perú es México, después de Brasil. Estamos destruyendo nuestras relaciones bilaterales con nuestros socios, con nuestros principales socios, ¿por qué? Porque no les gusta su política de gobierno.

Qué pena, Presidente, que a eso se dedique esta comisión.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, congresista Jaime...

Congresista Alva, treinta segundos.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Para explicarle al congresista Elvis Vergara, que no sabe cómo funciona este tema de mociones.

Este es un gesto político, Presidente, es un gesto político que desde el Congreso se puede hacer.

Las relaciones con México no han sido afectadas.

El Acuerdo de la Alianza del Pacífico, en lo que respecta al sector empresarial, sigue.

Lo único que está sucediendo aquí es que el presidente mexicano no está reconociendo a nuestro Ejecutivo, a nuestra presidenta Boluarte. Nada más. Pero no se ha visto afectados, estamos a nivel de encargada de negocios.

El pueblo mexicano y el pueblo peruano sigue hermanado y no se va a afectar nunca las relaciones comerciales ni bilaterales.

Ya se ha declarado, efectivamente, al presidente también Petro, porque...

**El señor** .— La palabra, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Jaime Quito y luego congresista Luque, un minuto cada uno para oponerse.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Presidente, por supuesto que nos oponemos a esta moción, porque la verdad se abrirá paso más temprano que tarde.

Lo que tenemos que condenar son los millones que este régimen viene gastando para limpiar su imagen.

Lo que tenemos que condenar es la ruptura permanente que hace este régimen con gobiernos hermanos de América Latina.

Lo que tenemos que condenar es cómo las tropas norteamericanas ingresan a nuestro país, y aquellos que se creen defensores de la patria lo permiten. Esa es una verdadera injerencia, intromisión, a nuestra soberanía.

Más bien, lo que propongo a este Congreso es una moción de saludo y de solidaridad al único presidente de América Latina que responde por los pobre de este país, porque aquí ha habido

masacre, ha habido violación de Derechos Humanos, aquí lo que ha habido es muerte extrajudiciales y también ha habido un golpe de la derecha que hasta la fecha no se quiere reconocer.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Luque, un minuto.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JPPP).**— Presidente, rechazamos desde nuestra bancada esta moción, porque el sentir de la población mayoritaria cuál es, colegas congresistas, a quienes promueven esta moción.

¿El sentir de la población es rechazar esta injerencia? ¿Saben cuál es el sentir de la población? Es el rechazo a este Congreso de la República, que no tiene ni aprobación del 6%, ese es el sentir de la población.

El sentir de la población es exigencia de justicia, el sentir de la población es exigir que no haya borrón y cuenta nueva, que algunos quieren negar que el gobierno de la señora Dina Boluarte no gobierna, el gobierno de la señora Dina Boluarte carga violaciones a Derechos Humanos, ese es el sentir de la población. Y el sentir de la población es que este Congreso no la fiscaliza como quiere, ese es el sentir de la población.

Y hay que recordar algo más, fue este Congreso de la República, quienes ahora promueven esta tipo de mociones, que le negaron tres veces la salida al expresidente Castillo, así afectaron la dinámica de política exterior, y ahora quieren decirnos que van a ir declarando mociones de tipo de gestos. ¿Qué gesto pues? ¿Cuál es ese gesto?

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, congresista Elías Varas, un minuto.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**— Gracias, Presidente.

Escuché decir que la Comisión de Relaciones Exteriores está preocupado porque la señora Boluarte no la reconocen en el exterior. Si acá tampoco la reconoce un gran sector. Entonces, ¿por qué nos preocupamos tanto?

Ahora, considero que este gran problema es que están desmejorando las relaciones exteriores del país, es una tristeza. Y les digo a quienes han presentado la moción, si no han leído los diarios, el presidente López Obrador ya se manifestó, le vamos a poner un galardón más al señor, porque justamente está evidenciando la problemática que muchos de nuestros ciegos y tuertos no quieren ver, acá se violan los

Derechos Humanos pues, señores. O qué quieren. Que nos repitan. Mañana ya mejor hago una lista a la Comisión de Relaciones Exteriores, ya considera a Ortega, a Petro, mejor en conjunto y sigamos malogrando las relaciones, porque la presidenta eso es lo que está haciendo, deteriorando la imagen de nuestro país.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** No habiendo más... No, es un solo por bancada, ya habló el congresista Vergara.

Congresista Alva, treinta segundos.

**La señora ALVA PRIETO (AP).—** Solamente para las que creo que no han estado atentas a la moción —sí, yo soy como autora— solo para decirles que el problema aquí es que el presidente López Obrador no reconoce a la presidenta Boluarte, no reconoce a nuestro Congreso y no nos quiere entregar la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico. Si eso no les preocupa a los congresistas, ¿no?

Que yo recuerde, la presidenta de Alianza para el Pacífico, de la comisión, es la congresista Portalatino, quien ha tenido la oportunidad de viajar por ese tema, y me parecería...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Bien, terminamos.

Señores congresistas, se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles.

A ver, congresista Portalatino, cuál ha sido la alusión, por favor.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Sí.

Como expresidenta de la Comisión Especial de la Alianza del Pacífico, efectivamente, es vital e importante esta comisión para mejorar las relaciones comerciales, pero no podemos permitir ni engañar al país y a la población que existe una dictadura que ha utilizado pues y ha vulnerado los derechos fundamentales.

Y, por supuesto, señora presidente de la Comisión...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Congresista Portalatino, cuál es la...

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Soy expresidenta de la Comisión de la Alianza del Pacífico y tengo que dar sustento, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, congresista, está bien, en relación a la comisión, sí, pero la alusión personal.

Tocando, como yo tuviera, pues que injerir, por supuesto que tengo que expresarme sobre cuál es la importancia de esta comisión, pero no podemos dejar de mencionar lo que está sucediendo dentro del país sobre el abuso y la violación de los Derechos Humanos, por favor, esto es...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Superado el tema Vamos a continuar, entonces, señores congresistas.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar la admisión al debate.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PICÓN QUEDO.**— Señor Presidente, asistencia, Luis Picón.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Picón, presente.

Señores congresistas, han registrado su asistencia 110 congresistas, el número de congresistas hábiles es 117, la mayoría 59.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PICÓN QUEDO.**— Señor presidente, voto en contra, Luis Picón.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Picón, en contra.

**El señor PICÓN QUEDO.**— Muchas gracias, presidente.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 61 votos a favor, 43 en contra y dos abstenciones, la admisión a debate la Moción de Orden del Día 6513.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 61 congresistas, en contra 43, perdón, con el congresista Picón 44; abstenciones, dos.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 6513.

Eliás, a favor, 62.

Magaly Ruiz, 63.

63 congresistas, a favor.

Bien, señores congresistas, en debate la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones de orden del día serán máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

**El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate, una hora.

Fuerza Popular : 11 minutos.

Perú Libre : 8 minutos.

Acción Popular : 7 minutos.

Alianza Para el Progreso : 5 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional : 5 minutos.

Renovación Popular : 4 minutos.

Avanza País : 4 minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú : 4 minutos.

Podemos Perú : 4 minutos.

Perú Bicentenario : 3 minutos.

Somos Perú : 3 minutos.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Se ofrece la palabra.

Congresista Tacuri, dos minutos.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Gracias, presidente.

Muy buenos días, a la Mesa y a la representación nacional.

Nadie puede estar de acuerdo con la injerencia de un país sobre otro, eso lo tenemos que tener claro. Pero la libertad de opinión se dice a nivel nacional, a nivel internacional, por lo tanto, a nivel mundial el presidente de Estados Unidos habla de otro país, el otro presidente de otro país y, entonces, se ve que el Ministerio de Relaciones Exteriores, el aspecto diplomático empiezan a trabajar, a conversar, a dialogar y llegar a acuerdos.

Si a todo lo que opine una u otra autoridad de otro país le vamos a estar diciendo "persona no grata", le vamos a estar diciendo "que no puede entrar", en este proyecto dice que no puede entrar al país y, entonces, estaríamos aceptando que el Ministerio de Relaciones Exteriores ya perdió toda capacidad de diálogo. Ya no hay más nada que hablar con México, y es un socio estratégico.

Por lo tanto, bajemos el nivel de apasionamiento si opinan, y que trabajen el Ministerio de Relaciones Exteriores, la diplomacia, que hagan eso, actividades de diálogo, de poder conversar. Porque todo lo que está viéndose, antes ya se declaró persona no grata al presidente Petro, luego a otro y a otro, y, al final, ¿cómo vamos a quedar? Como que no tuviéramos la capacidad de poder dialogar.

Por lo tanto, señor presidente, hay que asumir que la diplomacia es lo fundamental.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, congresista Edgar Reymundo. Dos minutos.

**El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPPP).**— Presidente, el 16 de febrero del presente, el Congreso declaró persona no grata al presidente de Colombia, Gustavo Petro. La decisión del Congreso no hizo más que agravar la crisis bilateral con el hermano país de Colombia.

Hoy, con la moción que está en debate, elevaremos la confrontación con México, con quien nos une una larga relación de hermandad y apoyo bilateral.

El pecado de López Obrador es el mismo que de Petro: denunciar los hechos que han ocurrido en el país desde el 7 de diciembre de 2022, hechos que la derecha peruana pretende negar y ocultar. Faltan a la verdad. Cuando López Obrador y Petro señalan que el gobierno de Dina Boluarte es un gobierno que no tiene legitimidad, y todos sabemos que sí, no tiene legitimidad. El gobierno de Dina Boluarte es ilegítimo, responsable de la muerte en medio centenar de peruanos y peruanas, y que es rechazado por 76% de la población.

Hace mal este Congreso al sumarse al relato de la derecha peruana para imponer respecto a las declaraciones del presidente de México y Colombia. No son críticas al país ni ataques a nuestra soberanía. Lo que señalan Petro y Obrador son cuestionamientos al autoritarismo y violencia que sostiene el gobierno de la señora Dina Boluarte, una derecha autoritaria que no fue elegida en las urnas, pero que hoy gobierna junto con la señora Boluarte, que no aceptan críticas y que nadie... han copado el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo, la Sunedu, y ahora van por la Junta Nacional de Justicia, que ante la imposibilidad de callar las voces que vienen de fuera, pretenden declararla no grata, intentando de esta manera deslegitimar al mensajero para atacar el mensaje, el mensaje propiamente dicho.

Por eso, nuestra bancada votará en contra de esta moción presentada, que es lesiva a los intereses de la patria y reciente a la conciencia democrática de nuestro pueblo, que no podemos negociar sobre la muerte de nuestros hermanos que han fallecido desde el 7 de diciembre hasta la...

**—Asume la Presidencia la señora Martha Lupe Moyano Delgado.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Congresista Ilich López, tiene tres minutos por su bancada.

Congresista Ilich López, tiene tres minutos. ¿Va a hacer uso de su... Adelante, le toca.

¿Perdón?

Congresista Karol Paredes, tiene dos minutos, señorita Karol Paredes.

El señor López ya no va a hablar, me dicen. ¿Lo borro?

Okay.

**La señora PAREDES FONSECA (AP).**— Gracias, presidenta. Por su intermedio, saludo a todos los colegas que están en esta sala.

Efectivamente, lo que nosotros no podemos permitir es que se siga diciendo que en nuestro país existe dictadura. Entonces no estuviéramos nosotros acá sentados, discutiendo también nuestros problemas a nivel de país.

Yo creo que hay que ser totalmente coherentes cuando hablamos qué, pues, es la dictadura y qué representación tiene la dictadura. Porque cuando hay dictadura, este Congreso no debería estar existiendo y cada uno de nosotros estuviéramos en nuestras casas.

Y lo que no podemos permitir, señora presidenta, es que un presidente que no es nuestro presidente siga hablando mal de nuestro país, siga intentando dar recetas, incluso insultando a nuestro país. Y ahí consideramos que tiene que haber el respeto a los otros países de nuestra región, que pertenece justamente a ese sector.

Y ahí también consideramos que nuestros colegas congresistas, aquí no se trata de tener, como nosotros decimos, condiciones como para decir mayores conocimientos respecto a lo que está pasando en México. Un presidente que tiene alto índice de narcotráfico, un presidente que tiene alto índice de delincuencia, un presidente que tiene alto índice de problemas sociales, internos; nos quiere dar, justamente, recetas a nuestro país.

Y, es más, se da el lujo de insultar a nuestras autoridades y aquí nosotros damos también pie para seguir insultando a nuestras autoridades. Hemos perdido el respeto total a nuestras autoridades y entre nosotros mismos.

Yo creo que si nosotros estamos acá es para guardarnos respeto cada uno de nosotros, pero lo que no podemos permitir es que un presidente de afuera nos siga insultando y nos siga indicando que nosotros no tenemos autoridad para poder seguir siendo parte de este Congreso y también seguir siendo parte de un Gobierno.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Adriana Tudela, por un minuto.

Turno de la congresista Tania Ramírez, por dos minutos.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

La verdad, yo no sé cómo nosotros podemos permitir y aceptar ese tipo de actitudes de autoridades que no tienen nada que ver con asuntos internos de nuestro país.

Que se preocupe por sus temas internos de sus países, que solucionen los problemas internos de sus países. Nosotros somos un país soberano, que vivimos bajo el Reglamento de una Constitución, bajo leyes, normas y tenemos que aprender a respetarlas.

Aquellos personajes que vienen lanzando esos adjetivos, es una tremenda falta de respeto que están haciéndole a nuestro país y que nosotros no debemos permitir, venga de quien venga.

Solo nosotros conocemos la realidad propia de nuestro país, ¿acaso nosotros andamos metiéndonos en los problemas de ellos? Ellos son autoridades y que ellos solucionen los problemas de su gente, de su población y que a nosotros nos dejen solucionar nuestros problemas, señora Presidenta.

Lo que pasa es que no van a perdonarnos que hayamos podido, nuestro país de Perú, permitir que siga un golpista, un personaje con ideología chavista y que, bueno, eso les afecta muchísimo.

Y desde acá decirles a esos presidentes que el país de Perú es libre y soberano y que aquí no vamos a permitir ese tipo de política. No vamos a permitir, y aquí estamos presentes para impedir ello.

Entonces, señora Presidenta, desde acá le decimos a esas autoridades que nos devuelvan lo que nos pertenece, y no vamos a permitir que nos arrebaten nada de lo que nos corresponde. Y como peruanos debemos defender lo que nos pertenece.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Cutipa Ccama. Un minuto.

Congresista Cutipa

Congresista Varas Meléndez.

Congresista Bellido Ugarte.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Aquí, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muy bien. Un minuto.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, qué bonito es ver las dos caras de la moneda. Si en este momento estaría el Presidente Pedro Castillo y si algún congresista de algún otro país se hubiera pronunciado en contra, ya hubiéramos sacado su carta de agradecimiento, las felicitaciones y todo.

Sabemos cómo muchos se comportan aquí el Congreso de la República, no se va a estar respondiendo a cada comentario de cada ciudadano de otro país, Presidenta, de ninguna manera, eso es caer prácticamente en la cotidianidad del día y no puede ser eso. Hay que darle altura al Congreso de la República.

Por eso, nosotros, en nuestra bancada, va a ser un honor votar en contra de esta moción, porque no es la forma de poder trabajar en beneficio de nuestro país y estar respondiendo a comentarios de otros presidentes.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Bermejo, tiene dos minutos.

**El señor BERMEJO ROJAS (CD-JPPP).**— Sí, Presidenta.

Yo creo que si nos molesta tanto lo que dice Petro y lo que dice AMLO, por un poquito de coherencia la Comisión de Relaciones Exteriores debería pronunciarse también acerca del Gobierno de los Estados Unidos, porque es el Departamento de Estado que ha emitido un informe similar, muy parecido a lo que varios personajes del mundo vienen diciendo, que este es un gobierno que viola los derechos humanos y que no está haciendo absolutamente nada para remediar esa situación.

Pero curiosamente frente a los gringos no decimos absolutamente nada y este Congreso vota a favor de que ingresen tropas norteamericanas a nuestro territorio, 700 militares armados que se van a quedar seis meses y que uno de los argumentos, ya que ha mencionado el tema de narcotráfico aquí, es que quieren luchar contra el narcotráfico, el primer país consumidor de drogas del mundo y que, además, ese ingreso que tiene 20 años ya en el país, 20 años de manera permanente, no solamente no soluciona el problema de la lucha contra el narcotráfico, sino que lo empeora.

Pero yo creo que, ya que como Congreso decimos que nadie se debe meter en nuestros asuntos internos, lo mínimo que deberíamos hacer nosotros es instalar de una vez la comisión que investigue los asesinatos, las ejecuciones extrajudiciales

y todos los abusos de poder que ha cometido el gobierno de la señora Boluarte contra cientos y miles de peruanos y, eso desde la fecha en que cesaron las movilizaciones hasta el día de hoy, no lo ha hecho el Congreso de la República.

Así que si no queremos que nos estén enmendando la plana, hagamos nuestro trabajo también, porque este gobierno, este gobierno al que todas las entidades internacionales ha sancionado como un gobierno violador de derechos humanos, ante la inacción de la Fiscalía y ante la inacción del Poder Judicial, pronto se va a ver sentada en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pronto la Asamblea General de la OEA y la Asamblea General de las Naciones Unidas va a tener que decirle al país entero que no estamos haciendo nuestro trabajo.

Ojalá que dentro de toda esta preocupación que tenemos, porque no se nos metan a opinar sobre lo que pasa aquí, podamos lograr, por lo menos, en este periodo y en esta legislatura instalar esa comisión que investigue la verdad de los sucesos de estos meses que enlutaron a todo el país.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Patty Chirinos, tiene usted tres minutos.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Señora presidenta, el Perú le tiene tanto respeto a los Derechos Humanos que hasta aguantamos a algunos terroristas.

No es novedad que nuestro país...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, señores congresistas.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— ¿Qué pasa?

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor congresista.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— ¡Siéntate!

**\*El señor** .— ¿Alguien se ha sentido aludido?

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, les voy a pedir, por favor, que no tienen por qué gritar, porque hay una conducción.

Señora congresista Patricia Chirinos, le voy a pedir, le voy a invocar que, por favor, no use argumentos ni adjetivos que nos malogren este debate, se lo pido, por favor, ¿puede usted retirar eso?

Gracias.

(Aplausos).

Y no necesito aplausos, señores congresistas.

Gracias.

Adelante, congresista Chirinos.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Lo retiro, presidenta.

Pero sí somos respetuosos de los Derechos Humanos.

No es novedad que nuestro país viene sufriendo reiterados ataques por parte del Foro de Sao Paulo, del Grupo de Puebla y de los gobiernos que abrazan una ideología dictatorial, llena de hambre, caos y miseria.

Todos hemos visto como desde el 7 de diciembre del año pasado el señor López Obrador ha emprendido una campaña contra el Perú en base a ataques, mentiras y sabotaje todo con la única razón de defender lo indefendible, el golpe que Pedro Castillo perpetró.

La falsa narrativa y el veneno que López Obrador escupe cada vez que se refiere a nuestro Perú ha llegado a límites intolerables, porque además del ataque contra nuestra Constitución, sus palabras cargadas de mentira y resentimiento dividen a nuestra gente, incentivan el caos y llaman a la violencia. Pero no contento con eso, el señor está violando flagrantemente los derechos del Estado peruano al no entregar a nuestro país, por puro capricho ideológico, la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico.

Un presidente extranjero no puede hacer con nuestro Perú lo que se le da la gana, no puede vulnerar nuestra soberanía, insultar nuestras instituciones, desconocer nuestros derechos y sabotear nuestras expectativas, menos aún, dinamitar el proyecto de integración económico más exitoso que América Latina ha tenido en los últimos tiempos. La Alianza del Pacífico nos ha posicionado como la octava economía mundial y viene beneficiando a más de 230 millones de personas.

Pero, claro, como no es funcional a su ideología, no es producto del Foro de Sao Paulo, ni del socialismo del Siglo

XXI, la sabotea sin importarle el enorme beneficio que representa.

Colegas el Perú tiene que alzar bien fuerte su voz, hacerse respetar y acudir hasta la Corte Internacional de Justicia de la Haya si es necesario, porque a nuestro país se le respeta señores, por eso, los exhorto votar a favor. López Obrador debe ser declarado persona no grata y no pisar nuestro país, nunca más.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, a usted congresista.

Congresista Bernardo Pazo, tiene dos minutos.

Adelante.

**El señor PAZO NUNURA (SP).**— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio saludar a la representación nacional.

Señora Presidenta, quizá el presidente de México cae en simpatía en muchos pueblos de Latinoamérica por su comunicación fluida con el pueblo, pero es importante también tomar en consideración muchas declaraciones antojadizas que afecten indudablemente que son desafortunadas en contra de la imagen del país. Tenemos que aceptar que estamos en un gobierno democrático, que la presidenta personifica a nuestra nación.

Indudablemente yo no voy a emitir adjetivos, porque respeto la ideología política de cada uno quienes participamos en este fuero democrático que es el Congreso de la República, pero es importante poder decirle al presidente de México que no puede más estar tocando cada uno de los días, 10 minutos, 15 minutos orientando, afectando la imagen del país.

Dice que este Congreso es corrupto, yo no me creo corrupto, señora Presidenta, o alguien de los colegas acá se cree corrupto, yo creo que en esa situación tenemos que defender la imagen, cada uno representa a una de las regiones al pueblo y en eso creo que es importante poner coto a esta situación.

Muchos rememoramos a nuestros héroes de la patria, ustedes creen que lo hubiesen permitido nuestros héroes principalmente al hombre del milenio que quien fue diputado representante por Piura, que está en su escaño, el insigne marino Miguel Grau Seminario, como en este momento se podría pronunciar al respecto sobre quien afecta la imagen de nuestra querida patria.

Yo creo que eso tenemos que reflexionarlo, señora Presidenta, y en este sentido también, solicito que el Ejecutivo también agote digamos las relaciones diplomáticas para poder poner coto a esta situación y se paralice realmente, porque no podemos estar en este enfrentamiento.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Lizarzaburu Lizarzaburu por un minuto y medio.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Muchas gracias, señora Presidenta y por su intermedio mi saludo a la representación nacional.

Los peruanos carecemos de memoria. Los problemas con el señor López Obrador no vienen desde el 7 de diciembre, vienen desde mucho antes cuando el Embajador de México recorría los pasillos del Congreso haciendo lobbies, tratando de convencer a los congresistas que le den permiso a Pedro Castillo a viajar a México.

Esta era la conducta que tenía el Embajador de México mucho antes del golpe fallido de Pedro Castillo, y escucho por ahí que alguien lo reivindica. Pedro Castillo hablaba tontería cuando salía afuera, no tiene ni ha tenido capacidad.

Entonces, tenemos que estar unidos ahora en la aprobación de esta moción de la congresista Alva, como Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, porque están actuando mal desde mucho antes desde el 7 de diciembre, desde mucho antes en la conducta de estos políticos de tendencia izquierdistas está mal.

Nosotros también hemos tenido una personal senil de izquierdista hace no mucho el señor Torres. El señor López Obrador también puede estar rondando esa conducta, lamentablemente por la edad.

No me vale la pena y espero que estemos unidos aprobando esto, nada más.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Cutipa Ccama, tiene un minuto.

Adelante.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, ya es momento que empecemos a preocuparnos más por lo que está sucediendo en el interior del país, no me refiero a provincias en el interior.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores, quienes han hecho seguimiento a esa comisión, vamos a advertir que al presidente de México se lo ha llamado hasta de narco, hasta de impresentable.

Estas actitudes, Presidenta, en vez de tratar o lograr reivindicar al país, lo único que está logrando es que a nivel internacional vean cuál es el trato, cuál es la forma de expresarse dentro del Parlamento y, en especial, dentro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Más allá de conseguir o de reivindicar al Perú, Presidenta, estamos dejando mucho que desear a nivel internacional.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Héctor Acuña, tiene usted un minuto y medio por ser no agrupado, y al congresista Málaga le corresponderá igual.

Adelante.

**El señor ACUÑA PERALTA.**— Gracias, señora Presidenta, y, por intermedio, también a los colegas.

En verdad, quién podría estar opuesto a la defensa del Estado, creo que todos estamos de acuerdo; pero, en realidad, mi llamada de atención y participación es que realmente podemos priorizar más a los proyectos productivos, que realmente vayamos al fondo del sitio.

Necesitamos, como siempre, las grandes brechas.

Hoy día escuchaba por Radio Programas a los amigos de Moquegua, están en emergencia, y todo el país estamos en emergencia realmente.

Debemos más preocuparnos por los proyectos productivos.

Un llamado de atención a la Mesa Directiva para que realmente, dentro de la priorización de los proyectos, demos pie, demos prioridad a los grandes problemas que tenemos acá en nuestro país.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Eduardo Salhuana, tiene usted tres minutos.

Y les voy a pedir que los aplausos se los voy a cargar a los tiempos de los que intervienen.

Gracias, congresistas.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el Perú es un país libre, soberano y es un país digno. Por tanto, son inaceptables no las opiniones del presidente de México, no las opiniones del señor Petro ni del señor Evo Morales; son agravios, son insultos al Perú y a todos los peruanos, Presidenta, no se trata de opiniones.

El presidente mexicano desconoce un gobierno constitucional; el presidente de México desconoce el sistema político peruano, Presidenta; el presidente de México desconoce al Congreso y hasta dice que somos corruptos. Yo podría presumir, acá hay varios corruptos defendiéndolo.

Entonces, es intolerable, inaceptable a un Congreso digno, representativo, por lo menos no dar un gesto político de que rechazamos esa conducta. No una opinión, no un dicho, sino una campaña sistemática, Presidenta, una campaña diaria, reiterada, repetida y, sobre todo, Presidenta, en base a mentiras, en base a falsedades. ¿O acá hubo un golpe congresal el 07 de diciembre?, ¿o acaso acá este Congreso no actuó legítimamente y constitucionalmente el 07 de diciembre vacando a un presidente que pretendió subvertir el orden constitucional, Presidenta? Eso es lo que sucedió, y este señor lo dice y lo repite en las cadenas internacionales. ¿Y cómo queda la imagen del Perú?

Por eso, yo creo, Presidenta, que más allá de ideologías, simpatías, afinidades políticas, este Congreso debería de aprobar de manera unánime esta moción para decirle al señor presidente de México que se ocupe de los temas de su país. Y que si opina, lo haga con respeto, con altura, con decencia, sin agravios, sin adjetivos, porque en este país democrático, Presidenta, en este país no se persigue a nadie, en este país hay libertad de expresión plena, en este país no hay presos políticos como en Bolivia, como en Nicaragua, ya ni que decir de Venezuela, Presidenta. En este país hay independencia de

poderes, con errores, confrontaciones, equívocos, por supuesto que sí, pero hay un estado de derecho, un estado democrático que necesitamos consolidar.

Y por esas razones, Presidenta, por defender al país, por hacer que nos respeten en el concierto internacional, APP va a votar a favor de esta moción.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Kira Alcarraz, por Podemos, dos minutos.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, solamente para decirle, nosotros, bueno, por lo menos mi persona, en la política soy nueva, sí; pero siempre he aprendido a respetar a los colegas su manera de pensar, sus opiniones y yo creo que eso esperamos de otros países, países vecinos que pueden opinar pero de una manera respetuosa y alturada.

Somos un país democrático, pero lo que no podemos permitir es de que un presidente de otro país opine insultándonos a los congresistas, diciendo que somos corruptos, como muchos colegas lo han dicho, y yo hasta el día de hoy, gracias a Dios, y digo gracias a Dios, he tratado de trabajar transparentemente y no tengo ni una denuncia. Y quiero terminar mi periodo así, transparentemente y limpiamente.

Entonces, no voy a permitir que un presidente o hijo del vecino venga a decirme que somos un Congreso corrupto. Tenemos diferentes opiniones, pero no por eso le vamos a decir que porque piensas mal o porque votes diferentes eres corrupto.

¿Qué le digo? Payasito AMLO, porque ahora dice que no recibiría él una condecoración o un reconocimiento. ¿Reconocimiento de qué? ¿De la vecina chismosa?, ¿qué está preocupado lo que pasa acá en Perú?, ¿está atento a todo lo que decimos? Discúlpeme, para hasta ser la vecina chismosa hay que tener cualidades, lo cual no tiene él. Él debe de preocuparse por los problemas que hay en su país, que es el tráfico de personas, los narcos; y lo peor, 83 personas mueren al día en su país, debería de preocuparse de eso, no estar viendo lo que pasa en nuestro país.

Nosotros tenemos democracia y sabemos respetar a las autoridades, así como estuvo el presidente Castillo. Y yo

siempre lo he mencionado y lo he dicho, él ha sido el presidente, hasta el día de hoy no digo que es el señor Castillo, he dicho el expresidente Castillo, por sucesión de poderes entró la señora Dina Boluarte que es la presidenta el día de hoy.

Entonces, acá lamentablemente ni su país tolera sus malcriadeces. Habla de usurpación, pero él ha estado usurpando justamente el cargo pro tempore que nos correspondía a nosotros. Entonces, de qué estamos hablando, que tenga un poco más de respeto.

Yo voy a votar por el sí.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Ilich López, tres minutos.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Señora Presidenta, tenga usted buenos días. Un saludo, por su intermedio, a todos los colegas.

Debemos y seguro que los partidos políticos nos damos cuenta que esto no solo se trata de un tema de desmerecer la política, sino esto es un tema geopolítico. Claramente desde México y todo el bloque que tiene ese pensamiento trata de interferir en las posiciones que tienen los países democráticos y también, por otro lado, hay otros países que hacen lo mismo y eso se ha dado a través de la historia, la hegemonía de los Estados Unidos durante muchos años, en otros momentos de la historia la Unión Soviética, hasta que se cayó el muro de Berlín, ya sabemos por qué situaciones.

Entonces, estos temas desde hace mucho tiempo están afectando al Estado, un Estado peruano que ha ganado su soberanía, y eso hay que hacerle acordar a todos los colegas, porque éramos una colonia de España. ¿Y qué hemos hecho a través de la independencia, de las huestes independentistas? Hemos ganado la soberanía y nos hemos constituido en un Estado.

En ese sentido, desde que se constituyó el Estado peruano existen las instituciones, antes lógicamente solo había cuatro ministerios cuando se inició el Estado peruano, posteriormente se desarrolló, pero somos el conjunto de instituciones que llevan un proceso en un país y estas instituciones se llame o no se llame Boluarte, lleve o no lleve sombrero en caso de la presidencia de la República, sea descendiente japonés o no, o tenga cualquier otro tipo de característica, la presidencia de la República es una institución, así como lo es el Congreso de la República.

Es por ello que considero, y sobre todo a los que están en defensa del señor presidente de la República de México, de los Estados Mexicanos, creo que debemos de cerrar filas por la institucionalidad de nuestro país, independientemente de la posición política, económica. Y hablando de economía, lógicamente pues México se beneficia del gas peruano.

Vayamos a esos debates más importantes para que podamos desarrollar ese tipo de acciones y darle la altura y el nivel a este Congreso, que hace tiempo lo está dejando de hacer.

En ese sentido, hay que cerrar filas por el Perú, por el Estado Peruano, y no olvidemos lo que dijo San Martín, "el Perú es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa..

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Víctor Flores, tiene usted un minuto y medio.

Congresista flores, tiene un minuto y medio.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchísimas gracias, señora Presidente.

En realidad, se escuchaba decir que el sentir de la población es tal o cual cosa, el sentir de la población en estos últimos meses ha sido justamente recobrar la institucionalidad, el estado de derecho, el respeto de las instituciones, ese es el sentido de la población, queridos amigos, no otra cosa, el sentir de la población es querer un país próspero, en crecimiento, con estabilidad económica, con estabilidad financiera, y con crecimiento, pero no solamente para los empresarios que ustedes odian, no, para la gente, para la población que ustedes representan, para ellos es la prosperidad del país, y no vamos a aceptar hoy en día que un presidente que debe de ocuparse de sus asuntos internos venga a decirnos que debemos hacer, ni cómo debemos comportarnos, ni quién tiene la razón y quién no la tiene, no señor.

Por eso somos un país independiente, y ya quisiera él tener en su país la libertad económica, el crecimiento económico y la economía social de mercado, que nosotros tenemos y que tanto progreso nos está dando.

Gracias, señora Presidenta, por lo tanto, vamos a votar a favor de la moción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Palacios Huamán, tiene un minuto y medio.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Muy buenos días, señora Presidenta.

Mire, si por expresiones de un presidente se alteran, se encrespan, porque no se alteran y se encrespan y sancionan y denuncian por los más de 70 muertos que hemos tenido en estos últimos meses después del 7 de diciembre, no dicen nada, ni siquiera son capaces de votar a favor por interpelaciones a los ministros.

Entonces, por favor, no sean de doble rasero, y aquí pues, se encrespen, porque un presidente habla sobre nuestra política interna, y ustedes también lo hablan, hablan, se refieren de Cuba, se refieren de Venezuela, de Nicaragua ¿Con qué derecho? Si ustedes acá, con esa mayoría que tienen, quieren hacer lo que quieran, señores, si no quieren que se critiquen no seamos, pues, también cómplices de la violación a los Derechos Humanos, que estamos permitiendo en nuestras caras.

Y, no podemos ser de doble moral, para uno sí, hay que estar tentando, que está haciendo lo otro, es ridículo realmente lo que se está haciendo con la diplomacia peruana desde el propio Congreso de la República y obviamente desde esta ministra de Relaciones Exteriores, primero, deberíamos denunciar las muertes, las masacres, los asesinatos, y emplazar a esta señora Dina Boluarte, que vaya al Ministerio Público y pueda declarar, y que este Ministerio Público las sancione, como tiene que ser, como pasó en Bolivia cuando se le encarceló a Yáñez, y tendrá...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias.

Congresista Málaga, tiene usted un minuto y medio como no agrupado.

**El señor MÁLAGA TRILLO.**— Gracias, Presidenta.

Esta moción no solo es pertinente, es necesaria, viendo el escaño del Almirante Grau, no puedo menos que imaginar la decepción que sentiría él viendo como algunos parlamentarios anteponen su ideología a la defensa de los intereses patrios.

Este Congreso, tiene la obligación de defender a nuestro país de intromisiones en nuestra política interna, así como en este caso, interferencias a nuestra política externa, y esto se logra no solamente con este tipo de emociones o retiros de

embajadores u otras acciones, sino también, tengo que hacer la reflexión con no promover o no promoviendo el tipo de narrativas que personajes como el señor AMLO, recogen, la ignorancia y la estupidez del señor AMLO, han sido, también, instigadas, promovidas y alimentadas desde este Parlamento, por quienes gobernaron con el señor Castillo, ayudándolo a levantarse este país en peso, quienes además, han lucrado con las muertes producto de la violencia y con quienes siguen también difundiendo falsas narrativas sobre nuestro país.

Es un asunto de responsabilidad, Presidenta, yo creo, que debemos cerrar filas en torno a este tipo de agresiones verbales.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Quispe Mamani, tiene un minuto.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Gracias, señora presidenta.

Es un pequeño grupito oligarca, realmente, que quiere sancionar, declarar persona no grata al gran AMLO.

AMLO, de manera internacional, ha enviado un mensaje a todos los países y sobre todo que se respete los derechos humanos de las más de 70 víctimas masacradas por este gobierno genocida, asesino de Dina Boluarte.

Esta democracia ya no es democracia, ¡Dina asesina, el pueblo te repudia! Ese mensaje, señora presidenta, lo ha llevado por culpa y causa de ella misma, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor congresista, hace un momento... Señor Elvis Vergara, por favor.

Hace un momento he pedido que otra congresista retire una palabra, y le voy a exigir a usted que haga lo mismo. Retire todo aquello que se ha referido en este hemicycleo contra el propio gobierno del Perú.

Se lo pido, por favor, para continuar con esto.

**El señor QUISPE MANANI (PL).**— Señora presidenta, ¿qué palabra hay que retirar, por favor?

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, ¿pueden ustedes mantener silencio? Estoy conduciendo yo.

Retire todos los agravios a la presidencia de la República.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— ¿Cuál? Pero usted dígame, señora presidenta.

Usted me dice qué término, y yo lo retiro.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Usted ha mencionado, señor congresista, usted le ha dicho a la presidenta de la República "genocida". Retírelo.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Por eso, retiro ese término.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Retírelo, señor.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— ... señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muy bien, gracias.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Puedo continuar.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Continúe, usted tiene 28 segundos.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Perfecto. Este gobierno genocida, en verdad, señora presidenta, ha dañado la sensibilidad de muchas personas.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor congresista, yo le voy a pedir, por favor, un poco de objetividad y de respeto.

Le estoy solicitando que retire todas esas palabras de agravio sobre genocida y demás que ha manifestado. Le voy a pedir, si no se leerá el Reglamento.

Retírelo, señor.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Señora presidenta, simplemente creo que no estamos ofendiendo a nadie. Aquí se ha vulnerado los derechos de las personas.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Le estoy pidiendo que retire la palabra, señor congresista.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— ¿Cuál palabra, señora presidenta? Una vez más.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— "Genocida" y todo lo que usted ha referido contra el Ejecutivo.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Retirado, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Okay. Muy bien, continúe.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Bueno, lamentable, en verdad, cuando nos parametran la participación, señora presidenta. De qué sirve que nos den el tiempo, en todo caso, si no podemos expresarnos.

En esa misma línea, presidenta, tenemos que resaltar, desde acá saludamos la postura y el saludo del presidente AMLO.

¡Grande AMLO Latinoamérica! ¡El Perú te respalda!

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muy bien, señor congresista.

Les voy a pedir, señores congresistas, acá hay una conducción y les voy a pedir respeto, ¿ya?

La chacota es fuera, acá dentro nos vamos a conducir con respeto, y yo soy la que conduce en este momento.

Y voy a pedirle a aquel que tenga que retirar una palabra, la va a retirar, si no usaremos el Reglamento, ¿okay?

Congresista Susel Paredes, tiene usted un minuto.

**La señora PAREDES PIQUÉ.**— Quiero saludar a la República Argentina que hoy día cumple 213 Aniversario de la Revolución de Mayo, y que es el día de la patria.

He venido desde la Plaza San Martín donde he entregado una ofrenda floral de parte de la Liga de Amistad y también del Congreso, porque entiendo que aquí estaban todos.

Entonces, decir que la hermandad entre los pueblos tiene que ir más allá de lo que diga un presidente. Yo rechazo lo que ha dicho el presidente AMLO, pero el amor entre los pueblos mexicano y peruano tiene que estar por encima.

Que la Cancillería, que es una institución respetable, a quien yo le rindo homenaje cada vez que me refiero a ella, se ocupe de las relaciones exteriores.

Esta moción no va a tener impacto, no tiene sustento, por lo que yo voy a votar en contra.

Pero quiero decir, señora presidenta, ¡México lindo y querido el pueblo peruano te quiere y te respeta!

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Pariona Sinche, tiene un minuto y medio.

¿Congresista Pariona?

Congresista Agüero, tiene un minuto.

Voy a retirar al congresista Pariona, entonces.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, presidenta.

Hago un llamado a la reflexión, colegas, con una frase de Mandela: "Si quieres hacer las paces con tu enemigo, tienes que trabajar con tu enemigo, entonces se vuelve tu compañero".

No sorprende que la Comisión de Relaciones Exteriores pretenda declarar persona no grata a presidentes con los que no comulga, aislando así al Perú de importantes socios estratégicos.

Desde la Bancada de Perú Libre, nos reafirmamos con la hermandad con los países latinoamericanos y del Caribe, y rechazamos toda política injerencista del gobierno de Estados Unidos.

Duela a quien le duela, la patria grande, la unidad latinoamericana avanza, avanza en defensa de los más necesitados, de los más empobrecidos, por una patria o un sistema diferente al capitalismo, que es...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Tudela Gutiérrez, por un minuto.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Gracias, presidenta.

Los tratados internacionales vinculan a los estados no a los gobernantes de turno, y su cumplimiento no depende de las preferencias y gustos de López Obrador.

López Obrador está incumpliendo una obligación, no es opcional entregarle al Perú la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico, y esto deberían saberlo también Boric y Petro, que con su silencio están siendo cómplices de un berrinche ideológico por parte de su par mexicano, en abierta violación al derecho internacional.

Siendo sinceros, esto no debería sorprendernos mucho, porque la izquierda latinoamericana no cree en la integración de

nuestra región a través de la libertad, a través del libre comercio, solo sabe integrarla a través del sometimiento ideológico y la opresión. Y estamos siendo, en el fondo, testigos de un intento por desactivar la Alianza del Pacífico, cosa que nosotros tenemos que combatir.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Le toca el turno a la congresista Portalatino, por un minuto.

Adelante, congresista.

Congresista Portalatino, un minuto.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Señora presidenta, un minuto por el colega Pariona, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Okay, entonces le incorporo el tiempo del congresista Pariona.

Adelante.

Dos minutos y medio.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, por su intermedio, saludo a toda la Representación Nacional, pero la primera causante o persona que no tiene liderazgo o demuestra la incapacidad de resolver estos problemas diplomáticos es exclusivamente la canciller, como primer punto.

El segundo punto es que el presidente AMLO ha demostrado una solidaridad internacional, porque la CIDH ha manifestado, a través de su informe, que existen más de 70 muertes que han sido por violaciones de los derechos humanos y el uso desproporcionado de la fuerza. Eso no se puede borrar ni se puede omitir, señora presidenta.

Es por eso que acá, en estos momentos, hemos podido coincidir con algunos colegas, pero también hemos coincidido en que estamos perdiendo el tiempo, porque no estamos debatiendo un tema importante que se está vulnerando el derecho fundamental, que sería salvaguardar la integridad y la vida de todo ciudadano peruano.

¿Y por qué le digo, presidenta? Porque hoy no solamente Piura está como primera región en casos de dengue; Ica se encuentra como segunda región de casos de dengue.

Hoy he demostrado que existen evidencias, como el Hospital de Sullana, que se encuentra colapsado en el área de Emergencia, y se encuentran niños en una sola camilla con atención de hidratación por casos moderados o severos. Eso es indignante, señora presidenta.

En estos momentos debería generar una solución, deberíamos estar debatiendo, presidenta, sobre cómo vamos a abordar, y que la ministra de Salud explique por qué no transfiere...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Congresista Héctor Ventura, tiene dos minutos.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos los colegas congresistas.

Tenemos que hablar con propiedad y siempre con bastante respeto en el hemiciclo.

Digo "verdad", señora presidenta, porque nuestro país es respetuoso de los derechos humanos, tanto es así —y espero no lo mal interpreten— que inclusive se respetan los derechos de los sentenciados por terrorismo.

Así que no podemos nosotros exaltarnos por un hecho cierto de respeto total a todos los peruanos.

Señora Presidenta, esta moción nos permite no solo desmentir a estos presidentes sesgados con su ideología, el cual solo ha significado un retroceso para el país, división entre países hermanos, Colombia, Venezuela, México, el Perú.

Señora Presidenta, el vacado e investigado ex Presidente Pedro Castillo, no es ningún perseguido político, no es ninguna víctima; todo lo contrario, siete investigaciones en Sede Fiscal, la Comisión de Fiscalización lo ha citado en más de ocho oportunidades, ¿dónde está la violación de derechos humanos? Falso.

Por lo tanto, señora Presidenta, yo creo que es importante hoy desmentir al Presidente de México, que aquí se respetan los derechos humanos, aquí no se está violentando los derechos humanos, aquí se le ha respetado el debido procedimiento y el debido proceso en Sede Fiscal al ex Presidente de la República investigado, reitero, por más de siete investigaciones preliminares.

Por lo tanto, creo que es importante, señora Presidenta, colegas congresistas, dirigirnos con respeto y propiedad, como dije al inicio de mi alocución.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Paul Gutiérrez, por tres minutos.

Adelante, congresista.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gracias, Presidenta.

Un saludo a toda la Representación Nacional.

Ya decían colegas anteriores que, definitivamente, creo que todos aquí y todo peruano y toda persona en el mundo, tiene derecho a la opinión, derecho a la expresión, al pensamiento, y con mayor razón un presidente u otro presidente de cualquier país.

Pero si alguien considera esto como un agravio, pregunto yo: ¿qué ganamos declarando a una persona o a un presidente, persona no grata? Con declararle de esa manera, ¿vamos a solucionar ese agravio?

Si de veras lo consideramos como un agravio, tomemos otras acciones, señora Presidenta, no sé, denunciémoslo en todo caso, no sé, ante un organismo internacional, ante la OEA, la ONU, no sé; pero no pretendiendo declararle persona no grata, como si con eso estaríamos solucionando el problema, todo lo contrario.

Creo que en este caso estaríamos incluso perjudicando las relaciones que tenemos con México, relaciones comerciales que tenemos.

Entonces, seamos más concretos, hay formas de darle solución a estos problemas. El tema diplomático, ya lo han dicho, vayamos por ahí, seamos bastante claros y concretos. Pero particularmente, no me parece el camino más correcto con querer y pretender declarar persona no grata, ¿por qué? Porque no soluciona nada.

A ver díganme, colegas, ¿qué vamos a solucionar frente a las expresiones que hace el señor Presidente de México o cualquier otro presidente, cuando da una opinión? Nada concreto.

De veras, yo sería de la idea de que propongamos otras acciones más concretas, en todo caso, para poder un poco ver

que también las personas por más presidentes que sean respeten también los países y con mayor razón si son países vecinos aquí de América Latina.

De veras, Presidenta, otorgar un tiempo de debate para poder declararlo, no me parece.

Por ahí alguien decía, algunos colegas, que acá estamos hablando tonterías y no me parece que eso tampoco es correcto. Creo que acá estamos viniendo a discutir, a debatir y no podemos expresarnos de esa manera.

Podemos estar no de acuerdo con una opinión, pero hay que respetarla. Y si sentimos que es un agravio, hay que tomar acciones más concretas, vuelvo a indicar.

Y desde acá, exhortar a la Presidenta de la República también, tiene sus paisanos que la han visitado, de Apurímac, recíbalos, señora Presidenta, están acá ya tres días esperando.

De esa manera, demostremos también desde el espacio del Ejecutivo y también desde el Congreso, acá debatamos, hay proyectos.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Nelcy Heidinger, tiene usted dos minutos.

**La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).**— Señora Presidenta, por su intermedio, a la Representación Nacional.

Es lamentable la intromisión del presidente de México en nuestra Nación.

Nosotros respetamos los Derechos Humanos, nuestra soberanía, nosotros como peruanos aquí somos un pueblo democrático.

Y, quiero hacerles recordar a mis amigos, a mis compañeros, a mis colegas que la señora presidenta fue elegida por el Partido Perú Libre, ha sido la vicepresidenta del expresidente Pedro Castillo.

Por lo tanto, fue elegida democráticamente, entonces, no sé de dónde viene el hecho de que sea un golpista, de ninguna manera.

Muchísimas gracias.

Aparte de eso, quiero hacer un llamado, para ya cerrar este tema y tocar el tema del dengue, señora presidenta, que, en realidad, está matando al Perú.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Hay una lista de oradores por cada bancada, porque hay un tiempo de debate.

Congresista Elvis Vergara, tiene usted dos minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Gracias, presidenta.

Hace poco tiempo hemos estado nosotros incomodándonos y cuestionando el hecho de que haya, pues, tantos proyectos de Ley declarativos en este Pleno y que quitaban demasiado tiempo a la Representación en su debate.

Vale lo mismo declarar persona non grata que un proyecto declarativo, es lo mismo, estamos prácticamente quitándonos tiempo, esforzándonos en algo que no va a tener consecuencia jurídica.

Entonces, colegas, lo que corresponde es citemos a la Canciller, que venga la Canciller y que explique qué es lo que ha hecho.

Primero, respecto al agravio, porque sí, efectivamente, es un agravio a la institución del Presidente de la República, respecto lo que haya dicho el presidente de México ¿qué hizo la Canciller?

Segundo, ¿qué es lo que se ha hecho frente al incumplimiento del Tratado Internacional de Alianza Pacífico? Si tenemos que retirarnos ¿cómo lo hacemos? Nos retiramos, finalmente. Pero se tiene que tomar o, en todo caso, la Cancillería tendría que tomar acciones concretas que sí efectivamente tienen consecuencias jurídicas y no debatir temas que ya se ha vuelto una costumbre, lamentablemente, respecto a la Comisión de Relaciones Exteriores, comisión que habría que evaluar, pues, que de productivo ha dado para nuestro Congreso ¿no? ¿qué acciones productivas? Si es productivo la relación, relaciones comerciales con México, de hecho, como ya lo había dicho anteriormente, el segundo socio comercial es, precisamente, nuestro país en toda Latinoamérica.

Presidenta, hay que procurar también de no fungir de intérpretes de nuestra población, porque seguramente muchos de

ustedes no han visitado, pues, pueblos de las profundidades de nuestro país, como Contamana, como Purús, como Juanjuí, etcétera, y no saben exactamente qué es lo que quiere la población, no funjamos de intérpretes del pueblo, ya dejémonos de eso y empecemos a trabajar con transparencia.

Y, tampoco crean que el pueblo es tonto que se cree los dobles discursos.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Anderson, tiene usted un minuto, por excepción.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ.**— Muchas gracias por la excepción.

Qué irónico que quienes defienden la libertad de "expresión" del señor AMLO sea los mismos que propone una "Ley Mordaza" contra la libertad de expresión, primera ironía.

Segundo, qué irónico también que quienes lo defienden son justamente los congresistas, en su mayoría, que han tenido problemas de algún tipo ¿no? algunos relacionados con corrupción, etcétera, y, por lo tanto, no le molesta que el señor presidente de México diga que esto es Congreso corrupto. Los que no tenemos nada que ver con ese adjetivo, por supuesto que objetamos.

En tercer lugar, quiero destruir una falacia. La opinión del señor Manuel, Andrés Manuel López Obrador como persona, no importa nada; pero como presidente de un país, por supuesto que tiene un impacto. Y, a mí me parece increíble realmente que congresistas de la República, signifique nada, eso se llama ser antinacionalista, los que supuestamente son defensores del pueblo.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara, tiene un minuto y medio.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, hay colegas que reclaman que otros desde afuera insultan a nuestras autoridades y hay otros colegas que exigen respeto.

Es que acaso ya no se acuerdan cuando aquí, en este Parlamento, había colegas que insultaban y faltaban respeto a nuestras autoridades, con qué cara se viene a exigir respeto cuando no supieron dar respeto en su momento.

Y, quien debería ser declarado persona no grata en el Perú, es el autor de esta moción, porque a través de esta moción se expresa odio y se envenena el alma de la población peruana.

Por otro lado, Presidenta, el numeral 11 del artículo 118 de nuestra Constitución Política, prescribe que quien dirige la política exterior y las relaciones internacionales de nuestro país es el presidente de la República, y de ninguna manera la efectúa el parlamento.

Por tanto, esta Moción de Orden del Día 6513 queda invalidada.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Martínez, tiene usted un minuto que le ha cedido el congresista Nano Guerra García.

Adelante.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Muchísimas gracias, Presidenta.

Agradecer a Nano por el minutito que me regala, ya que mi bancada últimamente me quiere cerrar la boca.

Mucho hemos hablado de los derechos humanos y fueron esos derechos humanos que lamentablemente dieron libertad a los terroristas, a los que verdaderamente atentaron contra los derechos humanos de toda la sociedad en el país. Hablamos y queremos defender a López Obrador, digo yo aquellos que amamos al verdadero pueblo soberano, aquel que no tiene gas en su domicilio, aquel que tiene que pagar tanto y le estamos regalando el gas a López Obrador y a México.

Hablamos de justicia, si es un presidente justo como dicen ustedes y que lucha por los más pobres, que se acuerde que en el Perú hay muchísimos pobres y que pague lo justo por el gas que le estamos regalando y no nos olvidemos que Castillo nos alejó del Gobierno de Marruecos y nos dejó sin urea, sin fertilizantes y sin la planta que nos iban a...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez, tiene un minuto.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**— Presidenta, veo que lamentablemente no se conoce la historia del país, y qué pena

que seamos representantes de nuestra nación y no conocemos la historia.

En definitiva lo que el señor López Obrador está haciendo es tratar de decir su propia verdad como una persona, como por ejemplo, él anuncia: "En el Perú hay una oligarquía que está saqueando los bienes naturales del Perú y necesita tener a un títere de gobernante" Esa es su palabra del señor, yo no sé por qué tendrían que generarnos daño a nosotros.

En ese sentido, lo que yo le pediría a la comisión, con mucho respeto que no los lleve a los congresistas o a este Congreso de la República que tenemos que cuidar la institucionalidad Presidenta, de las narices realmente enfrentarnos con el Congreso de México, sería una tristeza.

Y la otra cosa Presidenta, le estamos haciendo el trabajo acá a la Canciller, si la señora no tiene la capacidad para interponer los procedimientos adecuados a nivel internacional, pues que deje el cargo, pero no permitamos acá este...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Nano Guerra García, por un minuto y medio.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Presidenta, el presidente López Obrador, lo que hace es ignorar un principio, que fue un principio del Derecho Internacional, la llamada la Doctrina Estrada desde 1930, México inició la doctrina de la no intervención en la política interna de los pueblos, y el señor López Obrador todas las mañanas cuando se dirige en contra de nuestro país, está violando la propia Doctrina Internacional de su propio país, porque ese es el poco respeto que le tiene a su pueblo, a su Doctrina Internacional, y hoy en día aquí en este Congreso hay quienes dicen bienvenido, que insulte, que nos ofenda, porque no solamente ofendió al país, ha ofendido también a este Congreso, si aquí en este Congreso a alguien le gusta que lo insulten, que lo ofendan, que le digan corrupto, acá no nos gusta eso.

López Obrador, es un presidente demagogo, mentiroso y que necesita toda la fuerza de este Congreso para aclararle lo que ha dicho.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista José Cueto, tiene usted cuatro minutos.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias, señora Presidenta.

La verdad que no creo que use los cuatro minutos, porque no vale la pena hablar mucho de este señor López Obrador, pero sí quería dejar presente de que hay temas... Señora congresista, yo no lo he parado...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Que ha pasado, perdón.

Congresista Cueto, continúe por favor.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Está gritando la señora.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Les pido a los demás que respeten la intervención de los congresistas.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— (Intervención fuera de micro)... Presidenta, disculpe la palabra...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Perdón, congresista Agüero no le he dado la palabra, está hablando el congresista Cueto, continúe congresista.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí, desgraciadamente cuando se...

(Intervenciones fuera de micrófono)

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señora congresista, le digo que la interrupción solo lo permite el que está en uso de la palabra.

Congresista.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— No, no importa, no importa que corra el tiempo.

Bueno, estamos acostumbrados a tener este tipo de actitudes.

Decía que, desgraciadamente, no vale la pena perder el tiempo, hablar por personas que se han dedicado a insultar no solo al país, a la majestad de nuestro pueblo, sino que hemos tenido que soportar durante varios días estos insultos y agravios.

Cuando se mezcla la ideología con el tema de la dignidad de un país, normalmente nos desviamos.

Y hoy pena, porque he escuchado a varios de nuestros colegas, que tienen razón, no deberíamos perder tiempo en esto, estas cosas deberían ir directamente al voto, si ya sabemos que

gente que está ideologizada y que quiere darle el Amén a este impresentable que ha destruido y sigue destruyendo a su país, no valdría la pena y deberíamos dedicarnos efectivamente a ver temas productivos, a no estar perdiendo en estar teniendo a tantas comisiones investigadores que a la larga no llevan a nada, o dedicar de repente un Pleno solamente para las cuestiones que se llaman de declaración nacional, interés nacional, para ver los temas que valen la pena. Pero, bueno, es la forma de trabajar.

Yo tengo que reconocer que lo principal que nos ha llevado a declararlo a este señor como persona no grata, vende los insultos que sigue dando todos los días y que ha tenido la arrogancia de decir que para él es como una medalla, deberíamos regalarle varias de esas medallas a la persona, y esto no tiene nada que ver con el pueblo mexicano, con el cual nos une no solamente una de las grandes culturas como la nuestra, sino principalmente la arrogancia de una persona en ir en contra, contra el derecho internacional, al no querer dar la presidencia pro t mpore a nuestro pa s; porque esa es la mayor afrenta. No puede arrogarse ese tipo de cosas, eso va en contra de todas las normas internacionales; pero, bueno, no le interesa, como no le interesa desgraciadamente a muchos de ac  que el Per  se vea mancillado.

Bueno, este Congreso lo est  declarando, lo va a declarar, ya que hablan tanto de votos, lo vamos a declarar persona no grata. Nadie cuando estuvo el se or Castillo en el extranjero, nadie, ning n otro presidente le empez  a decir de nada, porque seguramente tambi n como figura presidencial hubi ramos saltado. Pero, no, ahora tenemos no uno, varios. Y si siguen saliendo, tengan por seguro que seguiremos presionando para declararlo persona no grata.

Nadie se puede arrogar la figura para insultar a un pa s, insultar a un Congreso, y lo peor de todo, insultar a un pueblo como el nuestro que no se lo merece.

Muchas gracias, se ora Presidenta.

**La se ora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ram rez, tiene usted un minuto y medio.

**El se or FLORES RAM REZ (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Las relaciones bilaterales entre los pa ses trascienden m s all  de los gobiernos de turno. Es la relaci n hist rica que se teje, comercial, de apoyo, de solidaridad, entre los pa ses.

Y, en este caso, debe quedar claro que el presidente de México no se ha referido en contra del Perú; se ha referido particularmente en contra del gobierno autoritario de Dina Boluarte.

Puede que algunas de las palabras manifestadas por el presidente de México no sean precisas, pero lo que no podemos negar aquí es que tenemos un gobierno autoritario, un gobierno violador de derechos humanos, lo dice la CIDH, 70 muertos, ejecuciones extrajudiciales, masacre.

Frente a ello, ¿qué ha hecho este Congreso de la República?, ¿acaso no ha blindado a los responsables políticos, al premier, a los ministros de Defensa, del Interior, no permitiendo que se le censure o se le haga el control político?

Yo creo que, señora Presidenta, un Congreso que se ha deslegitimado, un Congreso que no tiene la moral para declarar persona no grata a otro presidente no tiene sentido que lo pueda hacer; porque el día en que aquí los congresistas de la derecha, capitaneados por el fujimorismo, votaron para blindar a estos responsables políticos de la masacre en nuestro país.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, señor congresista.

Este Congreso tiene la suficiente capacidad moral para tomar sus decisiones que legítimamente le da la Constitución.

Congresista Patricia Juárez, tiene usted dos minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias.

Presidenta, quisiera pedir que el señor que me ha antecedido retire la palabra, pero la verdad me parece inútil, eso es lo que realmente piensan, realmente no hay intervención que no invoquen al fujimorismo, no hay intervención que para ellos no sea válida en donde, digamos, no nos pongan a nosotros siempre a la cabeza de todo.

Bueno, le agradecemos porque nos tienen presentes, pero la verdad es que pedir el retiro de la palabra es ya perder el tiempo, francamente.

Qué podemos decir. Obviamente, que el señor López Obrador responde a los lineamientos del Grupo de Puebla, responde a los lineamientos de la izquierda latinoamericana, y el señalar mucho que es el presidente de los pobres y ensalzar las virtudes del supuesto señor López Obrados, que simplemente tomó la decisión desconociendo cualquier normativa

internacional de traer para sí o conservar la presidencia de la Alianza del Pacífico porque a él se le ocurre, a él le da la gana. Entonces, eso es algo que todos los peruanos deberíamos de rechazar.

¿Qué significa el delito de traición a la patria? Coludirse con un gobierno extranjero a fin de someter a la Nación a sus intereses, y eso es lo que muchos de los que me han antecedido han hecho, han ensalzado, han ponderado a un gobierno que, finalmente, lo que está haciendo es querer someter al país a sus decisiones. Y nosotros, los peruanos, tenemos dignidad, orgullo y soberanía. Por lo tanto, rechazamos la injerencia extranjera de ese presidente.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Señores congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Tiene el uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Alva.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Gracias, Presidenta.

Más allá de las diferencias de opinión que siempre son respetables en democracia, está claro que las declaraciones del presidente mexicano López Obrador hay afrenta contra nuestro país y en cada intervención insiste con un relato agresivo con sesgo ideológico.

Queremos reafirmar que cualquier decisión de este Congreso en defensa de la dignidad de nuestro país no afecta la hermandad entre los pueblos mexicanos y peruanos.

Asimismo, señora Presidenta, el señor López Obrador ha afirmado que este Congreso es corrupto. Pues bien, que lo defiendan con su voto quienes se sientan identificados con esta afirmación, que por supuesto no es de la mayoría de este Congreso.

Muchas gracias. Y, por favor, solicito que vayamos a la votación.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, señora presidenta.

Señor relator, por favor, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero, expresar su rechazo a las inaceptables declaraciones del señor Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que constituyen, una vez más, una violación del principio de no injerencia en los asuntos que son de la jurisdicción interna de otro Estado, recogido en la carta de la Organización de las Naciones Unidas y el cara de la Organización de los Estados Americanos, así como de las obligaciones jurídicas dispuestas en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, ambas violaciones del Derecho Internacional, en perjuicio del Perú.

Segundo, declarar persona no grata al señor Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero, exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que cada uno, dentro de sus competencias, realicen las acciones necesarias para garantizar que el señor Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, no ingrese al territorio nacional.

Cuarto, oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores la presente moción de Orden del Día para la difunda a través de sus canales diplomático, para conocimiento y fines pertinentes.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, vamos a marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Sí, señora presidenta, mientras vamos marcando asistencia, por favor.

**La señora ALVA PRIETO (AP).**— Sí.

No lo mencioné oralmente, si bien se leyó el texto, porque sí, acepto la acumulación, por supuesto, de la congresista Chirinos, en lo que respecta a persona no grata, que es lo similar a nuestra moción, la moción de la congresista Chirinos, es la Moción 6459.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Okey, acumulado la moción de la congresista Chirinos.

Han registrado asistencia 108 congresistas en el tablero, más, el congresista Valer y el congresista Picón, 110 parlamentarios.

Al voto.

Congresista Sánchez, 111, congresista Obando, 112, congresista Ruíz, 113 parlamentarios.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor VALER PINTO (SP).**— Valer, a favor, Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Congresista Valer, a favor.

Congresista Obando, a favor.

Congresista Sánchez, el sentido de su voto para ir marcando.

En contra, congresista Sánchez.

Congresista Ruíz, a favor, congresista Ruíz.

**El señor PICÓN QUEDO.**— Luis Picón, en contra.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Congresista Picón, en contra.

**El señor PICÓN QUEDO.**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Vamos a cerrar votación.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 61 votos a favor, 37 en contra y dos abstenciones, la moción de Orden del Día 6513.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Han votado a favor 61 parlamentarios. Mas el congresista Valer, congresista Obando, congresista Ruiz: 64.

En contra, 37 parlamentarios. Más el congresista Sánchez y el congresista Picón: 39.

En abstención, dos.

Congresista Alcarraz, a favor.

Congresista Hermosilla, en contra.

40 en contra y 65 a favor.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 6513.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De las Comisiones de Presupuesto y Salud, proyectos de ley: 3050, 3111, 3610, 4079, 4233 y 4588, se propone autorizar el nombramiento automático, gradual y progresivo de los trabajadores asistenciales de las Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS) en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación de los dictámenes de las Comisiones de Presupuesto y de Salud, y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Gracias.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Presupuesto.

Y con relación al tema, la Comisión de Salud ha presentado un dictamen, aprobado por unanimidad, respecto de los proyectos de ley: 3610, 4079, 4233 y 4588, por el que se adhiere al dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la comisión, hasta por diez minutos.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**.- Señora presidenta, la Comisión de Presupuesto aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en los proyectos de ley: 3050, 3111, 3610, 4079 y 4233, que propone la Ley de nombramiento de los profesionales de la Salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS).

Señores congresistas, el objeto de los proyectos es nombrar a los profesionales de Salud, técnicos y auxiliares asistenciales de salud de las Comunidades Locales.

Los CLAS surgieron como un modelo de autogestión entre el Estado y la población, que se inició en 1994, y sus trabajadores progresivamente se fueron incorporando al Ministerio de Salud bajo el Decreto Legislativo 276, con lo que obtienen mayor estabilidad, derechos y beneficios.

Los CLAS son parte de la primera línea de atención en salud y se encuentran en los lugares más alejados e inhóspitos de nuestro país, cumpliendo con el compromiso del Estado de velar por la salud de la población, considerando los momentos críticos que hemos atravesado con el Covid-19 y actualmente con el dengue y otras enfermedades.

El personal de los CLAS, cumplen importante labor en la atención de la población y tienen una estrecha relación con el sector Salud, pero formalmente no son parte del Ministerio de Salud ni de los gobiernos regionales. Esto hace que se requiera un marco específico para incorporarlos en los procesos de nombramiento.

El primer paso, para mejorar las condiciones laborales del personal CLAS fue la Ley 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, año en que se inició el nombramiento del personal CLAS.

La aplicación de esta ley solo consideró a los trabajadores identificados a la fecha de entrada del Decreto Legislativo 1153, decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la Salud al servicio del Estado, es decir, se consideró solo a los trabajadores que se encontraban laborando hasta el 12 de setiembre de 2013, quedando fuera de los alcances de esta norma los que ingresaron después de esa fecha.

Hubo dos procesos de nombramiento: el primero, en el año 2014; y otro, en el año 2018.

Luego se realizó un segundo proceso de nombramiento para el personal que no pudo cumplir con los trámites administrativos, que se realizó entre los años 2019 al 2023.

Desde el corte administrativo del año 2013, se continuó contratando a personal asistencial, personal que en muchos casos tiene más de 9 años de contrato, pero como ingresaron al CLAS después de esa fecha, no tienen la oportunidad de ser nombrados pese a realizar labores asistenciales similares a los nombrados.

El Ministerio de Salud, según el Informe 10-2023-\*DIGEDD\*-MINSA, menciona que al 31 de diciembre de 2022, en el régimen

del Decreto Legislativo 728, de los CLAS, se reportan 109 servidores excluidos del proceso de nombramiento.

A la fecha han ingresado a la comisión seis proyectos de ley proponiendo el nombramiento del personal asistencial de salud no contemplados en los procesos de nombramientos desde el año 2014 al 2023. Estas propuestas se acumularon en un dictamen que propone su nombramiento.

Señor presidente, estamos ante una iniciativa de suma importancia para un sector que necesita resolver su brecha social, por lo cual solicito que se somete a debate y posterior votación.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, presidente de la comisión.

La Comisión de Salud se ha adherido al dictamen de la Comisión de Presupuesto, sin embargo, vamos a dar el uso de la palabra a la presidenta de la comisión.

Congresista Julon, tiene el uso de la palabra.

**La señora JULON IRIGOIN (APP).**— Buenas tardes, presidenta y colegas congresistas. Quiero saludar la presencia del personal de Salud CLAS, a quienes tenemos en galería y que vienen representando diferentes regiones.

(Aplausos).

Los proyectos de ley ingresaron a la Comisión de Salud y Población en condición de segunda comisión dictaminadora, siendo decretados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la república como comisión principal.

El 9 de mayo del presente año, la Comisión de Salud aprobó por unanimidad, de acuerdo a la práctica parlamentaria, adherirse al dictamen de la Comisión de Presupuesto en el extremo referido a los proyectos de ley números 3610, 4079, 4233, 4588, considerando que la fórmula legal propuesta por la citada comisión resulta adecuada y se alinea con el objetivo planteado en las iniciativas legislativas señaladas.

Recordemos, además, que conforme a lo señalado por el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, en el caso de envío a más de una comisión, el orden en el que aparezcan en el decreto determina la importancia asignada a la comisión en el conocimiento del asunto de materia de la proposición.

Adicionalmente, la comisión ha tomado en cuenta, además de la práctica parlamentaria, el principio de economía procesal, en mérito a lo cual una comisión puede adherirse y hacer suyo el dictamen que sobre el mismo proyecto de ley haya aprobado otra comisión, con la finalidad de conseguir el mayor resultado con el mínimo de actividad parlamentaria, contribuyendo a la celeridad en la resolución de la problemática social que requiere de la dación de una norma, sin dilatar el tema de manera innecesaria.

Como Comisión de Salud, no podemos estar más de acuerdo en la necesidad de asegurar el cierre de brechas del personal asistencial, que conjuga además la justicia laboral para que este grupo de trabajadores que han sido relegados por muchos años, atendiendo a dichas razones, personal de Salud que gana 1200, otros 1000 soles, es de justicia laboral.

Atendiendo a dichas razones, solicito el apoyo de este Pleno expresado a través de su voto, ya que las medidas de materia del dictamen en debate vienen siendo esperadas por muchos años por el personal de los CLAS que atiende la salud de muchos compatriotas en condiciones muy difíciles y que requieren de esta ley para culminar con el proceso de nombramiento.

Saludar a la Comisión de Presupuesto por dictaminar estos proyectos muy importantes y felicitar a los autores de cada uno de los proyectos presentados.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, colegas congresistas.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, saben ustedes que esto es un dictamen por unanimidad, solo corresponde dos minutos por bancada.

Vamos a dar la palabra a los autores del proyecto.

Congresista Guido Bellido, tiene usted cinco minutos como autor.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Dialogando con muchas de nuestras hermanas que trabajan en calidad de enfermeras, personal técnico, médicos, en las diferentes provincias, en las diferentes regiones, hemos visto por conveniente, Presidenta, presentar el Proyecto de Ley 3610 que propone autorizar el nombramiento automático, gradual y progresivo de los trabajadores asistenciales de las Comunidades Locales de Administración de Salud, denominado

CLAS en el Ministerio de Salud y sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

Presidenta, si hay un ejemplo de maltrato, si hay un ejemplo de inequidad, son justamente a nuestros hermanos del CLAS. Es lamentable encontrar a nuestros hermanos que trabajan dos o tres meses y no reciben su remuneración, es lamentable que ellos hayan trabajado en tiempos de pandemia en primera atención.

Sin embargo, Presidenta, cuando existieron los bonos, ellos nunca recibieron ningún pedazo de pan.

Es lamentable, Presidenta, cuando sus colegas recibían 5 mil soles de remuneración, ellos recibían menos de mil soles, y ahora mismo están recibiendo menos de mil. Cómo podemos tener tanto maltrato hacia quienes sirven al país, a nuestros hermanos trabajadores.

El día de hoy, Presidenta, muchas lágrimas de nuestros hermanos de CLAS se van a transformar en alegría no solo para ellas y para ellos, sino para sus familias y para que puedan tener mejores condiciones de vida y para que puedan atender de mejor manera a nuestros hermanos.

Ellos en este momento seguramente nos están escuchando, están pendientes, han venido caminando muchos meses, semanas, incluso viajando a Lima, sacando préstamos, para que este proyecto de ley se haga realidad.

Presidenta, ya lo ha sustentado nuestro presidente de la Comisión de Presupuesto, a quien le agradecemos en nombre de nuestras hermanas y nuestros hermanos trabajadores de CLAS, profundamente.

Y de la misma forma a la Comisión de Salud, y a cada uno de nuestros hermanos congresistas, que el día de hoy por unanimidad vamos a aprobar este proyecto de ley, porque queremos que nuestros hermanos trabajadores tengan condiciones humanas y dignas para seguir laborando y rescatemos nuestros mejores profesionales y que ellos, además de eso, Presidenta, a pesar de esas vicisitudes y a pesar de tanto dolor y sufrimiento, han seguido estudiando, han seguido haciendo sus maestrías y otros estudios complementarios para poder servir de mejor manera a nuestros hermanos de los lugares más profundos, más alejados.

El día de hoy siento el mismo dolor con el que ellos y ellas me han transmitido, muchos fuera del Congreso, muchos en la calle, muchos en los lugares que hemos visitado, muchos en los centros de salud que hemos visitado.

El día de hoy en la Región del Cusco, seguramente están escuchando, en Espinar, en las trece provincias de nuestra región.

Mis hermanos de Anta que trabajan en CLAS no reciben su sueldo, presidenta, hasta ahora, son dos meses que no reciben, eso va a terminar el día de hoy, presidenta.

Y, de todo corazón, agradezco y agradecemos a todos nuestros colegas congresistas de identificarse con estos problemas y otros que, seguramente, están en camino para poder aprobar y hacer justicia.

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, colegas congresistas.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Alex Paredes como autor, cinco minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, presidenta.

Duela a quien le duela, les guste o no les guste a los criticones. Este es el Congreso de la República que va a pasar a la historia en cada uno de esos hogares y de esas familias, porque este tipo de proyectos, como muchos otros que han sido aprobados, son de alegría de familia y eso lo ha hecho este Congreso de la República.

Y, en primer lugar, presidenta, mi saludo, mi felicitación, porque hay que ser agradecidos también con el trabajo que realizan quienes asumen la responsabilidad en los cargos en las comisiones. Al presidente de la Comisión de Presupuesto, al congresista José Luna; a la presidenta de la Comisión de Salud, a la señora Julon, porque ellos seguramente han sido fastidiados en algunos momentos; torturados, en el mejor contexto, por las personas preocupadas porque este proyecto de Ley que se presentó y que es consecuencia de estas semanas de representación cuando todos recibimos a ciudadanos y ciudadanas y nos cuentan sus problemas, sus expectativas y nosotros recogemos esas expectativas y, de acuerdo, a la normatividad los vamos convirtiendo en proyectos de Ley. Y, las coincidencias, y las acumulaciones se dan, porque en cada región recibimos a esta ciudadanía que tiene características y problemáticas similares.

Y, seguramente, el día de hoy, como bien lo decía el congresista Bellido, en Cusco, en Arequipa y en cada una de

sus regiones en todo el Perú donde existe este mecanismo perverso de contratación, termina, esta Ley que va a autorizar este nombramiento de trabajadores asistenciales de las comunidades locales de administración de salud acaba, una triste historia que va a acabar para todas estas familias y una satisfacción en lo interior para nosotros de ser coherentes con lo que seguramente todos dijimos en campaña electoral, cuando pedíamos el voto, esa es la coherencia, devolvemos esa confianza.

Y, con el mayor respeto a todos ustedes, para nosotros los docentes tiene un doble significado, porque muchas de estas personas que se nos han acercado fueron nuestros ex alumnos, nuestras ex alumnas que optaron por ese trabajo, por esa alternativa de ser un buen ciudadano y la mejor forma es atender a otro ser humano, muchas veces postergando esta situación de maltrato laboral, de maltrato remunerativo, etcétera, pero las circunstancias de la vida nos ponen estos escenarios.

Y, eso, es lo que reitero, como lo dije al inicio, incomodará a muchos y seguro mañana, seguramente, perdón, mañana no tendrá grandes titulares, porque, sino la población se va a enterar que este Congreso escuchó a estos trabajadores postergados y olvidados por mucho tiempo, pero no buscamos los titulares, lo único que buscamos es coherencia, veracidad, entre lo que se dijo en campaña electoral y lo que se está haciendo acá y ya se encargará la institución nuestra, Congreso de la República, a través de sus medios de comunicación dar a conocer a la población esto que con toda seguridad va a ser aprobado por unanimidad.

Y solamente decir a los beneficiarios, no más preocupaciones, no más tristeza y menos lágrimas, esto se llama coherencia, esto se llama honrar palabra, cosa que le duele a muchos.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, la congresista Ruth Luque como autora cinco minutos, luego congresista Salhuana cinco minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JPPP).**— Gracias, Presidente.

En principio quiero expresar mi saludo a todos los profesionales de salud de los CLAS.

Esta iniciativa legislativa, en la que nos reunimos con varios dirigentes en mi región, especialmente provincia Salta, se presentó en setiembre de 2022 por parte de mi bancada, con la necesidad de poder garantizar iguales condiciones salariales y

un proceso de nombramiento similar a otros profesionales de salud que no tenían.

El tema de los CLAS colegas, si bien esto es cierto, esto es una norma muy importante para ellos y permite generarles digamos iguales condiciones que otros profesionales, lo cierto es que lamentablemente al par de los años se ha ido generando una lógica de perversión en la propia normativa, porque ha ido provocando que profesionales que están muchos años trabajando no gocen de iguales condiciones salariales que otros profesionales, y eso es un tema que en algo soluciona esta norma, pero que requiere sí un debate de fondo para como garantizar que profesionales de salud que trabajan 10, 12, 15 años, que incluso ni siquiera llegan a veces a dos mil soles, ni a mil quinientos soles tengan las iguales condiciones y especialmente profesionales que están en zonas rurales, muchos de los trabajadores de personal CLAS están en zonas rurales cumpliendo iguales condiciones, y profesionales de salud del mismo nivel ganan menos.

Y, eso es algo que lamentablemente no hemos ameritado un debate de fondo y que ojalá en algún momento se puede abordar de manera conjunta con el Congreso para ofrecer. Entonces, quiero simplemente destacar eso.

Esta iniciativa legislativa ha sido impulsada por los CLAS que están aquí presentes dirigentes de diferentes regiones, y lo que hacemos ahora es devolverle de manera diga lo que les correspondía.

Muchas gracias.

**El señor ACUÑA PERALTA.**— Tiene la palabra, el congresista Salhuana cinco minutos, como autor.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, creo que uno, dos de los aspectos centrales en el país son la educación y la salud. La riqueza de las naciones ya no es el recurso natural, sino su gente, su recurso humano y lógicamente el conocimiento, la preparación, la educación, la cultura, lo que tenemos como contenido, subjetivo cada uno de nosotros.

Y, en el caso de la salud, sin duda alguna Presidente, si algo evidenció la pandemia fue la enorme precariedad en la que vivimos los millones de peruanos y por tanto, una iniciativa de esta naturaleza resulta importante, porque además, reivindica y hace justicia con un sector de profesionales, auxiliares y técnicos de la salud que durante años estuvieron

de alguna manera marginados y discriminados, los médicos, los obstetras, los asistentes, los técnicos, las enfermeras de los CLAS cerca de mil profesionales, cerca de mil peruanos, cerca de mil ciudadanos peruanos y peruanas que trabajan en los lugares más recónditos del país, en costa, sierra y selva Presidente, esta gente que puso el pecho, puso su entereza, su sacrificio personal en el momento de la pandemia es importante que ahora simplemente hagamos justicia.

Son los menos pagados, son lo que no reciben bonos, pero son los que están todos los días trabajando en los lugares, en los caseríos, en las comunidades más alejadas donde funcionan este mecanismo de administración compartida con la comunidad Presidente.

Quiero precisar Presidente que, la Comisión de Presupuesto he tenido la suficiente precaución de ver el tema presupuestario, porque siempre hay los temas vinculados a nombramientos, a temas de personal que se nos pregunta de dónde sale los recursos y en la segunda disposición complementaria final, se precisa que esto va a ser con cargo a los propios recursos del Ministerio de Salud, porque son plazas que existen son profesionales que están trabajando, no vamos a crear ninguna más, por consiguiente, se va a hacer como señala el dictamen transferencias presupuestales que permitan garantizar la continuidad nada más de un servicio.

Termino Presidente, ratificando la vocación de trabajo, la vocación de servicio, el saber escuchar de este Congreso los requerimientos y las exigencias del país, de los sectores que necesitan nuestra prioritaria atención.

Por eso, yo creo que este Congreso es totalmente legítimo, este es un Congreso que está trabajando por el país. Creo que tenemos iniciativas importantes.

Los colegas se esfuerzan, los colegas tratan de dar lo mejor de sí para recuperar con el trabajo y con el sacrificio el prestigio que este Congreso de la República se merece, Presidente, porque creo que estamos trabajando pese a las adversidades, a las dificultades económicas; pero escuchando a la población y, en este caso, a un sector de salud tan importante como son los CLAS.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino y luego la congresista Elizabeth Medina.

Dos minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar la acumulación del Proyecto de Ley 2346/2021, del colega congresista Américo Gonza.

Señor Presidente, por su intermedio, es muy importante tener en consideración que la bancada Perú Libre por supuesto que tiene que apoyar y va a apoyar a esta iniciativa legislativa por ser de justicia social y laboral y reivindicación de los derechos fundamentales; porque cada trabajador de salud ha arriesgado y ha dado su vida, sin beneficios. Como primer punto.

Pero también exhortamos, señor Presidente, al Ministerio de Salud que aplique, inmediatamente después de emitir en El Peruano, que aplique la elaboración del reglamento; porque hoy, señor Presidente, los CAS regulares hasta la fecha no se ha aplicado ni se ha elaborado este reglamento. Es por eso que necesitamos que tomen bastante injerencia para poder ejercer esa elaboración.

Y no debemos dejar de mencionar, señor Presidente, que tenemos que exhortar al presidente de la Asociación Nacional de Gobernadores Regionales, que representa el gobernador Rohel Sánchez, y, por su intermedio, Presidente, para que convoque a la brevedad posible una asamblea extraordinaria para que todos los gobernadores, los 25 gobernadores, inmediatamente trabajen para actualizar los instrumentos de gestión, que eso ha generado tanto daño en todos los nombramientos, y lamentablemente los nombramientos se ven aplazados a fin de año.

¿Y cuántos meses deja de percibir nuestras familias que serían nombradas y mejorar la calidad de vida? Entonces, necesitamos trabajar articuladamente para poder brindarles esa tranquilidad.

Este es el primer paso que el Congreso está demostrando con cabalidad, identidad y amor a nuestros hermanos de Salud.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, luego el congresista Juan Carlos Mori.

Adelante, congresista Medina, dos minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Gracias, Presidente.

Un elemento que se debe institucionalizar en el Perú tanto en el sector público como el sector privado es el respeto a los derechos de los trabajadores.

Desde décadas atrás, con los famosos servicios no personales, a los trabajadores no se les respeta sus derechos, incluso las ocho horas, quienes tienen que aceptar las condiciones por el miedo a despedirlos en cualquier momento.

Los trabajadores del CLAS, Presidente, son los que se encuentran en peores condiciones que cualquier otro grupo de trabajadores de Sector Salud. Y este trato es paradójico, pues que se atiendan en las zonas más alejadas del país, es decir, en las zonas más desprotegidas.

Recordemos, colegas, que estos trabajadores tienen un sueldo ínfimo de 1500 soles los profesionales, y de 1100 soles a menos los técnicos, que con estos montos no se podría sostener a una familia.

Incluso, es urgente también, Presidenta, que el ministerio corrija ya la problemática que tiene cada año los CLAS en los meses de marzo a julio quienes no reciben su sueldo a tiempo, totalmente inhumano de abusar de los trabajadores. Esto debido al cambio de la Junta Directiva del CLAS. Hay que efectuar la inscripción en los Registros Públicos y acreditar las firmas del presidente y tesorero.

En estos momentos hay muchos trabajadores del CLAS que están presentes. Y por ello, reciben un fuerte voto de aplauso de parte del Bloque Magisterial.

Decirles, Presidente, en mi calidad de representante de la región Huánuco, traigo la voz de todos los que trabajan en el CLAS.

Siendo este proyecto de principio humano, mi voto va a ser a consciencia, por justicia social a ellos, a favor de estos...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Mori, luego la congresista Ramírez, Tania.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Muy buenas tardes, señor presidente; por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

El que les habla es médico de profesión, me inicié justamente como gerente de un CLAS en la comunidad de Pampa Hermosa, límite de Loreto con San Martín.

Creado en el año 1994 los CLAS, señor Presidente, con profesionales de la salud con sueldos establecidos, desde ese año, señor Presidente, no se ha modificado ni un céntimo a los presupuestos de los ingresos de estos trabajadores, imagínese el maltrato que han recibido.

Cuando se iban nombrando los profesionales año tras año han quedado relegado un grupo de trabajadores que por requisitos o por otras cosas no han podido ser nombrados, y ahí también hay personal administrativo que por años viene buscando también su nombramiento en estos CLAS.

Creo, señor Presidente, que este Congreso se está caracterizando por hacer justicia laboral en el sector salud, en el sector educación, en el Ejército Peruano, las Fuerzas Armadas. Por eso, señor Presidente, creo que este Congreso debe votar en forma unánime en favor de este proyecto de ley. Yo felicito a los autores de estos proyectos y a las comisiones también.

Yo quiero aprovechar también, señor Presidente, como estamos haciendo justicia por el sector salud, quiero pedir también al presidente de la Comisión de Presupuesto y al presidente de la Comisión de Salud que prontamente se debata y se predictamine también el Proyecto de Ley 2750, donde yo estoy pidiendo que en forma excepcional se autorice el nombramiento del personal asistencial del sector salud sujeto a régimen del contrato laboral de Contrato Administrativo de Servicios, los CAS, ellos también ya necesitan ser nombrados también, señor Presidente, porque en el Seguro Social les han pasado de CAS a 728 y también falta su reglamentación.

Por lo tanto, pido a los presidentes de dichas comisiones se pueda agendar lo más pronto posible para seguir haciendo justicia laboral en el sector salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Tania Ramírez; luego el congresista Jeri.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, agradecer de antemano la iniciativa legislativa de muchos congresistas de este Congreso, también agradecer la apertura y el espacio de la presidenta de la Comisión de Salud, la congresista Edith Julon, que ha venido haciendo un trabajo articulado y abierto para nuestros hermanos del CLAS.

En su momento se realizó una ley para nombramiento de los CAS, que estuvieron en la primera línea, en la primera etapa de los COVID, donde ellos estuvieron y expusieron su vida, porque no darles también esa potestad, ese derecho, a nuestros hermanos de estabilidad laboral, porque también ellos han estado trabajando de la mano en aquellos tiempos, días difíciles para cada uno de nosotros, los peruanos y de nuestras familias. También, señor Presidente, desde la provincia de San Ignacio, región Cajamarca, y como todas las regiones de nuestro país, ningún legislador creo que se va a oponer.

Y como mencionó mi colega Esdras Paredes\*, duela a quien le duela este Congreso es el único Congreso del bicentenario que se está poniendo en favor y al servicio del pueblo.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Jeri, luego el congresista Bazán Sigrid, dos minutos.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En la línea de lo que algunos colegas han mencionado, este Congreso de la República está solucionando varios problemas del país y hoy tenemos la oportunidad de mandar un mensaje de que estamos en esa línea de trabajo.

Al mismo tiempo, señor Presidente, quiero también saludar el trabajo que ha venido haciendo la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Salud sobre este proyecto.

Y desde la bancada de Somos Perú, los congresistas que formamos parte de la misma, hemos también presentado una iniciativa legislativa, la 4809, que solicitamos, por su intermedio, se puede acumular al dictamen que estamos debatiendo el día de hoy.

Y quiero añadir, señor Presidente, ya lo han expuesto nuestros colegas, de la necesidad y la importancia de este proyecto. Y creo que hoy es momento de que por unanimidad aprobemos este dictamen.

Y finalizo mi intervención, señor Presidente, para reiterar el saludo a las profesionales, a los técnicos, auxiliares, que nos acompañan el día de hoy, para que podamos nosotros como congresistas elegidos por los 33 millones de peruanos rendirles un saludo adicional a los que están presentes, a los profesionales que han venido de todas partes del país y que están viendo esta votación que para ellos es histórica.

Muchas gracias, señor Presidente. Y un saludo para todos ustedes.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Bazán, luego el congresista Elías Varas.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Gracias, señor Presidente.

Y, me alegra escuchar a tantos congresistas resaltar la importancia y el impacto a nivel laboral y mencionar las palabras justicia y social de la mano, cuando hablamos del nombramiento de trabajadores, que creo que como presidenta de la Comisión de Trabajo, quería expresarme sobre ese punto, pero también mencionar, algo que quizá no ha sido tan explícito en este debate, que más que debate ha sido y veo y escucho consenso, porque las comunidades locales de administración de salud, señor Presidente, y por su intermedio, el resto han sido una de las medidas de descentralización de la salud más importantes del país, estamos hablando de organizaciones, que además, luchan por justicia para sus trabajadores desde el año 94 y que tuvieron, además, durante la pandemia un papel crucial para contener el embate de la COVID-19, incluso, arriesgando sus vidas.

Desde mi despacho, hemos tenido ya, reuniones con el personal CLAS, sabemos que, son y han venido desde diferentes partes del país, comprendemos la necesidad de esta propuesta de ley, compartimos la esperanza que ha traído a los trabajadores a estar presentes hoy en el Hemiciclo, pero por sobre todo las cosas, señor Presidente, quisiera decir, que el nombramiento automático, progresivo y gradual de los trabajadores de CLAS a nivel nacional, es una muestra de que la salud tiene un componente comunitario que nos toca revalorar el día de hoy.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Elías Varas, dos minutos.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**— Sí, quisiera compartir, porque muchos escuchamos acá que es CLAS, es una comunidad local de administración de la salud.

En los años 90, Presidente, los majestuosos ministros de salud que teníamos, crearon un programa que se llamaba Salud Básica para Todos, luego de ello, se impulsó el tema de los CLAS, como un indicador de gestión para todos los que son las direcciones regionales de salud, es por ello, que los CLAS solamente existen a nivel de la atención primaria de la salud,

en puestos y centros de salud, en comunidades a veces urbanas y rurales, principalmente.

En ese sentido, desde ese año 94, acá se captó recurso humano, de esa fecha no se ha promovido la mejora de los salarios, sueldos honorarios; en ese sentido, lo que ahora se está promoviendo en el Congreso, Presidente, es un acto de mucha justicia, estos trabajadores que muchas de las veces están en la parte de la comunidad de manera directa, luchando ahí, visitando a los pobladores en sus propias viviendas, realmente hemos pasado una pandemia, y yo, realmente desde este espacio, quiero exhortar a la ministra de Salud, tiene que dar una mirada a los CLAS, los CLAS están abandonados, tanto en la Costa, la Sierra y la Selva, y tiene que tomar una decisión franca y decidida.

Seguimos de esta manera administrando la salud, porque acá no los acoge nadie, no hay ningún sistema de enrolamiento para el tema del sistema laboral.

En ese sentido, el pedido a la ministra de Salud, es que tiene que ver si disuelve de una vez los CLAS o de alguna manera le da otro enfoque de administrar la salud en la comunidad.

En ese sentido, espero yo, señor Presidente, y debo de agradecer al presidente de las comisiones, que han expuesto, que hayan acogido este este pedido y espero, como dice, ojalá que no se piquen, porque el día de mañana van a estar en los medios de comunicación los ministros de Economía, diciendo que somos un Congreso...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, dos minutos, seguidos por el Grupo Parlamentario Podemos.

Adelante, congresista Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Gracias, Presidente.

A través de usted, señor Presente, solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto, la acumulación del Proyecto de Ley 4943 del 2022, Ley que establece excepcionalmente el nombramiento y homologación de remuneración de los trabajadores asistenciales del Ministerio de Salud, que laboran en los comités locales de administración de salud CLAS, de mi autoría, el cual tiene como objeto, establecer excepcionalmente el nombramiento y homologación de remuneración de los trabajadores asistenciales del Ministerio de Salud, que laboran en los comités locales de administración de salud - CLAS.

De esta forma, el Estado garantizará la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud a los ciudadanos. Asimismo, promoverá el desarrollo y mejora de las capacidades de los trabajadores de salud a través del otorgamiento de condiciones de trabajo dignas, lo cual, adquiere mayor importancia en torno a la situación actual de nuestro país, generado por la pandemia del COVID-19, debido a que todos los proyectos de ley en el presente dictamen buscan el mismo fin.

Por todo lo mencionado, señor presidente, solicito que dicho proyecto sea acumulado al dictamen que viene siendo materia de debate.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, finalizado el debate sírvanse marcar... Perdón, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Adelante, congresista Luna.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— Presidente, ya han hablado los congresistas y, es verdad, estos trabajadores de Salud son los más abandonados y son los que están en los lugares más complicados donde pocos quieren ir, y este grupo humano es sacrificado y abandonado desde el 2014. Tenemos que hacer justicia.

Y, por lo tanto, se acepta la acumulación del proyecto de ley del congresista Jeri Oré; se acepta la acumulación del proyecto de ley del congresista Segundo Quiroz.

Sobre el Proyecto de Ley 2346, del congresista Américo Gonza, no se puede aceptar porque trata sobre CAS regular. Son cosas diferentes. El CLAS es una cosa, y el CAS regular es otra.

Por lo tanto, presidente, pido que se vaya al voto.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, han registrado asistencia 103 congresistas.

Por tratarse de una modificación... Congresistas Quispe, 104.

Por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. Número de congresistas presentes, 104. La mitad más uno, 53.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Quispe, a favor. Ventura, a favor. Ciccía, a favor.

**-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto de los proyectos de ley 3050, 3111, 3610, 4079, 4233 y 4588, que proponen autorizar el nombramiento automático, gradual y progresivo de los trabajadores asistenciales de las Comunidades Locales de Administración de Salud, CLAS, en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**-

Han votado a favor 100 parlamentarios, más los congresistas Quispe, Ventura y Ciccía, 103. En contra, cero. Abstenciones, una.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza el nombramiento automático, gradual y progresivo de los trabajadores asistenciales de las Comunidades Locales de Administración de Salud, CLAS, en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**-

Congresista Luna, adelante.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**- Presidente, con la misma asistencia, pido la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Bien.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la

exoneración a la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señores congresistas, su atención, por favor.

Saludamos a la delegación de Scouts del Perú, que el día de hoy nos visitan y nos acompañan en el recinto del Hemiciclo.

*(Aplausos).*

Están hacia mi derecha, quienes celebran su centésimo decimosegundo aniversario de creación institucional, inculcando valores en nuestros jóvenes al servicio de la comunidad.

Felicitaciones y bienvenidos al Congreso de la República.

A continuación, se va a dar lectura a una moción de saludo a los Scouts.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

De la congresista Obando Morgan

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y sincera felicitación a la Asociación de Scouts del Perú, al celebrar el Centésimo Décimo Segundo Aniversario de su creación, reconociendo el esfuerzo de sus miembros como importante medio para la formación de ciudadanos ejemplares que contribuyan al desarrollo del país.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Ventura, a favor; Ciccía, a favor; Quispe, a favor.

**-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto de los proyectos de ley 3050, 3111, 3610, 4079, 4233 y 4588, que proponen autorizar el nombramiento automático, gradual y progresivo de los trabajadores asistenciales de las Comunidades Locales de Administración de Salud, CLAS, en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 98 parlamentarios, más los congresistas Ventura, Ciccía y Quispe, 101 congresistas; en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

**—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todo lo acordado hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las quince y treinta horas.

**—Se suspende la sesión a las 13 horas y 17 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 37 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Buenas tardes, continúa la sesión.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a dar lectura a algunas mociones de saludo

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de saludo**

De la congresista Obando Morgan.

El Congreso de la República

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y sincera felicitación a la Asociación de Scouts del Perú, al celebrar el centésimo decimosegundo aniversario de su creación, reconociendo el esfuerzo de sus miembros como importante medio para la

formación de ciudadanos ejemplares que contribuyan al desarrollo del país

De la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

El Congreso de la República

Acuerda:

Expresar un ferviente y cálido saludo a todos los servidores públicos del Perú, al celebrarse este 29 de mayo el Día del Servidor Público.

De la congresista Agüero Gutiérrez.

El Congreso de la República

Acuerda:

Saludar muy afectuosamente al distrito de Polobaya, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse este sábado 27 de mayo del año en curso su 61 aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar general.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**.- Congresista Kamiche, tiene la palabra, un minuto.

**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).**.- Gracias, señor presidente.

Con su venia, si permite proyectar una imagen, por favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**.- Autorizado.

**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).**.- Le comento, señor presidente, y por su intermedio a toda la representación nacional que, desde mi despacho, estamos propiciando un concurso a nivel nacional para universitarios de pregrado de universidades públicas y privadas, para que puedan presentar proyectos de ley en diferentes áreas,

¿Qué se busca con este programa? Que el ciudadano se involucre en la política peruana y los jóvenes puedan ser partícipes del adelanto y del progreso del país.

El primer premio es de 1 500 soles, el segundo premio es de 1 000 soles, el tercer premio es de 500 soles, y el cuarto y quinto premio son premios de libros. Todos los premios tienen un reconocimiento del Congreso, y el Jurado va a estar compuesto de la presidencia del Congreso, por su intermedio de usted, señor Williams.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Dele tiempo, sí.

Termine, congresista, adelante.

**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).**— El rector de la Universidad Agraria y de mi persona.

Yo presento esto para que, por favor, puedan difundirlo a todos los alumnos de pregrado de todas las universidades del país, en mis redes sociales pueden enviar sus proyectos de ley para que sean evaluados y en el mes de julio va a ser la premiación aquí en el Congreso.

Muchas gracias.

Y para culminar, señor presidente, por su intermedio quiero felicitar a la loable labor de los payasos, hoy día es el día peruano de los payasos peruanos, así que esa noble labor que se hacen en las calles. Un aplauso para ellos, por favor.

*(Aplausos).*

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Continúen los saludos.

**El RELATOR da lectura:**

Del congresista Mita Alanoca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo por el aniversario de la Batalla del Alto del Alianza, al conmemorarse el 26 de mayo del presente año su centésimo cuadragésimo tercer aniversario.

Del congresista Pariona Sinche.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Ascensión de la provincia de Huancavelica, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 8 de junio su 23 aniversario de creación política.

Del congresista Cutipa Ccama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo y felicitar a los pobladores del distrito de la provincia de Ilo, departamento de Moquegua, al celebrarse este 26 de mayo 2023 su quincuagésimo tercer aniversario de creación política.

De la congresista Agüero Gutiérrez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar muy afectuosamente al distrito de Mollebaya, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse este 27 de mayo del año en curso su 71 aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar general.

Del congresista Dávila Atanacio

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su efusivo saludo y reconocimiento a los pueblos indígenas originarios, al conmemorarse este 27 de mayo de 2023 un aniversario más del Día de las Lenguas Originarias y hace votos para que esta riqueza ancestral orgullo nacional, se preserve, desarrolle, recupere, fomente y difunda a través del Estado con el apoyo de las instituciones privadas, personas naturales y otros involucrados en esta área lingüística.

Del congresista Agüero Gutiérrez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar mu afectuosamente al distrito de Mollebaya, provincia y departamento de Arequipa, al conmemorarse este sábado 27 de mayo del año en curso su 71 aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar general.

Del congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de Palca, de la provincia de Huancavelica, región Huancavelica, con ocasión de celebrar este 8 de junio su 64 aniversario de creación política.

Del congresista Quispe Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un fervoroso saludo y felicitación a la institución educativa secundaria Agropecuaria 125, Glorioso INA 125, del distrito de Chupa, provincia de Azángaro de la región Puno, al conmemorarse este 1 de junio su 56 aniversario de creación y funcionamiento institucional.

De la congresista Juárez Calle

El Congreso de la República;

Acuerda:

Extender una calurosa felicitación y un cordial reconocimiento al ilustre Colegio de Abogados de Piura y a todos los miembros de la orden, con motivo de celebrar este 25 de mayo su nonagésimo quinto aniversario de fundación, asimismo felicitar los esfuerzos emprendidos en pro de la formación de abogados y la promoción de altos estándares éticos y académicos.

Del congresista Mori Celis

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido y emotivo saludo a la facultad de Ingeniería Geográfica Ambiental y Ecoturismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, en la persona del doctor Jorge Lescano Sandoval, al celebrar su 51 aniversario institucional del 23 al 28 de mayo del presente año, y hacemos voto para que dicha facultad siga formando profesionales de calidad y excelencia en sus diferentes especialidades, que contribuyen al desarrollo sostenible del país.

De la congresista Juárez Calle.

Extender una calurosa felicitación y un cordial reconocimiento al Ilustre Colegio de Abogados de Piura y a todos los miembros

de la orden, con el motivo de celebrarse este 25 de mayo su nonagésimo quinto aniversario de fundación.

Asimismo, felicitar los esfuerzos emprendidos en pro de la formación de abogados y la promoción de altos estándares éticos y académicos.

Del Congresista Quispe Mamani.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un fervoroso saludo y felicitación a la Institución Educativa Secundaria Agropecuaria 125 Glorioso INA 125, del distrito de Chupa, provincia de Azángaro, de la región de Puno, al conmemorarse este 1 de junio su 56 aniversario de creación, de funcionamiento institucional.

Del congresista Reyes Cam.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar el más fervoroso saludo y reconocimiento a los millones de peruanos quechuahablantes, que mediante su conocimiento y prácticas hacen posible la no extinción y revalorización de esta lengua, ello a razón de que este 27 de mayo del 2023 se celebra el Día del Idioma Quechua.

Del congresista Coayla Juárez.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y ciudadanos del distrito de Pacocha, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, al conmemorarse este 2 de mayo del presente año su quincuagésimo tercer aniversario de creación, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido de su comunidad.

De la Congresista Heidinger Ballesteros.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un reconocimiento y saludo fraterno al heroico distrito de Vilcabamba, ubicado en la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco, al conmemorarse el 31 de mayo el 31 de mayo del presente año el 142 aniversario de la resistencia heroica frente a la invasión chilena, haciendo votos para que esa entrega y valentía por su tierra se mantenga por siempre en sus pobladores.

Del congresista Medina Minaya.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un afectuoso saludo a la Municipalidad Distrital de Mollebaya, que el 27 de mayo cumple 71 años de creación, conduciendo y promoviendo el desarrollo sostenible de su población en la región Arequipa de manera inclusiva, integral, competitiva y bajo un enfoque moderno, descentralizado, eficiente y concertado en la gestión pública.

De la congresista Robles Araujo.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a las hijas de María Auxiliadora y a las Salesianas de Don Bosco en el Perú, al conmemorarse el 24 de mayo la fiesta central de María Auxiliadora.

Del congresista Coayla Juárez.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y ciudadanos del distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, al conmemorarse este 26 de mayo del presente año el quincuagésimo tercer aniversario de creación, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido de su comunidad.

De la congresista Gonzales Delgado.

El Congreso de la República acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación a las autoridades y ciudadanos de Socabaya, por el 228 aniversario de fundación histórica de su distrito, que se celebrará el 25 de mayo del 2023.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Siguiente tema, señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 2239. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 27878, Ley de Trabajo del Cirujano Dentista, para ampliar y precisar los derechos que regula.

La Junta de Portavoces, con fecha 24 de mayo de 2023, acordó la exoneración de dictamen de las Comisiones de Trabajo y de Salud, y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional, las observaciones formuladas por la presidencia de la República a la autógrafa de ley, respecto del Proyecto de Ley 2239.

Tiene la palabra, la congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo.

Adelante, congresista Bazán.

**La señora BAZÁN NARRO (CD-JPPP).**- Gracias, presidente, y por su intermedio al resto de la Representación Nacional.

En efecto, este tema se ha exonerado de la Comisión de Trabajo, por lo cual, lo que tenemos para ofrecer el día de hoy, es el dictamen por insistencia.

Y en ese sentido, de todos modos queríamos hacer constar y explicar algunas de las observaciones que el Ejecutivo ha realizado para consideración del resto de congresistas.

Señor presidente, en primer lugar, el Poder Ejecutivo sobre este tema, ha señalado que el acto médico, solo se realizado por un médico.

El Poder Ejecutivo ha señalado que si bien el médico y cirujano dentista, son profesionales de la salud, el trabajo y la carrera de estos profesionales serian distintos y no equivalentes.

No obstante, el Ministerio de Salud, en su condición de ente rector de salud, en su Informe número D00022-2022-DEGEP-Diplan-Minsa, señaló que en el marco de la presente iniciativa legislativa que regula el trabajo del dentista, cirujano, sugiere usar la denominación de actor médico en odonto estomatología, como sinónimo o alternativa al término acto estomatológico u odontológico.

Es por eso, señor presidente, que nosotros estamos planteando insistir en el contenido de la autógrafa, en tanto el ente rector, que es Minsa, y ha dado su visto bueno, incluso, desde el primer dictamen.

En segundo lugar, no cabe incluir a los cirujanos dentistas en el equipo básico de guardia y de reten, es lo que dice la siguiente observación.

Esta indica que considerar al cirujano dentista como parte del equipo de básico de guardia y de reten, tendría un impacto presupuestal en las instituciones respectivas, pues hacía una casi nula demanda de emergencias odontológicas, toda programación se debe efectuar según necesidades del servicio.

Al respecto, debemos señalar que en su oportunidad se recabó la opinión de la Federación Nacional de Cirujanos Dentistas del Ministerio de Salud, y también recabamos la opinión de la Sociedad Peruana de Cirujanos Dentistas del Seguro Social de Salud del Perú, quienes señalan la necesidad de que los cirujanos dentistas, conformen el equipo de guardia y reten en los establecimientos de salud.

Ellos mencionan "la labor oportuna de los cirujanos dentistas, no solo puede salvar la vida del paciente, sino también brindar y garantizar su derecho a la salud"

En atención a esto que hemos señalado, recomendamos, entonces, tener en cuenta las consideraciones expuestas en las opiniones que ya se han mencionado.

En tercer lugar, también se nos ha observado la modificación sobre la jornada laboral del cirujano dentista, que en ningún caso podría ser mayor de cuatro horas diarias ininterrumpidas.

Con relación a este último aspecto, se está firmando que la modificación se ha determinado sin considerar la previsión presupuestal respectiva.

Sin embargo, la iniciativa legislativa, más bien busca reforzar el artículo 15 de la Ley 27878, Ley del Trabajo de Cirujano Dentista, que señala en su artículo 15, que el trabajo de consulta ambulatoria en ningún caso podrá ser mayor de cuatro horas diarias ininterrumpidas.

Por lo tanto, en este extremo, la autógrafa observada no genera un impacto económico en el Erario Nacional, por lo que se recomienda, entonces, continuar con el contenido de la autógrafa tal cual.

Lo dejamos, señor presidente, y como ya se ha dicho consideración de la Representación Nacional, entiendo que esta es una necesidad de los cirujanos dentistas, y que han planteado, incluso, su exoneración para que se vea directamente en el Pleno.

Así que culminado ello, pediría, por favor, nos vayamos al voto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señores congresistas, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas. De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**- señor Presidente, quería intervenir, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Congresista Varas, tiene la palabra.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**- Gracias, presidente.

Quisiera yo invocar acá con el ánimo de no colisionar el marco legal, con el tema de lo que es el trabajo de los profesionales de salud. Entender lo siguiente.

La Ley del Trabajo médico, hay sendos pronunciamientos que están sacando el Colegio Médico del Perú.

Y justamente hay que entender la naturaleza de los servidores, o de los recursos en salud.

Tenemos un gran problema con el intrusismo. El intrusismo es un, lamentablemente se tiene que entender, que los profesionales ahorita están ocupando funciones o usurpando funciones de otros profesionales ahorita están ocupando funciones o usurpando funciones de otros profesionales.

Entonces, esto hay que tener mucho cuidado, porque ellos lo vienen denunciando, el Colegio Médico, porque hay que entender la naturaleza del acto médico. El acto médico es algo inherente, propio, no excluyente para el ejercicio médico, Presidente.

En ese sentido, yo pediría a la Presidencia de la Comisión de Trabajo que trate de definir bien el tema del acto médico del trabajo del cirujano dentista, porque si vamos a hacer así va a contravenir contra una especialidad que es propia de la medicina.

Los cirujanos de cabeza y cuello son aquellos que tienen que ver los problemas maxilofaciales, que también lo ve el cirujano dentista. En ese sentido, considero que no hay acá, el trabajo del cirujano dentista no es un acto médico, porque

para ser un acto médico tuvo que haber estudiado medicina y ellos no estudian medicina, estudian odontoestomatología u odontología.

Por ello, yo considero que tiene que direccionare bien lo que queremos aprobar.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien.

Tiene la palabra el congresista Picón, dos minutos.

**El señor PICÓN QUEDO (PP).**— Señor Presidente, un saludo cordial a todos los integrantes del Pleno.

Efectivamente, [...] Proyecto de Ley, el 2239, que contraviene, digamos, al acto médico. Como hizo referencia, el acto médico es de exclusiva competencia y responsabilidad del médico cirujano y no [...] salud. Y por eso creemos que querer prácticamente distorsionar y hablar del acto médico, odontoestomatología contraviene digamos al ejercicio de la medicina.

El Ministerio de Salud también una opinión, sí, pero el Colegio Médico del Perú, a través de la Comisión [...] Médico está en contra de este proyecto de ley. Y, por tanto, solicito a usted que regrese a la Comisión de Trabajo, [...] para su adecuada evaluación.

No se puede confundir, no se puede de todas maneras permitir que se confunda la población y el acto médico es únicamente de los médicos cirujanos, porque se tiene que valorar esta situación y no permitir, digamos, situaciones contrarias, donde se pide el acto médico odontoestomatológico. El acto médico es únicamente de los médicos cirujanos.

Por eso, señor Presidente, solicito y exijo retorne a la Comisión de Trabajo y a la Comisión de Salud para una evaluación correspondiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, congresista Marticorena; luego, congresista Revilla.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, señor Presidente, yo soy cirujano dentista y lo que se ha planteado por insistencia es por una sencilla

razón, simplemente formalizar lo que ya viene haciendo el cirujano dentista en los diferentes establecimientos de salud.

Lo que hace un cirujano dentista frente a un paciente con una dolencia de carácter bucal es lo mismo que hace un médico, hace un diagnóstico, evalúa y determina un plan de tratamiento; a la vez también señala digamos un pronóstico inclusive en odontología, y creo que acá todos han pasado por un consultorio dental y espero que no todos hayan pasado porque requieren los servicios de una especialidad, como es cirugía maxilofacial e implantología saben muy bien que ese es un acto médico.

Yo no entiendo a los médicos que [...] que los que vienen siendo cirujano dentista, no solamente en los establecimientos de servicio público, sino también en la naval, en la FAP, en la Marina, vienen haciendo intervenciones que es acto médico.

El [...?], me imagino, hace ver que esto no lo quieren [...?], en todo caso, es un acto médico odontológico donde el área de estomatología.

Por eso, yo le pido, señores congresistas, que ya de una vez formalizar lo que se viene haciendo en la práctica diaria en los diferentes establecimientos de salud, tanto pública como privada.

Yo creo que el momento de verificar los actos que realiza cada profesión, yo creo que aquí no hay profesiones de primer nivel ni segundo nivel, todas las profesiones tienen una responsabilidad con la sociedad en el ámbito que le compete, digamos, solucionar los problemas de la salud de las personas y en otro tipo de problemas.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Revilla; luego, congresista Huamán.

Dos minutos, congresista.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidente, muy buenas tardes y por su intermedio, saludar a todos los colegas de las distintas regiones de los colegios profesionales, cirujanos dentistas.

Presidente, para entender y no tampoco querer enfrentarme al colega Varas, que siempre hemos trabajado en conjunto con los hermanos médicos y siempre hemos sido subordinados a los jefes en distintas áreas de la salud.

Presidente, esta ley se basa en la Ley que le da ampliación a la Ley 16447, presidente, Ley vigente hace 55 años, Ley que menciona que el cirujano dentista es una profesión médica, porque tiene responsabilidad final sobre el paciente.

Lo que se está haciendo, presidente, es ordenar como en países de primer mundo. En Estados Unidos el título es DMD, doctor en Medicina Dental. Presidente, es un acto médico reducido al aparato estomatognático, ¿por qué, presidente? Para no poner y debatir diferentes problemas, de que el médico cirujano y el cirujano dentista son los únicos profesionales de salud que pueden administrar estupefacientes o psicotrópicos que no tiene otra profesión.

Presidente, el cirujano dentista es altamente y únicamente responsable de lo que le pase al paciente. En sencillo, presidente, si un paciente sufre enfermedad renal crónica terminal y tiene un acceso dental, que los amigos médicos saben que los puede llevar a una trombosis de extremo cavernoso y fallecer, el qué tiene que hacer la extracción, tratamiento y haga acto quirúrgico y hacerse cargo de ese paciente durante el procedimiento, es el cirujano dentista, y si el paciente fallece cuando retira de mal manera la warfarina de bajo peso molecular o anticoagulante, es el cirujano dentista, y el que se va a ir preso si genera ese error, es el cirujano dentista.

Colega, solamente se está queriendo ver el tema enmarcado el acto médico estomatológico y por eso es que el Minsa, ente rector, dio opinión favorable, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Huamán, luego la congresista Portalatino.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas.

Voy a ser conciso tajante. Yo me solidarizo con todo lo versado por el doctor Varas. Por ejemplo, la cavidad oral no es patrimonio del odontólogo u odontóloga. Esto, prácticamente, si se presentara, por ejemplo, una fisura palatina en el velo del paladar, no lo va a solucionar el odontólogo, es un acto médico, ¿y quién lo va a hacer? El cirujano plástico. ¿Y quién hace de cirujano plástico? Es un médico general.

Ahora, hay una condición más, tiene que ser primero cirujano general. Que no se confunda, es cierto, odontología es parte

de las ciencias médicas, no es acto médico, con todo el respeto que se merece el doctor Revilla, yo contradigo eso.

No es el hecho de operar, trabaja en la cavidad oral, exodoncia, endodoncia, implantes de diente, acceso al velo dental, el cirujano general lo trata exactamente bien, no hay ninguna dificultad.

Por lo tanto, que no se confunda el acto de los odontólogos como si fuera un acto médico.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Congreso Portalatino. Dos minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).—** Gracias, presidente.

Como profesional de la salud y siendo parte de la ciencia de la salud, médico, tenemos nosotros también amigos, colegas, hermanos, primos y otros, también cirujanos dentistas a nivel nacional, pero zapatero a su zapato.

Señor presidente, quiero ser textual nada más, en el punto donde el Colegio Médico del Perú dice, el acto médico es de exclusividad de competencia y responsabilidad del médico cirujano y no de otro profesional de la salud.

Lo que pretendería este proyecto de ley es probamente, confundir a la población. Nosotros no desmerecemos, por amor de Dios, todo el esfuerzo y la educación en que se han formado los cirujanos dentistas, pero tenemos que tener claro qué es acto médico y el acto médico le corresponde netamente al médico cirujano.

Y en esa misma línea, el Colegio Médico del Perú, manifiesta lo siguiente, presidente, que en nuestra comunicación indicamos que la pretendida modificación del artículo 4 de la Ley 27878, que es Ley del Trabajo del Cirujano Dentista, ocasionaría confusión a la población e induciría a la práctica ilegal de la medicina, al atribuir indebidamente a favor de los cirujanos dentistas.

Esto es muy grave, lo que dice el Colegio Médico del Perú.

Es por eso, que definitivamente no estamos en contra de los cirujanos. Tengo familia cirujanos dentistas, pero no podemos seguir generando confusión a la población y por ende solicito a todos los colegas congresistas de esta Representación, que votemos en contra del proyecto de ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori. Dos minutos.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Gracias, señor presidente. Por su intermedio volver a saludar a la Representación Nacional.

Efectivamente, no queremos desmerecer a los profesionales odontólogos, cirujanos dentistas, que tiene nuestro país, pero ya lo han expuesto varios de mis colegas los puntos, las opiniones que ha dado el Colegio Médico del Perú.

La misma norma lo dice, señor presidente, y vamos solo a poner como algo que los colegas tienen que saber o que ya saben y hacerles recordar básicamente de la misma formación del estudiante de Medicina para llegar a ser médico, es diferente, señor presidente, cómo se forma también el cirujano dentista.

No queremos tener una lid con estas especialidades de estas profesiones, pero considero, señor presidente, que debería regresar a las comisiones correspondientes, para un mejor análisis y una mejor evaluación y sacar un dictamen que sea favorable también para este grupo de profesionales.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas vamos a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas.

¿Quién?

Congresista Anderson, primero.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ.**— Muchas gracias.

Yo tengo una pregunta, de pura lógica, porque no conozco mucho más que ir al dentista, pero, en el proyecto de ley se incluye al cirujano dentista como parte del equipo básico de guardia y de retén y, yo me pregunto, si esto es absolutamente necesario en situaciones de emergencia, porque son justamente, situaciones de emergencia donde hay un equipo que tiene que hacer guardia, estar de retén, etcétera y tiene —¿no?, si no es así, si me lo corrigen, perfecto—, pero pareciera, no sé, que en cada hospital, en cada clínica, etcétera, vamos a tener que tener en emergencia a un dentista, en caso haya una necesidad que no sea de urgencia, sino de emergencia.

Si me pudieran aclarar. Nada más.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Congresista Varas, luego congresista Bazán.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).-** Presidente, colegas, considero que debemos ir a un cuarto intermedio con relación a ello.

Quisiera yo responder. Mire, en las emergencias no se considera al profesional del cirujano dentista. No se le considera.

Probablemente sea un pedido de extensión que quieren ellos agregarlo. Por ello, yo le pido de que, acá hay una serie de definiciones que me hubiera gustado a mí que, dentro de las opiniones técnicas en la comisión, lo hubieran pedido también al Colegio Médico.

Ya se consideraba un acto médico y que se estaría cambiando, porque fíjense acá, acá hay pronunciamientos del Colegio Médico que son muy acertados y por ello es que consideramos, los médicos, de que la carrera o la profesión del cirujano dentista no es un acto médico lo que realizan, es un acto odontológico, no es un acto médico.

El acto médico es de exclusividad del trabajo del médico, porque incluye una serie de actividades tanto de manera individual con el paciente como de manera colectiva, presidente.

Por ello, sustento mi pedido a la presidenta en un cuarto intermedio.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Congresista Bazán, tiene la palabra.

**La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).-** Sí presidente, quisiera hacer algunas precisiones porque creo que falta a veces, sinceridad y honestidad en muchas de las intervenciones de los proyectos de ley.

Este proyecto en particular, fue consultado al Colegio Médico y, en efecto, el Colegio Médico ha tenido una opinión negativa.

Ha sido consultado al ente rector, Minsa. Minsa ha tenido una opinión positiva y luego, ha ido al Ejecutivo, porque se votó

y el Ejecutivo, en contra de la opinión de su propio ministerio, que es el de Salud, ha observado. Es decir, en contra de la iniciativa.

En aras de poder traer al conjunto de la sociedad, en un consenso, porque creo que la mínima intención o no hay ninguna intención de querer contraponer, ni enemistar, ni confrontar a los odontólogos cirujanos y a los médicos de nuestro país.

Todo lo contrario, el sistema de salud, debe funcionar con todos sus profesionales y sabemos, que hay competencias en cada una de estas profesiones distintas a las de las otras.

En ese sentido, señor presidente, recalcar también, todas las bancadas, todas las bancadas prácticamente, si no me equivoco al ver la hojita, han firmado la exoneración de este tema, incluso de aquellos congresistas que están en contra ahora del dictamen.

Entonces, lo que pediría -porque esta ha sido exoneración, es decir, esta Comisión ha hecho un análisis muy rápido pero no ha trabajado por sobre las observaciones del Ejecutivo- es que yo voy a aceptar el cuarto intermedio, señor presidente, porque creo que lo que se busca aquí es el diálogo y que ninguna profesión tendría técnicamente que confrontar con otra para tener que aprobar un dictamen de este tipo.

Así que, mandamos a cuarto intermedio y abrimos esta posición para que, tanto el Colegio de Médicos, Minsa, Ejecutivo puedan poner un poco de orden sobre la discusión y tengamos algo técnico y no político.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-**  
Congresista Revilla, adelante.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).-** Presidente, muy breve.

No es algo político, presidente, es algo técnico. Si ve, la congresista Silvana Robles es de la Bancada de Perú Libre y que por motivos de salud no puede estar presente; el congresista Marticorena es de la Bancada Bicentenario y no es para nada con mis ideales y mi ideología política, presidente.

Así que, ese es el primer punto que deberíamos sacar.

Presidente, esto se basa en una ley vigente hace 55 años, la 16447, que dice que es una profesión médica; porque en el primer mundo, en los países desarrollados, presidente, se considera ese acto profesional. Existe, presidente, los

títulos profesionales salen así, presidente, y eso es lo que dice.

Y en una emergencia tiene que haber, presidente, un Angina Ludwig sí se trata por un cirujano dentista. Hace dos semanas un caso en el hospital Rebagliati fue tratado por maxilofaciales durante la emergencia.

Presidente, esto existe en esta parte del país. Es un sesgo quererlo encerrar. Y el ente rector ya dijo: "A favor".

Entonces, le digo, presidente, en ese sentido...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Termine, congresista.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— En ese sentido, presidente, siendo una insistencia y teniendo posiciones claras, yo le pido a la presidenta que permita ir al voto y que sea el Pleno el que decida, presidente, porque ya profesionalmente lo hemos dejado claro todos los que tenemos opinión sobre este proyecto, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bueno, ya el cuarto intermedio ya fue solicitado por la congresista Bazán.

Entonces, el proyecto va a cuarto intermedio.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Siguiente tema, señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

De las comisiones Descentralización y Ciencia. Proyecto de Ley 2775. Se propone promover el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó exoneración de plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Descentralización y ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Al respecto, la Comisión de Ciencia ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Gonzales Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización.

Adelante, congresista Delgado.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**.- Gracias, presidente.

La Comisión de Descentralización, como primera Comisión dictaminadora, aprobó por amplia mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2775/2022-CR, ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.

El proyecto de ley es una iniciativa del congresista José Cueto, y plantea promover el uso de la inteligencia artificial en el marco del proceso de transformación digital, privilegiando a la persona humana en el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social.

Es importante tener presente que, en conformidad a la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el proceso de modernización de la gestión del Estado es desarrollado de manera coordinada entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

En este marco se realizaron reuniones técnicas con representantes de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, que actualmente es el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital.

En esas reuniones se expresaron a favor de que el país cuente con una regulación que promueva el uso de la inteligencia artificial. Asimismo, se recibieron opiniones de entidades estatales, sector privado y ciudadanía.

Ahora bien, según la OCDE, la inteligencia artificial desde sus diversas aplicaciones tiene el potencial de mejorar el bienestar de las personas, contribuir a una actividad económica global, sostenible, aumentar la innovación, la productividad y ayudar a responder a los desafíos globales. Asimismo, constituye un área de investigación y aplicación tecnológica que pueda tener un impacto significativo sobre las políticas y servicios públicos.

Sin embargo, la Asamblea General de las Naciones Unidas señala que la inteligencia artificial puede, sin las debidas salvaguardias, dar lugar a decisiones que podrían afectar el disfrute de los derechos humanos.

Así, el Informe del alta comisionada para los Derechos Humanos del Año 2021, recomendó que se adopten marcos legislativos que

prevengan y mitiguen los afectos adversos sobre los derechos humanos vinculados al uso de la inteligencia artificial.

En la misma línea, la OCDE fomenta la administración responsable y confiable de la inteligencia artificial, a fin de que se garantice al respeto a los Derechos Humanos.

Según el indicador sobre inteligencia artificial Oxford Insight que clasifica a las economías según el grado de preparación de sus gobiernos para utilizar la inteligencia artificial (IA) en los servicios públicos, el Perú actualmente se ubica en el puesto 61 de 181 países; y escaló 30 posiciones respecto a la evaluación anterior en el 2021.

Asimismo, reconoce el diseño de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial de Perú, elaborado con la participación del sector público, sector privado, la academia y la sociedad civil; de acuerdo con dicha estrategia en el Perú existe avances en el desarrollo y la adopción de inteligencia artificial.

Así también, la Política Nacional de Modernización la Gestión Pública al 2030 establece el uso estratégico de las TICs en las entidades públicas, así como el incremento del acceso a servicio a través de canales digitales.

Cabe mencionar que el Sistema Nacional de Transformación Digital se sustenta en la articulación de diversos actores, tanto públicos como privados, y abarca las tecnologías digitales capaces de generar soluciones innovadoras como es el caso de la inteligencia artificial; sin embargo, pese a los avances en su uso y aplicación aun nuestro país no cuenta con una ley que regule en específico el desarrollo y uso de la inteligencia artificial.

Es por ello que, se considera establecer una regulación que promueva el uso adecuado de la inteligencia artificial, privilegiando a la persona y el respeto a los Derechos Humanos. Representa una oportunidad sin precedentes para el desarrollo socioeconómico del país.

En ese sentido, se aprobó un texto sustitutorio que privilegia la persona y el respeto a los Derechos Humanos, cuando se promueva el uso de la inteligencia artificial; establece principios para su desarrollo y uso que comprende, entre otros, la promoción de pluralidad de participantes en el debate para la regulación de su uso, la gobernanza de internet, la sociedad digital, el desarrollo ético y la no transgresión de la privacidad.

Establece definiciones alineadas a los términos que adopta la OCDE y se identifica la PCM, a través de la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital, como Autoridad Nacional para dirigir, evaluar y supervisar el uso y la promoción de la inteligencia artificial.

Finalmente, se establece que la Autoridad Nacional remita un informe anual al Congreso de la República sobre los avances en la implementación de la Política Nacional de Transformación Digital y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial; y ante la identificación de amenazas graves o vulneración de ciberseguridad nacional se informe inmediatamente a la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República.

Señores congresistas, la aprobación de esta propuesta constituye el primer paso en la definición de un marco legislativo para el tratamiento de inteligencia artificial en el Perú, que no agota el tema, pero que sí abre el camino para su desarrollo.

Por ello, invoco a la representación nacional su apoyo con el voto a favor.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quiroz Barboza, vicepresidente de la Comisión de Ciencia.

Adelante, congresista.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Gracias, señor presidente, mi saludo cordial a usted y también a la representación nacional.

La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en su décima tercera sesión ordinaria celebrada, el 7 de marzo del 2023, acordó por unanimidad la aprobación de un texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2775, presentado por el congresista José Ernesto Cueto Aservi, en virtud del cual se propone una ley que promueve el uso de la inteligencia artificial a favor del desarrollo económico y social de país.

En esta iniciativa, señor presidente, tiene por finalidad la promoción de uso de la inteligencia artificial, en el marco del proceso nacional de transformación digital, privilegiando a la persona humana, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social del país en su entorno seguro, que garantice su uso ético, sostenible, transparente, replicable y responsable; bajo los siguientes principios: Seguridad

supervisada, enfoque de pluralidad de participantes, gobernanza de internet, sociedad digital, desarrollo ético para una inteligencia artificial responsable, privacidad de la inteligencia artificial.

En virtud de estos principios, señor presidente, el Estado prioriza bajo responsabilidad la seguridad de los datos a ser utilizados por personas naturales, jurídicas e instituciones u organismos públicos o privados, por medio de la tecnología, cuando se trate de utilización y procesamiento de cálculos o base de datos en operaciones de ámbito público o público privado.

Seguidamente, se define que se entiende por inteligencia artificial, tecnologías emergentes y algoritmo, señalando que la inteligencia artificial es una tecnología emergente basada en algoritmos que son capaces de automatizar tareas, resolver problemas, predecir situaciones o comportamientos y mejorar sistemas, procesos y servicios en favor de las personas.

Con la tecnología emergente, serán capaces de generar soluciones innovadoras.

Señor presidente, el dictamen aprobado por la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología también declara de interés nacional el desarrollo del fomento, el desarrollo del uso de la inteligencia artificial para la mejora de los servicios públicos, de la educación y los aprendizajes, la salud, la justicia, la seguridad ciudadana, la economía, la inclusión, los programas sociales, la seguridad y defensa nacional. Así como, toda actividad económica social a nivel nacional.

Asimismo, la promoción del talento digital en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y nuevas tecnologías en favor del bienestar social y económico, teniendo por centro a la persona.

Señor presidente, a continuación se establece que la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital, es la autoridad nacional responsable de dirigir, evaluar y supervisar el uso y la promoción al desarrollo de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes a fin de alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital.

Y, para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible a nivel nacional y se señalan sus funciones. En ese sentido, señor presidente, conforme al dictamen aprobado corresponde a la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, promover el diseño de la estrategia nacional de inteligencia artificial mediante la

conformación de comités de expertos y especialistas en coordinación con el sistema nacional de transformación digital que desarrollan e impulsan opiniones y debates alrededor del uso de esta tecnología emergente en favor del crecimiento sostenible del país de conformidad con el Decreto Supremo 157-2021-PCM.

Finalmente, señor presidente, también se declara de interés nacional y necesidad pública la implementación de un centro nacional de análisis, evaluación y procesamiento de sistemas informáticos en información digital de alto rendimiento.

Señores congresistas, como podemos observar, el dictamen contiene una Legislación novedosa sin antecedentes en la normativa nacional, por lo cual solicito al Pleno del Congreso la aprobación de esta importante iniciativa Legislativa de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista José Cueto, cinco minutos como autor.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Como todo el proyecto que da origen a los dictámenes tanto aprobados en la Comisión de Descentralización, como a la Comisión de Ciencia y Tecnología, aprobado uno por mayoría y el segundo por unanimidad, y considerando que el texto sustitutorio de esta norma propuesta ante el Pleno incluye los principales planteamientos originales que han sido recogidos en el presente texto de la comisión dictaminadora.

Quisiera proponer a través suyo, presidente, ante la presidenta de la comisión, algunos, algunas sugerencias para modernizar, y sobre todo para actualizar los textos del inicial que se presentó.

En el convencimiento que, la propuesta Legislativa ha alcanzado un alto interés de la representación nacional a nivel de comisiones con el objeto de que en el nuevo texto sustitutorio consensuado se recoja también alguno de los conceptos correspondientes al proyecto de mi autoría.

Estoy de acuerdo, con el dictamen que ha presentado tanto la Comisión de Descentralización y soy consciente de que esta ley constituiría el primer paso que abre el camino al desarrollo

de un marco normativo para el tratamiento de la inteligencia artificial en nuestro país.

Por lo que, considero oportuno proponer algunas mejoras a este texto.

Aclarar o reiterar que, como concepto, y dentro de su finalidad de desarrollo de la ley, se privilegia a la persona humana y se observan los siguientes aportes:

1. En el literal a) del artículo único del título preliminar, debe decir:

a) Estándares de seguridad basados en riesgos

Se promueve un enfoque basado en riesgos para el uso y desarrollo de la inteligencia artificial.

2. En el literal a) del artículo 3, sobre definición de inteligencia artificial, debe decir:

Tecnología emergente de propósito general, que tiene el potencial de mejorar el bienestar de las personas, contribuir a una actividad económica global, sostenible, positiva; aumentar la innovación y la productividad, y ayudar a responder a los desafíos globales claves.

3. Incorporar una definición del sistema basado en inteligencia artificial en el artículo 3, en los siguientes términos:

Sistema basado en inteligencia artificial, como sistema electrónico-mecánico que puede, para una serie de objetivos definidos por humanos, hacer predicciones, recomendaciones, o tomar decisiones, influenciando ambientes reales o virtuales. Está diseñada para funcionar con diferentes niveles de autonomía.

4. Incorporar un texto de precisión en el artículo 4, sobre la autoridad nacional, en los siguientes términos:

Artículo 4. Autoridad Nacional

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno digital, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital es la autoridad técnico-normativa a nivel nacional responsable de dirigir, evaluar, supervisar el uso y la promoción del desarrollo de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes, a fin de alcanzar los objetivos del país en materia de transformación

digital y los objetivos de desarrollo sostenible conforme a la normatividad vigente.

La Autoridad Nacional, en el marco de la transformación digital, desarrolla y articula acciones para promover e impulsar la misma.

Solicito, asimismo, señor presidente, que en el artículo único del título preliminar se reemplace el principio de seguridad supervisada por el principio de estándares de seguridad basados en riesgos, porque ello permitiría evaluar cada desarrollo tecnológico según los riesgos que implique; así, se debe considerar que la inteligencia artificial puede abarcar una gran variedad de tecnologías que se encuentran en constante expansión, por lo que es posible que se pueda homogeneizar.

Por este motivo, considero que debe aplicarse un enfoque basado en riesgos para el uso y desarrollo de la inteligencia artificial, lo cual permitirá que las regulaciones posteriores sean acordes a la naturaleza y el contexto en el que se implementa esta tecnología.

Tal como lo mencionó la presidenta de la comisión y lo que ha dicho también la Comisión de Ciencia y Tecnología, esta es una tecnología que día a día está avanzando y que siempre vamos a necesitar regularla cada cierto número de años.

Además, estoy de acuerdo...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Congresista, termine, por favor.

Un minuto para terminar.

**El señor CUETO ASERVI (RP).—** Un minuto para terminar, por favor, señor presidente.

Estoy de acuerdo con el criterio de la comisión de establecer definiciones alineadas con los términos de la OCDE. Para una mayor precisión resulta necesario consignar la definición de inteligencia artificial de acuerdo a este organismo de la OCDE.

Finalmente, es importante que quede claro que, en el marco en el cual la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, sea la autoridad nacional en materia de inteligencia artificial.

Por ello, una de las modificaciones es que ellos mismos se encarguen de este tema.

Finalmente, señor, agradecer a ambas comisiones que han trabajado este tema muy bien, y el texto sustitutorio que acabo de leer se lo voy a hacer llegar para que lo acople la presidenta de la comisión como un texto sustitutorio.

Muchas gracias, y esperamos el apoyo de la Representación Nacional.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresista, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Quiroz Barboza, vicepresidente de la Comisión de Ciencia y tecnología.

**El señor QUIROZ BARBOZA.**— Solicito, por su intermedio, señor presidente, que vaya a la votación.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Gonzales Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Gracias, presidente.

Como lo ha afirmado, esta ley constituye el primer paso en la definición de un marco legislativo para el tratamiento de inteligencia artificial en el Perú que no va a agotar el tema, pero que si abre el camino para su desarrollo más aun considerando que este tipo de tecnologías cobra cada vez mayor relevancia sobre las acciones que la población realiza día a día.

En ese sentido, la comisión recoge la propuesta del congresista Cueto en el extremo de aplicar un enfoque basado en riesgos para el uso y desarrollo de la inteligencia artificial, lo cual permitirá que las regulaciones posteriores sean acordes a la naturaleza y el contexto en el que se implemente esta tecnología.

Por ello, estamos de acuerdo que en el literal a) del artículo único del titular preliminar se reemplace el principio de seguridad, supervisada por el principio de estándares de seguridad basados en riesgos, en los siguientes términos:

Título preliminar.

Artículo Único.— Principios para el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial. Estándares de seguridad basados en riesgos.

Se promueve un enfoque basado en riesgos para el uso y desarrollo de la inteligencia artificial.

Asimismo, habiendo verificado la información alcanzada sobre las definiciones alineadas en los términos de la OCDE, acogemos la definición de la inteligencia artificial que recoge la recomendación del Consejo de Inteligencia Artificial de la OCDE, distinguiéndose de la definición del sistema basado en inteligencia artificial. Para ello, en los literales a) y b) del artículo 3, definiciones. Se reemplaza la definición del término "inteligencia artificial" y se incorpora la definición "del sistema basado en inteligencia artificial", en los siguientes términos:

#### Artículo 3.- Definiciones.

Las definiciones fundamentales para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial, son las siguientes:

Inteligencia artificial. Tecnología emergente de propósito general que tiene el potencial de mejorar el bienestar de las personas, contribuir una actividad económica global sostenible positiva, aumentar la innovación y la productividad y ayudar a responder a los desafíos globales claves.

Sistema basado en inteligencia artificial. Sistema electrónico mecánico que puede, para una serie de objetivos definidos por humanos, hacer predicciones, recomendaciones o tomar decisiones influenciando ambientes reales o virtuales y está diseñado para funcionar con diferentes niveles de autonomía.

Consecuentemente se modifica el orden de los literales b) y c), por los literales c) y d).

Asimismo, respecto a la recomendación de que quede claro el marco en el cual la presidencia del Consejo de Ministros a través de la secretaría de gobierno y transformación digital, es la autoridad nacional en materia de inteligencia artificial. Se incorpora un texto de precisión en el artículo 4, en los siguientes términos:

#### Artículo 4.- Autoridad nacional.

La presidencia del Consejo de Ministros, a través de la secretaría de gobierno digital en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de dirigir, evaluar y supervisar el uso y la promoción del desarrollo de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes a fin de alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital y los objetivos de desarrollo sostenible, conforme a la normativa vigente.

La autoridad nacional, en el marco de la transformación digital, desarrolla y articula acciones para promover e impulsar.

Estos textos ya fueron alcanzados a Relatoría, en ese sentido invoco el voto favorable de la Representación Nacional.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Modificaciones al texto contenido en el dictamen, presentado el 25 de mayo de 2023, a las 16 horas con 19 minutos.

Parte pertinente: Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.

Artículo Único.- Principios para el desarrollo y uso de la inteligencia artificial.

Son principios para el desarrollo y uso de inteligencia artificial.

Literal a) Estándares de seguridad basados en riesgos.

Se promueve un enfoque basado en riesgos para el uso y desarrollo de la inteligencia artificial.

Artículo 3.- Definiciones

a) Inteligencia artificial. Tecnología emergente de propósitos general que tiene el potencial de mejorar el bienestar de las personas, contribuir a una actividad económica global sostenible positiva, aumentar la innovación y la productividad y ayudar a responder a los desafíos globales clave.

b) Sistema basado en inteligencia artificial. Sistema electromecánico que puede, para una serie de objetivos definidos por humanos, hacer predicciones, recomendaciones o tomar decisiones influenciando ambientes reales o virtuales. Está diseñado para funcionar con diferentes niveles de autonomía.

c) Tecnologías emergentes. Tecnologías digitales capaces de generar soluciones innovadoras, tales como la robótica, la analítica, la inteligencia artificial, las tecnologías cognitivas, la nanotecnología, el internet de las cosas y similares, que conforman la industria 4.0, que combina

técnicas avanzadas de producción y operaciones con tecnología, generando impacto en el sistema digital, las organizaciones y las personas.

d) Algoritmo, secuencia de instrucciones y de conjuntos ordenados infinitos de pasos para resolver un problema o tomar una decisión.

Artículo 4.- Autoridad nacional.

La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de dirigir, evaluar y supervisar el uso y la promoción del desarrollo de la inteligencia artificial y las tecnologías emergentes, a fin de alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital y los objetivos de desarrollo sostenible, conforme a la normativa vigente.

La autoridad nacional, en el marco de la transformación digital, desarrolla y articula acciones para promover e impulsar.

Congresista Diana Gonzales

Presidenta de la Comisión de Descentralización

**El señor PRESIDENTE.- (José Daniel Williams Zapata).-** Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio, propuesto por la Comisión de Descentralización.

Marcar asistencia.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE.- (José Daniel Williams Zapata).-** Han marcado asistencia 100 congresistas.

Congresistas Rivas, López, Balcázar, Bazán.

105 congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 2775, que propone promover el**

**uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Han votado a favor 94 congresistas. Más, los siguientes parlamentarios: Flores, Bazán, López, Paredes, Rivas, Zeta, Balcázar, Marticorena y Jeny López; nueve congresistas.

Málaga, cambia de abstención a verde, 95 y 9 congresistas que han marcado votación oral, 104 congresistas, a favor; cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Congresista Gonzales

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).-** Sí presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la comisión, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Balcázar, a favor, Flores, a favor; Rivas, a favor.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).-** Presidente, Bazán Calderón, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Bazán, a favor.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).-** Señor presidente, a favor mi votación, congresista Marticorena, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Marticorena, a favor.

Paredes Alex, a favor; Ilich López, a favor.

*-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 2775, que propone promover el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país.*

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Han votado a favor 94 congresistas. Más, Balcázar, Rivas, Flores, Bazán, Marticorena, Paredes,

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**- Zeta Chunga, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- López, Zeta, ocho congresistas.

102 congresistas, a favor, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señor relator, siguiente tema.

#### **EL RELATOR da lectura:**

De las Comisiones de Educación y Presupuesto. Proyectos de Ley 2594, 2636, 3832 y 4334, se propone disponer el nombramiento extraordinario de los docentes contratados y la convocatoria concurso para el ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes de la modalidad de educación técnica productiva.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación respecto a los proyectos de Ley 2594, 2636 y 4343.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen, aprobado por unanimidad, sobre los proyectos de ley 2594, 2636 y \*3832.

Tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Ízaga, Presidenta de la Comisión de Educación.

Adelante, congresista Echaíz.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).**- Gracias, Presidente.

Señor Presidente, señores congresistas, el presente dictamen, aprobado por unanimidad en la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del 11 de abril de 2023, del presente período anual de sesiones, acumula

los proyectos de Ley 2594-2021, de autoría del congresista Jorge Flores Ancachi; 2636-2021, de autoría del congresista Flavio Cruz Mamani; y 4343/2022, de iniciativa del congresista Waldemar Cerrón Rojas.

Tiene por objeto disponer el nombramiento excepcional de los docentes contratados en los centros de Educación Técnico Productiva y convocar a concurso para el ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes de la modalidad de educación técnico productiva.

Conforme a la información proporcionada por el Ministerio de Educación, desde el año 2012, fecha de entrada en vigencia de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, no se ha convocado a concurso público para el ingreso de docentes en la modalidad técnico productiva a la carrera pública magisterial, situación que afecta a los profesores contratados en la citada modalidad, quienes se deben someter a procedimiento de contratación anual y no pueden acceder a una línea de carrera en el magisterio, ni tampoco percibir determinados beneficios económicos que perciben sus pares nombrados.

Con tal razón, la Comisión de Educación ha considerado necesario que se autorice al Ministerio de Educación de manera extraordinaria a realizar el nombramiento de los docentes contratados en los centros de Educación Técnico Productiva en las plazas orgánicas que se encuentren vacantes, siempre que cumplan con los requisitos generales y específicos contemplados en el artículo 18 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, por ser de obligatorio cumplimiento, así como haber tenido contrato como docente en la citada modalidad no menos de 50 meses continuos o ininterrumpidos, en razón a que la comisión considera que dicha experiencia pedagógica es la requerida para asegurar el nombramiento de profesores experimentados.

Cabe señalar, que en el texto legal propuesto, contenido en el dictamen, se precisa que los docentes que sean nombrados extraordinariamente ingresan a la primera escala magisterial de la carrera pública magisterial. Esto último, conforme lo establece el artículo 17 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Adicionalmente, la Comisión de Educación considera necesario que terminado el proceso de nombramiento a que se refiere el artículo 1 de la presente ley propuesta, se convoque a concurso público de ingreso a la carrera pública magisterial para la modalidad educativa técnico productiva en el año 2024, en el marco de lo dispuesto en el citado artículo 17 de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, con la finalidad de

cubrir las plazas vacantes y brindar oportunidad a los demás docentes en esta modalidad educativa.

Por último, a través de una disposición complementaria final, se dispone que el Ministerio de Educación actualice el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica, elabore los demás instrumentos de gestión y apruebe la normativa adicional necesaria para la implementación de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley.

Estamos presentando un texto sustitutorio para incorporar un artículo cuarto, que prevé la acumulación de tiempo de servicios de los docentes contratados, a los que se refiere la presente ley, cuando sean nombrados, para efectos de la asignación por tiempo de servicios y la compensación por tiempo de servicios.

No obstante resulta necesario realizar reformas mejoras de técnica legislativa advertidas en la fórmula legal, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del literal b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso, por lo que solicito se dé lectura al mismo.

Dicho esto, señor presidente, solicito el respaldo de la Representación Nacional, con su voto favorable.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— Señor presidente, señores congresistas.

La Comisión de Presupuesto aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 2594/2021-CR, 2636/2021-CR, 3832/2022-CR, que proponen principalmente el nombramiento excepcional de docentes en los centros de Educación Técnico-Productiva, conocidos con CETPRO.

Los CETPRO constituyen la primera instancia de gestión educativa descentralizada de la Educación Técnica-Productiva, donde se ofrecen servicios educativos orientados al desarrollo de capacidades emprendedoras y competencias laborales que responden a las necesidades de los sectores productivos.

Actualmente, a nivel nacional hay 741 CETPRO públicos, donde laboran 6029 docentes y existen 3662 plazas vacantes y presupuestadas.

El dictamen acumula tres proyectos de ley, que tienen un denominador común, el nombramiento de los docentes de estos CETPRO de Educación Técnico-Productiva.

Luego de la evaluación y análisis de los proyectos mencionados, se propone un texto sustitutorio que autoriza al Ministerio de Educación que de manera excepcional nombre a los docentes contratados en los CETPRO, mediante concurso público de méritos y que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Adicionalmente, deben cumplir con los siguientes requisitos, tener contrato en alguno de los centros de educación al 31 de diciembre de 2022, haber accedido a la plaza de contrato mediante concurso público, tener no menos de tres años académicos continuos o alternados de experiencia docente en la modalidad técnico-productiva.

La plaza a la que aspira al nombramiento, debe ser orgánica, vacante, formalmente presupuestada.

Se hace presente que el texto sustitutorio del predictamen no induce a mayor gasto público, en razón a que se someterá a concurso de méritos las plazas orgánicas que están debidamente previstas en los presupuestos institucionales.

Finalmente, dispone que el Ministerio de Educación en su condición de ente rector de la política educativa del Perú, establezca las normas reglamentarias para la implementación de la presente Ley, dentro del plazo de 30 días.

Señores congresistas, de aprobarse esta Ley, se hará justicia a miles de docentes que vienen contribuyendo con la formación técnica-productiva de miles de jóvenes de escasos recursos, por lo cual solicito se someta a debate y posterior votación el predictamen.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, se va a dar lectura al nuevo texto sustitutorio presentado por la presidenta de la Comisión de Educación.

Adelante, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

Modificaciones al texto contenido en el dictamen presentado el 25 de mayo de 2023 a las 16 horas 45 minutos, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros

de Educación Técnico Productiva - Cetpro y la convocatoria a concurso público para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes de la modalidad de Educación Técnico Productiva.

Artículo 1.- Autorización para el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico Productiva.

1.1. Se autoriza al Ministerio de Educación, de manera excepcional, para realizar el nombramiento de los docentes contratados en los Centros de Educación Técnico Productiva a nivel nacional en plazas orgánicas vacantes.

1.2. Los docentes son nombrados cuando acrediten:

a) Cumplir con los requisitos generales y específicos establecidos en el artículo 18 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

b) Haber tenido contrato como docente en la modalidad de Educación Técnico Productiva, no menor de 50 meses continuos o interrumpidos a la entrada en vigor de la presente ley.

1.3. Los docentes que son nombrados ingresan a la primera escala de la Carrera Pública Magisterial, conforme lo establece la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Artículo 2.- Concurso Público para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes de la modalidad de Educación Técnico Productiva.

Se dispone que el Ministerio de Educación, conforme al ámbito de sus competencias, terminado el proceso de nombramiento a que se refiere el artículo 1, convoque a concurso público para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los docentes de la modalidad de Educación Técnico Productiva, en el marco del artículo 17 de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, a fin de cubrir todas las plazas orgánicas vacantes de dicha modalidad de educación a nivel nacional en el año escolar 2024.

Pueden participar en el concurso público los docentes que cumplan con los requisitos generales y específicos establecidos en el artículo 18 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Artículo 3.- Financiamiento.

La implementación de la presente ley se financia con cargo a los presupuestos institucionales del Ministerio de Educación y de los gobiernos regionales, según corresponda.

Artículo 4.- Acumulación de tiempo de servicio.

Los docentes contratados a los que se refiere el artículo 1 de la presente ley, luego de ser nombrados podrán acumular su tiempo de servicio en dicha modalidad para el cálculo del tiempo de servicio, a efectos de percibir la asignación por tiempo de servicios al cumplir los 25 y 30 años, así como para la Compensación por Tiempo de Servicios siempre que dicho tiempo de servicio no haya sido liquidado o pagado.

Disposición complementaria final.

Única.- Actualización del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica, elaboración de instrumentos de gestión y aprobación de normativa adicional.

El Ministerio de Educación, en un plazo no mayor de 180 días calendario, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, actualiza el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica, elabora los demás instrumentos de gestión y aprueba la normativa adicional, los que son necesarios para la implementación del artículo 2 de la ley.

Congresista Gladys Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación.

Congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Bien, señores congresistas, se ofrece la palabra.

Este dictamen ha sido de la Comisión de Educación, ha sido aprobado por unanimidad.

Cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, conforme al Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra, congresista Paredes, como autor. Cinco minutos.

Luego, congresista Cerrón, como autor, también cinco minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**- Gracias, presidente.

Con el saludo correspondiente a todos los congresistas, pero también, quisiera por su intermedio, expresar el saludo como Congreso de la República.

Presidente, en el lado izquierdo suyo, en la parte superior, tercer piso, se encuentran justamente los docentes de los

Cetpros, quienes están testificando luego de haber conocido su problema.

Son docentes que han llegado el día de hoy de Tumbes a Tacna, desde Iquitos hasta Loreto, de la sierra de Puno, de Madres de Dios, está viendo que su proyecto iba a ser visto el día de hoy y que se iba a hacer justicia, como bien lo ha señalado la presidenta de la Comisión de Educación.

En ese sentido, como lo dijimos anteriormente, reiterar nuestro agradecimiento, porque hay que ser agradecidos, porque el valor de la gratitud es el valor que siempre tiene que distinguir al ser humano.

A nombre de toda esta familia que hace más de 10 años que no tienen un nombramiento docente, pero, sin embargo han trabajado con la incertidumbre de la renovación de contrato o de obtener un nuevo contrato; nuestro agradecimiento a la presidenta de la Comisión de Educación, la doctora Gladys Echaíz y al presidente de la Comisión de Presupuesto, al doctor José Luna, porque han sabido interpretar esta realidad y creo que ellos son testigos excepcionales, porque estuvimos en el aniversario del Cetpro Micaela Bastidas de San Juan de Lurigancho, y ahí los estudiantes —todo mayores de edad— se sintieron satisfechos de haber recibido la visita de la presidenta de la Comisión de Educación.

Eso alienta a que muchas personas entiendan que no toda la alternativa se llama universidad, una alternativa es la educación superior no universitaria; pero también una alternativa inmediata son los Cetpro.

Y la doctora Echaíz, como el doctor Luna saben muy bien la cantidad de población que hay en San Juan de Lurigancho, gente honrada, gente decente que a través de esta alternativa educativa que se convierte en laboral, son ciudadanos y ciudadana de bien que estudian mañana, turno tarde, turno noche y son conscientes de que sus docentes cada año tienen esa incertidumbre de saber si los van a acompañar para seguir fortaleciendo esas capacidades profesionales-laborales que van a tener.

En ese sentido, nuestro saludo.

Pero también quiero solicitar a la presidenta de la Comisión de Educación, considerar solo una modificatoria en el artículo 3 que se refiere a los requisitos para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en un Centro de Educación Técnico Productiva (Cetpro). En el literal b), para que, en la temporalidad que señala: "...haber tenido contrato decente en un Centro de Educación Técnico Productiva (Cetpro),

por un período no menor..." se obvie 40 meses y se pueda considerar -si lo tiene a bien- 40 meses continuos o alternados a la entrada en vigencia de la presente ley.

Por lo demás, creo que está recogido el espíritu y la expectativa de lo que hoy están testificando docentes de Cetpro a nivel nacional.

Y yo hago una invitación; aquí cerca por el jirón Moquegua hay un Cetpro que se llama Corcovado; primera experiencia de un Cetpro: tener un canal a través de la virtualidad. Estudiantes que están estudiando la especialidad de audiovisuales, ¡y ya tienen una canal! Y probablemente el desarrollo de esta sesión lo estén desarrollando. Y probablemente alguno de estos días los van a visitar para entrevistarlos, porque es la mejor manera de demostrar lo que vienen asimilando en los aprendizajes que les dan sus docentes.

Dicho esto, presidenta y congresistas, tal como ocurrió con el sector Salud; parece muy juvenil, tal vez muy jocoso, pero creo que, duela a quien le duela, les guste a no les guste, pero este Congreso de la República de la República sí es coherente entre su campaña electoral y sus hechos reales y efectivos, razón por la cual vinimos acá.

Nos han buscado y a muchos de ustedes los han molestado desde ayer y desde hace mucho tiempo: "Por favor, apóyenos con nuestro voto". Hoy ahí están ellos representando a todo el Perú y esperemos que se materialice en este voto favorable.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, como autor; cinco minutos.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, distinguidos colegas; expreso también el agradecimiento y reconocimiento a la Comisión de Educación, a la doctora Gladys Echaíz y a todo su equipo que ha ido desarrollando, recogiendo estas propuestas que sirven para el desarrollo del país.

Realmente, si vamos a hablar de educación debemos entender el vínculo necesario entre la teoría y la práctica.

La educación desde 1980 en el país se convirtió netamente teórica, antes del 80, con la llamada reforma educativa estaba vinculada la teoría y la práctica, se tenía cursos de formación laboral, se tenían cursos de agricultura, de

ebanistería, electricidad y en qué momento nuestro país tuvo que retroceder y llenar su cabeza solamente de teoría y la teoría por la teoría nos vuelve insensibles, hasta, a veces, no comprender y creer que los problemas se resuelven en la cabeza.

Este proyecto, señor presidente, faculta el nombramiento excepcional de docentes contratados, que hace más de 10, 20 años, no han sido considerados dentro de la Carrera Pública Magisterial con un nombramiento, sin esa estabilidad laboral, ¿quién de nosotros puede trabajar a gusto?, ¿quién de nosotros puede decir que vamos a ir adelante?, sabiendo que mañana pueden suspender nuestro contrato.

Muchos dirán es bueno por la competitividad; sin embargo, no lo es, colegas, porque vivir en la incertidumbre genera pesadez y hasta desaliento.

El Congreso de la República, como muy bien lo dice el profesor Paredes, cumple con las grandes mayorías y las aspiraciones; son estos proyectos y los demás también, que muy acertadamente lo hacen los colegas, que deben ser difundido; porque el Congreso de la República no solamente es un espacio donde puede haber situaciones de enfrentamiento, sino más bien conflagra ideas para el bienestar de nuestro país.

En razón de ello, señor presidente, colegas, pido el apoyo necesario para aprobar este proyecto de ley que, de manera excepcional y por única vez, va a lograr este nombramiento de estos docentes.

Me aúno al texto sustitutorio de que no sea en el artículo 3, no se considere los 50 meses, si no ha pedido de muchos maestros que se encuentran arriba sean considerados 40 meses continuos o interrumpidos en la entrada de vigor de la presente ley.

Señor presidente, distinguidos colegas, hagamos que las familias de estos colegas, que vinculan la teoría y la práctica y que muchos de los estudiantes van a ser emprendedores, inclusive salen con esa mentalidad de emprender y trabajar y, a través de sus recursos que ellos tienen, puedan mantener a sus familias.

Qué lindo sería que en nuestro país, toda la educación inicial primaria secundaria tengan este carácter productivo y lo que produzcamos seamos capaces de frotarlo.

Hoy mismo, acá afuera, al frente del Congreso, están haciendo una exhibición de autos eléctricos, pero son de otros países,

como si nosotros, de repente, no tuviéramos la inteligencia suficiente para hacerlo.

Yo creo que vamos en ese camino, en ese camino productivo, este espacio, esta célula, vamos a decir de los CETPROS, a nivel nacional se agrande para todos los peruanos.

Señores congresistas, los maestros hoy estarán con una sonrisa y un abrazo a su familia de lograr, no que se les esté regalando el nombramiento, sino van a concursar, acá hay unos requisitos y todo peruano no le teme a la evaluación, no le teme a un concurso, más bien, en estos con cursos y en esta evaluación es capaz de demostrar todo lo que puede hacer.

Señor presidente, colegas, muchísimas gracias por haberme escuchado y también por haber recibido a nuestros maestros que se encuentran en la parte superior.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, cinco minutos, como autor.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, presidente, también a toda la representación nacional, al país, y fundamentalmente al sector educación, y un sector importante, que empezó como una forma educativa en la Ley General de Educación 28044, y después felizmente se dieron cuenta que esta forma educativa, en ese momento, no podía ser una forma, sino una modalidad educativa, por eso ahora es una modalidad educativa.

Acoge estudiantes desde los 14 años y después no hay edad, hay estudiantes que tienen 50, 60, 70 años, y siguen estudiando; es una modalidad de estudio en donde uno puede hacerlo de forma presencial o lo puede hacer de forma virtual, como ahora muchos ya los están implementando.

Es una forma también de capacitarse en diferentes aspectos de disciplinas técnicas que existen en el mundo entero porque el lenguaje de la técnica es universal, esa es la contribución de la educación técnica productiva en este caso a través de los centros de educación técnico-productiva.

Puede uno estudiar por la mañana, puede estudiar a media mañana, puede estudiar a medio día, en la tarde o en la noche, o puede estudiar sábados o domingos.

Ahora con la actualización del catálogo de la oferta formativa como también se está disponiendo en la ley, seguramente el

menú se abrirá y tendrán los jóvenes mayores opciones de estudiar.

Hay muchísima gente que ni postula a las universidades porque tienen la vocación de ser técnicos y este país necesita técnicos, y esos son acogidos por los CETPROS y son formados por profesores que tienen cariño, identidad, vocación por la formación tecnológica y son ellos los que ahora van a ser beneficiados, a aquellos que siempre con la pasividad han estado esperando año tras año este proceso de nombramiento.

Hubo 2015, 2017, 2018, 2019 ahora el 2022 ya está en proceso también el nombramiento, en todos esos procesos también debieron ser considerados los profesores de CETPRO.

El Ministerio de Educación, a pesar de tener el instrumento legal nunca lo hizo; entonces, ahora en cierto modo este Parlamento con el trabajo de las dos comisiones, que felicito también a la doctora Echaíz, al doctor José Luna, y aquella vez que se aprobó en comisión. No está el congresista Arriola, que puso lo suyo también para que esto salga por unanimidad, se está trabajando y se ha logrado.

Y, por eso yo creo que el Parlamento está cumpliendo porque ahora, claro, al Ministerio de Educación a pesar de que no hizo su trabajo de los últimos años le estamos dando este instrumento para que finalmente materialice el nombramiento de esta cantidad de profesores. De miles de profesores que van a ser beneficiados, pero en si también le vamos a dar estabilidad y tranquilidad para que sigan formando jóvenes y adultos técnicos, y porque también a través de ellos contribuimos a la economía del país.

Además, ahora los CETPROS otorgan títulos, tanto de auxiliar como de auxiliar técnico y de ahí uno puede ir al profesional técnico y de ahí a la ingeniería, todo es una escala, son etapas, son niveles; por lo tanto, articulan con el sistema educativo y en la formación de hombres y mujeres técnicos y por eso el valor que tienen los CETPROS de educación técnico-productiva.

Y, el valor que tienen los profesores por la contribución que hacen en la formación tecnológica. Por eso, le deseamos mucha suerte a los que después de tantos años van a ver la luz de un derecho, de una justicia y seguro lo compartirán como lo han dicho los otros coautores también, con su familia, la alegría en ese campo laboral que es maravilloso porque los que somos docentes de educación técnica tenemos ese sentimiento de maestro técnico y por eso con esa vocación venimos también a este Parlamento con esa agenda.

Solamente un llamado al Ministerio de Educación para que evitemos problemas, a veces las exquisiteces no permiten avanzar, no vaya a ser que de cuatro plazas solo nombremos uno y de los cuatro postulantes que estarán habilitados tal vez solo uno y los otros tres y no se van a quedar así nomás, vendrán los reclamos, vendrán los procesos judiciales y así no resolvemos.

Aquí hay gente que ha superado más de 40 meses y tienen el perfil, tienen el título y los que no lo tienen el título a segunda especialidad y los que no lo tienen, tienen el de ingeniero, tienen el de contador, tienen otro título adicional o título pedagógico y si no lo tienen, tienen el título del tecnológico y si no, tienen el título del CETPRO, así que, tienen perfil suficiente porque no hay más titulados que ellos.

Así que, felicitar también al Parlamento por anticipado por este respaldo.

Muchas gracias, presidente y felicitaciones a los...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra Bloque Magisterial, congresista Francis Paredes, un minuto.

Congresista Elizabeth Medina, un minuto.

Adelante, congresista Paredes Francis, un minuto.

**La señora PAREDES CASTRO (BM).**— Muchísimas gracias, presidente.

Nosotros pedimos a todos nuestros colegas que podamos hacer justicia con los docentes del CETPRO son aproximadamente 3000 maestros a nivel nacional que están en plazas orgánicas y estas plazas no necesitan y ni siquiera van a generar otros gastos al Erario Nacional.

Estos maestros también cumplen, presidente, todos los requisitos de meritocracia, y es por ello que nosotros pedimos a la Representación Nacional, a este Congreso, que sigamos resarcido esas brechas que tenemos a nivel nacional.

Y como docente, yo saludo y apoyo a cada uno de mis colegas, por haber tenido la iniciativa de resarcir estas brechas para todos nuestros maestros del Cetpro. Por ellos, y por la juventud que ve oportunidades vamos a seguir trabajando y seremos un Congreso diferente.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Paredes, un minuto; luego, el congresista Bellido, un minuto.

**La señora PAREDES CASTRO (BM).**— Gracias, presidente.

Presidente, hoy hicimos justicia con el grupo del sector Salud, discriminados los trabajadores del CLAS. En este momento los trabajadores el presente proyecto trata de uno de los grupos del sector Educación más golpeados, los señores de educación técnico productivo.

Este sistema ha sido muy injusto con estos dos entes, quienes en honor a la verdad tienen una gran preparación y son fundamentales, porque tratan de la preparación de nuestros jóvenes, porque estos pueden tener un oficio para ofrecer al mercado laboral y así forjarse un proyecto de vida digna.

Me sumo a la modificatoria del artículo 1, del numeral 1.2, no menor de 40 meses, que ha tratado mi colega Alex Paredes. Por ello, queridos colegas, una vez más les pido de todo corazón apoyar a estos docentes para garantizar a todos estos jóvenes esa oportunidad de formación.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, por Perú Bicentenario, Guido Bellido, dos minutos; luego Yanet Rivas, dos minutos.

Adelante, congresista Bellido-

**El señor BELLIDO UGARTE (PB).**— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, el día de hoy en realidad mucha alegría para muchos de nuestros hermanos del sector Salud, y en este momento para el sector Educación.

Para los hermanos docentes de la modalidad de educación técnico-productivo que también habían sido olvidados, y estas iniciativas han recogido el pedido de cada uno de ellos.

Yo sé que, con cada uno de nuestros hermanos, colegas congresistas, en todas sus regiones han estado reclamando muchas veces que estos proyectos sean abordados.

Yo saludo, presidente, que se haya agendado este proyecto de ley que va a permitir que nuestros hermanos docentes sean atendidos.

En ese término, nuestra bancada va a votar al 100 % por esta iniciativa, y hacer llegar nuestro saludo y nuestro reconocimiento a todos los maestros, por desarrollar ese trabajo tan noble para aquellos hermanos que son los más vulnerables.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Janet Rivas, dos minutos; luego el congresista Ilich López, Acción Popular, dos minutos.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, presidente.

Presidente, antes de ser congresista he sido docente, por ello debo expresar mi total apoyo a este dictamen, ya que como docente soy conocedora de la ardua labor que realizan los maestros para sacar adelante a nuestros jóvenes, y de esa manera los docentes sirven a nuestro país.

Si queremos mejorar la educación en nuestro país, tenemos que preocuparnos por la estabilidad de nuestros docentes. Y, en esta oportunidad, tratándose de docentes de educación técnica, es importante, ya que en estos tiempos se demanda productividad en nuestro país.

Y por ello, la estabilidad que se les brinde con esta propuesta legislativa será un estímulo para los docentes en los centros de educación técnica productiva para mejorar y brindar una educación de calidad a nuestros estudiantes.

Por ello es importante mencionar también que esta propuesta legislativa no generará mayores gastos al Tesoro Público, porque su implementación se financia con cargo a los presupuestos institucionales del Ministerio de Educación y de los gobiernos regionales, sin demandar recursos al Estado, por esta razón, considero que el Poder Ejecutivo no efectuará observación alguna.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Ilich López, dos minutos.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Muchas gracias, señor presidente.

La educación al encuentro del educando es un principio que tenemos los acciopopulistas y que el presidente Fernando Belaunde implantó en los gobiernos que le tocó administrar.

¿Qué significa la educación al encuentro del educando? En principio, era la descentralización de la educación, era poder llegar a cada espacio del país con algo muy importante en la base de la sociedad, que es la educación.

Cuando hablamos de la educación al encuentro del educando, justamente empata, se relaciona, se cohesiona con este proyecto de ley, que espero y desde luego desde Acción Popular también lo vamos a aprobar.

Y si nosotros impactamos esta decisión en el aspecto económico del Perú vamos a ver que la economía real del Perú se sustenta, se basa en los micros y pequeños empresarios, ¿y de dónde salen estos micros y pequeños empresarios? Muchas veces de estos Cetpros, que aprenden oficios y cosas que necesita la población.

Es en ese sentido, que esta ley no solamente va a fortalecer a esos docentes que ayudan a que estos estudiantes puedan insertarse en el mercado laboral y que podamos reducir las tasas de desempleo en el Perú, sino vamos a impactar directamente en la economía del Perú y vamos a hacer lo que siempre como Estado debemos hacer: tener la educación al encuentro del educando.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, ha finalizado el debate.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar el...

Congresista Patricia Juárez, Fuerza Popular. Dos minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Sí, presidente, yo lo que quiero señalar es que la reivindicación y el derecho de los directores, de los maestros no tiene ideología de ninguna naturaleza, no es defensa ni derecha ni de izquierda, creo que todos en general siempre estamos preocupados por mejorar la educación en nuestro país y las condiciones de nuestros maestros y de los docentes y de los directores en general.

Nosotros en nuestro plan de gobierno, cuando estuvimos en la campaña, siempre tuvimos unos de los principales temas como prioritarios el fortalecimiento de los Cetpros, porque entendemos que es ahí donde tiene que darse una educación, una educación que sea de calidad y que signifique también a muchas personas que puedan acceder a una ocupación. Y eso es lo que hacen los maestros y docentes acá presentes.

Fuerza Popular, definitivamente va a votar a favor de este proyecto, porque siempre hemos acompañado, desde el tiempo del presidente Fujimori, a todos los profesores en este quehacer y siempre creemos que tenemos que fortalecerlos y fortalecer las instituciones, no solamente dándoles mejores condiciones a ellos, sino también mejorando la infraestructura y la calidad de educación que se le debe de dar a los estudiantes.

Es por eso que les decimos: Maestros, Fuerza Popular va a apoyar este proyecto.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Jorge Flores, como autor. Cinco minutos.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— Señor presidente, colegas parlamentarios, un saludo de manera muy especial a todos los docentes de los Cetpros que el día de hoy nos acompañan aquí en el hemiciclo.

Desde el año 2011 hasta la actualidad, el Ministerio de Educación a través del Minedu no convoca un proceso de concurso de nombramiento a docentes de educación técnico productiva, señor presidente.

Y, justamente, en una de nuestras semanas de representación un grupo de docentes, de los Cetpros, nos convoca a una reunión allí en la ciudad de Puno y tomamos como nuestra esta iniciativa legislativa, y agradezco y felicito a todos mis colegas quienes han tomado el uso de la palabra, ya que hay que hacerle justicia también a estos maestros que han sido olvidados durante muchos años por las autoridades de turno.

Por otro lado, es muy importante conocer la realidad que vive, por ejemplo, una familia del medio rural, de la que yo vengo, porque he trabajado en diferentes centros poblados en donde he tenido la oportunidad de conocer a muchos obreros, maestros de obra, operarios, donde la felicidad de un padre y seguramente como también la felicidad que nosotros tenemos cuando un hijo concluye la secundaria, y no se tiene la posibilidad de que este hijo pueda ingresar a una universidad nacional o privada, por la competitividad del conocimiento o por los recursos económicos, y la única alternativa muchas veces de estas familias es un CETPRO técnico productivo, y de los cuales también conozco a brillantes y exitosos ciudadanos que el día de hoy se han dedicado a la carpintería, a la soldadura y a muchas de estas carreras técnicas productivas.

Por lo que creo, y estoy convencido, que el día de hoy se va a hacer justicia no solamente para los docentes, sino para mejorar los CETPRO técnicos productivos y tengan también estudiantes y profesores al mismo tiempo con una seguridad de poderles impartir conocimientos técnico productivos y seguramente mejorar las condiciones en este rubro.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el nuevo texto sustitutorio propuesto por las Comisiones de Educación y de Presupuesto.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Echaíz, presidenta de la Comisión de Educación, tiene la palabra.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).**— Gracias, presidente.

Señores congresistas, se nos ha presentado como una alternativa de modificación del texto sustitutorio el considerar 40 meses de contrato continuo o ininterrumpido, para los efectos de ser beneficiado con la propuesta de esta ley.

Nosotros habíamos considerado 50 meses, en razón de que para el contrato se hacía una evaluación de expediente, más no un concurso público de examen, currículo, etcétera.

Y esto no por descuido, resistencia o falta de interés de los profesores, sino porque el Ministerio de Educación no ha cumplido con definir los perfiles profesionales para este concurso.

Este tiempo que ha venido afectando a los profesores al no haberse beneficiado con alguno de los bonos o gratificaciones y demás que reciben los titulares, queremos compensar con esta contratación excepcional.

Ahora, si lo que nosotros buscamos es garantizar que haya expertise para la enseñanza, creemos que 40 meses no afecta ese expertise, porque cuatro o cinco años de haber trabajado en esta enseñanza tranquilamente acredita que son profesores

que tienen el conocimiento suficiente como para poder dirigir a unos alumnos en la formación técnico productiva.

Siendo más o menos que son aproximadamente 3 mil 900 profesores los que se beneficiarán con la ley, y que están en estas condiciones, aceptamos la propuesta efectuada por el congresista Paredes Gonzales, y queremos que se incluya como modificación al texto sustitutorio en vez de 50 40 meses.

El texto que acabamos de presentar recoge su propuesta, señor congresista, y con lo cual creo que estamos haciendo justicia al número de profesores que acabo de indicar. Y no solamente a ellos, sino al país entero, que consideramos que lo demanda son técnicos de mando medio para poder crecer y desarrollar la economía de nuestro país.

En consecuencia, señor presidente, con esa modificación le pedimos que se vaya a votación.

Gracias

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, con esa modificación o corrección, continuamos.

Congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto, tiene la palabra.

**El señor LUNA GÁLVEZ (PP).**— Presupuesto se allana, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, asistencia cerrada.

Han marcado asistencia 108 congresistas; congresista Pasión Dávila, 109; Héctor Acuña, 110 congresistas.

Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto implica una modificación a la Ley de Presupuesto, requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 110, la mitad más uno es 56.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguna en contra y una abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2594, 2636, 3832 y 4334, que propone disponer el nombramiento extraordinario de**

*los docentes contratados y la convocatoria a concurso para ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes, de la modalidad de Educación Técnico Productiva.*

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**.- Han votado a favor 103 congresistas.

Más, el congresista Dávila Atanasio, 104 congresistas; cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de las comisiones informantes que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados y la convocatoria a concurso para ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes, de la modalidad de Educación Técnica Productiva.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**.-Congresista Gladys Echaíz, tiene la palabra.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).**.- Gracias, señor presidente.

Estando a la votación obtenida y al amparo del último apartado del artículo 78 del Reglamento del Congreso, solicito a usted, la exoneración de la segunda votación, a someter a votación la exoneración.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**.- Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2594, 2636, 3832 y 4334, que propone disponer el nombramiento extraordinario de los docentes contratados y la convocatoria a concurso para ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes, de la modalidad de Educación Técnico Productiva.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**.- Han votado

a favor 102 congresistas, más el congresista Dávila, 103, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Siguiente tema, señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Pueblos Andinos y Ciencia. Proyecto de Ley 3921. Se propone declarar de interés nacional la implementación de Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 10 de mayo de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Pueblos Andinos.

Al respecto, la Comisión de Ciencia ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Taipe Coronado, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

Adelante, congresista.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Gracias, señor Presidente.

También saludar por su intermedio a mis colegas congresistas.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, me corresponde sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3921/2022-CR, a iniciativa del señor congresista Flavio Cruz Mamani, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional de creación del Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado entre las regiones de Cusco y Puno.

La propuesta legislativa fue dictaminada el 1 de marzo de 2023 en su Decimotercera Sesión Ordinaria.

La Cordillera de los Andes concentra aproximadamente 4000 glaciares. Los glaciares localizados en los andes tropicales conforman más del 95% de los glaciares tropicales del mundo.

La mayoría de los glaciares tropicales están en los andes peruanos, así calota glaciario Quelccaya, ubicado en la cordillera Vilcanota, es por sí sola la masa de agua más grande del Perú.

En la morfología del ecosistema de las altas montañas se aprecia los impactos negativos a los glaciares tropicales denominados retroceso glaciario y aparición de nuevas lagunas.

El agua, deshielo de los glaciares, tiene un valor especial en algunas poblaciones de las regiones del ande tropical. Así, por ejemplo, en un año normal el agua se deshiela del glaciario, representando el 5% del suministro de agua en Quito, Ecuador; el 61% en la Paz, Bolivia, el 67% en Huaraz, Perú.

El glaciario Quelccaya perdió de manera significativa su masa glaciario en las últimas cinco décadas, disminuyendo en 46% de superficie de hielo entre 1976 al 2020. Es decir, deja de ser el glaciario tropical más grande del mundo para ser el segundo después del nevado Coropuna.

El glaciario Quelccaya es el casquete glaciario tropical que forma parte de la segunda cordillera con mayor cobertura de nieve del Perú, la cordillera de Vilcanota, la cual posee, según el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares de Ecosistemas de Montaña, una longitud de 134 kilómetros. Se ubica en los andes del sur del Perú entre la cordillera de La Raya y la cordillera Carabaya, mientras que políticamente se localiza en el distrito Checacupe, provincia de Canchis, departamento del Cusco y en el distrito de Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.

La Constitución Política del Perú en su artículo 67 señala, que el Estado determina la política nacional del ambiente, promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

En su artículo 68 establece, que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

La Ley 30286 creó el Instituto Nacional de investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INIAGEM), como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente con competencia a nivel nacional, que tiene por finalidad fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y ecosistemas de montaña, promoviendo su gestión sostenible en beneficio de la población que viene en su beneficio de dicho ecosistema.

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, llega a la conclusión, luego del

análisis, revisión de la normatividad vigente de la iniciativa legislativa, que debe ser considerada viable, debido a que es una propuesta declarativa al proponer una norma de necesidad pública y de interés nacional.

Por ende, es finalidad del Estado peruano el asegurar, fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y ecosistemas de montaña, promoviendo su gestión sostenible en beneficio de la población que vive o se benefician en dichos ecosistemas.

Los parámetros de la declaración de interés nacional, es necesario concordarlo con los objetivos del proyecto de ley en mención y con la problemática identificada y que esta guarda concordancia con los determinados parámetros mínimos que justifique su decisión como Ley declarativa.

Por las condiciones expuestas, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, solicita a toda la Representación Nacional, considerar la necesidad de aprobación el presente dictamen, con el texto sustitutorio recaído en el proyecto de ley 3921/2022-CR.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quiroz Barboza, vicepresidente de la Comisión de Ciencia.

Adelante, congresista Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, a la Representación Nacional.

La Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, en su Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2023, aprobó por unanimidad el texto sustitutorio del proyecto de ley 3921/2022-CR, de autoría del congresista Flavio Cruz Mamani, en virtud del cual se declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado en la cordillera Vilcanota, entre los departamentos de Cusco y Puno, bajo la administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INIAGEM), con la finalidad de fortalecer, fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y ecosistemas de montaña, en beneficio de las poblaciones que habitan en estas zonas.

Señor presidente, el Glaciar de Quelccaya se encuentra geográficamente en la Cordillera de Vilcanota, que presenta una altitud de entre 5100 a 5680 metros sobre el nivel del mar.

La iniciativa aprobada por nuestra comisión tiene las siguientes finalidades:

-Fortalecer, fomentar y expandir la investigación científica del glaciar.

-Incentivar la implementación normativa del geoturismo.

-Preservar la biodiversidad, enfocándose también en el desarrollo sostenible del turismo, para así optimizar el estilo de vida de las comunidades aledañas.

Señor presidente, colegas congresistas, nuestro país solo cuenta con un geoparque que fue declarado el 25 de julio del 2018, con la Ley 30829, el cual fue denominado el Geoparque Colca y Volcanes de Andagua, que fue reconocido a nivel mundial por la Unesco, el 17 de abril del 2019.

El mencionado geoparque abarca un territorio de 6010 kilómetros cuadrados que involucra a 19 distritos de Castilla y Caylloma, en la región Arequipa.

Comprende 119 geositios, entre los que destaca el Cañón del Colca, por ser uno de los cañones más profundos del planeta y por su belleza paisajista del Valle de los Volcanes de Andagua, un valle con más de 25 conos volcánicos que alberga a más de 56,608 visitantes por mes, entre los que destacan geoturistas y turistas, demostrándonos así el gran valor humanista, turístico y científico que responde a los geoparques.

Según el estudio del Instituto Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña - Inaigem, el Glaciar Quelccaya es el glaciar más extenso de toda la zona tropical del mundo. Este gigante blanco tiene una longitud que supera los 17 kilómetros, abarca una superficie de 44 kilómetros cuadrados y una capa de hielo de 200 metros de espesor.

Señor presidente, este glaciar está ubicado en la jurisdicción de los distritos de Pitumarca y Checacupe, en la provincia de Canchis, departamento de Cusco, así como del distrito de Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno, lugares donde se alberga diversos ecosistemas como lagos y lagunas, bofedales, pajonales de puna húmeda, zonas periglaciares, los cuales brindan servicios ecosistémicos orientados a la regulación hídrica, secuestro de carbono y valores estéticos.

Además, posee una gran riqueza cultural proveniente de las zonas campesinas, consideradas como parte de los pueblos quechuas que habitan la zona.

Es importante, señor presidente, mencionar que este glaciar perdió de manera significativa su masa glaciar en 54 años, disminuyendo en 46% la superficie de hielo, generando la proporción de isotopos de oxígeno, el cual muestra el indicador del calentamiento regional.

Este reconocimiento del retroceso de la capa de hielo, sirve para poder mostrar especímenes perfectamente conservados de plantas fosilizadas que existieron hace más de 5200 años, siendo estos puntos uno de los muchos aspectos que requieren de un estudio previo, para así generar conocimiento lo suficientemente relevante para la ciencia geológica y de salud para nuestra nación.

Señor presidente, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología en la décima quinta sesión ordinaria tuvo la visita de la presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña - Inaigem, quien señaló que no se puede evitar el deshielo de los casquetes glaciares, pero sí podemos preservarlos bajo un estudio y control científico propios de un geoparque.

Por ello, sostenemos que, sin un adecuado estudio y tratamiento en el deshielo de los casquetes glaciares, sería perjudicial, teniendo en cuenta el impacto sobre el clima que podría traer episodios meteorológicos cada vez más extremos.

También afectaría a la fauna de la localidad damnificando el hábitat de especies en la zona y el estilo de vida de la población aledaña.

En el marco de la investigación científica, señor presidente, consideramos al Instituto Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem), como el encargado de la administración de este geoparque, el cual está adscrito al Ministerio del Ambiente, para que pueda dictar los lineamientos, procedimientos, metodologías y directivas con direccionamiento investigativo, su preservación y la promoción de este.

Señor presidente, debemos de mencionar que se debe de invertir en ciencia, innovación y transferencia tecnológica en todo aspecto social.

Solamente para tener una referencia: En esta última década, el Perú ha registrado un incremento sostenido en la inversión en ciencia, tecnología e innovación; sin embargo, hoy solo representa el 0.13% del Producto Bruto Interno; cuando la

mayoría de países orientales y asiáticos, como Israel o Corea del Sur destinan más del 2%, y en países de Europa puede llegar hasta el 4%.

Esa inversión asegura el desarrollo científico y tecnológico de las sociedades, así como la preservación de sus espacios naturales, los cuales llevan muchos años en el descuido y la despreocupación. Para ello, se necesitan espacios donde se genere ciencia.

Señor presidente, somos conocedores del potencial humano en calidad científica que tiene nuestro país, pero necesitamos espacios donde se genere ciencia, como los parques científicos-tecnológicos, observatorios, centros de investigación o geoparques. Esos espacios son importantes para poder crear y potenciar la calidad científica e investigativa, porque no hay ningún país en el mundo que no se haya desarrollado y progresado si no ha invertido en ciencia.

Por estas consideraciones, colegas congresistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 70 del Reglamento del Congreso, solicito apoyar con su votación el dictamen que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del geoparque del glaciar de Quelccaya, ubicado en la cordillera Vilcanota, entre los departamentos de Cusco y Puno, bajo la administración del Instituto Nacional de la Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, como autor; cinco minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Para empezar, quisiera partir de esta premisa: una imagen vale más que mil palabras.

Quisiera que me autorice, señor presidente, emitir un click en vídeo, para tener una impresión más clara de lo que estamos hablando, por favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Autorizado dentro del tiempo.

**—Inicio de proyección de vídeo.**

*El señor .— El glaciar Quelccaya es uno de los glaciares tropicales más grandes del planeta.*

*Es un laboratorio natural para la investigación y estudios asociados al retroceso glaciar, el clima en los glaciares tropicales, la paleoclimatología y los ecosistemas altoandinos.*

*El Quelccaya nos permite conocer el comportamiento del planeta en el pasado, presente y futuro.*

*Geográficamente este glaciar se ubica en Los Andes Sur del Perú, entre la cordillera La Raya y la cordillera Carabaya.*

*Políticamente se localiza en la localidad de Checacupe, provincia de Canchis, departamento de Cusco; y en el distrito Corani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.*

*Bajo estos preceptos, queremos establecer una forma de gestión del área de influencia del glaciar Quelccaya, que permita estudiar y comprender los fenómenos evolutivos de La Tierra, proteger el patrimonio y geodiversidad, contribuir y promover el desarrollo local sostenible con la participación de las poblaciones ubicadas en los distritos de Corani-Puno y Pitumarca-Cusco.*

*Hagamos que el Quelccaya sea reconocido como un geoparque por la Unesco.*

*¡Sí, podemos!*

*El señor 1.- ¡Bienvenidos a Quelccaya!*

*El señor 2.- Qué belleza natural, ¿no?*

*El señor 1.- Estamos todavía al inicio, porque vamos a ir ingresando, hay mucho más que ver, algunas formaciones rocosas de impresionante altura, formadas naturalmente seguramente durante miles de años.*

*Todo esto incluso es materia de estudio, que puede decirnos cómo fue el planeta hace miles de años y que puede ser muy útil con la creación de geoparque.*

*El señor 2.- ¡Cinco mil metros sobre el nivel del mar! El Congreso de la República presente aquí en el maravilloso Quelccaya.*

*Vamos a ir rumbo a que esto sea un geoparque reconocido por la ley que va aprobar el Congreso y por supuesto por la UNESCO.*

**-Finaliza reproducción de video.**

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**- Acompañado del ingeniero Víctor Bustinza Urbiola, jefe regional del INAIGEM.

Agradecer también la iniciativa y felicitar a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, la doctora Beatriz Fuentealba Durand.

INAIGEM tiene su sede principal en Huaraz y la filial está en Cusco, no hay más INAIGEM en el Perú, es un IPI y creo que es la idea contribuir para que puedan hacer ahora la gestión correspondiente para que se gestione el reconocimiento ante la UNESCO. Porque resulta que en el mundo tenemos 169 geoparques en 44 países; en Europa, 87, Asia, 67, América Latina, 13; África, 2; Sudamérica, cinco; y en el Perú solo uno, como lo expusieron geoparque de Colca y volcanes en Andagua.

Este va a ser el segundo geoparque y las gestiones, obviamente, estará a cargo del INAIGEM; y el Parlamento Nacional contribuyendo para que, a través de esta ley, pueda ya empezarse el trabajo que corresponde, porque es un conjunto de requisitos que hay que acumular y desde luego será una alegría para el Perú.

Pero para conocer con mayor profundidad lo que es el Quelccaya se les ha distribuido, gracias al INAIGEM, esta guía donde está el estudio el trabajo que hace esta institución y aquí también habrán podido ver ustedes el mapa, está con mucha más amplitud y hay puntos señalados identificados con números y al reverso ustedes pueden ver la fotografía de cada lugar.

Nuestro país es una maravilla, el Perú es más grande de cualquiera de sus problemas que pueda tener.

Gracias por su respaldo, Congreso nacional, muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zevallos, dos minutos; luego el congresista López, dos minutos.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar y agradecer el trabajo de nuestro hermano congresista Flavio Cruz, hermano puneño; y como puneño como no sentirme orgulloso de esa reserva natural, ese glaciar que tenemos que proteger, señor presidente, desde el Congreso de la República.

Hay mucho por hacer por nuestra región de Puno, tenemos nuestro lago Titicaca, sus cuencas, estos glaciares tan

hermosos. Yo creo que en conjunto podemos articular con los ministerios para poder preservar y conservar estas grandes maravillas naturales.

Yo felicito nuevamente el trabajo que se ha venido haciendo y también felicito a INAIGEM, quien ha sido, pues, propulsor de este libro que da a conocer lo que es Puno; Carabaya, una provincia bendita, donde están estas maravillas naturales, donde está el litio, donde está el uranio, donde están las centrales hidroeléctricas, donde está el estaño.

Por favor, señor presidente, echémosle más mirada a nuestra región de Puno que es importante poder contribuir desde el Congreso de la República para que nuestra región y nuestro país siga creciendo, preservando nuestros recursos naturales.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista López, dos minutos; luego congresista Portalatino, dos minutos.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Señor presidente, el 2%, el 1.98% para ser más exacto del agua del mundo se encuentra en el Perú; el lago más alto del mundo, como ya lo han dicho los colegas, se encuentra en el Perú; el río más caudaloso del mundo, que es el Amazonas, se encuentra en el Perú.

A pesar de ello, tenemos en el Perú deficiente abastecimiento del recurso hídrico para distintos temas de agricultura, abastecimiento de agua potable para la industria.

Hay un informe del Ministerio del Ambiente, que habla sobre el Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible en el Perú, que menciona que en los últimos 30 años se ha perdido el 22% de la superficie de glaciares, eso equivale a 7000 000 de metros cúbicos, como para abastecer de agua por diez años a la capital del Perú, a todo Lima.

Entonces, definitivamente este tipo de proyectos lo que hace es impulsar, respaldar, cuidar, revalorar los glaciares en el Perú, que por cierto son el 71% de glaciares tropicales, así les llaman a los glaciares de América Latina, y el 71% los tiene el Perú.

Es en ese sentido, que desde Acción Popular también felicitamos, señor presidente, está iniciativa y definitivamente vamos a votar a favor.

Y para culminar, quiero hacer un llamado a la presidenta de la Comisión de Vivienda, hace más de un año tenemos un dictamen: del "Pacto Por Un Perú Con Agua Para Todos Los Peruanos".

Esperamos verlo pronto por acá.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, dos minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, señor presidente.

Yo felicito a los colegas congresistas por esta hermosa iniciativa Legislativa, por realzar, no solamente como patrimonio cultural sino generar potencia a las regiones y también al turismo porque no solamente como patrimonio cultural sino es que es un proceso de investigación, que requiere también un presupuesto, señor presidente, para poder fortalecer estas competencias a nuestros científicos peruanos, pero no quiero dejar de mencionar, presidente, la región Áncash tiene dos cordilleras y muy orgullosa como Ancashina es la Cordillera Blanca dentro de la capital y por supuesto la Cordillera Negra, y de ello se encuentra también, pues, dentro de este parque nacional de Huascarán, el glaciar de Pastoruri.

En ese sentido, presidente, es preciso mencionar y el compromiso que tiene también nuestra presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Afroperuanos, Ecología y Ambiente es que Áncash también necesita ser reconocido como tal. Es por eso, presidente, por su intermedio, efectivamente cómo no aprobar esta hermosa iniciativa Legislativa que vamos a seguir sumando esfuerzos para poder reconocer y darle ese plus que necesitan nuestros hermanos del Perú profundo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Quiroz Barboza, vicepresidente de la Comisión de Ciencia.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Gracias, señor presidente.

Cito por intermedio suyo a la Representación Nacional vaya al voto, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Taipe Coronado, presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Gracias, señor presidente.

En vista de que es importante seguir Legislando a favor, de la mitigación, de la contaminación y la remediación ambiental de nuestro país, y así, prevalecer y cuidar el medio ambiente de que tanto bienestar nos brinda y que muchas veces dejamos de lado.

Señor presidente, solicito pueda proceder con el voto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Mociones de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de Saludo**

Del congresista Jeri Oré

El Congreso de la República

Acuerda:

Expresar un saludo a la República de Azerbaiyán, con motivo de celebrarse el 28 de mayo del presente año el 105 aniversario de su independencia.

Del congresista Gutiérrez Ticona

El Congreso de la República

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y reconocimiento especial a las maestras, educadoras y promotoras del país, al celebrarse el 25 de mayo de 2023, el 93 aniversario de fundación de la educación inicial en el Perú.

De la congresista Alva Prieto

El Congreso de la República

Acuerda:

Saludar al partido político Acción Popular, así como a toda su militancia, con motivo de conmemorarse este 1 de junio de 2023 el sexagésimo séptimo aniversario de la efemérides política y gesta ciudadana conocida como El Manguerazo, o el Ultimátum de La Merced.

Del congresista Tacuri Valdivia

El Congreso de la República

Acuerda:

Expresar su más emotivo salud, felicitación y reconocimiento por el 92 aniversario del Día de la Educación Inicial en el Perú, y el agradecimiento a los profesionales que desarrollan esta noble labor, educando a los niños más pequeños, siendo ellos el futuro del Perú.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Picón, presente.

108 congresistas; Barbarán, 109.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PICÓN QUEDO.**— Presidente, Luis Picón, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Picón, a favor; Julon, a favor; Monteza a favor; Portalatino, a favor.

**—Efectuada la consulta,, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, ninguna en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley 3921, que propone declarar de interés nacional la implementación del Geoparque del glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 99 parlamentarios. Más los congresistas Picón, Monteza, Portalatino, 103 congresistas; Magaly Ruiz 104, alegría, 105; Luna, 106.

106 congresistas a favor, cero en contra... Bazán, 107, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos que declara de interés nacional la implementación del Geoparque del glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Han Tiene la palabra la presidenta de la comisión, congresista Taipe

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**- Gracias, presidente.

Por su intermedio, agradecer a todos mis colegas congresistas por haber aprobado este dictamen; por lo tanto, solicito, con la misma asistencia, proceda a votar para la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración a la segunda votación,

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de ley 3921, que propone declarar de interés nacional la implementación del Geoparque del glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Han votado a favor 98 congresistas, más los parlamentarios, Monteza, Julón y Bazán, 101 congresistas.

**El señor PICÓN QUEDO.**- Luis Picón, a favor, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Picón, 102; Barbarán, 103; en contra cero, abstenciones 1. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Siguiendo tema, señor relator.

Zeballos, a favor.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 3513. Se propone modificar el artículo 26 del Reglamento del Congreso, con el fin de crear el centro de modalidades formativas del Congreso de la República. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 11 de abril de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Guerra García, presidente de la Comisión de Constitución.

Adelante, congresista.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Gracias, presidente.

Quiero presentar ante el Pleno el dictamen recaído sobre esta iniciativa legislativa, que es la 3513, que propone una resolución legislativa del Congreso para modificar el artículo 26 de nuestro Reglamento, para crear un centro de modalidades formativas del Congreso de la República.

De acuerdo a la exposición de motivos de esta iniciativa legislativa, se advierte que el Congreso de la República no cuenta, desde hace varios años, con una modalidad de prácticas preprofesionales, que muy bien podrían beneficiar a las nuevas generaciones de profesionales que deseen ser parte del soporte técnico del parlamento.

Quiero indicar, presidente, que hace muy poco, este lunes tuvimos el primer seminario de oficiales mayores, que se ha hecho en nuestro Congreso, tuvieron la participación siete u ocho oficiales mayores, muchos de los cuales nos acompañan todos los días en las funciones, y entre las reflexiones que ellos hacían era que —si es que se molesten— ya se están poniendo, pues, tíos, y que se necesita gente joven en el parlamento, que se necesita cuadros técnicos. No hay tampoco una carrera, y en las escuelas de derecho se comentaba que los cursos de derecho parlamentario se abren y después se cierran porque muy poca gente se inscribe.

Tenemos que buscar que exista sangre nueva en el Congreso, y este proyecto así lo propone.

En este sentido, y luego de un análisis profundo sobre la materia examinada, esta comisión consideró conveniente la creación de un centro de modalidades formativas al interior del Parlamento, el mismo que permitirá promover nuevos profesionales que estén interesados en trabajar en el Congreso de la República, en valorar el trabajo parlamentario, en defender nuestra institucionalidad, mejorando así la calidad de expertos que trabajan en el Parlamento.

De igual forma, en un tiempo prudente se mejoraría el nivel de profesionales que trabajan en el Congreso, optimizando la calidad de las leyes y, por tanto, teniendo un impacto positivo en nuestra sociedad.

Por estos motivos, la comisión que presido propone el presente dictamen para la existencia de un centro de modalidad de formativas del Congreso, que se rija por su propio estatuto, que debiera ser aprobado por la Mesa Directiva y que contemple como mínimo lo siguiente:

1. Clases de modalidades formativas de servicios, ya sea prácticas preprofesionales y profesionales, las que tienen un plazo máximo de un año, no renovable.
2. Un ámbito de aplicación exclusivo a estudiantes y egresados pertenecientes al tercio superior de carreras profesionales, necesariamente indispensables para el buen funcionamiento del Congreso.
3. el ejercicio de las modalidades formativas de servicios puede llevarse a cabo tanto en la organización parlamentaria como en el servicio parlamentario.
4. La implementación de cursos de extensión universitaria como parte del proceso de selección para el acceso a las modalidades formativas de servicio.

Acceso a las modalidades formativas de servicio y a cursos de extensión universitaria, en cumplimiento a los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

Que las plazas sean establecidas mediante acuerdo de la Mesa Directiva.

Y por último, que el monto de subvención económica mensual para cualquiera de estas modalidades no sea inferior a una remuneración mínima vital, siempre y cuando la persona en práctica cumpla con la jornada prevista.

Finalmente, debo agregar, señor presidente, que con la propuesta del texto sustitutorio planteado el Parlamento estaría apoyando a jóvenes profesionales, que estén

interesados en ser parte de nuestro servicio parlamentario, servicio que, como nosotros vemos día a día, es un gran apoyo para nuestras labores.

Esperando el debate y la aprobación de los señores congresistas para este centro de formación, le pido que comencemos el debate.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, dos minutos.

**El señor WILSON SOTO (AP).**— Señor presidente, muchas gracias.

Por su intermedio, saludo a todos los congresistas presentes en esta sesión.

Señor presidente, este dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 3513, es sumamente importante. Es más, como miembro titular de la Comisión de Constitución he votado a favor.

He escuchado muy atentamente la participación del presidente de la Comisión de Constitución.

Señor presidente, justo hace unos instantes conversaba con el señor oficial mayor, me decía, porque él es hombre de carrera también aquí del servicio parlamentario.

Señor presidente, desde mi experiencia parlamentaria, gracias, tuve la oportunidad de ingresar a laborar al Parlamento un 6 de junio del 2005.

Desde ahí, señor presidente, gracias, la única institución donde puedes aprender sobre la hermenéutica parlamentaria es el Congreso de la República. No enseñan, señor presidente, en otras universidades.

Señor presidente, es importante aprobar esta resolución legislativa.

Por ahí también me dicen que, dentro de tres años, señor presidente, hay personas que van a cumplir 70 años. De aquí del servicio parlamentario se van a jubilar.

Es importante que debemos tener personas jóvenes...

Por aquí dicen que también van a ingresar jóvenes del tercio superior de las universidades.

He conocido a secretarios técnicos que han laborado, y algunos no están.

En el año 2019, señor presidente, había un plan de incentivos, también muchas personas se fueron, como el caso del doctor Delgado Guembes, es un excelente profesional que ya no está.

Es importante, colegas parlamentarios, que aprobemos esta resolución legislativa, porque así también vamos...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— No es por bancada, congresista. Son dos minutos por participante.

Termine, congresista.

**El señor WILSON SOTO (AP).**— Señor presidente, es importante, porque vamos a contar con personas que están saliendo de las universidades y que van a hacer prácticas.

Justamente cuando era estudiante de octavo ciclo, en mi universidad me decían: "Dónde vas a practicar", y yo ya trabajaba aquí en el Congreso de la República.

A cuántos jóvenes podríamos dar la oportunidad de diferentes universidades públicas o privadas a que vengan aquí a practicar, y así ellos también pueden...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista Wilson Soto.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, como autora, cinco minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Presidente, gracias.

En esta semana hemos tenido el primer encuentro de oficiales mayores del Congreso, hemos tenido una jornada de todo un día, en donde hemos tenido realmente el privilegio de poder escuchar a aquellos funcionarios que se han formado durante muchos años en el Congreso, y que realmente nos han dado una cátedra.

Yo no comparto lo dicho por el congresista Guerra García. Yo creo que son hombres de eterna juventud, y que van a continuar acompañándonos mucho tiempo.

Pero sí creo que este centro de formación, que finalmente no es otra cosa que prácticas pre profesionales, acá en el Congreso, y lo que obviamente va a significar esto, es incentivar a los jóvenes que vengan acá a realizar sus

prácticas, a querer conocer más el derecho parlamentario, y el querer también incursionar en política.

Entonces, nosotros nos quejamos siempre que no tenemos el relevo generacional, que la gente no quiere conocer, no quiere participar en política, pero creemos que dando este incentivo, esta posibilidad de que los jóvenes puedan acceder a ser practicas pre profesionales, no solamente en el servicio parlamentario, sino también en la organización parlamentaria, podemos generar ese grupo de jóvenes.

Esa corriente generacional que va a ir, finalmente, ocupando los altos puestos, y obviamente el llegar a ejercer en algún momento, el cargo de Oficial Mayor, pues es todo un privilegio, y realmente la coronación de una carrera impecable que han tenido los oficiales mayores que nos acompañaron ese día.

Yo creo que este es un buen proyecto de ley, que finalmente, lo que permite es que los jóvenes, puedan participar y conocer desde que están en la universidad, culminando sus estudios universitarios, acá en la sede del centro político del Perú, realmente el quehacer político, y se interesen por participar y conocer aún más.

Creo que debería de ser apoyado por todos los compañeros congresistas.

(Aplausos)

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, terminado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Guerra García.

Congresista Tacuri, tiene la palabra. Dos minutos.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Muchas gracias, presidente.

La iniciativa tiene una buena intención, pero habría que amalgamar, porque ya hay un parlamento joven que se va haciendo a nivel nacional.

Recuerdo que, por ejemplo, en las regiones de Ayacucho, Apurímac, la semana antepasada tuvo reuniones en la que habían hecho evaluaciones, y que poco a poco iban filtrando, filtrando de acuerdo a sus conocimientos y todo.

Pero ese parlamento joven sería también una forma de poder darles oportunidad a que puedan ellos desempeñarse acá.

Y ahora eso también tendría que verse, cómo es que se va a hacer la distribución, cuántos van a venir a hacer las prácticas, van a ir en despachos, van a ir en, se me ocurre de repente, van a ir en comisiones, cómo es que se va a estructurar.

De repente la autora, a quien la felicito por esta iniciativa, tendría que darnos una mayor luz, de cómo se tendría que hacer la distribución.

Repito, tal vez por bancadas, tal vez por cada uno de los despachos congresales.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rosangella Barbaran.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, yo saludo esta iniciativa, porque es un tema muy importante.

El congreso de la República es una de las pocas instituciones, como experiencia como joven, que tiene apertura a los jóvenes a través de diferentes formas.

Un ejemplo, y yo saludo además, porque ha sido reconocido a nivel internacional, la oficina de Participación Ciudadana.

Es una oficina en donde tiene tantos programas, presidente, que le permite al ciudadano de a pie, simular ser congresista de la República, pero antes de ello, le permite formarse en temas básicos que todo congresista de la República debería tener.

Y eso es algo, presidente, que se nota y se hace la diferencia, cuando tú tienes una formación política, no hace falta recursos, no hace falta estudiar la carrera de ciencias políticas. Hace falta, que entres al internet y por voluntad propia puedes hacer esta formación.

Por eso, presidente, las prácticas son un espacio de formación y de ganar experiencia que va a dotar al Congreso, presidente, de la oportunidad de también elevarlo a otro nivel con la participación activa que tienen los jóvenes.

Pero, además, vamos a tener constantes veedores del trabajo y el sacrificio que se hace desde este escaño, porque muy pocos conocen, de verdad, qué es lo que hace un congresista, por ejemplo, desde las nueve y media de la mañana hasta altas horas de la noche.

Y, Presidente, lo que ha permitido justamente, y es también agradecer a los partidos políticos, que realmente hacen una labor y una chamba, y por eso saludo también a Fuerza Popular por todos los años que nos ha dado de formación, por todas las oportunidades, diplomados y becas que vienen a realizar y realizan, y es ahora la oportunidad, Presidente, que este Congreso permita que los jóvenes activamente vengan a ganar esa experiencia que merecen y que además los va a hacer, Presidente, en una oportunidad, si ellos también quieren ser congresistas, tener esa experiencia que este parlamento merece.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Mociones de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de Saludo**

Del congresista Jiménez Heredia

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento a la ciudad de Huancayo por el 451 aniversario de su fundación como Pueblo de Indios bajo la advocación de la Santísima Trinidad, cuyo día central se conmemora este 1 de junio de 2023.

Hacemos votos para que esta fecha histórica sirva para nuestra reflexión y unión con el propósito de seguir contribuyendo al desarrollo, bienestar y prosperidad de nuestra región y el país.

Del congresista Bellido Ugarte

El Congreso de la Republica;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo a quienes comparten un gran sentimiento y hacen uso de las lenguas originarias del Perú por su día.

Del congresista...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han marcado asistencia 92 congresistas, más congresista Bermejo, 93; congresista Magaly Ruíz, Monteza, 94; Alcarraz, Paul Gutiérrez, 97.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Huamán Coronado, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Padilla, 98.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Huamán Coronado.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Jiménez, 99; Espinoza, 100.

Listo. Palacios 101; Ilich, 102; Ramírez 103; Revilla, 104.

Bien, señores congresistas, 104 parlamentarios.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***—Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención el texto sustitutorio del proyecto de resolución legislativa del Congreso 3513, que propone modificar el artículo 26 del Reglamento del Congreso, con el fin de crear un Centro de Modalidades Formativas del Congreso de la República.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Palacios en contra.

Señores congresistas, han votado a favor 72 congresistas, más los parlamentarios Ramírez, Alegría, Bazán, Medina, Quiroz, Ruiz, Huamán, López, Gutiérrez, Balcázar, Jiménez, Espinoza y Padilla, suman 13, total 85, más Montoya 86, Echaíz 87, Trigozo 88, 88 congresistas a favor; 14 en contra, más

congresista Palacios, 15; abstenciones cero.

Señores congresistas, ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que modifica el artículo 26 del Reglamento del Congreso, con el fin de crear un Centro de Modalidades Formativas del Congreso de la República.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, las proposiciones de resoluciones legislativas del Congreso se encuentran exoneradas del requisito de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señor relator, siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De las comisiones de Descentralización y Defensa del Consumidor. Proyectos de ley 3316 y 3734. Se propone fortalecer la participación de las municipalidades provinciales y municipalidades distritales en la protección y defensa de los derechos del consumidor.

La Junta de Portavoces en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Al respecto, la Comisión de Defensa del Consumidor ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Gonzales Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización, por cinco minutos.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 3316/2022-CR y 3734/2022-CR, iniciativas de los colegas congresistas Elías Varas y Jorge

Flores, respectivamente, que proponen fortalecer la participación de las municipalidades provinciales y de las municipalidades distritales en la protección y defensas de los derechos del consumidor.

Al respecto, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), cursó opinión sobre ambos proyectos de ley, señalando que son viables en determinados aspectos, los cuales han sido recogidos por esta comisión.

Por otro lado, es importante resaltar que las municipalidades provinciales y distritales forman parte del Consejo Nacional de Protección del Consumidor, el cual es presidido por Indecopi.

Por ello, si bien Indecopi tiene funciones específicas y exclusivas en materia de protección y defensa de los derechos de los consumidores, también formula y ejecuta acciones para fortalecer el sector en coordinación con otras entidades, como los son los gobiernos subnacionales.

En efecto, el Consejo antes mencionado, tiene entre otras funciones, proponer y armonizar las políticas públicas que tenga con fin optimizar las actuaciones de la administración del Estado, así como promover en el sector público y privado una cultura orientada a garantizar el cumplimiento de las normas de protección y defensa del consumidor en todo el país.

Por ello, cada uno de sus integrantes, en el marco de las atribuciones y autonomía, participan activamente en la protección de los derechos de los ciudadanos, estableciendo lineamientos y actividades más eficientes para la consolidación de una cultura de consumo responsable en todo el país.

En ese sentido, es viable que tanto las municipalidades provinciales como distritales, al formar parte del Consejo Nacional de Protección del Consumidor, participen en coordinación con Indecopi en materia de protección y defensa de los derechos de los consumidores.

Sobre este punto, es de recalcar que las municipalidades provinciales y distritales no podrán asumir competencias y/o funciones ya otorgadas a Indecopi, conforme al artículo 87 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por ello, después del análisis realizado por esta comisión se ha considerado que las municipalidades provinciales y distritales pueden realizar, en coordinación con Indecopi, las siguientes actividades:

-Informar y educar a los ciudadanos en relación a sus derechos en materia de protección y defensa del consumidor.

-Orientar a los ciudadanos sobre las vías de solución de controversias existentes en materia de consumo, así como promover su uso por parte de los consumidores.

-Apoyar a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo y ejecución de actividades que promuevan la protección y defensa de los derechos de los consumidores.

-Promover la creación y sostenibilidad de asociaciones de consumidores en el ámbito local.

El desarrollo concreto de estas actividades, en virtud de la normativa vigente, reafirma y fortalece las competencias de Indecopi en relación a sus funciones de orientar y direccionar a las otras entidades que participan en el Sistema Nacional Integrado de Protección al Consumidor.

Cabe resaltar que, las actividades a cargo de las municipalidades distritales y provinciales, no implican una demanda adicional al Tesoro Público, puesto que el financiamiento de las actividades estará a cargo de su propio presupuesto, así como de Indecopi, cuando le corresponda.

Estimados señores congresistas, es necesaria una participación más activa de los gobiernos locales en favor de sus vecinos, lo cual se da a través de una mejor atención y protección de sus derechos.

Además, debe considerarse que Indecopi no cuenta con sedes desconcentradas en cada uno de los distritos y provincias de los departamentos del país.

En ese sentido, es importante que algunas actividades de la materia sean asumidas por las municipalidades provinciales y municipalidades distritales, dado que se encuentran más cerca a la población, cumpliendo con el principio de subsidiaridad.

Con la participación de los gobiernos locales, en coordinación con Indecopi, el Estado peruano dará un mejor servicio a la ciudadanía cuando se vea afectada en relaciones de consumo y cumplirá con la tutela efectiva de los derechos e intereses de los consumidores, reconocidos en el artículo 65 de la Constitución Política del Perú.

En tal sentido, el texto aprobado por la comisión establece actividades específicas que estarán a cargo de las municipalidades provinciales y municipalidades distritales, las mismas que permitirán orientar e informar a los ciudadanos

sobre sus derechos en materia de consumo, así como las vías disponibles que tienen para la protección de los mismos.

Por ello, en aras de fortalecer la participación de las municipalidades provinciales y las municipalidades distritales, en la protección y defensa de los derechos de los consumidores, pido a la Representación Nacional, su apoyo con el voto a favor.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Varas Meléndez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Adelante, congresista Varas.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**— Gracias, presidente.

El dictamen recaído en los proyectos de ley 3316/2022-CR y 3734/2022-CR, que propone la Ley que fortalece la protección de defensa del consumidor en las municipalidades distritales, municipalidades provinciales.

Señor presidente, en la sesión del 27 de marzo del año 2023, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Defensa del Consumidor el dictamen que busca facilitar el acceso de los consumidores a información oportuna y especializada sobre sus derechos establecidos por el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Esta es una iniciativa que permite visibilizar un gran problema, presidente. Los consumidores no conocen sus derechos y no ha habido un esfuerzo del Estado para difundirlos a nivel nacional.

Las municipalidades distritales y provinciales tienen competencias en temas de consumo y, además, se encuentran representadas en el Consejo Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi, a través de la Asociación de Municipalidades del Perú - Ampe.

Las competencias para las municipalidades distritales y provinciales que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor, creado por el Código de Protección y Defensa del Consumidor, están bajo la rectoría del Indecopi.

En la elaboración del dictamen, se recibieron opiniones del Indecopi, de la Presidencia del Consejo de Ministros y las Asociaciones de Consumidores (Aspec) y del Cámara de Comercio de Lima.

El texto sustitutorio aprobado ha considerado cada opinión y levantado las observaciones y sugerencias de redacción; no contiene cambios en la organización de las municipalidades; se ha respetado el principio de autonomía de los gobiernos locales, pues lo que promueve es la coordinación entre municipalidades y el Indecopi.

Tampoco se hace necesario las modificaciones al Manual de Organización y Funciones y al Reglamento de Organización de Organización y Funciones de las municipalidades.

El dictamen propone que las municipalidades distritales y provinciales se constituyan en el área de promoción y coordinación para la constitución de juntas arbitrales, de acuerdo a lo establecido por el Sistema de Arbitraje de Consumo, creado en el Código de Defensa del Consumidor.

El dictamen de la Comisión de Descentralización, que es la Comisión principal, también ha considerado la necesidad de fortalecer la participación de las municipalidades en materia de protección y defensa de los derechos del consumidor.

Debo agradecer a dicha Comisión por haber aprobado un dictamen favorable.

De aprobarse la norma, será una herramienta valiosa para que el Indecopi y las municipalidades distritales y provinciales brinden un mejor servicio de atención al consumidor peruano, y beneficiará a los aproximadamente 34 millones de consumidores a nivel nacional, ya que se logrará una mayor cobertura de los servicios de orientación a los consumidores, podrán recibir una protección oportuna, información y orientación accesible sobre sus derechos como consumidores y sobre las vías de solución de controversias existentes en materia de consumo.

El dictamen también tiene impacto positivo para el Estado, dado que al brindar mayor información a los consumidores y realizar apoyo a instituciones públicas y privadas en el desarrollo y ejecución de los proyectos y actividades que promuevan la protección y defensa de los consumidores, se observará una reducción en los conflictos de consumo; y ello, en los recursos que el Estado debe destinar para la solución de los mismo.

Las municipalidades no tendrán ningún gasto extraordinario, por cuanto estas ya cuentan con unidades, oficinas o módulos

de atención al ciudadano, los cuales a la fecha son atendidos por personal del municipio, los cuales mediante la presente propuesta serán capacitados de forma gratuita por el Indecopi, para fortalecer la defensa de los derechos de los consumidores.

Tampoco hay un gasto extraordinario para el Indecopi, pues esta institución ya cuenta con un centro de capacitación, el mismo que ya viene cumpliendo sus funciones con las asociaciones de consumidores y ciudadanos, en derechos de defensa de los consumidores.

Por ello, la aplicación de la norma no irrogaría mayores gastos para el Estado.

Esta norma solo trae beneficios para los consumidores, para el mercado, para las municipalidades y para el Estado, generando mayor competitividad para el país y beneficiando principalmente a los ciudadanos de las zonas más alejadas, para una tutela efectiva de sus derechos como consumidores y usuarios.

Finalmente, agradecer la buena disposición de la presidenta de la Comisión de Descentralización, Diana Gonzales Delgado, con quien hemos firmado un texto consensuado que respeta lo aprobado en ambas comisiones; solo contiene cambios formales.

He culminado, señora presidenta, con la sustentación.

Quiero señalar que este es un anhelo de muchos años y que aprobarlo el día de hoy beneficiará sobre todo a los consumidores más vulnerables; es decir, a aquel que se encuentra en las zonas más alejadas de nuestro país, quienes también tienen derecho a educarse, a informarse, porque todos somos consumidores.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Siendo un dictamen de la Comisión de Descentralización, por unanimidad, corresponde dos minutos nomás por bancada.

Pero creo que la presidente tiene una precisión que hacer.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— Sí, presidenta.

Habida cuenta de la similitud de los textos legales con la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores, hemos logrado consensuar un texto sustitutorio, como lo acaba

de mencionar su presidente; por lo que le solicitaría al señor relator dé lectura, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor relator, por favor, dé lectura a la parte pertinente.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio presentado el 25 de mayo de 2023, a las 15 horas con 33 minutos:

Ley que fortalece la participación de las municipalidades provinciales y municipalidades distritales en la protección y defensa de los derechos del consumidor.

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto fortalecer la participación de las municipalidades provinciales y municipalidades distritales a nivel nacional en materia de protección y defensa de los derechos del consumidor, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor creado por la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Artículo 2. Actividades de las municipalidades provinciales y las municipalidades distritales en protección y defensa de los derechos del consumidor.

Las municipalidades provinciales y municipalidades distritales conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, y en concordancia con los artículos 133 y 134 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, podrán realizar las siguientes actividades;

- a) Informar y educar a los ciudadanos en relación a sus derechos en materia de protección y defensa del consumidor.
- b) Orientar a los ciudadanos sobre las vías de solución de controversias existentes en materia de consumo, así como promover su uso por parte de los consumidores.
- c) Apoyar a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo y ejecución de actividades que promuevan la protección y defensa de los derechos de los consumidores.
- d) Promover la creación y sostenibilidad de asociaciones de consumidores en el ámbito local.

### Artículo 3. Responsabilidades de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor

La Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, como ente rector del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor, en concordancia con los literales c) y j) del artículo 136 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, es responsable de las siguientes acciones:

a) Emitir los lineamientos y directivas complementarias, según corresponda, para la aplicación de lo dispuesto en la presente ley.

b) Brindar asistencia técnica a los funcionarios de las municipalidades provinciales y municipalidades distritales a efectos de fortalecer sus capacidades de información y orientación en materia de protección de los derechos del consumidor.

### Artículo 4. Financiamiento

La aplicación de lo establecido en la presente ley se financia con cargo a los presupuestos institucionales de las entidades públicas involucradas, según corresponda, sin implicar demandas adicionales del tesoro público.

Diana Gonzales, presidenta de la Comisión de Descentralización

Varas Meléndez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, tiene la palabra el congresista Varas Melendez, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**— Gracias, presidente.

Bueno, ya todo se ha explicitado, pido ir al voto, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Gonzales Delgado.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).**— De igual manera, señor presidente, solicitaría ir al voto.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, sírvanse marca su asistencia para proceder a votar el nuevo texto sustitutorio propuesto por las comisiones informantes.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**.- Lectura de mociones.

**El RELATOR da lectura:**

### **Mociones de Saludo**

De la congresista López Morales,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito Sepahua, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali al celebrar el 41 aniversario de su creación política, reconociendo la tradición, empuje, trabajo y dedicación a su población.

Del congresista Aguinaga Recuenco,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y cordial saludo al pueblo y gobierno argentino en esta importante fecha, en la que se recuerda la Revolución de Mayo y la creación del primer gobierno en 1810, considerado como el paso previo para su declaratoria de independencia el 9 de julio de 1816.

De la congresista López Morales,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al distrito de Irazóla, ubicado en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali, al celebrar su 41 aniversario de creación política, reconociendo la tradición, empuje trabajo y dedicación de su población.

Del congresista Cerrón Rojas.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Huancayo, en la persona de su alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, policiales, militares y eclesiásticas.

Así como, a la población en general de esta jurisdicción con ocasión de celebrarse el primero de junio el cuadragésimo quincuagésimo primer aniversario de su fundación.

Haciendo votos para que los ciudadanos de esta hermosa tierra continúen por la senda del progreso y desarrollo.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Han marcado asistencia 107 parlamentarios.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 3316 y 3734, que propone fortalecer la participación de la municipalidades provinciales y municipalidades distritales en la protección y defensa de los derechos del consumidor.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Han votado a favor 103 congresistas, más Paredes, Revilla, Luque, Picón y Ruíz 5, 108 congresistas a favor, Zevallos 109.

En contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio que fortalece la participación de la municipalidades provinciales y municipalidades distritales en la protección y defensa de los derechos del consumidor.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Tiene la palabra presidenta de la comisión.

**La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).-** Gracias, señor presidente.

Solicito por favor, la exoneración de la segunda votación.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Ya, Espinoza, a favor.

Bien.

Señores congresistas, atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**- Presidente, Camones, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Camones, a favor; Espinoza, a favor

***-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 3316 y 3734, que propone fortalecer la participación de la municipalidades provinciales y municipalidades distritales en la protección y defensa de los derechos del consumidor.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Magaly Ruiz, a favor.

**El señor PICÓN QUEDO.**- Presidente, Luis Picón, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Picón, a favor.

Han votado a favor 96 congresistas. Más los congresistas Camones, Espinoza, Ruiz y Picón, 100 congresistas a favor... Revilla, 101 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señor relator, siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Justicia. Proyecto de Ley 2862. Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635; y el Código Civil, Decreto Legislativo 295; a fin de incrementar las penas y hacer efectivo el pago indemnizatorio por el daño al honor causado al querellante. (\*)

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Paredes Gonzales, secretario de la Comisión de Justicia, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

Adelante, congresista Paredes.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Gracias, presidente.

Ante la imposibilidad que esté presente el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y del vicepresidente, vamos a abordar el proyecto de ley materia de segunda votación.

Señor presidente, habiendo sido aprobado en primera votación en la sesión del Pleno del 4 de mayo, con el resultado a favor de 69 votos, 28 en contra y 3 abstenciones, llevado a cuarto intermedio en la sesión del Pleno del 18 de mayo, y continuando con el trámite correspondiente, y puesto en agenda para segunda votación; al respecto, consideramos que la aprobación de la propuesta legislativa coadyuvará con nuestra legislación penal a precisar, de manera detallada, clara y concisa el texto de los artículos 131 y 132 del Código penal; y el artículo 1969 del código civil, en concordancia con la Constitución Política del Perú, en defensa de la dignidad de la persona.,

Resulta importante mencionar que el Estado debe generar mecanismos idóneos, en salvaguarda de garantizar el respeto de la dignidad de la persona como fin supremo de la sociedad y del Estado.

Asimismo, precisar que la presente iniciativa no tiene ningún sesgo en particular por las profesiones, y en especial con los comunicadores; muy por el contrario, genera alternativas procesales existentes que facultan a cualquier persona defender su honor y dignidad.

Es decir, dejamos claramente establecido tal vez esa campaña distorsionante de pretender que este proyecto de ley busca atentar a la libertad de expresión o al ejercicio profesional de quienes desarrollan el periodismo.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito vaya al voto el presente dictamen.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, se ofrece la palabra.

Congresista Paredes. Dos minutos.

**La señora PAREDES PIQUÉ.**— Señor presidente, yo espero que hoy día reflexionemos, porque uno de las bases fundamentales de las democracias es la libertad, y sí es cierto que hay periodistas que se pasan de la raya, que son malcriados, que difaman; pero el costo de mantener una democracia saludable, es la libertad.

Es cierto, desde mi propio caso personal, hay un periodista que dice cada cosa que no es verdad, que es difamatoria absolutamente. Pero qué hago con los principios, los principios es respetar la libertad, y punto.

Y más bien esto debe pasar al ámbito civil, porque amenazar con una prisión preventiva a un periodista es muy grave, eso solo nos conduce al autocensura, solo nos conduce al silencio, y la autocensura es el principio de las dictaduras, es la base de las dictaduras someter a la prensa.

Por eso es que yo pido la reflexión de mis colegas para votar en contra de este dictamen. Llevemos la difamación al ámbito civil, que sea responsable solidario el medio de comunicación y que nos pague lo que tenga que pagarnos si mancillan nuestro nombre y el de nuestras familias.

Por eso, señor presidente, por la libertad, votaré en contra de este dictamen.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino. Dos minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, presidente.

Señor presidente, este dictamen no tiene —escúchenlo bien, señor presidente, por su intermedio— no tiene nombre de mordaza, no tiene nombre de amenaza, no tiene nombre ni mucho menos de limitar la libertad de expresión de todo ciudadano peruano. Aquí los congresistas no están atacando la libertad de expresión, que es muy diferente, señor presidente, a la libertad de prensa. Este dictamen o iniciativa legislativa es exclusivamente a personas naturales.

Y si aquellos periodistas que se sienten amenazados no se le ha mutilado, señor presidente, el artículo 133, que es la conducta atípica para poder ejercer esa conducta atípica tiene que ejercer correctamente aquellos periodistas que se sienten amenazados, es que ejerzan su función de investigación veraz, objetiva, sin mancillar el honor de todo ciudadano peruano; porque yo no te puedo pagar ni un millón de soles, señores

congresistas, no vale ni un millón de soles la honra de todo ciudadano peruano.

Eso sí hay que tenerlo bien en claro, porque detrás de cada ciudadano peruano —no congresistas, señores colegas, por su intermedio, presidente— sino es que tenemos familias, hijos, niñas, padres y más que la sociedad se llega a distorsionar un mensaje equivocado, y eso va aquellas personas naturales, jurídicas o políticos o no políticos, que mancillen el honor y que tenga que tener la pena privativa, ¿pero eso depende de quién, señor presidente? Del juez, no de nosotros.

Es por eso, señor presidente, yo invoco a los colegas congresistas a no tener miedo, que a nosotros no nos engañe y mal...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, congresista Flavio Cruz, dos minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, presidente.

No quiero ir al fondo, porque en realidad estamos en proceso de reflexión, de comprender mejor. Estamos en un cuarto intermedio.

Hemos tenido reuniones, por ejemplo, con el Consejo Nacional de Prensa. Hemos escuchado a varios gremios.

A la siguiente semana, tenemos semana de representación.

¿Y por qué los diálogos solo tienen que ser aquí en Lima? Los diálogos también tienen que ser en provincias, en todo el Perú.

Todos vamos a ir a dialogar. Conversemos con la prensa, con los periodistas. ¿O los periodistas solo existen aquí en Lima?

¿O los difamadores o supuestos difamadores solo están aquí en Lima? Podrían estar también en provincias.

Entonces, ¿por qué no esa amplitud, con esa pluralidad?

Ahora, hay un tema de descoordinación, señor presidente.

Acaba de sustentar el señor vocal de la Comisión, pero está el señor secretario, el doctor Balcázar acá, el congresista. El vicepresidente, perdón, no lo está haciendo.

Hay una descoordinación. El presidente por un tema de comisión de viaje está en el exterior. ¿O es que aquí hay una mala intención? No queremos pensar de ninguna manera así. Hay que asumir las cosas con calma.

Creo que había la posibilidad incluso de modificar el texto.

Creo que una pausa siempre es necesaria.

Hay ese dicho popular que dice que "mejor que aguantemos, que mañana podemos hacerlo mejor".

Por eso, planteo, señores congresistas, un cuarto intermedio, que pueda asumirlo el congresista Paredes, porque solo él podría decir que sí o no.

Que estemos con estos jaloneos aquí no es bueno. La misma prensa creo que merece una votación mucho más pensada, reflexionada, mucho más consciente.

Estoy seguro que así lo plantearían también.

Ese es mi pedido, señor presidente, que el vocal...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Congresista Paredes, tiene la palabra.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).-** Gracias, presidente.

Ante lo explicado, aceptamos el cuarto intermedio.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Señores congresistas, se concede el cuarto intermedio.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Señor relator, siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Resolución Legislativa 4734. Se propone autorizar el ingreso de una unidad naval y personal militar extranjero de la República de Chile, con armas de guerra, al territorio de la República del Perú. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de mayo del 2023, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Azurín Loayza, secretario de la Comisión de Defensa Nacional.

Adelante, congresista Azurín.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Señor presidente, señores congresistas, el Poder Ejecutivo ha remitido el Proyecto de Resolución Legislativa 5111/2022-PE, que propone se autorice el ingreso de personal militar con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

Iniciativa presentada el 19 de mayo y recibida en la comisión el 22 de mayo del 2023, siendo exonerado de dictamen de la Comisión.

El artículo 76, numeral 1H del Reglamento del Congreso de la República y la Ley 27856, establecen que son requisitos de las proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, sin afectar la soberanía nacional, especificar los motivos, la cantidad de personal militar, y equipos transeúntes y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano, requisitos que se cumplen en la presente iniciativa.

El artículo 3 de la Ley 27856, dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, es autorizado por el Congreso de la República, mediante resolución legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo, y Lucha contra las Drogas, a solicitud de la presidenta de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

La iniciativa formulada por el Poder Ejecutivo, propone la autorización para el ingreso de aeronaves, embarcaciones y personal militar con armas de guerra, para la realización del ejercicio militar, resolute Sentinel de junio a agosto del 2023.

Resolute Sentinel 2023, es un ejercicio conjunto de las fuerzas armadas de Perú, combinado con las fuerzas armadas extranjeras e interagencial de las entidades públicas, para desarrollar capacidades en un entorno de operaciones de carácter multinacional de la fuerza aérea de los Estados Unidos.

Perón, un momentito.

Perdón, señor presidente, un segundo, por favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Si, congresista.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Señor presidente, quería pedir mil disculpas, hubo un error de coordinación acá, voy a volver a repetir, por favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Adelante, congresista.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Ya.

El Poder Ejecutivo ha remitido el Proyecto de Resolución Legislativa 4734-2022-PE, que propone, se autorice el ingreso de una unidad naval y de personal militar de la armada chilena, con armas de guerra al territorio de la República de Perú.

Iniciativa presentada el 14 de abril, y recibido en la comisión el 19 de abril de 2023, siendo aprobada por mayoría en este órgano parlamentario el 26 de abril 2023.

El artículo 186 numeral 1, h), del Reglamento del Congreso de la República, y la Ley 27856, establecen que es requisito de la proposición y resolución legislativa, que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, sin afectar la soberanía nacional.

Especificar los motivos, la cantidad de personal militar y equipos transeúntes, y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano, requisito que se cumplen en la presente iniciativa.

El artículo 3 de la Ley 27856, dispone que el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional, es autorizado por el Congreso de la República, mediante resolución legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo, y Lucha contra las Drogas, a solicitud del presidente de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

Esta iniciativa propone autorizar el ingreso de una unidad naval y de personal militar con armas de guerra, para una visita oficial del Buque Escuela Esmeralda, de la Armada Chilena, con la finalidad de realizar una visita al puerto del Callao, del 28 de junio al 2 de julio del 2023, precisando que el ingreso al dominio marítimo, será a partir del 23 de julio y partirá de aguas jurisdiccionales peruanas, el 7 de julio de 2023.

Es importante resaltar que en este buque Escuela participan 284 alumnos de la armada chilena, que vienen al Perú como parte del proceso de instrucción, como lo hacen nuestros alumnos de la escuela naval.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad, no afecta en forma alguna la soberanía a integridad territorial, ni involucra la instalación de bases militares extranjeras.

Enmarcándose en el artículo 102 numeral 8 de la Constitución Política, la Ley 27856 y el Decreto Supremo 013-2009-D.

Por principio de desconcentración administrativa en la propuesta de resolución legislativa, se faculta al poder Ejecutivo, para modificar mediante resolución suprema, refrendada por el ministro de Defensa, cuando existan algunas causas imprevistas, la fecha de ejecución de la actividad operacional, originalmente prevista, siempre en cuando dicha modificación no exceda el total de días programados para su desarrollo, y se realice antes del ingreso a aguas territoriales, debiendo dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República, en el plazo de 48 horas.

La iniciativa refiere que para la ejecución de la actividad prevista en la presente autorización, la Marina de Guerra asume los costos mínimos de operación, los cuales se encuentran considerados en el presupuesto institucional de la citada institución armada para el presente año.

Asimismo, los beneficios se encuentran orientados a incrementar los lazos profesionales, en actividades relacionadas al fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes o países de interés.

Señor Presidente, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobada por mayoría, para que se proceda de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, solicitando a los congresistas a aprobar la presente iniciativa de especial relevancia para nuestra Marina de Guerra del Perú.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra a los congresistas.

Si no hay oradores, señores congresistas,...

Congresista Azurín, ¿tiene algo más que agregar?, porque vamos a ir a votar.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Sí. Señora Presidenta, solicito ir al voto, por favor.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Vamos a marcar asistencia para proceder a votar, señores congresistas.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, mientras van marcando asistencia, les informamos que los aplicativos están abiertos a partir de este momento.

Vuelvo a repetir para los que no escucharon, a partir de este momento están abierto los aplicativos.

Gracias.

Para los que he vuelto a informar, a partir de este momento se han abierto los aplicativos. Si no les funciona, vuelvan a apagar y lo vuelven a prender. Es simple.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Han registrado asistencia 99 parlamentarios en el tablero, más la congresista Camones, congresista Quiroz y congresista Mita.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Revilla, a favor; Flores, a favor.

Congresista Mita, en contra.

Los veo alborotados, congresistas.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 58 votos a favor, 29 en contra y seis abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa 4734, que propone autorizar el ingreso de una unidad naval y personal militar extranjero de la República de Chile, con armas de guerra al territorio de la República del Perú.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Han votado a favor 58 congresistas, más Revilla, más Flores, 60, 29 en contra..

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Camones, a favor.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— ...más congresista Mita, 30; 6 abstenciones. Ha sido aprobado.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Camones, a favor, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Más Camones, a favor, más congresista Magaly Ruíz, a favor.

¿Por dónde anda la congresista Magaly Ruíz?

Ha sido aprobado.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Resolución Legislativa 5111. Se propone autorizar el ingreso del personal militar extranjero de los Estados Unidos de América, con armas de guerra al territorio de la República del Perú. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, respecto del proyecto de Resolución Legislativa 5111, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso, respecto del proyecto de Resolución Legislativa 5111 y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, señor relator.

Por favor, vamos a consignar la votación del congresista Flores Ancachi, de la anterior resolución, también del congresista Cerrón, okay.

Congresista Cerrón, en contra; Flores Ancachi, en contra.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del proyecto de Resolución Legislativa 5111.

Tiene la palabra el congresista Azurín, secretario de la Comisión de Defensa, hasta por 10 minutos.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Gracias, señora presidenta.

El Poder Ejecutivo ha remitido el proyecto de Resolución Legislativa 5111-2022-PE, que propone se autorice el ingreso de personal militar con armas de guerra al territorio de la República de Perú, iniciativa presentada el 19 de mayo y recibida en la comisión el 22 de mayo de 2023, siendo exonerado de dictamen de la comisión.

El artículo 76, numeral 1-H del Reglamento del Congreso de la República y la Ley 27856, establece que son requisitos de las proposiciones de resolución legislativa que autorizan el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República sin afectar la soberanía nacional, especificar los motivos, la cantidad de personal militar y equipos, transeúntes y el tiempo que permanecerán en el territorio peruano, requisito que se cumple en la presente iniciativa.

El artículo 3 de la Ley 27856 dispone que, el ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional es autorizado por el Congreso de la República mediante resolución legislativa, previo dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, a solicitud de la presidenta de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

La iniciativa formulada por el Poder Ejecutivo, propone la autorización para el ingreso de aeronaves, embarcaciones y personal militar con armas de guerra para la realización del Ejercicio Militar Resoluto Sentinel, de junio a agosto de 2023.

Resoluto Sentinel 2023 es un ejercicio conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú combinado con las Fuerzas Armadas extranjeras e interagencial de las entidades públicas para desarrollar capacidades en un entorno de operaciones de carácter multinacional de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos con países aliados y amigos como Ecuador, Colombia, Chile y Brasil.

El personal militar de los países amigos, ingresará al país sin armas de guerra, por ello no se les incluye en la presente resolución.

Este ejercicio busca entrenar a las Fuerzas Armadas para luchar contra las amenazas comunes de impacto regional y global.

Los Estados Unidos asume el costo del personal, de la logística y de los medios aéreos y náuticos, se llevarán a cabo cinco operaciones, instalación del centro de operaciones, las espaciales, las militares, las aeromédicas y contra la pesca ilegal.

Se programan tres actividades. La primera es un entrenamiento de operaciones especiales con el Comando de Inteligencia y Comandos Especiales Conjunta (CIOEC), las Fuerzas Especiales Conjuntas (FEC) y el Grupo de Fuerzas Especiales de la FAP (GRUFE), que se llevará a cabo con la participación de 42 militares de Estados Unidos, en Lima, Callao, Chiclayo, Pucusana, Talara y Piura, desde el 1 de junio hasta el 29 de agosto de 2023.

Incluye el ingreso de pistolas, fusiles y su equipamiento, ametralladoras y balas, que se detallan en el anexo correspondiente.

La segunda actividad es un entrenamiento de la Fuerza Aérea del Perú, de los Grupos Aéreos 3, 8 y 11, el Grupo de Fuerza Especial (GRUFE), el Centro de Operaciones Espaciales (COPES) y el Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelital (CENOIS), que se llevará a cabo con la participación de 160 militares de los Estados Unidos, en Lima, Callao, Chiclayo, Pucusana, Talara y Piura, desde el 1 de junio hasta el 29 de agosto de 2023. Incluye pistolas, fusiles, balas, medios aéreos y kits de comunicación militar detallados en el anexo correspondiente.

Con relación a la tercera actividad, el Ministerio de Defensa ha formulado algunas correcciones contenidas en el texto sustitutorio que estamos presentando.

Este entrenamiento de operaciones especiales con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, CIOEC de la Fuerza Aérea del Perú, GRUFE, GRUP3, GRUP8, GRUP11, COPES y CNOIS y la Marina de Guerra del Perú, que se llevará a cabo con la participación de 970 militares de los Estados Unidos en Lima, Callao, Chiclayo, Pucusana, Talara y Piura, desde el primero de junio hasta el 29 de agosto de 2023, incluye pistolas, ametralladoras, detonadores, explosivos, balas, cohetes, granadas, entre otros, así como medios aéreos, equipos de apoyo y medios náuticos, que se detallan en el anexo correspondiente.

El Poder Ejecutivo señala que esta actividad no afecta en forma alguna la soberanía e integridad territorial, ni involucra la instalación de bases militares extranjeras, enmarcándose en el artículo 102, numeral 8 de la Constitución Política, la Ley 27856 y el Decreto Supremo 13-2009-DE.

Por principio de desconcentración administrativa en la propuesta de resolución legislativa, se faculta al Poder Ejecutivo para modificar mediante resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, cuando existan causas imprevistas, la fecha de ejecución de la actividad operacional

originalmente prevista, siempre y cuando dicha modificación no exceda el total de días programados para su desarrollo y se realice antes del ingreso a aguas territoriales, debiendo dar cuenta a la Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República, en el plazo de 48 horas.

El Poder Ejecutivo señala que estas actividades no afectan en forma alguna la soberanía e integridad territorial ni involucran la instalación de bases militares extranjeras.

Precisa además que, la ejecución de las actividades no irroga gasto alguno al Erario Nacional y los beneficios se encuentran orientados a mejorar las capacidades y fortalecer el desempeño operacional de las Fuerzas Especiales a través de la experiencia que se adquiriera durante los entrenamientos, tanto en operaciones conjuntas combinadas, diurnas y nocturnas, logrando la interoperabilidad de las Fuerzas Especiales, con los sistemas y la Doctrina OTAN.

Asimismo, permitirá al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ser elegibles para futuros planeamientos con Fuerzas estadounidenses y de OTAN.

Tal como señalé anteriormente, estamos presentando un texto sustitutorio con las rectificaciones recibidas del Ministerio de Defensa.

Señor presidente, solicito a usted someter a debate y votación la presente iniciativa del Poder Ejecutivo, solicitando a los congresistas acompañar con su voto en la presente iniciativa de especial relevancia para nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Gracias.

Señores congresistas, como la comisión ha presentado el nuevo texto sustitutorio a las 7 y 20, vamos a colgar la información para que todos puedan estar, puedan revisarlo, tener en cuenta y luego vamos a proceder a votar.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Siguiente tema, señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

Informe final en mayoría de la Comisión de Fiscalización con facultades de Comisión Investigadora encargada de investigar presuntos delitos de corrupción en la ejecución de los

proyectos de inversión financiados por la Municipalidad de Anguía, Chachapoyas, Chadín y otros, así como los financiados por el Ministerio de Vivienda al amparo del Decreto de Urgencia 102-2021 en el contexto de la actuación de una presunta organización criminal dirigida desde Palacio de Gobierno, liderada por el expresidente de la República, José Pedro, Castillo Terrones, así como la ex primera dama, Lidia Ulcida Paredes Navarro, esposa del expresidente de la República, Yeniffer Paredes Navarro, hermana de la ex primera dama, ministros de Estado, altos funcionarios, alcaldes y empresarios, orientada a la adjudicación ilegal de obras, conforme a lo aprobado por la Moción de Orden del Día 3797.

La Junta de Portavoces, en sesión del 23 de mayo del 2023, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Informe Final en mayoría de la Comisión de Fiscalización, con facultades de Comisión Investigadora encargada de investigar presuntos delitos de corrupción en la ejecución de los proyectos de inversión financiados por la Municipalidad de Anguía, Chachapoyas y demás.

Adelante, señor presidente, tiene usted 10 minutos.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, hace cinco meses, durante la sesión más recordada para todo el país, de la Comisión de Fiscalización...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas.

¡Disculpe, congresista!

Señores congresistas, está sustentando un informe el presidente de la Comisión de Fiscalización.

Gracias.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Gracias, señora presidenta.

Referíamos que, hace cinco meses, durante la sesión más recordada para todo el país, de la Comisión de Fiscalización, uno de los funcionarios más cercanos del anterior gobierno dijo lo siguiente: "*Personalmente entregué 100 000 soles al señor presidente Pedro Castillo*".

Eso fue lo que textualmente dijo Salatiel Marrufo Alcántara, ex jefe del Gabinete de Asesores del Ministerio de Vivienda.

Asimismo, señor presidenta, este funcionario hizo mención de otros pagos al exmandatario Pedro Castillo Terrones, como uno de medio millón de soles para evitar que el exministro Geiner Alvarado sea retirado del cargo del Ministerio de Vivienda.

A ello, se suman las presuntas entregas de otros montos destinados a los familiares del ex presidente de la República y los de su esposa, la ex primera dama Lilia Paredes.

Todas estas repudiables revelaciones provocaron que el entonces jefe de Estado tomará la apresurada decisión que intentar cerrar el Congreso de manera ilegal e inconstitucional; craso error, señora presidenta, señores congresistas, pues la democracia y nuestras instituciones estuvieron a la altura para combatir la pretensión o pretensiones de un gobierno corrupto e incapaz.

En esa línea, hoy, señora presidenta, vengo a sustentar ante el Pleno del Congreso el informe final sobre la existencia de una presunta organización criminal familiar, dirigida desde Palacio de Gobierno, la cual tuvo como uno de sus principales objetivos, señores congresistas, la dación del Decreto de Urgencia 102-2021.

Señor presidenta, agradeceré mucho pueda darnos la posibilidad de pasar una diapositivas.

**—Se proyectan diapositivas.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Adelante, autorizado.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Gracias, señora presidenta.

Antecedentes del presente informe:

La Moción 3797, señores congresistas, se fundamenta ante la difusión de notas periodísticas relacionadas a presuntas irregularidades y favorecimientos en la adjudicación de obras de saneamiento e infraestructura en la Municipalidad Distrital de Anguía, provincia de Chota, región Cajamarca; impulsadas por una presunta organización criminal familiar que habría estado dirigida desde Palacio de Gobierno.

El objetivo de la misma, habría sido beneficiar ilegalmente a determinadas empresas para la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras.

Dicho *modus operandi*, señora presidenta, señores congresistas, se habría replicado, además, en otras localidades de diferentes regionales de nuestro país.

Los proyectos de inversión en cuestión, tuvieron amparo financiero en el Decreto de Urgencia 102-2021, suscrito por el ex presidente de la República José Pedro Castillo Terrones y sus exministros Mirtha Vásquez, ex presidenta del Consejo de Ministros; Pedro Francke, ex ministro de Economía; Geiner Alvarado, ex ministro de Vivienda.

Dicho decreto se dio como una medida extraordinaria para la ejecución del gasto público en materia de inversión, orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento e infraestructura vial y equipamiento urbano, autorizando una transferencia de partida presupuestal de 82 millones 780 421 soles; de los cuales, señora presidenta, se destina 13 millones 226 560 soles para la región de Cajamarca, evidenciando un indiscutible favorecimiento.

Existen indicios razonables que evidencian que el exministro Geiner Alvarado López y funcionarios del Ministerio de Vivienda, como Salatíel Marrufo Alcántara, Elizabeth Añaños Vega y Jackelin Castañeda del Castillo, habrían concertado con el expresidente de la República, Pedro Castillo Terrones, para favorecer a José Nenil Medina Guerrero, Abel Cabrera y Alejandro Sánchez Sánchez, con diversos proyectos de inversión pública de agua y saneamiento.

La reunión que definió dicho favorecimiento para estos personajes, se llevó a cabo el día 20 de agosto del 2021, en la calle Palo Blanco 296, distrito de Surquillo; hecho que se puede corroborar, señora presidenta, señores congresistas, con un chat al que tuvieron un acceso a diferentes medios de comunicación, donde Salatíel Marrufo nombra los funcionarios que habrían participado en la exposición de los proyectos.

La presunta estructura de la organización criminal familiar que da pie a la creación de la presente Moción 3797, estaría conformada por el expresidente de la República, Pedro Castillo- quien cumplió la función de cabecilla- y los siguientes integrantes: la exprimera dama Lilia Paredes, Yenifer Paredes, David Paredes Navarro, Walter Paredes Navarro, Rudbel Oblitas Paredes, así como exministros, exfuncionarios públicos, exalcaldes y empresarios, los cuales desarrollaremos a continuación, señores congresistas.

Respecto del exministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Geiner Alvarado López, este fue designado como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento por el expresidente Pedro Castillo Terrones, a pedido de Abel

Cabrera, amigo del expresidente y financista de la campaña presidencial, como ministro, tuvo la directiva de concertar reuniones con funcionarios, empresarios y familiares del expresidente para otorgarles ilegalmente las licitaciones de las obras del Decreto de Urgencia 102, a cambio de obtener beneficios económicos para el jefe de Estado.

Referente a Salatiel Marrufo, exjefe del gabinete de asesores del Ministerio de Vivienda, ¿qué tenemos sobre este exfuncionario? Señora presidenta, colegas congresistas, tras su detención, el investigado Salatiel Marrufo, en sesión virtual del 7 de diciembre del 2022, recordemos todos 7 de diciembre del 2022 pidió perdón a su familia y a todo el país; entre sus principales revelaciones, señaló que fue una de sus funciones, reunirse fuera de las instalaciones del Ministerio de Vivienda, con diversos familiares de exjefe de Estado, periodistas y empresarios para coordinar entregas de dinero; parte de este dinero- de origen ilícito- lo entregaba al exministro Geiner Alvarado para que este, a su vez se lo trasladará al entonces presidente Pedro Castillo, con el fin de mantener su cargo en el Sector Vivienda.

Asimismo, señora presidenta, también entregaba sumas de dinero de forma mensual a la hermana del expresidente Pedro Castillo, es decir, a la hoy investigada María Gloria Castillo Terrones, en un mercado Las Flores, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Señora presidenta, respecto a Elizabeth Añaños exviceministra de Vivienda y Urbanismo, en su calidad de exviceministra de Vivienda y Urbanismo, incumplió el numeral 16.3 del artículo 16 de la Ley 28024, que modifica el Decreto Legislativo 1415, el cual señala que: "*Los funcionarios y servidores públicos están prohibidos de atender actos de gestión de interés fuera de la sede institucional*". Esto debido a que, quien dirigió la reunión en la casa de Surquillo y quien expuso el plan de inversiones de una cartera de proyectos denominada "Perú en marcha", ante José Nenil Medina Guerrero, Abel Cabrera y Alejandro Sánchez Sánchez los denominados "Los Chiclayanos".

Con respecto a la citada exviceministra, su declaración fue relevante para establecer la participación de los integrantes de la presunta organización criminal y conocer cómo es que la convocan a la referida reunión en la que, en la vivienda ubicada en Surquillo conjuntamente con los funcionarios del Ministerio de Vivienda y los denominados Chiclayanos, también catalogados como el "buro político".

Respecto de la ya conocida señorita Yenifer Paredes, cuñada del expresidente Pedro Castillo hemos evidenciado lo siguiente:

Con respecto a la investigada Yenifer Paredes Navarro.

Podemos concluir, que de conformidad con las investigaciones e indagaciones llevadas a cabo por esta comisión, ejerció el papel de operadora para viabilizar los actos de corrupción de Pedro Castillo, Lidia Paredes, José Nenil Medina, Rubdel Oblitas y Hugo Espino.

Es así, que facilito la elaboración de expedientes técnicos y la ejecución de obras derivadas del Decreto de Urgencia 102-2021.

Asimismo, se puede señalar que utilizó el parentesco y familiaridad que tiene con la expareja presidencial para acceder a los ministerios y municipalidades con la finalidad de pactar reuniones con funcionarios públicos, alcaldes y empresarios para obtener información y posterior asignación de obras públicas.

Referente, a otro brazo articulador de esta presunta organización criminal, señores congresistas, señora presidenta, tenemos a Hugo Espino, gerente general de JJ Espino ingeniería y construcción SAC.

El hoy investigado Hugo Espino, confirmó ante esta comisión que, David Paredes le depositó un total de 90000 soles por concepto de elaboración de la obra de mejoramiento del servicio de agua y desagüe en Chadín, ojo, 90000 soles, a favor de David Paredes hermano de la exprimera dama Lidia Paredes.

Con respecto al investigado Hugo Espino Lucana, podemos concluir que la amistad que sostuvo durante muchos años con el exalcalde de Anguía, José Nenil Medina lo indujo a realizar la elaboración de varios expedientes técnicos de manera direccionada.

Asimismo, señora presidenta, señores congresistas, se reunió y concertó con funcionarios públicos, alcaldes y empresarios la elaboración de los expedientes técnicos de las obras derivadas del Decreto de Urgencia 102 para su posterior ejecución; en tal sentido, se encontraría inmerso en el delito de tráfico de influencias enmarcados en el artículo 400 de nuestro Código Penal.

Respecto de los hermanos Paredes Walter y David se ha investigado lo siguiente:

Referente a David Paredes Navarro, negó ante esta Comisión de Fiscalización, haber depositado los 70000 soles, mientras que en la sesión de fecha 8 de febrero del año en curso confirmó

haber realizado la transferencia bancaria por un préstamo personal a favor de Hugo Espino.

Información, señora presidenta, señores congresistas, que no se ajusta a la verdad toda vez que resulta imposible que una persona que no haya acreditado tener dicho ahorro en una entidad bancaria alguna, transfiera de manera inmediata la suma de 70000 soles sin ser objeto de observación, de presunción de comisión del delito de lavado de activos.

Por otra parte, colegas congresistas, Walter Paredes negó ante esta comisión el depósito de 20000 soles, a favor de Hugo Espino Lucana para que este último elaborará un expediente técnico de una obra pública en la región Cajamarca.

No obstante, señora presidenta, debido a las evidencias mostradas, Walter Paredes admitió el 8 de febrero de 2023 que sí realizó dicha transferencia por encargo de su hermano David Paredes. No obstante, se concluye que no había manera posible de que los hermanos Paredes Navarro pudieran acreditar ahorros. En tal sentido, señora presidenta, se presume que sería la ex primera dama, quien habría entregado el dinero para que sea transferido a favor de empresario Hugo Espino Lucana.

Respecto a José Nenil Medina Guerrero, exalcalde de Anguía, debemos mencionar que el investigado, José Nenil Medina Guerrero se presentó ante esta comisión el 1 de marzo de 2023, en calidad de testigo, haciendo uso de su derecho a guardar silencio. Cabe indicar que con fecha 5 de mayo de 2023 no rindió declaración, aduciendo temas de salud, afectación a cuerdas bucales.

En cuanto al investigado Medina Guerrero, señora presidenta, se concluye que el ex alcalde estaba encargado de direccionar las obras en el distrito de Anguía, coordinando con diferentes autoridades y empresarios para elaborar los expedientes técnicos, en el marco del Decreto de Urgencia 102-2021, esto con conocimiento del expresidente de la república Pedro Castillo, el exministro de vivienda Geiner Alvarado, el exfuncionario del sector vivienda Salatiel Marrufo, así como Yennifer Paredes y Hugo Espino.

Señora presidenta, colegas congresistas, ¿qué tenemos respecto al expresidente de la república José Pedro Castillo Terrones? Pedro Castillo Terrones, expresidente de la república, no declaró ante esta comisión en las sesiones del 15 de febrero, 1 de marzo de 2023, a la cuales se le invitó en condición de testigo, a través de videoconferencias. Más de 4 citaciones, todas debidamente cumpliendo estrictos procedimientos del

Derecho Parlamentario, en concordancia con la Constitución Política del Perú.

Cabe indicar, señora presidenta, colegas congresistas, que con fecha 23 de abril, compareció de manera virtual, en calidad de investigado, sin otorgar declaración alguna, señalando que lo haría de manera presencial, pedido que fue declarado inviable, al tratarse de una persona que cumple actualmente prisión preventiva.

Finalmente, señores congresistas, debemos informar que con fecha 5 de mayo de 2023 no se presentó a la sesión de la Comisión de Fiscalización, a pesar de haber estado válidamente notificado para rendir su declaración virtual.

Señora presidenta, vamos a proceder a las conclusiones del presente informe.

Existen indicios de una presunta organización criminal, liderada por el expresidente del Perú José Pedro Castillo Terrones, e integrada por su esposa Lilia Paredes Navarro, sus cuñados Yennifer Paredes Navarro, Walter Paredes Navarro y David Paredes Navarro, el exministro de vivienda Geiner Alvarado, el exasesor del ministerio de vivienda Salatiel Marrufo Alcántara, el exalcalde del distrito de Anguía José Nenil Medina Guerrero, el investigado Hugo Espino Lucana, en la ejecución de proyectos de inversión que regula el Decreto de Urgencia 102-2021.

Existen elementos indiciarios que indican que Yennifer Noelia Paredes Navarro, aprovechando su vínculo familiar con el jefe de Estado ejercía influencia sobre las autoridades municipales de diferentes regiones para favorecer al investigado Hugo Jhony Espino Lucana en la ejecución de proyectos de inversión, aprobados en el Decreto de Urgencia 102.

Colegas congresistas, existen elementos indiciarios que indican que a consecuencia del poder que ostentaba por su relación directa con el expresidente José Pedro Castillo Terrones, a través de Yenifer Paredes Navarro, Hugo Espino Lucana, fue beneficiado con la adjudicación de diversas licitaciones públicas que representaron para el Estado un costo total de 6 974 324 soles.

Señora presidenta, existen elementos indiciarios, reitero, elementos indiciarios que refieren que, durante el Gobierno del expresidente Pedro Castillo Terrones, existió un grupo de asesores en la sombra denominado "El burú político", el cual extendía o tenía por finalidad hacer cumplir las órdenes ilícitas del exmandatario.

Este grupo estuvo dirigido por el exjefe del gabinete de asesores del Ministerio de Vivienda, Salatiel Marrufo Alcántara e integrado por José Nenil Medina Guerrero, alcalde del distrito de Anguía y el prófugo de justicia, hoy prófugo de justicia; Alejandro Sánchez Sánchez, el dueño de la casa de Sarratea, quienes gestaron el Decreto de Urgencia 102-2021, tras reunirse en la calla Palo Blanco 296, distrito de Surquillo, con la exviceministra de Vivienda y Urbanismo, Elizabeth Añaños, por encargo del investigado y exministro de Vivienda, Geiner Alvarado López.

Existen elementos indiciarios, señora presidenta, que dan cuenta de las presuntas comisiones de los delitos de organización criminal y tráfico de influencia por parte de los que integrarían la presunta organización criminal, liderada por José Pedro Castillo Terrones, quien también estaría inmerso en el delito de colusión, al igual que José Nenil Medina Guerrero, Salatiel Marrufo Alcántara y Geiner Alvarado López.

Señora presidenta, colegas congresistas, este informe también tenemos las siguientes recomendaciones:

La Comisión de Fiscalización y Contraloría propone formular acusación constitucional, al amparo de los artículos 99 y 100 de nuestra Constitución Política y conforme lo establece el inciso g) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, colusión, tráfico de influencias y negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo.

Asimismo, formular acusación constitucional contra el expresidente Pedro Castillo, por infringir los artículos 39, 97, 118 de nuestra Constitución.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría propone, además, formular acusación constitucional, al amparo de los artículos 99 y 100 de nuestra Constitución, y conforme lo establece el inciso g) del artículo 89 de nuestro Reglamento del Congreso de la República, contra el exministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Geiner Alvarado López, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, colusión y negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría propone se remita el presente informe a la Fiscalía de la Nación, a efectos que, conforme a sus atribuciones, emita el pronunciamiento correspondiente contra el expresidente Pedro Castillo Terrones y el exministro de Vivienda, Geiner Alvarado López, sin perjuicio de que el Ministerio Público delimite

responsabilidades penales adicionales ya expuestas, producto de la calificación de los hechos acontecidos y detallados en el presente informe.

Finalmente, señora presidenta, señores congresistas, la Comisión de Fiscalización propone a la Fiscalía de la Nación, a establecer en el menor posible las responsabilidades penales de Lilia, Walter y David Paredes Navarro, José Nenil Medina Guerrero, Salatiel Marrufo Alcántara, Hugo Espino Lucana y Gloria Castillo Terrones, en méritos a los indicios razonables, recogidos en el presente informe, por la comisión de los delitos de organización criminal y tráfico de influencias.

Asimismo, señora presidenta, señores congresistas, se establezcan las responsabilidades penales de José Nenil Medina Guerrero y Salatiel Marrufo Alcántara, por los delitos de cohecho pasivo propio y negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo, sin perjuicio de que el Ministerio Público delimite responsabilidades penales adicionales a las ya expuestas, producto de la calificación de hechos acontecidos y detallados en el presente informe.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muy bien, señor congresista.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Señora presidenta, pedirle que nos conceda la visualización de un vídeo por escasos segundos, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Adelante.

**—Se procede a exhibición de vídeo.**

*El señor .— ... personalmente 100 mil soles al señor presidente.*

*El señor .— Disolver temporalmente el Congreso de la República...*

*El señor .— ¿Usted ha visitado al presidente Pedro Castillo en el Pasaje Sarratea?*

*El señor .— Lo visité antes de ser nombrado como ministro, una sola vez...*

*El señor .— Al señor presidente de la República se le entregaba sumas de 50 mil soles mensuales, para efectos de que mantenga en el cargo al señor Geiner Alvarado...*

El señor .- Termine de una vez, por favor.

El señor .- De valor no tiene nada en el carro, ¿no?

El señor .- Este es el preciso momento de la detención de Geiner Alvarado, el exministro de Vivienda y Construcción del gobierno del expresidente Pedro Castillo.

El señor .- Sí, juro.

La señora .- Una alerta informativa, porque el equipo especial ha logrado detener al alcalde de Anguía, Chota, Cajamarca, José Nenil Medina Guerrero...

La señora .- Entonces, estamos aquí para cumplir una función que ya está encaminada, el perfil ya está aprobado de su proyecto...

El señor .- Cuando empezamos a hacer el expediente de Chadín, yo coordino con el señor David en Tacabamba, y me indica que sí estaba interesado, y me preguntó cuánto es el gasto por la elaboración del expediente.

Es ahí donde viene el tema del depósito de los 70 mil soles a mi cuenta, que son un total 90 mil soles...

El señor .- Han votado a favor 101 congresistas.

Ha sido aprobada la resolución que declara la vacancia de la Presidencia de la República, por la causal prevista en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú...

**-Fin de emisión de vídeo.**

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**- Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**- Muy bien, señor congresista.

Muchas gracias.

Señores parlamentarios, se da inicio al debate.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra, se le ofrece la palabra.

Congresista Quito, tiene usted dos minutos.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**- Gracias, presidenta.

Quiero empezar con el siguiente texto.

La prensa concentrada y algunos comentaristas despistados, dicen que Castillo destruyó el Estado, y que este gobierno lo está reconstruyendo.

Esta tesis es de mal gusto.

La pandemia demostró que el Estado neoliberal es un desastre. Parte de las palabras del sociólogo Sinesio López.

Aquí lo único que se está pretendiendo es querer ocultar todo el desastre neoliberal de los distintos gobiernos que hemos tenido desde la década de los noventa y pretendiendo echar la culpa absolutamente de todo... querer lavarse la cara de que antes de ello no existió corrupción.

Antes de ello, no existió en realidad, teníamos un país de las maravillas, y ahora se está descubriendo que todo eso se está dando.

Es para seguir engañando claramente a la población, y preparando para un próximo proceso electoral que, estoy seguro, que no van a poder ganar, porque la población sabe perfectamente lo que está aconteciendo.

Aquí se nos viene a decir que hay elementos indiciarios.

¿Y qué son los elementos indiciarios? Simplemente deducciones. Nuevamente, presuntos y supuestos.

Aquí lo que se pretende es destruir al adversario, aquí lo que se ve, es que no hay pruebas, como si siempre, seguimos con los dichos y los entredichos.

Y aquí lo que se ha ido construyendo, es toda una narrativa, no solamente desde el 7 de diciembre, sino desde lo que fue el inicio de todo este proceso, que nosotros, por cierto, claramente lo hemos venido señalando, que Pedro Castillo, no cumplió desde un inicio, ni siquiera después, lo que era el programa.

Presidenta, hace poquito veía un minuto...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muy bien, señor congresista.

Perdón, no le escuche, señor congresista, cómo dijo. Cómo dice, congresista, necesita más tiempo.

Okay, si congresista, puede usted hacer uso de la palabra y culmine.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Para culminar, presidenta.

Creo que es importante, señalar que meses dedicados a esta investigación, para no indicar nada, simplemente para continuar con la misma narrativa, y saber que debe continuar en el penal, sabiendo que esto también se puede revertir, porque hay muchas cosas que van a ir saliendo seguramente a la luz de todo lo que significó el golpe.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Si, presidente, no es parte del debate, ¿no? Por favor.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Por favor.

Gracias, presidenta.

Con todo respeto, colega congresista, usted no puede.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Diríjase a la mesa, señor presidente.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Gracias, señora presidente, por su intermedio.

Hacer una crítica constructiva a las comisiones, perfectamente lo vamos a recibir, pero no pueden afirmar, señora presidenta, de que este informe de un trabajo exhaustivo, transparente, objetivo, no solamente de la Comisión de Fiscalización, señores congresistas, sino de todo un equipo de asesores técnicos, con conocimiento y con experiencia, no podemos decir que es mentira.

Son hechos, indicios, señores congresistas, de que nuestro Reglamento del Congreso, nuestra Constitución ampara, es el procedimiento, señores congresistas, cuando indebidamente, hacen referencia de que no tenemos pruebas.

Señores, si no son abogados, ustedes tienen asesores.

Las pruebas hemos referido hasta la saciedad, señores asesores, por su intermedio, señora presidenta, ilustren, asesoren bien a los congresistas, para que después no metan la pata y patinada al medio.

Nos están escuchando varios, entre estudiantes de derecho y abogados.

Entonces, señora presidenta, nosotros en la Comisión de Fiscalización, valoramos hechos indiciarios.

Y, señor, esto no es risa, señores congresistas, señora presidenta, por su intermedio, llame usted al respeto, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor presidente, puede terminar, por favor.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Quiero terminar manifestando lo siguiente.

No engañemos al país, las pruebas se valoran en otro escenario, y aquí hay ex fiscales que forman parte de una bancada política, así que ilústrense.

Las pruebas se van a valorar en otro escenario institucional.

Gracias, señora presidenta,

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muy bien, señor presidente.

Congresista Balcázar, tiene usted el uso de la palabra, tiene dos minutos.

**El señor Balcázar Zelada (PB).**— Si muchas gracias, presidenta.

Quisiera por su intermedio, preguntar al señor ponente de la comisión, el amigo Ventura.

Ha hecho una conclusión reiterando y reiterando de que su informe es solo y únicamente a base de indicios.

O sea que él no cuenta con ninguna prueba directa, los indicios él debe saber, son pruebas totalmente indirectas, y esos indicios tienen que ver numerosas y plurales y contingentes, y convergentes.

La pregunta sería, que cae de madura es, cuántos de esos indicios no nos ha dicho en el informe, cuáles son esos indicios, los demás ya es conocido.

Las declaraciones de personas allí que se han citado, son declaraciones de coimputados y codelincuentes, en todo caso. Pero es no puede ser un indicio.

Entonces, ese primer punto.

Segundo punto es, preguntarle a la comisión, cómo es que no aparece la declaración del principal inculcado, que es Pedro Castillo Terrones, por qué no declaró y por qué la comisión no fue a lugar donde se encuentra recluido.

Esas dos preguntas son determinantes para ver si un dictamen como este, merece realmente ser atendido por el Pleno.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, señor congresista.

Congresista Pasi3n D3vila, tiene dos minutos.

**El se3or D3VILA ATANACIO (BM).**— Se3ora Presidenta, colegas congresistas, es lamentable para nosotros, como si fuera de verdad acusamos a una persona inocente, digo inocente porque hasta ahora no han encontrado ninguna prueba. ¿Han encontrado un v3deo?, ¿algo que est3 entregando el dinero? Todos son supuestos, son declaraciones y con eso vienen acusando.

Eso es cierto, pues. Esto es una cortina de humo, cada semana sacan para que denigran a una persona, que hasta ahora no ha comprobado ni la Fiscal3a ni el Poder Judicial.

Si hubiesen encontrado las cosas ser3an distintas y felizmente el pueblo ya se dio cuenta, creen que con todo este show, lo que est3n haciendo, va a ganar las elecciones. No va a ganar. El pueblo ya sabe qui3n es qui3n.

Nosotros en vez de estar perdiendo tiempo en esto deber3amos estar investigando qui3nes asesinaron a los 73 hermanos injustamente, eso deber3amos y encarcelar a los responsables. Eso ser3a nuestra tarea de nosotros, para que el Poder Judicial por lo menos en algo justifique su trabajo, porque en el pa3s lleno de corrupci3n nada hacen.

El Per3 sigue maltratado por los funcionarios corruptos de muchos a3os, empezando del fujimorismo, y eso hay que decirlo con claridad.

**El se3or** .— Apaguen el micro ya.

**El se3or D3VILA ATANACIO (BM).**— En ese sentido, somos justos y honestos, busquemos la verdad si es que queremos transparentar.

**La se3ora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Les voy a pedir, por favor, que no empiecen a adjetivizar porque si no vamos a tener problemas.

Congresista Alfredo Pariona.

Antes del congresista Pariona, ¿presidente, alguna precisi3n?

**El señor** .- Solamente para precisar algo, señora Presidenta, por su intermedio, por favor.

Señores congresistas, Reglamento del Congreso, artículo 88, las comisiones del Congreso de la República realizamos actos de indagación e investigación, señores congresistas, no acusamos. Señores congresistas, por favor, con propiedad, las comisiones investigan actos preliminares, otras van a acusar, nosotros no, por favor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**- Muy bien, congresista.

Congresista Pariona, tiene usted dos minutos.

Les voy a pedir a los asesores y al personal que no hayan aplausos, ustedes no son parlamentarios.

Gracias.

Congresista Pariona, dos minutos.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**- Muchas gracias, Presidenta.

El Perú, donde ubicamos distintas instituciones tutelares, que deben de defender a la patria, a las mayorías, hoy dirigido por un pequeño sector ligados a la Confiep, ligados a los transnacionales, y ellos justamente han podido trabajar para poder quebrar ese gobierno [...] por la voluntad popular.

Efectivamente, hoy vemos hechos y este Congreso parece que cierra los ojos, donde hemos visto cómo una autoridad local ha sido pues incautado con siete avionetas, una cantidad de propiedades y nadie dice nada. Sin embargo, vemos una humilde maestra que recaudaba fondos, 1900 soles, directo a la prisión; una señorita que tenía, me parece, 1700 soles que ganaba, directo a prisión. Eso es la democracia.

Un expresidente tremendo lobista, desde el año 69 los petróleos, entre otros, feliz, campante, liberado hoy del Poder Judicial y que recién la Fiscalía le va a acusar, entre otros, esa es la democracia. Pero saben ¿por qué? Porque aquí hay pues una mayoría parlamentaria.

Esperemos, durará un poco más, veremos el próximo, ahí el pueblo estará llegando a estos escenarios para poder revertir

toda esta situación neoliberal implantada desde el año 90, y nadie dice nada contra Estados Unidos, cuando ellos son...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más congresistas para el uso de la palabra, vamos a proceder a votar.

Señor presidente, ya estamos listos para votar.

Vamos a marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor presidente, ¿usted quiere precisar algo?

Ya estamos para votar.

A ver.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Señora presidenta.

Agradecería que después de la votación me otorgue usted un minuto para poder cerrar el informe final, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Pero, ¿después de la votación?

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Agradecería, si es que...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Si puede hacerlo ahorita, no hay problema.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Agradecería muchísimo, señora presidenta, si es que después de terminar me conceda un espacio, es 30 segundos.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Treinta segundos, okay.

Han registrado asistencia 104 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la votación, se aprueba, 58 votos a favor, 33 en contra y cuatro abstenciones, el Informe Final en mayoría de la Comisión de Fiscalización.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Han votado a favor 58 congresistas, 33 en contra, más el voto en contra de la congresista Portalatino 34, el voto a favor de Monteza 59 y cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado el Informe Final de la Comisión de Fiscalización y, en consecuencia, señores congresistas, se tramitará a las instancias correspondientes.

Señor presidente, usted pidió 30 segundos.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Gracias, señora presidenta.

Gracias, por la confianza otorgada por este Pleno del Congreso, gracias a Dios y a los peruanos defensores de la democracia.

El castillo de mentiras ha sido derribado, señora presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— El voto a favor del congresista Wilson Soto, el congresista Alva. Se suma.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Presidenta, Darwin Espinoza, abstención, por favor.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión Agraria. Proyectos de ley 1768, 2486, 2614, 2746, 3221, 3323, 3528 y 3639. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone regular a las organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Martínez Talavera, vicepresidente de la Comisión Agraria, para que nos informe acerca del texto sustitutorio.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Gracias, señora presidenta.

Respecto a las intervenciones y aportes formulados por los congresistas, paso a señalar lo siguiente:

Se ha recogido la propuesta de los pedidos de los congresistas Rivas Chacara, Reymundo y Chiabra, en el sentido de no considerar *usuario hábil*. Ahora en el texto se considera que cada usuario de agua tiene derecho a un voto.

Se ha eliminado el concepto de *usuario hábil* en todo el texto legal, con lo que todo agricultor libremente va a poder ejercer su derecho de decisión y votar, tanto para el cambio de directivas como en toda decisión que se tome por igual.

Por ello se modifica el artículo 2, conservando el texto del párrafo 1.1. eliminando el párrafo 2.2. referido a la condición de *usuario hábil*, adecuando el texto por técnica legislativa, a un único párrafo.

En el mismo sentido se elimina el párrafo 5.3. del artículo 5, al citar al párrafo eliminado.

Además, se suprime la *condición de hábil* a los usuarios de agua en el párrafo 15.1. del artículo 15, artículo 18, 19, 20, literal a) y k) del párrafo 24.1. y párrafo 24.2. del artículo 24.

Además, para mejor entendimiento, se incorpora en el artículo 19 la denominación *quorum de sesiones*, realizando la misma adición en la primera línea del contexto de dicho artículo, de acuerdo a lo siguiente:

*Artículo 19.— Quorum de sesiones.*

*El quorum de sesiones en primera convocatoria será mayor al 50% del número de usuarios de agua de la organización. En segunda convocatoria se realiza con los usuarios de agua asistentes.*

Para mejor redacción se suprime en el artículo 20, el término *modificación de Estatuto*.

Sobre la intervención de la congresista Rivas Chacara, en el artículo 2, el *Registro de Organizaciones de Usuarios de Agua*,

se recoge la propuesta de modificar los párrafos 12.4. y 12.5., modificando *Administración Nacional del Agua* por *Autoridad Nacional del Agua - ANA*, es decir, recogemos en este extremo su propuesta.

En el artículo 22, *El Consejo Directivo*, párrafo 22.3. referente a las atribuciones del Consejo Directivo, las Juntas de usuarios se adiciona un inciso h) de acuerdo a lo siguiente: *Atender los reclamos que presenten los usuarios de agua del sector hidráulico a su cargo por la prestación del servicio de suministro de agua. El Consejo Directivo responde a los reclamos en el término máximo de 30 días hábiles de presentados.*

Con lo cual, se acepta el pedido de la congresista Rivas.

En el artículo 24, *Elección y remoción*, un párrafo 24.1. se recoge la propuesta de la última línea, literal e) de acuerdo a lo siguiente: 24.1. *Para la elección y remoción de los Consejos Directivos de las organizaciones de Usuarios de Agua, se deberá tener en cuenta las siguientes reglas generales:*

e) *El período de gestión del Consejo Directivo se inicia el primer día abril de enero del siguiente a la elección y concluye en el último día hábil de diciembre del año de la elección que termina su mandato.*

Sobre la intervención de la congresista Robles, en el sentido de adicionar otra instancia en la urbanización de usuarios de agua a denominarse "Junta de Nacional de Usuarios"; no es posible aceptarla, debido a que la Ley General de recursos Hídricos, Ley 29338, solo reconoce tres niveles de organización, los que son las juntas, las comisiones y los comités, dado que el objeto de esta nueva ley de juntas es precisamente un desarrollo normativo de la ley principal, que es la Ley de Recursos Hídricos.

Debemos de guardar concordancia con el marco legal general y superior que existe.

Se acepta parcialmente la propuesta de modificar el literal 26.9 del artículo 26, "Evaluación, supervisión, fiscalización y sanción", donde se regulan las funciones de la Autoridad Nacional del Agua, quedando de la siguiente manera:

*26.9 Sin perjuicio de las sanciones que en el marco de su competencia imponga la Autoridad Nacional del Agua, esta podrá ordenar la implementación de una o más medidas correctivas, con el objeto de corregir o revertir los efectos que la conducta infractora hubiere ocasionado o evitar que esta se produzca nuevamente y adoptar las medidas administrativas*

*necesarias para asegurar la distribución de agua, así como las acciones de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.*

Por último, sobre la propuesta de incorporar una disposición complementaria final donde se establezcan elecciones en situaciones excepcionales; cabe señalar que no es posible aceptarla, debido a que se podría generar desorden en los períodos de administración de la infraestructura hídrica del país, afectando la operación y mantenimiento en la infraestructura y la distribución del agua.

Sobre la propuesta del congresista Jorge Coayla, su propuesta sobre excedentes de las aguas de avenidas; ya se encuentra regulado en los reglamentos de la Autoridad Nacional del Agua.

En cuanto a que la elección se desarrolle 30 días calendario antes de vencido el mandato de la junta; también ya se encuentra regulado en el artículo 24 de la futura ley.

Finalmente, ante su propuesta de que el proceso electoral para elegir a la directiva de usuarios tenga una duración ininterrumpida de ocho horas; esto corresponde sea establecido en el reglamento de esta ley.

Sobre la intervención del congresista Guido Bellido, sobre la propuesta en el sentido que no exista relección de las directivas de las juntas; se considera solo una relección. En el caso algún exdirectivo quiera volver a participar, tendrá que esperar obligatoriamente un período.

Respecto a que el proceso de elección de las directivas de las juntas sea conducido por la ONPE; esto ya se ha considerado. Y la ONPE supervisará y brindará asistencia en todo el proceso.

En tal sentido y considerando la importancia que tiene la aprobación de esta ley, solicitamos su apoyo para aprobar el presente dictamen, esperando el voto a favor de parte de la Representación Nacional, ya que se han acogido todos los aportes de los señores congresistas y esta ley ha sido trabajada con la juntas de usuarios.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muy bien, señor congresista; esto retornó de cuarto intermedio y fue publicado el texto sustitutorio a las siete y treinta.

Si no hay parlamentarios para intervenir, vamos a...

Congresista Rivas Chacara, tiene usted dos minutos.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**.- Gracias, presidenta.

Es lamentable, presidenta, de los tres textos sustitutorio que se han propuesto, solamente se ha considerado uno; y dentro de los cuales, lo más importante se requiere la participación de la ONPE en las elecciones del consejo directivo de la juntas de usuarios.

Se ha solicitado que se priorice o se precise los costos que irroga esta participación, se cubran con el apoyo del autogravamen del 1% que pagan los usuarios de junta; y Reglamento, ¡perdón!, el Reglamento establece las especificaciones necesarias para tal hecho.

Otro punto que se ha pedido se añada, es el numeral 24.4, en el artículo 24, que no haya relección inmediata del consejo directivo de la junta de usuarios. Esto es necesario, ya que hoy por hoy en todas las regiones, en la mayoría de las regiones se vienen quejando -de parte de los usuarios de agua- este malestar; de que se están empoderando y que solamente ellos se están eligiendo solamente; existe solamente un círculo del consejo directivo que se vuelven a reelegir y a reelegir.

Se tiene que terminar con este malestar. Lamentablemente la Comisión Agraria ha hecho caso omiso a esta situación.

Por lo tanto, no se puede aprobar este proyecto si no responde a la necesidad de los verdaderos usuarios de agua. No podemos estar empoderando solamente a un grupo que son parte del consejo directivo de la junta de usuarios.

Gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Gracias, congresista.

No habiendo más...

¡Ah, perdón! Congresista Flavio; y luego le voy a dar la palabra al presidente.

Congresista Flavio Cruz.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**.- Sí, muchas gracias, presidenta.

En realidad, no genera convicción y no ha habido una preconsulta del texto sustitutorio que hubiera sido muy bueno, sabiendo que sectores tenemos las dudas, las preocupaciones, las demandas, los reclamos, que son legítimos de los usuarios

y que nos lo transmiten; lo único que hacemos nosotros es canalizar aquí y poner a consideración del Pleno.

El voto universal sin restricciones, no está así, el padrón electoral lo tiene que realizar la ANA, la Autoridad Nacional del Agua, y el proceso electoral que lo lleve la ONPE; solamente dijo y ya está, no, tiene que conducirlo, que solo ellos vayan a conducirse con comités, eso se maneja, no sabemos. Estamos generando una suerte de absolutismo para una junta de usuarios que creo que además viene de arrastre de hace muchos años y encima se le está aprobando una reelección, cosa que no queremos, el país no quiere ningún tipo de reelecciones, no solamente aquí, sino donde sea, y bueno es un solo período; eso no.

Entonces, señora presidenta, no genera convicción, genera dudas y más dudas, uno pensando con maldad diría "Bueno, algo está pasando acá" y como parlamento yo dejo claro acá, Perú Libre, su bancada, su partido deja claro, no sé hace responsable de un impacto negativo de esta ley; y eso que quede claro. Tendrá los votos quizá, pero no hay razones fundadas para probar esta ley.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista.

Previamente, señor Quito, por favor, me permite, el presidente me pidió una precisión.

Congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Gracias, señora presidente.

Yo no sé cómo les puedo explicar que la ONPE si iba a intervenir en ese proceso electoral, pero pareciera que algunos no quieren entender; no hay peor ciego que el que no quiere ver, ni peor sordo que aquel que no quiere oír.

La reelección, se ha dicho claramente, solo va a ser una vez y aquellos que dicen que reelección es corrupción cada ladrón piensa que todos son de su misma condición.

Por eso es que tenemos tanto gobierno local y regional incapaz, que devuelven todo el dinero al Estado, porque no tienen experiencia, la experiencia es fundamental en cualquier tipo de administración, sino veamos un Congreso nuevo, con solamente por el politiqueros y no técnicos.

El voto universal, claro que se está considerando el voto universal, un usuario un voto. Yo no sé cómo explicarles.

Señora presidenta, ya no habiendo nada más que tratar, lo sometemos a votación, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor congresista Quito, tiene usted dos minutos.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Presidenta, aquí no se trata de ninguna manera de desvirtuar la opinión de uno o de otro, estamos recogiendo la participación también de usuarios; ese es el problema, presidenta, cuando no se trabaja con los que realmente van a ser los beneficiarios, solamente se trabaja con unos sectores.

No se puede seguir haciendo ese tipo de trabajos cuando sabemos que el tema del agua, el tema de la junta de usuarios, es un tema delicado, es un tema muy importante y trascendental en el país.

Es cierto, hace poco, en horas de la mañana han venido juntas de usuarios de diversas provincias y nos han planteado esas preocupaciones.

Si dicen que ya está la elección de forma universal, lo cual es correcto, también señalan la participación de la ONPE, pero lo que se quiere es que se tenga precisiones, es que no solamente existan vacíos para que después todo quede en la nada.

Lo que también ha señalado que quieren, pues, que el padrón electoral no lo haga la junta, en este caso los dirigentes, sino que lo haga el ANA, y también en el caso de la no reelección, no se trata de decirnos pues aquí de qué tal de ladrón o tal, no.

Aquí es el pedido y el planteamiento de los usuarios, no entiendo por qué no se puede recoger ello para que podamos votar conjuntamente con ellos, mejor dicho, votar de forma adecuada y también lo que han pedido que no existen formas de fiscalización porque millones, muchas veces de las juntas de usuarios no se sabe a dónde se va.

Entonces, creo que es importante también..

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Culmine congresista, culmine.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Muchas gracias, presidenta.

Entonces, creo que es importante que se precise esos puntos, que se puntualice, que eso es lo que quiere la junta de

usuarios, simplemente estamos siendo voceros porque somos representantes.

Aquí no es que uno sea politiquero o nada por el estilo, lo único que se quiere es que se pueda precisar esos puntos para que no haya vacíos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, vamos a proceder a marcar asistencia para votar.

Si, congresista ¿perdón? Congresista Chacara, Rivas Chacara.

30 segundos congresista.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Gracias, presidenta.

Es lamentablemente el comentario, la participación del colega al manifestar que, "ladrón cree que todos son de su condición".

Presidenta, lo que hacemos aquí es trabajar en representación de nuestra región, de los pobladores que realmente en este caso los usuarios de agua que vienen a buscar el apoyo y el respaldo porque son ellos los más afectados.

Cuál es el problema o cual es el temor que se pueda precisar los pedidos que se están solicitando. Se pide que se precise los costos, que irroguen la participación de la ONPE dentro de las elecciones electorales de la junta de usuarios, que se precise nada más.

Yo no entiendo cuál es el temor, el miedo por qué no se quiere precisar, y sobre la reelección la problemática que ha tenido la junta de usuarios, hemos tenido consejos directivos dentro de la junta de usuarios que se reeligen y se reeligen y de eso debe conocer aquí bastante nuestro colega, quien insistentemente se niega a poder aceptar estas propuestas que nacen de parte de los verdaderos afectados, que son los usuarios del agua.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Revilla, tiene usted dos minutos.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Presidenta, muy breve, este proyecto ha sido elaborado junto con las juntas de usuarios y este proyecto ha tenido unanimidad en la Comisión de Agricultura.

Entonces, cuando se debate esto, ha estado listo, por eso es que en algún momento tuvieron dos minutos los colegas congresistas, yo creo que cuando cada bancada tiene dos minutos es porque el proyecto tiene unanimidad, a menos que me equivoque del reglamento, pero, presidenta, durante toda la mañana que hemos estado debatiendo menciona la participación de la ONPE.

Menciona el voto universal, menciona que todas esas situaciones que podrían dar, que se va a tener una situación de restricción de los derechos de los usuarios se ha quedado totalmente fuera.

Ahora nosotros no reglamentamos las normas, hay que tener claro, la reglamentación es un paso posterior que tendrán que participar las juntas de usuarios junto con el Poder Ejecutivo, esa es la función de cada Poder del Estado.

Presidenta, ya teniendo agotado el debate deberíamos ir al voto porque todas las suspicacias del proyecto han quedado cerradas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Presidente de la comisión vamos a proceder ya a marcar asistencia para votar.

Adelante presidente, mientras vamos marcando asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Gracias, presidenta.

Solo para aclarar.

El artículo 26 indica que el ANA tiene facultades de fiscalización, evaluación y sancionador; o sea, todo lo que están pidiendo, todo está considerado en este proyecto de ley.

Yo no sé qué más quieren.

Y, todas las juntas de usuarios han participado. Acabo de recibir un mensaje, no se señora presidenta si por su intermedio lo pueda leer, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— ¿Qué cosa señor presidente?

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Un mensaje que me acaban de escribir los de la Confederación Nacional de Juntas de Usuarios de Agua del Perú.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— A ver, lo puede leer porque no es muy largo, señor presidente.

Estamos ya prestos a votar.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Me indican:

Es increíble la cantidad de falacias que hablan los congresistas, casi todo es mentira, ojala fuera verdad lo que hablan al menos para debatir.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muy bien, seguimos marcando asistencia.

Congresista Flavio, vamos a proceder a votar, le doy treinta segundos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Es que, presidenta, esos treinta segundos son para plantear una cuestión previa.

Yo lamento que alguien...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor congresista, yo ya he marcado...

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Eso es que cuando alguien siente que tiene poder o tiene dinero o tiene respaldo político, entonces así esos mensajes atrevidos envían. Porque esos son los que realmente hacen esa cúpula y manipulan.

Nos están usando al Congreso, están utilizándonos a los congresistas, y eso dese cuenta.

Yo planteo, presidenta, evidentemente que me lo niegue o no cuestión previa...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor congresista, no es que se le niegue o no, sino que ya llamé a votar.

**La señora JULON IRIGOIN (APP).**— Presidenta, mil disculpas, en la votación anterior, deje mi voto por el chat de la moción de fiscalización, a favor.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— ¿Congresista Julon?

**La señora JULON IRIGOIN (APP).**— Sí, presidenta, en la votación anterior tuve problemas con mi equipo sobre la moción de fiscalización mi voto a favor.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— De acuerdo, si está en el chat, se va a considerar.

**La señora JULON IRIGOIN (APP).**— Gracias, presidenta.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Presidenta, Kelly Portalatino, mi asistencia.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Kelly Portalatino, presente.

Señores congresistas, mientras van marcando asistencia, les recuerdo que vienen siguientes proyectos: de la Comisión de Economía, de la Comisión de Producción y Mujer, de la Comisión de Energía y Minas, el informe que viene del cuarto intermedio de tropas; y luego una o dos mociones, y ahí acabamos el día.

Vamos a cerrar asistencia para votar.

**La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).**— Presidenta, mi asistencia, Bazán Narro.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Bazán Narro, presente.

Han registrado su asistencia 107 congresistas; más congresista Bazán Narro, congresista Portalatino, congresista Julon, 110 congresistas; más congresista Cortez, 111.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 71 votos a favor, 28 en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 1768, 2486, 2614, 2746, 3221, 3323, 3528 y 3639, que propone regular a las organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Han marcado a favor 71 congresistas:

Más congresista Gonzales, congresista Castillo, congresista Morante, 74; 28 en contra en el tablero, más Portalatino, 29; Agüero, 30; Narro, 31, Cortez, 32. Y 6 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación. Dentro de siete días.

Camones, a favor.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Presidenta, con la misma votación pediría que se someta a segunda votación, con la misma asistencia.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— A ver, vamos a atender lo que ha solicitado el presidente de la comisión, con la misma asistencia vamos a proceder a votar para exonerar la segunda votación.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 72 votos a favor, 21 en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 1768, 2486, 2614, 2746, 3221, 3323, 3528 y 3639, que propone regular a las organizaciones de Usuarios de Agua para el fortalecimiento de su participación en la gestión multisectorial de los recursos hídricos.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Han votado a favor en el tablero 72, más Obando, 73; Portalatino, 74; Agüero, 75; Gonzales, 76; Castillo, 77; Camones, 78; y, Morante, 79; en contra 21, más Bazán Narro y Cortez, 23, y 10 abstenciones. Ha sido exonerada a segunda votación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 3404. Se propone modificar la Ley 24300, a fin de mejorar la distribución del canon y sobrecanon petrolero de Loreto. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 25 de mayo de 2023, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la congresista Barbarán, hasta por diez minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, presidenta.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por unanimidad, en la vigésimo segunda sesión ordinaria, de fecha 10 de mayo, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3404 que propone la ley que modifica la Ley 24300, para efectos del artículo 121 de la Constitución, considérese renta de la totalidad de impuestos directos que percibe el Estado derivados de la explotación de recursos naturales a fin de mejorar la distribución del canon y sobrecanon petrolero en la región Loreto.

El dictamen propone redistribuir los recursos transferidos por el canon y sobrecanon petrolero al departamento de Loreto, dado que existe una mayor concentración de recursos en el gobierno regional, en comparación a los gobiernos locales, distritales y provinciales.

En la actualidad existen ya cuatro departamentos que reciben canon y sobrecanon petrolero: Loreto, Piura, Tumbes y Ucayali, en algunos departamentos esta distribución ya ha sido modificada. En Ucayali, en Piura y Tumbes han sido desconcentrando sus recursos hacia las municipalidades distritales y provinciales, mientras que el departamento de Loreto aún mantiene el 52% de la transferencia de todos los recursos en el gobierno regional.

El crecimiento y el desarrollo social de Loreto muestra indicadores bastante precarios. Es así, que el crecimiento promedio alcanzando en Loreto en los últimos 25 años, solo ha sido de 1.4%. Es decir, la brecha de crecimiento en comparación con el país y los otros departamentos que reciben canon petrolero, es de 2.9 y 2.1 porcentuales, respectivamente.

De igual manera, los niveles de pobreza en el departamento de Loreto se han reducido lentamente y durante la pandemia de la Covid, se han elevado hasta el 39% superior a lo sucedido a nivel nacional.

A pesar de los recursos percibidos en el departamento durante más de 30 años, el acceso a servicios básicos como agua, luz y saneamiento no han mejorado sustancialmente. Es así, que el acceso al agua por red pública solo alcanza 22%, y el acceso a saneamiento por red pública alcanzó el 43% en el 2021.

Estos valores se encuentran muy por debajo de los niveles del país respecto al primer indicador mencionado. Se presentan 57 puntos porcentuales de diferencia, mientras que sobre el segundo indicador se presentan 28 puntos porcentuales de diferencia.

El objetivo de la redistribución del canon y sobrecanon petrolero, es homologar la distribución de Loreto con los otros departamentos, de manera que los distritos en donde se explotan los recursos naturales puedan disfrutar de mejores beneficios por las transferencias del canon y sobrecanon petrolero.

Los distritos donde se explotan los recursos, se ven directamente afectados, y es su derecho constitucional recibir una compensación mayor.

En muchos casos obtener financiamiento, lograr un proyecto con el gobierno regional, puede ser más complicado por las demandas que reciben de todos los distritos de la región.

En ese sentido, trasladar mayores recursos hacia las zonas mencionadas, sería justo y guarda relación con la situación vivida por estos distritos.

Asimismo, es importante mencionar que el Gobierno Regional de Loreto, a través del Oficio 121, presentó un proyecto de ley que contempla la legislación del canon y sobrecanon petrolero, con la finalidad justamente de mejorar la distribución y el uso de los recursos para el cierre de brechas económicas y sociales en favor del desarrollo de la población de Loreto.

Es, en ese sentido, que se muestra su posición a favor de esta iniciativa.

Por lo expuesto, presidenta, se recomienda a la representación nacional la aprobación del presente dictamen.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muy bien, señores congresistas, les recuerdo que este dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, corresponde solo dos minutos por bancada.

Le vamos a dar la palabra al autor del proyecto, Juan Carlos Mori, por cinco minutos.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

En la semana de representación que siempre realizamos y llegamos a los sitios más alejados de nuestra selva del oriente peruano, el departamento y región Loreto, hemos podido constatar, en las zonas justamente donde se extrae este producto natural, el malestar que tienen las autoridades de recibir escasos recursos por fondo de canon petrolero y sobrecanon petrolero.

De lo que más se quejan es que estos recursos no dan para hacer los proyectos de verdadera envergadura que necesitan estos distritos más alejados y donde se extrae el petróleo.

Ellos básicamente lo que requieren es que esta distribución del canon petrolero sea equitativa y que vaya más racionalizada hacia las zonas donde se extrae este mineral.

Por lo tanto, señora presidenta, la cuestión que nosotros estamos planteando con este proyecto de ley es una cuestión de equidad, de equilibrio en la zona de la región Loreto, de importante envergadura, que durante más de 50 años de explotación petrolera los pueblos de donde se extrae el petróleo no han visto el desarrollo que tanto han anhelado.

Dentro de la ida del proyecto de ley, señora presidenta, estaba planteado también que el presupuesto del canon petróleo sea incrementado para la región Loreto en 12.5%, que ha sido el sentido del proyecto de ley, y que este 12.5% también sea distribuido en forma equitativa.

No ha sido considerado así, y eso crea un malestar también en mi persona y también como representante de la región Loreto, puesto que en las zonas donde reciben canon minero, por ejemplo, todo está contemplado en base a 12.5%. Y no podemos dejar a la región Loreto solo percibiendo el 10%, que se vería como un trato básicamente discriminatorio hacia mi región.

He presentado a la Mesa Directiva, dirigida al presidente del Congreso, una solicitud para que se incorpore una disposición complementaria en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3404/2022, con la siguiente disposición, señora presidenta:

Modificación del artículo 1 del Decreto Ley 21678, modifíquese el artículo 1 del Decreto ley 21678, modificado por Ley 23538, con el siguiente texto:

Artículo 1. Establézcase un canon del 12.5% del valor de la producción total del petróleo en el departamento de Loreto, que regirá hasta la final o a la total de la extinción de dicho recurso natural, como ingreso adicional de gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades nacionales, institutos pelágicos y tecnológicos estatales, y el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana.

Algunos institutos y pedagógicos no recibían tampoco el canon petrolero, no reciben hasta la fecha, y creo que esto también es un elemento sustancial en este proyecto de ley.

Los fundamentos, señora presidenta, los criterios de distribución del canon y sobrecanon petrolero, tienen una particularidad para cada departamento, y para la actualización de los índices de distribución, se utiliza información del INEI, indicador de pobreza según departamento, provincia y distrito.

El canon petrolero según el Ministerio de Economía y finanzas, se ha fijado en 12.5% del valor de la producción, que proviene de las regalías que pagan las empresas que explotan petróleo, gas y condensados

Sin embargo, para Loreto se ha fijado solo en el 10% ad valorem, sobre la producción total del petróleo, cuando se debió uniformizar para todos los departamentos en la misma proporción. El pago será de cargo de Petroperú.

En Loreto ya hace más de 50 años se explota el petróleo, con una constante convulsión social, porque las demandas de la población no son atendidas, y es el único departamento que percibe el 10% del valor ad valorem, y los demás departamentos perciben el 12.5% del valor de la producción por la explotación del petróleo, gas y condensados.

Mediante Decreto Ley 21678, se estableció el canon del 10% ad valorem, sobre la producción del petróleo para Loreto, modificado por Ley 23538, por el cual se estableció que el canon mantendría su vigencia hasta la total extinción de recurso petrolero.

Mientras que para Tumbes, Piura, Ucayali y Huánuco, se ha fijado en el 12.5% del valor de la producción.

Por eso planteamos, señora presidente, que se establezca en el 12.5% del valor de la producción total del petróleo, para el

departamento de Loreto, hasta el total de la extinción del recurso, como ingreso adicional de gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades nacionales, institutos pedagógicos y tecnológicos estatales y el instituto de investigación de la Amazonía Peruana.

Yo, agradeciendo la atención que me brinda, señora presidenta, y espero que la comisión acoja mi pedido, yo apelo a que los congresistas de la República, demos ese valor que también sea el reconocimiento para mi región, que es donde se ha extraído por más de 50 años y creo que hemos dado progreso..

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracia, congresista.

Congresista Rosio Torres, tiene do minutos.

**La señora TORRES SALINAS (APP).**— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, para saludar a la Representación Nacional, y respaldar el Proyecto de Ley 3104, que va a favorecer a la provincia y al distrito que hoy día de donde extraen el petróleo.

Presidente, muchas años Loreto, 45 años para ser exactos, que ha venido extrayendo petróleo, y sus distritos y provincias de donde se saca el petróleo, han sido los menos favorecidos.

Este proyecto de ley de la redistribución del canon, va a favorecer directamente a los distritos y a las provincias productora de petróleo, presidenta.

Lo que ya en otras regiones se venía redistribuyendo, de la forma que hoy estamos solicitando a través de ese proyecto de ley del congresista Mori, que va a favorecer a miles de hermanos loretanos.

Presidente, por su intermedio, pido a la Representación Nacional aprobar este proyecto de ley que es de justicia para nuestros hermanos loretanos.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores, vamos a marcar para votar.

Marcar para votar.

Señora presienta tiene usted algo que agregar.

Muy bien, mientras vamos marcando asistencia.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Sí, justamente solo una precisión sobre el pedido del congresista Mori.

La norma ya a partir del 2012, ha establecido que sea 15, o sea, es mucho más alto de lo que establece.

Entonces, con esa corrección y además, presidenta, a las 7 y 40, se alcanzó justamente un texto de corrección de técnica que ya estaba publicado. Y con esto para ir a votación.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Perfecto, marcar asistencia para proceder votar el nuevo texto sustitutorio presentado por la comisión y fue publicado a las 7 y 45.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Han registrado asistencia 104 congresistas en el tablero, más Portalatino, 105; Agüero, 106; Málaga, 107; 108, congresista Quito.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 90 votos a favor, siete en contra y una abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3404, que propone modificar la Ley 24300, a fin de mejorar la distribución del canon y sobrecanon petrolero de Loreto.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Siguiendo tema se va preparando y luego se prepara Producción y Mujer.

Han votado a favor 90, más Juárez, 91; Portalatino, 92; Agüero, 93; Zaballos, 94; Revilla, 95; Quito, 96; en contra 7 y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación y la siguiente será en siete días.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señora Presidenta, tiene usted la palabra.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Solicitaría, por favor, que con la misma asistencia se pueda exonerar de la segunda votación.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Vamos a atender el pedido de la presidenta y vamos a proceder a votar para exonerar la segunda votación.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 93 votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3404, que propone modificar la Ley 24300, a fin de mejorar la distribución del canon y sobrecanon petrolero de Loreto.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Han votado a favor 93 en la pantalla, más Espinoza 94, Juárez 95, Zeballos 96, Portalatino 97, Quito 98, Revilla 99; en contra cinco, más el congresista Sánchez, seis; abstención solo una, congresista Málaga.

Ha sido exonerado.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Siguiente tema.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Economía. Proyecto de ley 3595. Se propone modificar la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, para precisar conceptos y sus alcances. (\*)

La Junta de Portavoces en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Congresista Barbarán, tiene 10 minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, presidenta.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, aprobó por unanimidad en la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2023, el dictamen recaído en

el proyecto de ley 3595, que propone Ley que modifica la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, para precisar conceptos y sus alcances.

El presente dictamen tiene por objeto modificar los artículos 3, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 22, 24, 26, 29, 31, 38, 40, la primera y la séptima disposición complementaria final, así como incorporar una décima disposición complementaria final a la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia.

Las modificaciones propuestas se encuentran orientadas a efectuar ajustes en las definiciones y apuestas deportivas a distancia, evento deportivo, juego a distancia, jugador, procedimiento de autorización y registro y salas de juego y apuestas deportivas a distancia.

Por otro lado, la propuesta hace precisiones al régimen de autorizaciones de plataformas tecnológicas de registro y homologación de las mismas.

El registro y la verificación de la condición de jugador, las condiciones de la apuesta, los sistemas progresivos, los medios de pago de la apuesta y los premios, así como las obligaciones de los titulares de una autorización de explotación y el patrocinio de estas empresas, personas naturales, eventos o actividades de cualquier naturaleza.

Asimismo, se ha establecido que los establecimientos que operen como salas de juego de apuestas deportivas a distancia tendrán un trámite de autorización de aprobación automática y podrán operar de manera exclusiva como tales o como actividad adicional a la venta de otros productos o servicios, precisándose que la distancia mínima exigible es de 150 metros de templos y centros educativos, no es aplicable para aquellas que ya se encuentren en operación a la entrada en vigencia de la Ley.

Se establece que el registro de jugadores se efectúa una sola vez y que toda operación de apuesta debe registrarse en la cuenta del jugador, siendo ambas acciones de competencia y responsabilidad de los titulares de la autorización de explotación de plataformas tecnológicas de juegos y apuestas deportivas.

Se regula la garantía del titular de la autorización de explotación de las plataformas tecnológicas de los juegos o apuestas deportivas a distancia y las características, monto y renovación de la misma, precisándose que esta no le es exigible a los operadores de las salas de juego de apuestas

deportivas a distancia y estableciéndose el monto de la misma en la cifra que resulte mayor entre el 3% del ingreso neto anual o 600 UIT vigentes a la fecha de su otorgamiento.

Se establece que los contribuyentes del impuesto a los juegos a distancia y las apuestas deportivas a distancia, son las personas jurídicas constituidas en el Perú, las sucursales establecidas en el Perú de personas jurídicas constituidas en el exterior y las personas jurídicas constituidas en el exterior que explotan en el Perú los juegos a distancia y/o apuestas deportivas a distancia desarrollados en plataformas tecnológicas.

Finalmente, se modifica el artículo 243-C del Código Penal, para sancionar como delito la organización, conducción o explotación de juegos o apuestas deportivas a distancia sin haber cumplido con los requisitos que exigen las leyes para tal fin.

En consecuencia, por las consideraciones expuestas, se solicita el apoyo de la Representación Nacional, para aprobar el presente dictamen por unanimidad.

Muchas gracias, presidente.

**-Reasume la Presidencia el señor José Daniel Williams Zapata.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Lady Camones, como autora, cinco minutos.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Gracias, presidente.

Este proyecto de ley es el que modifica la Ley 31557, que es la Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, para asegurar la recaudación tributaria.

Señor presidente, en agosto del año 2022 se publicó la Ley 31557 y, esta ley, vino a regular una actividad que hasta ese momento no estaba regulada, pese al movimiento económico que generaba en nuestro país.

Era importante la intervención del Estado por varias razones, entre las que podemos mencionar, primero, prevenir el lavado de dinero, regular los mecanismos que utilizan las empresas de juego y apuestas deportivas a distancia, para dar seguridad a los usuarios, consumidores o clientes, así como incorporar medidas contra la ludopatía y también que, el Estado pueda recaudar tributos de esta actividad económica.

Como se puede apreciar, todos estos objetivos muy loables. Sin embargo, señor presidente, una vez publicada esa norma se advirtieron ciertos vacíos y aspectos que no fueron advertidos oportunamente antes de su aprobación.

Entre los más importantes podemos mencionar, que las empresas operadoras de juegos y apuestas deportivas a distancia no domiciliadas en nuestro país, podían operar en el mercado nacional, pero no estaban obligadas a tributar, pese a que estas tienen el 70% de nuestro mercado nacional.

Se recargó, además, de obligaciones a los operadores nacionales de juegos y apuestas deportivas a distancia, por ejemplo, a las salas de apuestas físicas, además de la carga tributaria.

En suma, señor presidente, existía un tratamiento desigual, contrario a nuestra Constitución, a favor de los operadores de juegos y apuestas deportivas a distancia quienes casi todos son empresas no domiciliadas en nuestro país.

Es por ello, señor presidente, que presentamos este proyecto de ley, el cual plantea medidas para asegurar la igualdad ante la ley de todas las empresas operadoras de este rubro.

También, buscamos proteger, por ejemplo, a los bodegueros, a los trabajadores vinculados al sector y, fundamentalmente, para que exista una mayor recaudación tributaria, al considerar también a las operadoras virtuales de juegos y apuestas deportivas no domiciliadas en nuestro país, como obligadas a tributar.

También incorporamos en nuestro proyecto de ley, hoy convertido ya en un dictamen, aumentar el monto de las garantías para proteger a los usuarios, de 200 UIT a 600 UIT o el 3% del ingreso neto de estas empresas o lo que resulte mayor.

Además, planteamos la incorporación de una figura delictiva en el Código Penal peruano, orientada a sancionar penalmente el funcionamiento ilegal de juegos y apuestas deportivas a distancia, con un mínimo de un año y un máximo de cuatro años de pena privativa de libertad.

Señor presidente, esta iniciativa ha sido trabajada con los diversos actores de esta actividad en diversas reuniones y mesas de trabajo realizadas, por lo que recoge la posición de todos, incluidos los bodegueros y trabajadores que dependen de este rubro.

En ese sentido, señor presidente y Representación Nacional, colegas todos, solicito su voto favorable para corregir la Ley 31557, la cual, siendo importante, es incompleta e injusta en algunos aspectos con los operadores actores de esta actividad y, sobre todo, con el Estado en relación a la tributación.

Debo precisar, señor presidente, para culminar que este proyecto de ley no busca privilegios, solo igualdad ante la ley, conforme lo establece nuestra Constitución.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, señora congresista.

Bien, señores congresistas, no habiendo más oradores, tiene la palabra, congresista Anderson. Dos minutos y luego, congresista Tacuri. Dos minutos.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ.**— Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, quiero ver si puedo hacer una contribución a la ley, porque la ley que actualmente regula los juegos a distancia, establece una distancia mínima de las salas de juego en relación a los colegios, de 150 metros.

Entonces, aquí estamos abriéndole la puerta a que las bodegas, también puedan ser lugares donde se puedan hacer este tipo de apuestas, pero, las bodegas están a 20 metros, a 30 metros, 50 metros de los colegios.

Entonces, me pregunto si habría que haber, o sea, la misma exigencia que hay para una sala de juego, se aplicara también al caso de las bodegas.

Entiendo que una bodega no es una sala de juego, por supuesto, pero se van a realizar actividades similares, que es la apuesta.

Entonces, no sé si eso lo han considerado o si lo pudieran considerar para no estar, digamos, en conflicto con la ley que regula en general toda la actividad lúdica.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Tacuri; dos minutos.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Muchas gracias, señor presidente.

Recuerdo que esta ley que el año pasado trabajamos en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en la cual se hizo un intercambio de ideas y opiniones; pero ahora no sé si he entendido mal, pero manifiesta que el requerimiento del uso del DNI para jugar solamente se define a un determinado monto.

Eso debe ser a cualquier monto.

Y otra cosa, no lo que no está claro, por ejemplo en cuanto a la distancia que se tiene; en el proyecto anterior se tenía a 100 metros de una institución educativa, si mal no recuerdo.

Ahora no especifica cuál es la distancia que se tiene.

Entonces, esos aspectos quisieran que se aclare para más o menos tener una idea mejor.

Recuerdo que también se había hecho la especificación de la ley, pero no sé por qué no se ha publicado.

Nada más, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Roberto Sánchez; dos minutos.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).**— Gracias, presidente; buenas noches.

Es importante referir que la actividad de apuestas deportivas, juegos a distancia, todavía sigue no regulado en la práctica.

Pero cabe decir que el trabajo articulado, si es que recordamos, por unanimidad este Pleno del Congreso, con dictamen en primera Comisión (Economía) y en segunda Comisión (Comercio Exterior), en julio del año pasado, presidente, fue aprobada la ley; en agosto se promulgó la ley.

El ente rector, justamente en la elaboración del Reglamento — Mincetur— se publicó en octubre del año pasado el Reglamento. Sin embargo, vencía en enero, febrero y el ministro de aquel entonces, Helguero, dejó vencer esa ley. En conclusión, sigue sin regularse este mercado; eso es la realidad.

Ahora hay una ley que, sobre la base de lo avanzado está modificando algunos extremos. Evidentemente no son extremos de fondo —vamos a decir— pero sí está regulando y modificando particularmente el distanciamiento.

Hay muchos negocios que ya, actualmente tiene la cercanía y no cumplirían esta distancia con instituciones educativas donde hay menores de edad; y un juego responsable significa también cuidar a la población vulnerable (niños, niñas y adolescentes).

Claro, como ya están en el negocio, en el mercado, no quieren moverse. Esta regla sería para los que recién van a incorporarse en el mercado.

Y segundo, en lavado de activos también es bien relevante; por eso...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Termine, congresista.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).**— Solo para terminar.

Que todo debería ser con DNI; o sea, nadie puede ocultarse para hacer una apuesta deportiva.

Ahora se ha regulado con un monto "x", diríamos superior, para que se garantice también el juego -vamos a decir- la apuesta anónima, ¿no?

En ese sentido, este mercado que según el MEF, presidente, calculaba en 1000 millones de dólares que no tributan, y 160 millones hubiera sido ya la...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, presidenta de la Comisión.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, presidente.

Para aclarar justamente ante la consulta de mi colega congresista que es importante: Va a existir un registro en donde se tiene que acreditar la mayoría de edad. Entonces eso se hace, obviamente, por única vez, para poder tener el acceso al código que luego te va a permitir utilizarlo.

Entonces, justamente, buscando velar también por la integridad de los menores de edad es que eso se va a tener que hacer de manera obligatoria.

Y sobre el tema que consultó el congresista Anderson, ya se ha previsto que estos 150 metros sea la distancia tanto a templos como a centros educativos, a partir de que se ponga la

normativa, sin afectar, obviamente, a las pequeñas bodegas que actualmente están trabajando con esa diferenciación.

Entonces, presidente, con esa aclaración pediría poder ir a votación.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, sírvanse a marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han marcado asistencia 108 congresistas, más la congresista Portalatino, 109.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Mociones de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de saludo**

Del congresista Ciccía Vásquez,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y congratulación al Ilustre Colegio de Abogados de Piura, al conmemorar su nonagésimo quinto aniversario de vida institucional.

Del congresista Gutiérrez Ticona,

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido saludo y reconocimiento especial a la unidad de gestión educativa local UGEL Cotabambas, que celebra el trigésimo sexto aniversario de su creación institucional el 5 de junio del presente año 2023.

De la congresista Limache Quispe.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un enérgico saludo y reconocimiento a los ciudadanos de la región de Tacna y a todos los peruanos que con orgullo mantienen viva la memoria de la batalla del Alto del Alianza en nuestra historia nacional.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de ley 3595, que propone modificar la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, para precisar conceptos y sus alcances.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Han votado a favor 102 congresistas, más Zeta, Portalatino y Paredes 105, en contra cero, abstenciones dos.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica la Ley 31557, Ley que Regula la Explotación de los Juegos a Distancia y Apuestas Deportivas a Distancia para Precisar Conceptos y sus Alcances.

López, a favor.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Tiene la palabra, congresista Barbarán.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**- Gracias, presidente.

Solo solicitaría la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señores, congresistas.

Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va votar con la misma asistencia la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

*-Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de ley 3595, que propone modificar la Ley 31557, Ley que regula la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia, para precisar conceptos y sus alcances.*

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Han votado a favor 100 parlamentarios, más los congresistas Paredes y Zeta 102, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto. Ilich López 103.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De las comisiones de Producción y Mujer. Proyectos de ley 2817 y 3742. Se propone impulsar la actividad empresarial en los comedores populares y ollas comunes en las concesiones alimentarias estatales.(\*).

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de mayo de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señores, congresistas.

Se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la comisión de Producción.

Al respecto la Comisión de Mujer ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el congresista.

**La señora BAZÁN NARRO (CD-JPPP).**- Bazán Narro, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Congresista, estamos en otro proyecto.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la Comisión de Producción.

Adelante, congresista Medina.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**— Gracias, señor presidente.

Muy buenas noches y buenas noches con todos los colegas congresistas, la Mesa Directiva y también los ciudadanos peruanos que nos están viendo.

El presente dictamen contiene a los proyectos de ley 2817/2022-CR presentado por el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional a iniciativa de la señora congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla y el proyecto de ley 3742/2022 presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú.

Los cuales fueron presentados en ejercicio del derecho previsto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso; por los que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que impulsa la actividad empresarial en los comedores populares y ollas comunes, en las concesiones alimentarias estatales.

Ambos proyectos de ley fueron ingresados a l Área de Trámite y Digitalización de Documentos, y decretados a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como primera comisión dictaminadora, para su estudio y dictamen correspondiente. También fueron decretados a la Comisión de la Mujer como segunda comisión dictaminadora.

Durante la décima primera sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizada en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, el día miércoles 25 de enero de 2023, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable, recaído en los Proyectos de Ley 2817/2022-CR y 3742/2022-CR, por los que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que impulsa la actividad empresarial en los comedores populares y ollas comunes en la concesiones alimentarias estales, siendo presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 7 de febrero de 2023.

Dicha propuesta legislativa materia de debate por la Representación Nacional, contiene 6 artículos y 2 disposiciones complementarias finales, cuyo texto legal está publicado en sus respectivas plataformas digitales.

El Consejo directivo, en sesión del 2 de mayo de 2023 tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día. La Junta de Portavoces con fecha 8 de mayo de 2023 acordó la ampliación de agenda.

La propuesta legislativa bajo análisis tiene por objetivo establecer un marco normativo para impulsar la actividad empresarial en los comedores populares y ollas comunes..

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**.- Continúe, congresista.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**.- A través de los concursos públicos correspondientes, a las acciones alimentarias estatales.

A nivel nacional un gran número de entidades públicas cuentan con espacios donde opera un concesionario que brinda el servicio de alimentos para todo el personal de la entidad. Es decir, no necesitaría adquirir nuevos activos ni destinar recursos del erario nacional para la implementación de estos espacios. En dichos casos no existe un pago por parte de la entidad hacia el concesionario, todo lo contrario, la entidad recibe en forma mensual un ingreso, producto de la renta por estos espacios.

Por ello, estos concursos no están en el marco de la ley de contrataciones del Estado, siendo probable que en muchas ocasiones estos negocios se otorgan a empresas cercanas al titular del pliego o ciertos funcionarios de la entidad, quienes tendrían una oportunidad para obtener beneficios con el usufructo de los espacios que son propiedad del Estado.

En tal sentido, sería mejor impulsar y promover que las asociaciones de mujeres emprendedoras de los programas sociales, de los comedores populares y ollas comunes tengan una oportunidad de desarrollar sus unidades de negocio, y así el gobierno estaría efectivizando programas sociales mixtos, asistenciales y promotores, de esta manera se les otorgaría herramientas para un desarrollo económico, lo que permitiría generar oportunidades de crecimiento social e igualdad laboral.

Cabe señalar que la comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizó el día miércoles 17 de enero, en el distrito de San Juan de Lurigancho, una mesa de trabajo denominada Impulsa la actividad empresarial en los comedores populares y ollas comunes, en las concesiones alimentarias.

Dicha mesa de trabajo fue llevada a cabo en el Centro Integral de atención a la Persona Adulta Mayor del distrito de San Juan de Lurigancho, en la cual se abordaron los citados proyectos de ley, con la asistencia del señor Jesús Maldonado, alcalde de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho, de la congresista Rosángela Andrea Barbarán, presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia

Financiera; de la congresista Elizabeth Sara Marina Hermosilla, autora del proyecto de ley; y, además de tener la presencia de personal técnico de entidades gubernamentales, se tuvo la participación de 42 líderes de ollas comunes, quienes reclamaron la necesidad de impulsar a este sector de ayuda social, a través de la capacitación y la modificación de normas.

Entre los grupos de cocina comunitaria que participaron en dicha reunión, se puede mencionar la olla común "5 de julio", olla "Vencedores", olla común "La fortaleza", olla común "Una luz de esperanza", olla común "Madres guerreras", entre otros.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien se guarda la concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales citados en el dictamen respectivo.

Además, el impacto de la norma en la legislación sería establecer un marco normativo para impulsar la actividad empresarial de los comedores populares y ollas comunes a través de los procesos públicos correspondientes a las concesiones alimentarias estatales.

La presente propuesta normativa no genera costo económico al erario nacional, por el contrario, se trata de impulsar la actividad empresarial como fuente de emprendimiento económico de los comedores populares y ollas comunes, las cuales son organizaciones sociales con un factor importante.

Finalmente, hemos recibido las sugerencias del área de técnica legislativa del Departamento de Comisiones al texto sustitutorio, y también hemos consensuado un texto sustitutorio con la presidencia de la Comisión de la Mujer y Familia, la cual es la segunda comisión dictaminadora, la cual también presentó un dictamen.

En tal sentido, solicitamos al relator que proceda a dar lectura al texto sustitutorio, consensuado por ambas comisiones, el cual hemos alcanzado a la Mesa.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Vásquez Vela, presidenta de la Comisión de Mujer.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Gracias, presidente, buenas noches.

Texto consensuado, predictamen recaído en los proyectos de Ley 2817/2022 del Congreso de la República, y 3742/2002 del Congreso, que con texto sustitutorio propone la ley que impulsa la actividad empresarial en los comedores populares y ollas comunes en las concesiones alimentarias estatales.

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Mujer y Familia el Proyecto de Ley 2817/2022 del Congreso, presentado por el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa de la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, por el que propone la ley que promueve la creación de negocios en las organizaciones de mujeres de los comedores populares y ollas comunes; y el Proyecto de Ley 3742/2022 del Congreso de la República, presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú, a iniciativa del congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, por el que propone la ley que impulsa la actividad empresarial como fuente de emprendimiento de los comedores populares y ollas comunes en las concesiones alimentarias estatales, tanto el Proyecto de Ley 2817/2022 del Congreso como el Proyecto de Ley 3742/2022 del Congreso, fueron decretados a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa, como primera comisión dictaminadora, a la Comisión de Mujer y Familia, como segunda comisión dictaminadora.

Corresponde indicar que ambos proyectos fueron dictaminados favorablemente por la Comisión de Producción, Micro y Pequeñas Empresas y Cooperativas, y la Comisión de Mujer y Familia, que presido.

La exposición de motivos de las iniciativas legislativas informan la actual situación de las ollas comunes, vistas con desconfianza por una aparente incapacidad en su administración empresarial, insuficientes subsidios y donaciones para el correcto funcionamiento de los comedores populares y las ollas comunes, evidenciando además falta de independencia económica y carencia de oportunidades empresariales que se ha agudizado con la pandemia, ocasionado por el Covid-19, y ocasionando el cierre masivo de comedores populares.

En este contexto, existe la necesidad de fortalecerlos otorgándoles herramientas para su desarrollo económico y permitiéndoles generar oportunidades de crecimiento empresarial, social e igualdad salarial.

En función de ello, es posible otorgar acceso a las concesiones alimentarias del Estado a las Ollas Comunes y Comedores Populares, a fin de lograr en estas organizaciones emprendimientos empresariales y promover su autonomía económica.

Las proposiciones legislativas coinciden en su objeto, cual es procurar la promoción de la autonomía económica y acceso a recursos para la generación de ingresos propios de las mujeres a partir de la asistencia y capacitación, mediante el desarrollo de asesorías a favor de las mujeres en su diversidad, con particular relevancia en los sectores de menores recursos.

En esta línea, ambas propuestas encuentran sustento constitucional y legal.

Así el artículo 59 de la Constitución Política del Perú señala que, el Estado estimula la creación de la riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria.

El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, a la salud ni a la seguridad pública.

El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad.

En tal sentido, promueven las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

Complementariamente, la Ley 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, estipula, en su artículo 4, el rol del Estado en los siguientes términos:

Promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando todas las medidas necesarias que permitan remover los obstáculos que impiden el ejercicio pleno de este derecho, con el fin de erradicar todas las formas de discriminación.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señala que la iniciativa legislativa coadyuvará al alcanzar la meta de 8,3 de la Agenda 2030, la cual indica que los Estados deben promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Asimismo, se debe realizar que exista un registro único nacional de ollas comunes, denominado Mancachay Perú, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

La Comisión de la Mujer y Familia, en su décima tercera sesión ordinaria, realizada el 3 de abril del 2023, luego del debate

correspondiente, aprobó un texto sustitutorio que propone la Ley que Impulsa la Actividad Empresarial de los Comedores Populares y Ollas Comunes, mediante su participación en los procesos de selección para concesiones alimentarias estatales.

Asimismo, se mejora la redacción del texto legal en base a las recomendaciones del Área de Técnica Legislativa.

Señores y señoras congresistas, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, y Cooperativas, como primera comisión dictaminadora, y la Comisión de Mujer y Familia, como segunda comisión dictaminadora, han consensuado un texto sustitutorio.

Por lo expuesto, solicito acompañar con su voto la aprobación de esta importante iniciativa legislativa a favor del empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad, puesto que impulsa la actividad empresarial, como fuente de emprendimiento económico en el ámbito de los comedores populares y las ollas comunes.

Por lo que pido votar a favor de este dictamen.

Muy buenas noches.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señor relator, de lectura al nuevo texto sustitutorio.

**EL RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio consensuado.

Ley que impulsa a la actividad empresarial de los comedores populares y ollas comunes en las concesiones alimentarias estatales.

Artículo 1. Objeto de ley.

La presente ley tiene por objeto establecer un marco normativo para impulsar la actividad empresarial de los comedores populares y ollas comunes, a través de su participación en los procesos públicos de selección para concesiones alimentarias estatales.

Artículo 2. Finalidad de la ley.

La presente ley tiene por finalidad generar oportunidades económicas para los comedores populares y ollas comunes, en el mercado de las concesiones alimentarias estatales, a través de la conformación empresarial como fuente de emprendimiento.

### Artículo 3. Ámbito de aplicación.

La presente ley es aplicable a las unidades de emprendimiento y los centros de atención de los comedores populares y ollas comunes constituidos y registrados en el Registro Único Nacional de Ollas Comunes, de conformidad con lo establecido en la Ley 31458, ley que reconoce las ollas comunes, y garantiza su sostenibilidad, financiamiento y el trabajo productivo de sus beneficiarios.

Promoviendo su emprendimiento, así como las entidades públicas que cuentan con contratos con concesiones de servicios de alimentación.

### Artículo 4. Inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

Las unidades de emprendimiento en centros de atención de los comedores populares y ollas comunes referidos en el artículo 3, se inscriben en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Recursos Públicos Sunarp a efectos de acreditar su existencia legal y jurídica.

### Artículo 5. Asesoría para la formalización.

El Ministerio de la Producción en el ámbito de sus competencias, brinda asesoría para la formalización y constitución de empresas a los emprendimientos de los comedores populares y ollas comunes, mediante los Centros de Desarrollo Empresarial CDE, administrados por el Programa Nacional Tu Empresa.

### Artículo 6. Registro de las entidades públicas que cuentan con contratos con concesionarios de servicio de alimentación.

Las entidades públicas que cuenten con contratos de concesionarios de servicio de alimentación, deberán informar al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la generación del registro respectivo, y el seguimiento al cumplimiento de la presente norma.

### Disposiciones complementarias finales.

#### Primera.- Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y finanzas, en coordinación con el organismo supervisor de las contrataciones del Estado, de conformidad con sus atribuciones y competencias, permiten por única vez, de forma gratuita, la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, a los comedores populares y ollas comunes que se

encuentren inscritas en el Registro de Personas Jurídicas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos Sunarp.

Segunda.- Reglamentación.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión social en coordinación con el Ministerio de la Producción, se encargaría de reglamentar la presente ley en un plazo no mayor de 90 días calendarios, contados a partir de su entrada en vigor.

Congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

Presidente de la Comisión de Producción.

Congresista Lucinda Vásquez Vela, presidenta de la Comisión de la Mujer.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señores congresistas, se inicia el debate del nuevo texto sustitutorio.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, cinco minutos, como autora.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**- Gracias, presidente.

Presidente, este proyecto de ley nos permite a nosotros reflexionar sobre la pobreza y extrema pobreza monetaria que viene pasando nuestro país.

Ya todos conocemos que en la pandemia, un gran porcentaje de peruanos se encuentran en situación vulnerable.

Han incrementado en forma alarmante el año 2020, específicamente el 30.1% luego de un gran periodo en que venía descendiendo.

Sin embargo, es necesario que tengamos en el país una mirada más integral ahí, a evaluar simplemente la pobreza monetaria, debemos tener una mirada multidimensional.

Es indispensable también tener en cuenta los factores altamente relevantes, como el nivel de la educación, el déficit habitacional, el acceso a los servicios básicos, entre otros.

Con esta forma integral de ver el desarrollo de los peruanos, lamentablemente, digo: "mi región Huánuco ocupó el primer lugar de una pobreza multidimensional de 59,1%". Es decir, 6 de cada 10 hermanos huanuqueños se encuentran justamente en extrema pobreza.

Es a pedido justamente de las madres de las Ollas Comunes que he recibido este proyecto de ley.

Pero el Estado no solamente tiene que tener una postura pasiva ante tanto sufrimiento de nuestros hermanos compatriotas. A libre mercado hay que dejarle que actúe justamente donde se obtiene resultados, ahí debe estar el Estado, debe intervenir de manera directa.

Empecemos a hacer las cosas de forma diferente, colegas, en el caso de los programas sociales. El Estado no solamente debe implementar programas sociales asistenciales, pues cuando estos no tienen recursos, su población beneficiaria siempre va a regresar al estado, el estado de pobreza inicial.

Es indispensable implementar, justamente, los programas sociales promotoras de desarrollo que impulsan a salir de la pobreza a estos peruanos. Esa es la naturaleza de nuestro proyecto de ley con visión de promoción de unidades de negocio.

El objeto de este proyecto es impulsar la creación de unidades de negocio aprovechando la gran experiencia justamente de las madres de los comedores populares, las ollas comunes, ellas son emprendedoras. Aprovechar ese potencial de estas peruanas que quieren hacer justamente negocios productivos, pero el Estado no solamente debe ser declarativo, sino que también debe involucrarse directamente para apoyarles con efectividad.

Los ministerios deben brindar un asesoramiento técnico productivo para garantizar los estándares de calidad de estos negocios, que sean requeridos por el mercado. Asimismo, deben brindar un asesoramiento técnico y gerencial, producción, planificación, logística, operaciones, marketing, recursos humanos, ventas, etcétera.

La experiencia ha demostrado que no es suficiente brindar capacitación en unas horas puntuales, sino se debe hacer un acompañamiento y monitoreo permanente para que estas unidades de negocio se fortalezcan en la calidad de sus puntos y servicios con su gestión empresarial.

La idea es aprovechar las potencialidades de las mujeres de estos programas sociales para impulsar la creación de sus unidades de negocios, que hoy en día justamente estas madres emprendedoras, que viven la caótica realidad, que no tienen un trabajo estable, estable que tal vez podrían tener esta oportunidad, Presidente.

Hoy les pido a todos mis colegas presentes apoyemos este proyecto de ley, que justamente fue sacada en base a la

necesidad de brindarles el apoyo a nuestras madres de las Ollas Comunes.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, congresista Ruth Luque, dos minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).**— Presidente, a mí me parece importante que se promueva la actividad empresarial, pero sí quiero plantear algunos temas que creo que es importante reflexionar y que los presidentes de las comisiones deberían aclararlo.

Las Ollas Comunes y los comedores son organizaciones sociales de base, usuarios que reciben el servicio a través del Programa de Complementación Alimentaria o programas que desarrolla el Estado. Si ellos se vuelven, como aquí se plantea, pero luego incluso que ingresen al Registro Nacional de Proveedores, entonces, mi pregunta es: una vez que una olla o un comedor opte por esto, ¿ya no sería usuario?

Y qué pasaría si luego se generan responsabilidades, ¿cómo quedaría ese tema?, porque aquí solamente se hace mención, aquí ingresan a un Programa Nacional de Empresa y el hecho de que cuando uno es concesionario en temas alimenticios, también acarrear responsabilidades. Entonces, creo que eso no está totalmente zanjada en la propuesta.

Yo estoy de acuerdo que hay que promover la actividad empresarial porque eso genera autonomía e independencia económica, pero pasar a ser concesionarios, pasar a un Registro Nacional de Proveedores te genera doble condición y eso no está muy claro acá, porque la naturaleza de ser organizaciones sociales es que ellos perciben directamente del Estado para garantizar la seguridad alimentaria. Tener ese rol, ¿qué significaría?, y eso creo que aquí sí debería haber alguna fórmula que garantice para evitar conflictos hacia adelante, por lo menos en este punto.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, concluido el rol de oradores, congresista Salhuana, tiene la palabra. Dos minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, presidente.

En la línea de la colegas Luque, con el afán de mejorar la redacción del texto propuesto, que nos parece interesante, presidente, creo que habría que esclarecer bien esa línea

entre ser una entidad de solidaridad, una entidad que brinda un servicio importante en los sectores populares, de ingresar a hacer actividad de la naturaleza que se propone en el proyecto.

Son organizaciones que reciben fondos públicos, cómo hacemos lo que ahora pretendemos sin desnaturalizar la propia esencia de las Ollas Comunes.

Entonces, quizás habría ahí que mejorar la redacción y estoy seguro que la Comisión de Producción quizás en un cuarto intermedio podría mejorarlo y aclarar este tema.

Presidente, luego quiero señalar para pedir a la Mesa, antes de que usted llegue, la colega Moyano que hacía las funciones de la presidencia, anunció un rol de proyectos de ley que se iban a discutir ahora en la noche, y usted llegó y un poco que ha sido tergiversado el rol de los proyectos y obviamente quisiéramos que se tenga en cuenta ello, para que otras comisiones, presidente, que no han tenido la oportunidad de plantear sus proyectos de ley, puedan hacerlo también esta noche de manera equitativa.

Hay comisiones que están un poquito relegadas y habría que darles también la oportunidad, presidente, a ellos para que planteen sus proyectos.

Solo eso, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Moyano.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Gracias, presidente.

Efectivamente, creo que eso no es un proyecto malo, es un proyecto bueno, pero en la misma línea de la congresista Luque, del congresista Salhuana.

Hay que separar dos cosas, las Ollas Comunes, hay una ley que el Congreso ha dado, solo existen cuando hay emergencia nada más, y los comedores populares son otro tipo de organización que tienen una relación directa con el distrito, con el municipio y efectivamente reciben aporte del Estado en un porcentaje muy mínimo, por si acaso, y el otro lo complementan ellas.

Existe ya una Ley en la que los comedores pueden convertirse en unidades productivas, porque es importante que los comedores y estas organizaciones puedan tener capacidad de producir y en la propia relación con el Estado.

Sí preocupa qué pasaría si se convierte en una especie de, digamos, ya empresa que va a trabajar con el Estado. Creo que eso deberíamos tenerlo un poco más claro, de repente desarrollarlo más.

Y yo pediría, no con el afán de que regrese a comisión, sino que pudieran evaluar los presidentes de comisiones, para que podamos entrar a un cuarto intermedio y evaluar, incorporar algunos elementos que pudieran permitir realmente que los comedores sean unidades productivas y que no haya esta coalición con la relación con el Estado, señor presidente.

Esa es la propuesta que planteo, ojalá que lo pudieran recoger, sin ánimo de que esto vaya a comisión y que se destruya, ni nada por el estilo.

Simplemente eso, que ojala pudieran tocarlo los presidentes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Congresista Medina Minaya, tiene la palabra.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).—** Señor presidente, aceptamos el cuarto intermedio, pero también tenemos que aclarar cosas puntuales.

Primero, vamos por los Comedores Populares. Los Comedores Populares reciben subvención, pero no les alcanza.

Si uno va, yo he ido, a un pueblo joven y encuentra un comedor, sí da gratuitamente a sus usuarios, a los que están registrados, pero también venden su menú a siete soles, a cinco soles, con la finalidad que con ese dinero que ingresa compran lo que no reciben, compran zapallo, compran algunas cosas que necesitan, se subvencionan.

Por esa razón, es que nosotros en esa Ley lo que estamos haciendo es no que se van a volver grandes empresarios, porque un comedor popular qué se va a volver, pero sí pueden empezar a ser emprendedores.

Al ser emprendedores, ellos mismos, si es que en su zona hubiese una entidad pública que compra alimentos para desarrollar un proyecto, esa entidad, en vez de beneficiar a un privado, si hay un comedor y está debidamente registrado

por Registros Públicos como asociación, puede dar y esa subvención o ese dinero que gana, van a invertir en su mismo comedor. Van a mejorar sus ollas, van a mejorar su cocina, van a mejorar su menú. Ese es el sentir de esta ley.

Pero, de todas maneras, para poder ver de repente algún alcance mayor que puedan dar, los ponemos en cuarto intermedio y vamos a recibir para mejorar esto.

Podemos pasar a otro proyecto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, gracias congresista, va a cuarto intermedio el dictamen.

Siguiente tema.

A ver, congresista, 30 segundos, porque ya se fue a cuarto intermedio.

Adelante.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Presidente, le pido a mis colegas, en realidad, nosotros aquí para tal vez salir de esta problemática que viven justamente estas madres emprendedoras, ya no miremos con tintes políticos, porque estoy viendo que siempre proyectos de ley productivos, que va justamente a ayudar a esta gente que más necesita, siempre nos están poniendo obstáculos, observaciones, que en realidad esto ya ha sido consensuado, con todas las madres a nivel nacional de las ollas comunes.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Siguiente tema, señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Producción. Proyecto de Ley 3382. Se propone reconocer y promocionar la preparación y/o venta de dulces tradicionales como microempresas generadoras de autoempleo productivo en la vía pública. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 27 de abril de 2013 acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

Señores congresistas, les voy a pedir de que, en lo que sea, en la medida de las posibilidades, podamos nosotros utilizar el tiempo abreviando la cosa, obviamente, sin que se distorsione lo que tengan que decir.

Tenemos todavía unos proyectos de Pymes y hay unas mociones de censura también, que debemos votar, además de un cuarto intermedio de la Comisión de Defensa.

Adelante, congresista.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el presente dictamen contiene el proyecto de ley 3382/2022-CR presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la señorita congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes, el cual fue presentado en ejercicio del derecho previsto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso.

El citado proyecto de ley ingresó al Área de Trámite y Digitalización el 21 de octubre del 2022, decretado el 24 de octubre del 2022 a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como primera comisión dictaminadora.

Para su estudio y dictamen correspondiente, también fue decretado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Durante la novena sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizada en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, el día miércoles 4 de enero del 2023, se aprobó por mayoría de los presentes el dictamen favorable recaído en el proyecto de ley 3382/2022-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que reconoce y promueve la preparación y/o venta de dulces tradicionales como micro empresas generadoras de autoempleo productivo en la vía pública, siendo presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos.

Dicha propuesta legislativa, materia de debate por la Representación Nacional, contiene cuatro artículos y dos

disposiciones complementarias finales, cuyo texto legal está publicado en sus respectivas plataformas digitales.

La Junta de Portavoces, con fecha 27 de abril de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado; y la ampliación de agenda.

La propuesta legislativa bajo análisis, tiene por objetivo establecer un marco normativo para el reconocimiento y promoción de la preparación y/o venta de dulces tradicionales elaborados de manera artesanal, manufacturada, a nivel de subsistencia como microempresas generadoras de autoempleo productivo en la vía pública, con el fin de garantizar su bienestar social, comercial, económico, turístico y gastronómico, cuya actividad relevante recibe apoyo de las entidades gubernamentales de todos los niveles de gobierno, las cuales desarrollan políticas, planes estratégicos y programas para impulsar su formalización, consolidación y sostenibilidad.

En la actualidad, la gastronomía peruana es una de las más variadas y reconocidas por su alta calidad, sabor y tradición.

En tal sentido, la referida gastronomía ha ganado un importante espacio de reconocimiento entre las mejores del mundo; tal es el caso que, incluso, se ha generado un espacio para el turismo gastronómico.

Cabe señalar, que durante ocasionada por el Covid 19, los sectores de preparación y/o venta de dulces tradicionales, como microempresas generadoras de autoempleo productivo en la vía pública, se vieron seriamente afectados en su economía.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien se guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales antes citados en el dictamen respectivo.

La presente propuesta normativa no genera costo económico al Erario Nacional; por el contrario, se favorecería el desarrollo de una actividad económica que no ha sido atendida de manera adecuada, la cual en la actualidad se desenvuelve de manera informal y precaria al no contar con elementos normativos básicos para su ejercicio.

En dicho contexto, la aprobación de la propuesta legislativa favorecerá la gastronomía, el turismo, con lo cual su implementación puede contribuir a generar espacios de oportunidad para el proceso de reactivación económica.

Finalmente, hemos recibido aportes del Área de Técnica Legislativa del Departamento de Comisiones al referido texto sustitutorio.

En tal sentido, hemos presentado un nuevo texto, considerando dichos aportes; por lo que solicito al señor relator que brinde lectura al texto sustitutorio presentado.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— El texto está publicado porque fue presentado el día de ayer.

Entonces, no es necesario leerlo.

Tiene la palabra la congresista Barbarán como autora; cinco minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, presidente.

Voy a ser breve para también dar la oportunidad que se puedan ver los otros temas. Además el presidente de la Comisión ha sido muy explícito. Solo quería añadir algunas cosas, presidente.

En nuestro país, la formalización es fundamental para el desarrollo de diferentes segmentos.

Si bien tenemos el segmento gastronómico, al cual se ha hecho muchísimo apoyo luego de la pandemia, existe un subsegmento, presidente; y en este caso justamente es el expendio de dulces tradicionales que no ha sido atendido de manera debida.

Nosotros tenemos un precedente, un buen precedente en el Congreso —y es la formalización de los emolienteros— que ha logrado, presidente, que hoy en día esa formalización les permita tener un trabajo digno, pero además, de haber generado un autoempleo reconocido también por los municipios.

Es por ello que, lo que busca esta iniciativa, presidente, en primer lugar es reconocimiento como microempresas generadoras de autoempleo productivo, reconociendo a las personas que iniciar un emprendimiento desde este punto, pero además, el reconocimiento como actividad de carácter social, turístico, cultural y económico, importante para resguardar las tradiciones peruanas. Y aquí hablamos de todas las regiones del país, porque en cada una de ellas, presidente, a través del expendio de dulces tradicionales, no solo es un tema

gastronómico, sino detrás de ello hay mucha historia que nos encantaría que se pueda sostener ya que hoy en día se viene perdiendo.

Pero, sobre todo, presidente, lo que busca esta norma es fomentar estándares sanitarios y ambientales adecuados, porque sin duda, por más rico y por más ánimo que pueda tener una persona, deberían existir parámetros sanitarios, presidente, para que esto se pueda dar, garantizando además el trabajo que pueda tener esas personas, pero garantizando sobre todo los consumidores a nivel nacional.

Y para ello, presidente, lo que dice la norma es que los gobiernos locales regulan el comercio en la vía pública, pero no con el ánimo de bloquear las puertas a estos generadores de empleo, sino todo lo contrario, es que los registren, que haya un control, una capacitación, desarrollo de habilidades que garanticen un servicio de calidad en adecuadas condiciones de higiene y salubridad, tal como se ha logrado ya con el rubro de bebidas a nivel nacional.

En ese sentido, presidente, yo solicitaría que mis colegas congresistas puedan apoyar la iniciativa, con la finalidad de formalizar este rubro y que nosotros podamos seguir gozando de las tradiciones en la costa, en la sierra y en la selva de nuestro país, pero de manera, obviamente, saludable.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Bien, gracias, congresista.

Señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Medina Minaya, presidente de la comisión.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).—** Señor presidente, solicito se sirva usted, someter a votación, considerando que estamos legislando con la intención de buscar el emprendimiento de todos los que están siendo afectados económicamente.

El día de ayer se ha salido publicado en diferentes noticias que hay más de 40 000 personas que están siendo afectadas y que están cerrando sus pequeños negocios y que se están afectando más de 150000 familias a nivel nacional.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Señores congresistas, sírvanse a marcar asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Congresista Norma Yarrow, sí, adelante.

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).-** Presidente, yo sé que es un tema que no está en agenda, es solamente un pedido, de repente, a la presidenta de la Comisión de Salud, y a los diferentes congresistas y a la Mesa Directiva, hacer un llamado de atención de alguna manera el Ministerio de Salud; estamos en todo momento recibiendo mensajes, llamadas y pedidos del norte, el tema del dengue está creciendo muchísimo el tema de los infectados.

Acá en San Martín ha habido hoy un fallecimiento, tenemos más de 86000 casos, un blíster de Paracetamol está costando en el norte 30 soles, hay desabastecimiento de sueros, que es muy simple, no hay vacunas y no contagia; imagínense si esto fuera una pandemia.

Entonces, a través de la Mesa, hacerle llegar esta preocupación, porque creo que todos vamos a estar en semana de representación y vamos a tener visitar, por lo menos nuestra bancada va a salir a visitar diferentes regiones; y le pido a través suyo, presidente de la Mesa Directiva, y de la presidenta de Salud, se tomen acciones de fumigación, es muy importante.

Y también que se controle el tema de mercados en la venta de medicamentos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Gracias, congresista.

Han marcado asistencia 102 congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).-** Señor presidente, López Ureña, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** López Ureña, a favor.

Congresista Montoya, Congresista Cueto, a favor. Ambos.

Minaya Esdras, a favor.

***–Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3382, que propone reconocer y promocionar la preparación y/o venta de dulces tradicionales como microempresas generadoras de autoempleo productivo en la vía pública.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**– Han votado a favor 96 congresistas, más López y Medina 98, contra uno, cero abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que reconoce y promociona los negocios de preparación o venta de dulces tradicionales como micro empresas generadoras de auto empleo productivo en la vía pública.

**–El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**– Tiene la palabra el congresista Esdras Medina.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**– Gracias, señor presidente.

Solicito con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**– Vergara, a favor.

Señores congresistas, con la misma asistencia procedemos a votar la exoneración.

Al voto.

**–Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***–Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3382, que propone reconocer y promocionar la preparación y/o venta de dulces tradicionales como microempresas generadoras de autoempleo productivo en la vía pública.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 94 parlamentarios, más los congresistas Cueto, Montoya, López Ureña, Julon y Picón, 5.

99 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración a la segunda votación.

Acuña Peralta a favor 100.

Siguiente tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Producción. Proyecto de ley 4354. Se propone incentivar la pesca deportiva y eventos náuticos a nivel nacional...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación...

**SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Proyecto de ley 3792.

**El RELATOR da lectura:**

La Comisión de Producción. Proyecto de ley 3792. Se propone promover la actividad de acuicultura de cría de camarón de agua dulce para la micro y pequeña empresa. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de mayo de 2023, acordó la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

Adelante, congresista, cinco minutos.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el presente dictamen contiene el proyecto de ley 3792/2022-CR presentado por el Grupo Parlamentario Somos Perú. El cual fue presentado en el ejercicio del derecho previsto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso.

El citado proyecto de ley ingresó al Área de Trámite y Digitalización de Documentos, el 16 de diciembre de 2022, decretado el 20 de diciembre de 2022 a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas como única comisión dictaminadora, para su estudio y dictamen correspondiente.

Durante la tercera sesión ordinaria semipresencial y tercera sesión descentralizada en la ciudad de Tingo María, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, realizada en la aula magna de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, el día martes 4 de abril de 2023 se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 3792/2022-CR que, con texto sustitutorio, propone la ley que promueve la actividad de acuicultura del camarón de agua dulce para la micro y pequeña empresa, siendo presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 24 de abril de 2023.

Dicha propuesta legislativa materia de debate por la Representación Nacional, contiene 3 artículos y 3 disposiciones complementarias finales, cuyo texto legal está publicado en sus respectivas plataformas digitales.

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de mayo de 2023 acordó la ampliación de agenda.

La propuesta legislativa bajo análisis tiene por objetivo promover la actividad de acuicultura de cría de camarón de agua dulce para la micro y pequeña empresa impulsando la formalización de dicha actividad económica.

El Perú cuenta con una gran diversidad biológica debido a los microclimas, por su geografía el camarón de río se ubica en la región de Lambayeque hasta el sur del Perú; asimismo, habita en diferentes ríos ubicados en Lima, en Cañete, Alto Larán, Chincha; en el sur en la región de Arequipa, Majes, Camaná, Ocoña, Tambo, ubicados en la región de Arequipa la mayor cantidad de camarones.

El camarón, dentro de la culinaria peruana es una de las especies más apreciadas por su exquisito sabor y textura, sin embargo, en los últimos años se ha visto claramente amenazado por diferentes factores: la extracción irresponsable del recurso expresado, no respetando las tallas mínimas de captura y en época de veda, lo que amenaza la subsistencia del recurso.

Existen cambios climáticos, los cuales alteran los patrones climatológicos y generan eventos climáticos extremos como

huaicos, sequías, y dado que dicho recurso vive en el medio natural, cualquier afectación influye en ellos.

La pesca en tiempo de veda, pese a que el camarón es un recurso que se reproduce durante todo el año, es durante la estación de verano. En tal sentido, todas estas situaciones en conjunto y por separado van erosionando las condiciones ambientales de las cuencas que albergan al recurso, generando grandes consecuencias.

La disminución de la población del recurso deterioro de la calidad alimenticia del recurso, pese a que no existen estudios formales al respecto, resulta pertinente asumir que el camarón de río podría verse contaminado con varias sustancias dañinas.

En tal sentido, ante la amenaza de la calidad nutritiva del recurso, además de amenazar su pesquería, la acuicultura se convierte en la única acción viable que asegure la disponibilidad del referido recurso hidrobiológico.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa o se contraviene ninguna norma legal de nuestro ordenamiento jurídico, además resulta importante tener una normatividad que impulse la actividad acuicultura de cría de camarón de agua dulce para la micro y pequeña empresa como fuente sostenible de autoempleo en sus respectivas regiones.

Además del impacto de la norma en la legislación sería que la presente ley se constituiría en la primera norma en nuestra legislación orientada a promover la actividad acuícola de cría de camarón de agua dulce, propiamente dicha, para la micro y pequeña empresa, porque actualmente el Decreto Legislativo 1195, decreto legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura, resulta una norma genérica, la cual no aborda específicamente la actividad de la cría de camarón de agua dulce.

La presente propuesta legislativa no genera costo económico al erario nacional, por el contrario, impulsa el fortalecimiento e incremento de la producción de la actividad acuícola de cría de camarón de agua dulce a través de la micro y pequeña empresa como fuente sostenible de autoempleo productivo, lo cual tendría como consecuencia un crecimiento económico en las diferentes regiones donde se dé esta pesca del camarón.

Finalmente, hemos recibido aportes del área de técnica legislativa del Departamento de Comisiones al referido texto sustitutorio, en tal sentido hemos presentado el texto respectivo considerando dichos aportes.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

El texto fue publicado el día de ayer y ya se encuentra en las redes, no es necesario leerlo, entonces, ahora.

Bien, el debate está abierto.

No habiendo ponentes, tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**— Señor presidente, esperando el apoyo de la Representación Nacional, solicito se someta a votación.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, marcar asistencia para proceder a votar.

Congresista Patricia Juárez, tiene la palabra. Dos minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias, presidente.

Yo entiendo que es un proyecto sumamente importante, pero creo que tiene algunos problemas de técnica legislativa.

Se señala que la finalidad de la ley es incrementar la producción de cría del camarón de agua; pero todo este proyecto de ley le encarga el Ejecutivo, implementar técnicas de acuicultura de crías, sostenible de camarón. Lo que claramente es una trasgresión de las competencias normativas, presidente, puesto que las técnicas nacen de estudios, análisis y otros factores que Produce deberá abocarse por mandato de la ley.

La opinión recogida de Produce señala que no es viable la propuesta por diversas consideraciones, que en el análisis de opinión no se desarrolla, por lo que debe profundizarse. Además la referencia al camarón debe contener un nombre técnico "subdividido en especies u otros".

A la norma, yo con todo el respeto, creo que puede mejorarse, y lo digo en ese ánimo. A la norma le falta precisión en unas de las disposiciones finales referido al registro de cría y captura, la redacción prácticamente está explicando la necesidad de dicha disposición quitándole el carácter temporal a la disposición.

La norma, creo que en todo caso podría ser una norma de carácter declarativa, carece de sustento técnico y tiene deficiencias de redacción; y no se precisa el mandato que una ley debe contener, no se desarrolla las opiniones.

Creo que podría hacerse un cuarto intermedio para mejorar la ley y podría ser fácilmente una ley declarativa, porque la verdad es que no, por lo menos Produce tampoco está de acuerdo con la norma.

Con absoluto respeto lo digo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Edras Medina, hay una solicitud de cuarto intermedio.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**— Sí, pero también quisiera yo hacer la aclaración, que sí se ha hecho la corrección de las sugerencias en técnica legislativa; y en la disposición complementaria finales, a lo que ha referido la doctora Patria Juárez, ahí también se especifica.

Segunda.— Implementación del Registro Único de Cría y captura de camarón de agua dulce.

El Poder Ejecutivo, de conformidad con sus atribuciones y competencias y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Ministerio de la Producción, implementará el registro único de cría y captura de camarón de agua dulce y sus plataformas digitales en un plazo no mayor de seis meses calendario, contados desde la entrada en vigor de la presente ley.

Es decir, ahí sí ya hemos especificado en cuanto a lo que ella observaba, pero de todas maneras si hay algún aporte más lo dejamos en cuarto intermedio para que los que desean puedan hacer el aporte, en todo caso ya lo sometemos a votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Se concede el cuarto intermedio.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señor relator, siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Producción. Proyecto de Ley 4354. Se propone incentivar la pesca deportiva y eventos náuticos a nivel nacional e internacional. (\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de mayo de 2023, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

Adelante, congresista.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**— Gracias, señor presidente.

El presente dictamen contiene el Proyecto de Ley 4354/2022-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa de la señora congresista Silvia María Monteza Facho, el cual fue presentado en ejercicio del derecho previsto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso.

El citado proyecto de ley ingresó al Área de Trámite el 1 de marzo del 2023, siendo decretado el 3 de marzo del 2023 a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, y Cooperativas, como primera comisión dictaminadora, para su estudio y dictamen, también fue decretado a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, como segunda comisión dictaminadora.

Durante la cuarta sesión extraordinaria semipresencial del viernes 14 de abril del 2023, se aprobó el dictamen favorable con cargo a redacción, recaído en el Proyecto de Ley 4354/2022, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que Incentiva la Pesca Deportiva y Eventos Náuticos a Nivel Nacional e Internacional, siendo presentado al Área de Trámite y Digitalización de Documentos el 25 de abril del 2023.

Dicha propuesta legislativa materia de debate por la representación nacional, contiene cuatro artículos y tres disposiciones complementarias finales, cuyo texto legal está publicado en sus respectivas plataformas digitales.

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de mayo del 2023, exoneró de dictamen a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, y acordó la ampliación de agenda.

La propuesta legislativa bajo análisis tiene por objetivo incentivar la pesca deportiva y los eventos náuticos a nivel nacional e internacional, brindando facilidades para su promoción en todo el litoral peruano, así como en las vías fluviales y lacustres, y el impulso de la reactivación económica en el Perú.

Asimismo, tiene como finalidad contrarrestar el impacto económico negativo en el Perú, producto de diversos factores como la emergencia sanitaria por la Covid-19.

El turismo en nuestro país estuvo seriamente afectado.

Las diferentes regiones que dinamizan su economía en el turismo y comercio, han visto caer su economía en porcentajes preocupantes por la falta de turismo nacional y sobre todo internacional.

La denominación de pesca deportiva Ernest Hemingway de Cabo Blanco, Piura, resulta una remembranza del septuagésimo aniversario del récord de pesca deportiva logrado en la costa de Cabo Blanco, Piura, y en conmemoración de la galardonada obra de Ernest Hemingway, El viejo y el mar, que aspira a la práctica de la pesca deportiva como referente internacional.

En tal sentido, la propuesta legislativa también considera necesaria la declaratoria de interés nacional para la creación del Festival Internacional de Pesca Deportiva de Cabo Blanco - Piura, a celebrarse la primera semana de agosto de cada año en la caleta de Cabo Blanco, provincia de Talara, departamento de Piura.

De esta manera se pone en valor la caleta de Cabo Blanco en el departamento de Piura como destino para la pesca deportiva internacional, promoviendo con ello la reactivación económica a través de la pesca deportiva y los eventos náuticos.

En el Perú se puede practicar diferentes modalidades de pesca deportiva, dependiendo de la especie de pez que se quiere capturar y de la zona de pesca.

Algunas de las modalidades más comunes son la pesca con caña, la pesca con mosca, la pesca con anzuelo y la pesca con cebo.

Otras modalidades populares incluyen la pesca submarina, la pesca de arrastre y la pesca con lance. Cada modalidad tiene sus propias técnicas y requerimientos especiales, por lo que es importante tomar en cuenta estos detalles, al elegir la modalidad de pesca que se desee practicar.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa, no se contraviene ningún dispositivo legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien se guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución.

La presente propuesta tampoco genera costo económico al erario nacional, por el contrario, impulsa el desarrollo económico del país, fortaleciendo el marco legal existente para brindar facilidades al turismo, para la realización de actividades vinculados a la pesa deportiva y a los eventos náuticos.

Finalmente, hemos recibido aportes del área de técnica legislativa del departamento de comisiones al referido texto sustitutorio.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien congresistas, se inicia el debate.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza, como autora, cinco minutos.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Señor presidente, colegas congresistas.

Felicito a la presidencia por haber agendado este tema tan importante para nuestro país, como es la creación del Festival Internacional de Pesca Deportiva en Cabo Blanco, Piura, con la finalidad de promover la reactivación económica de nuestro país.

Nuestra iniciativa legislativa propone la creación del festival internacional de pesca deportiva en Cabo Blando, Piura.

Con la finalidad de contrarrestar el impacto económico negativo, producto de diferentes factores, tales como la emergencia sanitaria por el COVID-19, a través del movimiento económico que generan los turistas nacionales e internacionales, interesados en la pesca deportiva.

¿Por qué la creación del Festival Internacional de Pesca Deportiva, en Cabo Blanco Piura?

El Perú está considerado dentro de los principales destinos para la realización de la pesca deportiva que se puede ver en el Portal Mundo Pesca.com, donde menciona que la pesca deportiva, es una actividad muy popular en el Perú, debido a la gran variedad de especies de peces disponibles, y a la amplia gama de zonas de pesca que ofrece un sinfín de oportunidades para los amantes de la pesca deportiva.

Cabe mencionar que el Perú todavía cuenta con récord mundial del Merlín negro más grande, con un peso de 702 kilogramos.

Capturado por el pescador estadounidense, Alfred Glassell, y fue el Merlín de Cabo Blando, el escenario de la adaptación del viejo y el mar, y que justamente este año cumple 70 años de haber logrado ese record mundial.

El libro más famoso de Ernest Miller Hemingway, quien paso meses en busca del Marlín perfecto, para protagonizar su película que durante el auge del Marlín, deportistas muy famosos se hospedan en el Fishing club, la empresa que reunía a los turistas de todas partes del mundo, para practicar la pesca deportiva en Cabo Blando.

Para estimar el gasto de los turistas dedicadas a la pesca deportiva, el estudio, valoración económico de pesca deportiva en isla Cerralvo, concluyen que le beneficio económico percibido por los pescadores deportivos que visitan esta isla, es de 1886 dólares por visitante, lo cual se traduce en el valor económico que el visitante le asigne al servicio recreativo que ofrece esta actividad.

A su vez, el valor recreacional percibido por los visitantes extranjeros, es mayor que el de los visitantes nacionales.

Con la creación del Festival Internacional de pesca deportiva en Cabo Blanco, Piura, se promoverá, incentivará y regulará el desarrollo sostenible de la actividad turística.

Asimismo, fomentará y promoverá la inversión privada, que contribuirá a la generación de empleo, mejora de la calidad de vida de la población anfitriona y transformación de recursos turísticos en productos turísticos sostenibles.

Por el desarrollo integral de nuestras regiones, estimados colegas, pido el voto a favor.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, terminado el rol de oradores, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han marcado asistencia 101 congresistas, Moyano, 102; Yarrow, 103, Jáuregui y López Ureña, 104; Agüero, 105. Revilla, 106.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 87 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4354, que propone incentivar la pesca deportiva y eventos náuticos a nivel nacional e internacional.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 87 parlamentarios, más los congresistas Héctor Acuña, Revilla, López, Jáuregui, Yarrow, Moyano, 6; 95 congresistas a favor, 96 congresistas a favor, cero en contra, cinco abstenciones.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Presidente, Wilson Quispe, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que incentiva la pesca deportiva y eventos náuticos a nivel nacional e internacional.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Presidente, Aragón Carreño, a favor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Aragón, a favor.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson Quispe, señor Presidente, Wilson Quispe, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Quispe, a favor; Agüero, a favor.

Haga la suma, señor relator.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Vásquez Vela, a favor, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Vásquez, a favor.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señor congresista [...?], tiene la palabra.

**El señor** .— Señor Presidente, solicito que con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado 96 congresistas a favor, cero en contra, cinco abstenciones.

Atendiendo lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que incentiva la pesca deportiva y eventos náuticos a nivel nacional e internacional.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 84 congresistas, más los congresistas Revilla, López, Moyano, Quispe, Jáuregui, Agüero, Acuña, Jeri, 92 congresistas a favor, Yarrow 93...

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Presidente, mi votación, Milagros Rivas.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— ¿Congresista Milagros Jáuregui?

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**— Milagros Rivas, presidente, abstención.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Rivas, 94\*; en contra cero, abstenciones cinco.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Siguiendo tema, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Resolución Legislativa 5111. Se propone autorizar el ingreso de personal militar extranjero de los Estados Unidos de América, con armas de guerra al territorio de la República del Perú.(\*)

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, el texto sustitutorio del proyecto 5111, sustentado por el congresista Azurín Loayza, secretario de la Comisión de Defensa Nacional, fue presentado a las 19 horas con 20 minutos y está publicado en el Portal del Congreso y en la plataforma virtual de sesiones.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Quito.

**El señor QUITO SARMIENTO (PL).**— Sí, presidente.

En realidad, preocupado por este tema que ya el Pleno anterior también o el Pleno, la mayoría del Congreso aceptó la injerencia o el ingreso de tropas de Estados Unidos del 1 de junio al 31 de diciembre.

Ahora, nos van señalando una nueva, que sería del 1 de junio al 29 de agosto, bajo el pretexto de mejorar capacidades y fortalecer el desempeño operativo de las Fuerzas Armadas en todas sus expresiones, nos vienen con este tema de que tanto que hablamos de soberanía, permitimos el ingreso de este tipo de tropas o de ejércitos extranjeros.

Y peor aún, cuando se nos va hablando bajo la doctrina de la OTAN. La doctrina del OTAN de los Estados Unidos, de un país que ha invadido a pueblos en el Asia, en el África, en América, en tantos países del mundo, y nos van a venir a enseñar de cómo se viola los derechos humanos a un pueblo, de cómo se esquilman a los pueblos, de cómo se extraen sus recursos naturales. ¿Eso es lo que van a enseñar a nuestras Fuerzas Armadas?

Así es que, aquí creo que es importante también, más allá de que el Ejecutivo y que el Ejército tengan este tipo de prácticas, aquí el Legislativo tiene toda la autonomía, porque la Constitución nos faculta para poder autorizar o no este tipo de injerencias o de intervenciones militares, siempre con el pretexto de determinadas cosas, la semana pasada, son algo de seis meses que se van a quedar, ahora 90 días.

Entonces, no nos vengan a decir que no se van a poner bases militares o que no estamos hablando de lo que fue

anteriormente todo este tipo de ejércitos que hemos tenido en nuestro país.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Congreso Azurín.

Congresista Cueto, tiene la palabra.

**El señor CUETO ASERVI (RP).—** Gracias, señor presidente.

A veces es necesario aclarar, cuando no se conoce de los temas y le tratan de poner o imponer los temas que tienen un carácter netamente de entrenamiento y de capacitación, así no le guste al señor de las Fuerzas Armadas y meta la ideología de por medio.

No se ha instalado. Toda la vida nos han tenido con la idea de que van a instalar una base acá y que las Fuerzas Armadas van a ser alineadas y cosas por el estilo.

Debería aprender un poco de la historia y saber, desde el inicio de la República, acá han venido todas las Fuerzas amigas a entrenar conjuntamente, a mejorar las capacidades operativas. No tiene nada que ver con la ideología. Nada que ver con los derechos humanos. Esos son temas internos.

Todos los países del mundo. Todos, hacen labores de entrenamiento conjunto y sería bueno que de alguna forma dejen ese tipo de discurso de ideologías, de que solamente presionan, justamente, tanto que les gusta hablar del pueblo, para estar en contra de las Fuerzas del Orden y el producto lo estamos viendo cada vez que hay marchas y cosas y echan encima el tema de los derechos humanos.

No tiene absolutamente nada que ver. Estos son entrenamientos que se hacen todos los años y así no les guste, se van a seguir haciendo todos los años.

No tiene absolutamente nada que ver con instalación de bases. Toda la vida hablan de lo mismo y nunca se ha instalado una base, por lo menos en el Perú, nunca y, se habla de intervenciones de países que van y generan invasiones.

Deberían de mirar también a esos países, esos que tanto les gusta a ustedes, estar al costado.

El Perú, es libre y soberano. Que entrenemos con otras Fuerzas amigas no significa ni bases, ni mucho menos ideologías extranjeras que, aparente, les gusta a los...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra, congresista Cortez, tiene la palabra.

**La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPPP).**— Gracias, presidente.

Acá no se trata de ideologías. Siempre, siempre se ha permitido ingresar a estos militares extranjeros, pero, ¿qué beneficios ha recibido nuestro país?, ¿qué nos ha enseñado?, ¿qué enseñado?, ¿qué moderno hay como lo pintan?, ¿qué moderno hay entre Fuerzas Armadas, por ejemplo?

Entonces, que no nos vengan a decir, que sí, que nos traen, nos enseñan, nos vienen a traer modernidad, que nos traen, que van a venir a enseñarnos, que van a venir a mejorar a nuestras Fuerzas Armadas estos militares extranjeros.

Es cierto, nuestro país es soberano y acaso no tenemos propias decisiones, no hay nada que descubrir de otro mundo, no hay nada que aprender de otro mundo. Ya sabemos cómo proceden.

Por lo tanto, presidente, esto es, me parece, irrazonable y es más, porque le, porque esos no vienen gratis. El Perú va a tener que hacer gasto. El Perú va a tener que invertir en ellos. Es un gasto innecesario para nuestro país. Ese gasto deberíamos más bien de utilizar, ahorita que nos está afectando el dengue, que nos está afectando en estos, por ejemplo, enantes escuché decir que faltan medicamentos en el norte, donde se ha propagado esta enfermedad y ¿vamos a gastar en militares extranjeros?

Ese es un gasto innecesario, presidente, por esa razón espero que a los colegas, hagamos el uso de razón y no estemos dando permiso a unos militares extranjeros.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, gracias congresista.

Congresista Cueto. Un minuto, por favor.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Solamente, para que nuestra colega se entere de que estos ejercicios no le cuestan nada al país.

Todos los gastos —cuando vienen— estos ejercicios multinacionales son pagados por los países que vienen; o sea, lo máximo que hacemos es entrenar con ellos, pero no irrogan ningún gasto al país.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Azurín, tiene la palabra.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Señor presidente, de la abundancia del corazón habla la boca.

Solamente vayamos al voto, señor.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas.

Flores, un minuto.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señor presidente, muchas gracias.

Sin duda, sin ninguna duda la ignorancia es atrevida; yo le agrego: insolente.

Primero hay que aprender, primero...

**(Intervenciones fuera de micrófono).**

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— No me estoy refiriendo a nadie, me estoy refiriendo a la ignorancia en general, incluso la mía.

Cuando uno dice: "no se trata de ideología"; se está olvidando que el contenido ideológico justamente es oponerse. Punto.

Por otro lado, ya dijeron: "no cuesta nada". Bien.

Y por otro lado —y ese es el argumento que quiero, no iba hablar, pero sinceramente me obligan a hablar— el argumento es, así como hay intercambios culturales, intelectuales, científicos, de estudiantes que van del Perú a otros países, y de otros países que vienen al Perú, esos son los intercambios militares.

El que no lo sabe, pues que lo aprenda y se acabó el asunto.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Azurín Loayza.

Congresistas Cortez, ¿alusión? ¿Cuál, por favor?

**La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPPP).**— Presidente, por alusión, presidente, porque no es necesario decir: "la ignorancia es atrevida". Yo creo que nos merecemos respeto las personas, los congresistas que no pensamos igual que los del frente. Si no estamos de acuerdo, no hay necesidad de llamarnos ignorantes.

Por lo tanto, presidente, le pido que retire la palabra al congresista que habló.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Flores, el asunto; precise que no se refirió a ninguno.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente, no sé quién dijo la ignorancia es atrevida, si Aristóteles, Platón, Sócrates, Epicuro, No lo sé. Eso es ser ignorante, eso es ser ignorante; yo no he aludido a nadie, señor presidente.

De todas maneras, si se siente aludida la congresista, retiro ;Y en buena hora!

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, ya está retirada la palabra.

Congresista Azurín.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Señor presidente, vamos a ir al voto; creo que es más importante eso.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Presidente, considerar mi asistencia; congresista Chacón.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Chacón.

109 asistentes.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, 29 en contra y seis abstenciones, el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 5111, que propone autorizar el ingreso de personal militar extranjero de los Estados Unidos de América, con armas de guerra al territorio de la República del Perú**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 69 congresistas; en contra 29, más el congresista

Quispe, 30; abstenciones, seis. Chacón, a favor; 70 congresistas.

Ha sido aprobado el texto de Resolución Legislativa 511, señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento.

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Presidente, Camones, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— A favor, ¿nombre congresista?

**La señora CAMONES SORIANO (APP).**— Camones, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Congresista Camones, a favor.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— Congresista Robles, en contra.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Torres, en contra.

**La señora ROBLES ARAUJO (PL).**— Congresista Robles, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Robles, en contra.

Bien, señores congresistas, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señor relator, siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 6346

De los congresistas Juárez Gallegos, Alegría García, Barbarán Reyes, Chacón Trujillo- siguen firmas- mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Energía y Minas, señor Oscar Electo Vera Gargurevich, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda por la omisión de las sanciones administrativas en su declaración jurada como ministro de Estado, contraviniendo los principios de transparencia y probidad; sobre su reunión con un exalcalde que formaría parte de una organización criminal, y sobre la posible afectación al principio de subsidiariedad en la actuación del Estado en la economía; conforme el siguiente pliego de preguntas.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación del ministro de Energía y Minas, señor Oscar Electo Vera Gargurevich.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción, por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos parlamentarios que se opongan tendrán un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra Juárez Gallegos, en nombre de sus autores para fundamentar la moción, hasta por cinco minutos.

Adelante, congresista Juárez

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias, presidente.

La interpelación es un mecanismo de control parlamentario, cuyo propósito es obtener información que permita la emisión de un juicio en relación con la responsabilidad política del gobierno.

La Bancada de Fuerza Popular propone la interpelación al ministro de Energía y Minas; en primer lugar, porque la Ley 31130 que declara de necesidad pública y de interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de PETROPERÚ, en el artículo 6 dispone que: PETROPERÚ puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la empresa pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros (...) y no demanden recursos al Tesoro Público.

Como es de público conocimiento, el ministro de Energía y Minas Oscar Vera Gargurevich en declaraciones al Diario Oficial El Peruano, el día 10 de abril del 2023, ha expresado sus intenciones como ministro del sector, con relación a los lotes petroleros que culminan sus contratos, señalando literalmente que hay lotes petroleros, cuyos contratos están concluyendo luego de 30 años.

Ante esta situación, estos lotes están regresando a PETROPERÚ y lo importante en este aspecto es que no requiere mayor inversión porque no hay riesgo: estamos hablando de los lotes 1, Z, 2B, VI y X cuyos contratos están por expirar en el primer trimestre del próximo año.

El órgano de control institucional de PetroPerú con fecha 2 de febrero del 2023 ha emitido un informe sobre los contratos petroleros por vencer en el año 2023.

En dicho informe señala que son cuatro contratos por vencer en el presente año, en las conclusiones del informe advierte una situación adversa por la falta de acciones en la licitación de los mismos que podría afectar la continuidad de la producción de hidrocarburos en dichos lotes petroleros lo que llevaría a la disminución de ingresos al Estado y al deterioro de las instalaciones y equipos petroleros.

Contando con informes como este.

¿Cómo es que el ministro realmente tiene o se atribuye digamos la posibilidad de que estos lotes pudieran regresar a PetroPerú?

Estos lotes 194 y 64 continúa este informe del órgano de control, no han logrado concretar la inversión para ponerlos en operación y desarrollar sus reservas, montos que equivalen a 758 000 000 millones de dólares y 771 000 000 millones de dólares respectivamente.

Esto sumado a que como es de público conocimiento, se ha revelado presuntas denuncias con relación al ministro mencionado en la medida que no habría declarada que tuvo tres sanciones y fue suspendido sin goce de haber, cuando era funcionario de PetroPerú en Iquitos, entre otras sanciones.

La omisión de declarar información en la Hoja de vida, habría contravenido el artículo 7 inciso 2 de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública. Que así mismo, el 30 de agosto de 2021 el señor Vera, visitó al entonces presidente Castillo en Palacio de Gobierno.

En el registro figura que habría asistido en compañía de José Nenil Medina Guerrero, ex alcalde de Anguía-Cajamarca quien formaba parte del denominado "gabinete en las sombras"; por lo que, la representación nacional demanda que se aclaren los motivos de dicha reunión, toda vez, que el referido ex alcalde presuntamente habría formado parte de una organización criminal lo que pondría en tela de juicio la idoneidad y probidad del Ministro de Energía y Minas, quien por su alta investidura debe mantener una imagen intachable, ya que representa al Perú ante los organismos internacionales.

En consecuencia, corresponde ser efectiva la responsabilidad política del gobierno y es por estas tres razones que la bancada de Fuerza Popular acuerda, solicitar la interpelación

al Ministro de Energía y Minas, señor Oscar Electo Vera Gargurevich.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Bien.

Señores congresistas, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la Moción de Interpelación.

Se recuerda que para la admisión de la Moción de Interpelación se requiere el voto a favor de por lo menos un tercio de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han marcado asistencia 110 congresistas, el número de hábiles también es 110, el tercio es 37.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 49 votos a favor, 29 en contra y 23 abstenciones, la admisión de la moción de 6346.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Palacios, Margot, en contra.

Señores congresistas, han votado a favor 49 congresistas, más el congresista Figari, 50; en contra 29 congresistas, más Margot Palacios, 30; abstenciones 23.

En consecuencia, ha sido admitida la moción de interpelación.

Señores congresistas, la Presidencia propone que el ministro de energía y minas, señor Óscar Electo Elera Gargurevich concurra al Pleno del Congreso de la República a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 6346, el jueves 8 de junio de 2023 a la 10:00 h.

Con la misma asistencia, al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Mociones de saludo.

Morante, a favor.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de Saludo**

Del congresista Cerrón Rojas.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Huancayo, en la persona de su alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, policiales, militares y eclesiásticas así como la población en general de esta jurisdicción, con ocasión de celebrarse este 1 de junio, el cuadragésimo quincuagésimo primer aniversario de su fundación, haciendo votos para que los ciudadanos de esta hermosa tierra continúen por la senda del progreso.

De la congresista López Morales.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a los distritos de Manantay, Campo Verde, Purús, Atalaya y Padre Abad, del departamento de Ucayali, a celebrar un aniversario más de su creación política, reconociendo la tradición, empuje, trabajo y dedicación de su población.

**-Efectuada la consulta, se acuerda, por 54 votos a favor, 25 en contra y 19 abstenciones, la propuesta de la Presidencia para que el ministro de energía y minas, señor Óscar Electo Elera Gargurevich concorra al Pleno del Congreso de la República el jueves 8 de junio de 2023 a las 10 horas a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 6346.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 54 congresistas, congresista Morante, 55, en contra 25; Palacios, 26; Taipe, 27, y abstenciones 19. Ha sido aprobada la propuesta.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Congresista Barbarán, a favor.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson Quispe, en contra.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Congresista Alcarraz, a favor.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson Quispe, en contra.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Wilson Quispe, en contra, 28.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Zeta Chunga, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Zeta Chunga, a favor, 56; Alva, a favor, 57; Cortez, en contra, 29.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Congresista Barbarán, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Barbarán, 58.

Ha sido aprobada la propuesta de la presidencia.

**La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).**— Congresista Alcarraz, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Alcarraz, a favor.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

De las comisiones de Energía y Descentralización. Proyecto de Ley 2715. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1100, decreto legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias, a fin de asignar bienes, maquinarias, equipos, insumos decomisados a los gobiernos locales y gobiernos regionales.(\*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 23 de mayo de 2023, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Energía.

Al respecto, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen de inhibición, aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi, presidente de la Comisión de Energía.

Congresista, cinco minutos.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— Señor presidente, colegas parlamentarios, muy buenas noches.

La Comisión de Energía y Minas aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2715/2021, en la sesión del 5 de abril del presente año, proponiendo con texto sustitutorio la ley que modifica el Decreto Legislativo 1100, decreto legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias, a fin de asignar bienes, maquinarias, equipos e insumos decomisados a los gobiernos locales y gobiernos regionales.

Colegas parlamentarios, este proyecto de ley, de iniciativa del congresista Eduardo Salhuana, propone modificar el artículo 7 del Decreto Legislativo 1100.

¿Cuál es el hecho que se pretende resolver en la presente iniciativa? Fíjense, el año 2012 se expidió el Decreto Legislativo 1100 en dicha norma, en su artículo 7 se establece que, el Ministerio Público, la Policía Nacional y la Dirección General de Capitanía y Guardacostas, bajo el ámbito de sus competencias, realizarían las siguientes acciones de interdicción.

1. En el párrafo 7.1, se dispone el decomiso de los bienes, maquinarias, equipos e insumos prohibidos, así como los utilizados para el desarrollo de actividades mineras ilegales, los mismos que son puestos a disposición del gobierno nacional.

El proyecto de ley propone incorporar lo siguiente:

A excepción de las maquinarias, equipos y combustibles, los cuales serán puestos de forma inmediata a disposición de las municipalidades distritales y provinciales del lugar donde fueron decomisadas, salvo negativa expresa de dichas entidades, en cuyo caso, pasarían a disposición del gobierno

regional correspondiente y, finalmente, en caso de negativa, al gobierno nacional.

2. En el párrafo 7.2 se dispone la destrucción o demolición de bienes, maquinarias o equipos que por sus características o situación no resulta viable su decomiso.

El proyecto de ley propone incorporar lo siguiente, para el caso de las maquinarias, equipos y combustibles.

Esta acción procederá solo si la municipalidad distrital o provincial del lugar donde fueron decomisadas o el gobierno regional correspondiente, manifiesta de forma expresa su negativa de recibir dichos bienes.

De lo que se colige que, a la fecha, no está regulado disponer directamente de los bienes incautados en beneficio de los gobiernos locales o gobiernos regionales del lugar donde se suscitaron las acciones de interdicción por la actividad de la minería ilegal.

Si bien esta regulación de beneficiar a los gobiernos locales y gobiernos regionales no se encuentra establecido por el Decreto Legislativo 1100, en la práctica la asignación de lo incautado se inclina a la discrecionalidad y la razonabilidad del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI), entidad adscrita al Ministerio de Justicia, y que administra los bienes incautados.

Por otro lado, en las labores de interdicción se obliga a la destrucción de los bienes muebles, es decir, o quemarlos, destruirlos o desmantelarlos, tales como maquinaria pesada, equipos, combustible, entre otros.

Sin embargo, tal como lo refiere el autor, estos bienes muebles podrían ser mejor utilizados por los gobiernos locales y regionales, puesto que, debido a las circunstancias sociales, la minería ilegal no brinda las condiciones del cuidado del medio ambiente, lo cual afecta directamente a los pobladores de estas localidades con la contaminación de los ríos, cuencas, del aire, esterilización de las tierras, entre otros.

Sin embargo, el Decreto Legislativo 1100 no dispone ninguna retribución económica a los pobladores afectados que se vieran perjudicados por la presencia de la minería ilegal. Es decir, no contemplan ningún grado de responsabilidad social.

Asimismo, es conocido por todos que las municipalidades y gobiernos regionales muchas veces resultan carentes de recursos económicos, y las acciones de interdicción que se

tienen en la actualidad no guardan lógica con las necesidades del pueblo, ya que las maquinarias, equipos y combustibles decomisados o destruidos no son aprovechados en beneficio de las comunidades, quienes fueran perjudicadas por la minería ilegal y sus respectivas secuelas.

Respecto de las opiniones recibidas, algunas consideran que no es necesaria la norma y otras consideran que la propuesta con modificaciones podría complementar a la normativa vigente.

Veamos las observaciones planteadas.

La Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales manifestó que está de acuerdo con la iniciativa legislativa, la misma que permitiría evitar que los bienes materia de interdicción y de origen ilegal sean destruidos y otorgarles el uso que corresponda a las maquinarias, en beneficio de los gobiernos regionales respectivos.

Por su parte, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia cuestionan la necesidad de la iniciativa legislativa, refiriendo que al amparo de lo establecido en el artículo 4 del Decreto Supremo 011/2017-JUS, una de las funciones del PRONABI es disponer de manera provisoria o definitiva de los objetos, instrumentos, efectos y ganancias del delito incautados y decomisados, así como subastar y administrar los mismos, por lo que, los bienes decomisados en actividades de minería ilegal, son posibles de ser asignados a los gobiernos locales o regionales, como plantea el proyecto de ley.

Entonces, el extremo de la iniciativa legislativa referido a la asignación de los bienes decomisados a dichos niveles de gobierno, no resultaría necesaria, por cuanto ya existe el marco normativo que lo contempla previa intervención y evaluación del citado programa.

Pero aquí resaltamos lo siguiente:

Solo es una posibilidad la asignación de los bienes incautados a los gobiernos locales y regionales con la nueva ley.

Seria obligación de Pronabi asignarlas prioritariamente a estas gobiernos subnacionales, a través de los procedimientos ya existentes.

Por su parte, el Ministerio de Energía y Minas si considera necesario implementar la iniciativa legislativa, señalando que la propuesta coadyuvaría a complementar el marco normativo vigente, pues les encarga a los gobiernos regionales, constituirse en la entidad donde se destine las maquinarias,

equipos y combustibles incautados, producto de las acciones de interdicción contra la minería ilegal.

Permitiendo que los gobiernos regionales puedan aprovechar y hacer uso de bienes, que de otra forma serían incautados o destruidos en el marco de las acciones de interdicción contra la minería ilegal, y que podría ser empleado para otras actividades económicas.

Es más, este ministerio refiere que en cuanto a las maquinarias, se advierte que la maquinaria pesada, inclusive, podría ser objeto de interdicción cuando sea destinada a la minería ilegal.

La que también podría ser empleada por los gobiernos regionales en el apoyo de construcción de obras civiles de menor complejidad, casas, edificios, obras de servicio, entre otras.

Por su parte, la Marina de Guerra del Perú ha señalado que resulta incongruente, que los bienes decomisados sean dispuestos por las municipalidades para su uso, considerando que las maquinarias, equipos, bienes y otros, cuentan con presuntos propietarios, por lo cual, no pueden ser usados de forma inmediata por las entidades públicas.

Debido a que la competencia de los bienes decomisados, corresponde al Pronabi, además existen requisitos y criterios para la asignación en uso temporal y definitivo de los bienes afectados a cargo del Pronabi. Normados en los dispositivos legales correspondientes.

En esa línea, al Ministerio de Energía y Minas recomienda que las modificaciones propuestas, deben ser concordantes con el Decreto Legislativo 1373 y el Decreto Supremo 011-2017-JUS.

Por otro lado, el Ministerio del Interior refiere que condicionar la destrucción de los bienes, solo cuando exista una negativa de parte de las municipalidades.

En la práctica, dicha propuesta no va acorde con la realidad, toda vez que en el marco de los operativos de interdicción, que es donde se produce la destrucción de bienes provenientes de la minería ilegal, las zonas donde estas ocurren, son en lugares inaccesibles o lejanos, donde la comunicación resulta sumamente difícil.

En efecto, la comisión consideró las recomendaciones de los Ministerios de Energía y Minas, Justicia y Derechos Humanos, y del Interior.

Además de la Marina de Guerra del Perú, que las modificaciones a proponer en el artículo 7 del Decreto Legislativo 1100, se reformularon, proponiendo un texto sustitutorio considerando la concordancia legal con el Decreto Legislativo 1373 y el Decreto Supremo 011-2017-JUS.

Es decir, toda asignación de bienes decomisados deberán asignarse a los gobiernos subnacionales, a través del Pronabi y no directamente.

Entonces, colegas parlamentarios, luego de haberse meritado todas las opiniones, se propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1100, decreto legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la república, y establece medidas complementarias, a fin de asignar bienes, maquinarias, equipos, insumos decomisados a los gobiernos locales y gobiernos regionales.

La norma incluye un solo artículo que modifica los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 17 en los siguientes términos:

Que las acciones de interdicción consideren lo siguiente.

El decomiso de los bienes, maquinarias, equipos, insumos prohibidos, así como los utilizados para el desarrollo de actividades mineras ilegales conforme al presente decreto legislativo.

Lo que serán puestos a disposición del gobierno nacional.

Aquí viene el aporte de esta norma.

El gobierno nacional a través del programa Nacional de Bienes Incautados Pronabi, asignan en forma temporal, en custodia o en forma definitiva, los bienes, maquinarias, equipos, insumos decomisados, considerando el siguiente orden de prioridad...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**.- Congresista, un minuto para terminar. Ya tenemos doce minutos.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**.- A la municipalidad distrital o de centro poblado donde se hayan realizado las acciones de interdicción, a la municipalidad provincial donde se hayan realizado las acciones de interdicción, al gobierno regional donde se haya realizado las acciones de interdicción, entidades públicas.

Ahora respecto al párrafo 7.2, la destrucción o demolición de bienes, maquinarias o equipos citados en el artículo 5, que por sus características o situación no resuelve viable su decomiso, a excepción de la maquinaria, equipo y combustible

referidos en el párrafo 5.2 del artículo 5, los que son puestos a disposición del gobierno regional del lugar donde fueron intervenidos.

Asimismo, la norma considera una disposición complementaria final, estableciendo que el Poder Ejecutivo dentro de un plazo no mayor de 90 días calendario, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, emite la normativa complementaria.

Corresponde a la aplicación de las modificaciones previstas en esta ley.

Habiendo culminado la sustentación, señor Presidente, solicito ponga a debate la propuesta y quedo atento a sus comentarios y recomendaciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Como el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tiene un máximo de dos minutos.

Tiene la palabra, congresista Salhuana, como autor.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, muy concreto, se trata de lo siguiente, Presidente, desde el año 2012 la maquinaria que es intervenida, estamos hablando de cargadores frontales, volquetes, retroexcavadoras, que son ubicadas en las zonas operadas por mineros ilegales se destruyen, y según el alto comisionado de la lucha contra la minería ilegal, en el período 2012 al 2016 se han destruido maquinarias por 130 millones de dólares, Presidente.

Un país con tantas necesidades, acabamos de ver en el norte las desgracias y a los alcaldes, gobernadores regionales clamando por maquinaria pesada, Presidente, para caminos, rehabilitación de carreteras, puentes, etcétera, obras públicas, y nosotros nos damos el lujo, todos los días vemos en los medios de comunicación destrucción en Puno, cinco millones; en Arequipa, en Madre de Dios.

Presidente, ese dispendio, esa falta de entereza, de empatía con la realidad de nuestro pueblo tiene que ser corregida, Presidente, y lo que plantea esta norma concretamente es eso, en vez de destruir los bienes decomisados, van a ser

distribuidos por Pronabi en la forma que el Presidente lo ha explicado.

Aquellos que sean ubicados realizando minería ilegal en zonas no autorizadas, áreas naturales protegidas, etcétera, en vez de ser destruidas serán entregadas a los gobiernos regionales y a los gobiernos municipales, y como bien ha señalado el Presidente, tiene opinión favorable del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio de Defensa, con observaciones sobre el Pronabi, que ya la comisión lo ha aclarado y ha planteado un texto sustitutorio recogiendo la propuesta y la opinión de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales obviamente favorable para que este proyecto sea aprobado y lógicamente esa maquinaria puesta a disposición de los gobiernos regionales y municipales del país.

Pido el apoyo de los colegas, Presidente.

Gracias. Muy amable.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Gracias, Presidente.

Un gran pasivo social económico y ambiental es generado por la minería ilegal, donde no solamente es un problema por evasión de impuestos, sino por la gran depredación del medio ambiente y la trata de personas.

Bueno, saludamos este dictamen, acá no vemos tintes políticos, como lo hacen con mi proyecto puesto en debate, que plantea asignar en forma temporal o definitiva los bienes, maquinarias, equipos e insumos decomisados, incautados por los gobiernos regionales y locales para emplear a favor justamente de la población más necesitada. Y es algo sumamente lógico, porque dinamitar estas maquinarias que es de mucha utilidad para las municipalidades y gobiernos regionales.

Esta vez agradezco al Presidente de la Comisión de Energía y Minas que haya incluido justamente el artículo 7 de esta iniciativa a las municipalidades de los centros poblados, quienes juntos a las municipalidades distritales deberían de tener prioridad para ser beneficiados con estos y/o equipos maquinarias, que por lo fundamental, en el literal a), en el artículo 7.1 del texto sustitutorio del dictamen.

Bueno, estuve en semana de representación, en el mes de abril, donde que organizó un encuentro justamente con todos los

alcaldes de los centros poblados y ellos reconocieron que justamente este Congreso sí le representa y está haciendo el papel que siempre ellos han esperado que, justamente, que tenemos que trabajar para beneficiarles con estos proyectos de ley.

Bueno, traerles el saludo de todos los alcaldes de los Centros Poblados de mi región.

Estoy segura que al igual que en la Comisión de Energía y Minas, este proyecto sea aprobado por unanimidad en beneficio de los más necesitados.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara. Dos minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Presidente, estoy bastante de acuerdo respecto a que se ha perdido bastante maquinaria y equipo que pudo haber sido utilizado por gobiernos locales.

Sin embargo, tengo una preocupación, presidente, y espero que quizás el autor del proyecto, presidente de la comisión, nos pueda dilucidar un poco.

El tema es, presidente, que la destrucción de las maquinarias, llamemos cargadores frontales o retroexcavadoras, se hace precisamente porque el traslado de las mismas son totalmente, es más, no se puede porque están muy lejos de una zona urbana o están muy lejos de algún tipo de camino o no existe la posibilidad material, física, del traslado de estos equipos, estos bienes.

Y por tanto, el dejarlos ahí, para luego regresar por ellos, significa un riesgo tremendo. Primero, que se desaparezcan y segundo, que finalmente cuando regresen ya están inutilizables porque las partes más sustanciales, las partes importantes, como los motores por ejemplo, ya no los encuentren.

Entonces, en mérito a ello, a la imposibilidad del traslado y de custodia en otro lugar, es que se ha definido precisamente en la destrucción, la interdicción\*, ¿cómo vamos a hacer al respecto, presidente?

Porque, me ha tocado particularmente a mí, cuando trabajaba en la Fiscalía en materia ambiental, caminar horas y traslado a lugares inhóspitos, donde no hay forma, presidente, de poder rescatar esas maquinarias, ¿cómo se va a hacer?

De eso es lo que me quedan dudas.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, habiendo concluido..

Congresista Luque, tiene la palabra.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).**— Presidente, gracias.

Mire, a ver, estoy de acuerdo que en realidad cuando hay maquinaria, bienes, que pueden ser utilizados, efectivamente eso debe ir en beneficio de los gobiernos locales. Y está bien que haya un criterio de prioridad, de hecho, Pronabi un poco hace esa tarea.

Pero, quiero recordar que en el original, en el artículo 7.2 actual de la Ley, la regla general es la destrucción o demolición de bienes, maquinarias o equipos citados en el artículo 5, que por sus características o situación no resulte viable su decomiso.

Y lo que se está agregando es, a excepción de la maquinaria, equipo y combustible, referido en el párrafo 5.2. Entonces, ese agregado, que diga a excepción, significa que eso no se podría.

Y lo que ha dicho el colega que me ha antecedido es cierto.

Entonces, sí creo que aquí, colocar esa excepcionalidad de manera abierta, digamos, sí genera una controversia en una situación en la cual no sea posible trasladar esa maquinaria, porque eso necesitaría, si ya se está abriendo la excepcionalidad de esa manera.

En estos supuestos del párrafo 5.2, es que incluso se tendría que estar resguardado, y entonces no da esa salida.

Y segundo, incluso esa excepcionalidad, creo que igual debe ser sometida al Pronabi, porque actualmente el Pronabi, que asume la administración de bienes patrimoniales, lo hace incluso sobre temas cuando recaen medidas cautelares o sentencias.

Entonces, creo que necesitamos en ese 7.2, que es excepción, sí tenga, digamos, un ajuste para evitar un supuesto en el cual se pueda generar esta situación.

Eso, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias,

congresista.

Congresista, solo 30 segundos, congresista.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Puntualmente, presidente.

Es que lo que pasa es que no nos están haciendo caso.

Yo le sugiero, muy amablemente, al presidente de la comisión, que vaya a un cuarto intermedio para poder establecer más detalladamente esta controversia.

Es una sugerencia, lo toman o lo dejan, depende.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el...

Congresista Salhuana, 30 segundos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidente, lo que dice el colega Elvis Vergara, es entendible, pero la maquinaria llega por un determinado camino, no llega por el aire, presidente.

Y no estamos hablando de maquinaria pequeña, estamos hablando de cargadores frontales, de volquetes, que necesitan de una trocha carrozable mínimo o un camino rural y por ese mismo camino rural, por esa misma trocha, va a ser retirada en el momento que corresponde.

Esa duda nos planteó la Marina de Guerra del Perú, con quien hemos intercambiado comunicación y al final, ellos han aceptado que sí, efectivamente, es preferible hacer eso que destruir.

Habrán lugares donde no se podrá acceder, presidente y, esa maquinaria se quedará ahí y será destruida. Pero, en este caso, lo que estamos privilegiando es el uso y el bienestar colectivo y la mayoría de las oportunidades esos bienes pueden ser retirados tranquilamente.

Es una apreciación razonable, pero cre...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi, presidente de la Comisión de Energía.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— Señor presidente, colegas, definitivamente, es un riesgo tal vez, que en el trayecto de estas maquinarias puedan querer ser recuperadas por los propietarios, sin embargo, son las Fuerzas Armadas las que realizan la destrucción de estas maquinarias y muchas veces lo hemos visto por los medios de comunicación, ellos van bien armados, implementados, inclusive equipos especiales, los que se encargan de esta destrucción.

Definitivamente, hay equipos que no van a poder ser movilizadas y seguramente, como lo manifiesta la disposición que estamos presentando, van a ser destruidos.

Es por eso, señor presidente, que habiendo escuchado atentamente los comentarios favorables de mis colegas y también algunas observaciones respecto de la propuesta, bueno, solo me queda reiterar que con esta norma el Parlamento contribuye también con los gobiernos regionales y gobiernos locales en la posibilidad de asignarles maquinarias.

En ese sentido, esperando contar con el apoyo unánime, solicito, señor presidente, se someta a votación el texto, en los mismos términos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder...

Congresista Cueto, 30 segundos.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Sí, gracias, presidente.

Quería hacer un requerimiento.

Escuchando al colega Salhuana, efectivamente, yo he tenido participación, he ido varias veces a, y después de dos, tres meses de haber destruido, nuevamente está la maquinaria, porque hay forma de llevarla y hay forma de sacarla.

No sé si la norma precisa que cuando en los sitios donde no se pueda, está expresamente indicado que será destruido, porque sino lo que la norma está generando es de que no se destruya nada y pueda pasar el tiempo y regresa a esta gente, a estos ilegales, si no está...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Bien, señores congresistas, sírvanse marcar asistencia, para proceder a votar.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Han marcado asistencia 103 congresistas; más los congresistas Barbarán y Quispe.

105 congresistas.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

***-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, siete en contra y 11 abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2715, que propone modificar el Decreto Legislativo 1100, decreto legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias, a fin de asignar bienes, maquinarias, equipos, insumos decomisados a los gobiernos locales y gobiernos regionales.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Han votado a favor 84 congresistas; más los congresistas Quispe y Barbarán, 86. En contra..

¿Cortez en contra?

En contra.

Ocho congresistas en contra. Abstenciones, 11.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que modifica el Decreto Legislativo 1100, Decreto Legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias, a fin de asignar bienes, maquinaria, equipos e insumos decomisados, a los gobiernos locales y a los gobiernos regionales.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).-** Congresista Flores, tiene la palabra.

**El señor FLORES ANCACHI (AP).-** Señor presidente, habiéndose obtenido el apoyo mayoritario, solicito con la misma asistencia consultar al Pleno la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Congreso Luque; 30 segundos.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).—** Presidente, perdone, mire; yo entiendo el objetivo que plantea el congresista Salhuana, pero colegas, lean lo que dice el 7.2; dice: "...destrucción o demolición de bienes, maquinarias o equipos citados en el artículo 5, que por sus características o situación no le resulte viable su decomiso, a excepción de la maquinaria, equipo y combustible referidos en el párrafo 5.5 del artículo 5, los que son puestos a disposición del gobierno regional".

Es decir, el principio general de demolición le abre una excepcionalidad a esto. No existe ninguno de los supuestos que ha planteado el congresista Cueto ni lo que ha planteado el congresista Elvis Vergara y mi persona.

Y creo que es legítimo que esta redacción no permite esa norma abierta; porque sino estamos generando un conjunto de bienes que no van a ser destruidos o demolidos. Y esa es nuestra preocupación.

Entonces, yo creo que se puede ajustar y puede...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Congreso Salhuana... para ir cerrando.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PB).—** Congreso Coayla, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** ...para ir cerrando.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Presidente, la excepción se consigna ¿por qué, presidente?, porque estamos hablando, el 5.2 habla de manera taxativa, enumerativa del volquete, la retroexcavadora, el cargador frontal, o sea, hay una relación de maquinarias y esa es la que se está destruyendo, si yo consigno o la comisión consigna un agregado por la cual se determine, como ha señalado el colega Vergara, en los lugares donde no sea...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—** Termine congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—** Si le ponemos ese agregado, las fuerzas operativas que intervienen van a señalar de que todo lugar es inaccesible y al final van a volver a seguir destruyendo los equipos y maquinarias, presidente, ese es el tema; y eso es algo subjetivo y es algo real que ha estado

sucediendo hasta ahora, y lo que queremos es precisamente que esa maquinaria que es de utilidad pase a los gobiernos regionales y municipales. Así como llegan a esos sitios, presidente, igual pueden ser retirados.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, entonces atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Energía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

*—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 79 votos a favor, cuatro en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2715, que propone modificar el Decreto Legislativo 1100, decreto legislativo que regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias, a fin de asignar bienes, maquinarias, equipos, insumos decomisados a los gobiernos locales y gobiernos regionales.*

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 79 congresistas, más los congresistas Quispe, Barbarán y Coayla, 82 congresistas; en contra cuatro; abstenciones 14.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Finamente, señor relator, último tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la comisión de Producción Proyecto de Ley 1987.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Un momento.

¿Sí, congresista?

**—Intervención fuera de micrófono.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Ya, en contra. Consideren a la congresista en contra.

Congresista Cortez, en contra.

Congresista Portero, ¿en contra?, ¿a favor?.

Congresista Cruz.

**-Intervención fuera de micrófono.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Son dos interpelaciones, uno de los promotores de la interpelación no está, por lo tanto, así votemos esta tendríamos que volver a votar nuevamente la siguiente vez, entonces es por eso que tenemos que hacer los mismo, porque no va a cambiar la fecha, tienen que estar las dos acumuladas para poder hacer la votación.

Sí, pero la segunda vez que votemos va a jalar a esta, entonces va a ser lo mismo, va a tener la misma fecha, ya que uno de los proponentes no se encuentra aquí, esa es la razón

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

De la comisión de Producción, Proyecto de Ley 1987. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, instalación e implementación de la planta de producción de fertilizante de roca fosfórica, ubicada en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 2 de noviembre de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Bien, señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Medina Minaya. Adelante, congresista.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**— Gracias, señor presidente.

El presente dictamen contiene el proyecto de ley 1987/2021 presentado por el Grupo parlamentario Renovación Popular a iniciativa del señor congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, en ejercicio del derecho previsto del artículo 107 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso.

Durante la primera sesión ordinaria semipresencial de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas de fecha 31 de agosto de 2022 se aprobó por unanimidad de los

presentes y con cargo a redacción el dictamen favorable recaído en el proyecto de ley 1987/2021-CR por el que, con texto sustitutorio, se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, instalación e implementación de la planta de producción de fertilizantes de roca fosfórica.

Dicha propuesta Legislativa materia de debate por la Representación Nacional contiene un artículo único y cuatro disposiciones complementarias finales cuyo texto legal obra en sus respectivas plataformas digitales.

Dicha propuesta Legislativa nace como una medida para enfrentar el problema de la crisis de los fertilizantes en el mercado mundial la cual se puede prolongar cuyos principales proveedores, China y Rusia se encuentran priorizando su mercado local dejando de lado la exportación de este insumo en los mercados internacionales afectando también a nuestro país.

En virtud de ello se ha priorizado el tema de los fertilizantes para la agricultura nacional.

La roca fosfórica es un producto obtenido de minas y del procesamiento metalúrgico subsiguiente de los minerales fosfatados, en realidad se denomina roca fosfórica a nivel comercial a unos 300 fosfatos de diferentes calidades que se conocen en el mundo.

La roca fosfórica es considerada como un producto natural siguiendo dicha características es posible utilizarlo en agricultura orgánica o ecológica teniendo como consecuencia un mejor aprovechamiento de los recursos.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta no genera costo económico al Erario Nacional por tratarse de una norma de carácter declarativa.

El 2 de mayo del presente, el Consejo Directivo, acordó que pase para estudio y dictamen en nuestra comisión el proyecto de ley 3138/2022-CR de iniciativa, de la señora congresista Cruz María Zeta Chunga como segunda comisión dictaminadora la cual versa sobre la misma materia.

En tal sentido, disponemos su acumulación al proyecto de ley 1987.

La presidencia de la Comisión de Producción Micro y Pequeña Empresa, y Cooperativas, considerando aportes del área de técnica-legislativa del departamento de comisiones y habiendo acumulado el proyecto de ley 3138/2022-CR de autoría, de la

congresista Cruz María Zeta Chunga por tratarse de la misma materia, hemos presentado un texto sustitutorio, el cual está en la mesa.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Se va dar lectura al texto sustitutorio.

**El RELATOR da lectura:**

Texto sustitutorio presentado 25 de mayo 2023 a las 11 y 55 de la noche.

Ley que declara de interés nacional la construcción, instalación e implementación de una planta de producción de fertilizantes de roca fosfórica.

Artículo único.— Declaratoria de interés nacional.

Se declara de interés nacional la construcción, instalación e implementación de una planta de producción de fertilizante de roca fosfórica en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.

Disposiciones complementarias finales

Única. Acciones para la implementación en el marco de la declaratoria de interés nacional establecida en el artículo único y, en caso de ejecutarse el objetivo de dicha declaración, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Ambiente, el Gobierno Regional de Piura, la Municipalidad Provincial de Sechura y la Municipalidad Distrital de Sechura de conformidad con sus atribuciones y competencias adoptarían las acciones correspondientes para el desarrollo de estudios técnicos para la implementación de la planta de producción de fertilizante de roca fosfórica ubicada en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura, así como la elaboración de procedimientos que consideren necesarios para la finalidad de la presente Ley.

Congresista Esdras Ricardo Medina Minaya

Presidente de la Comisión de Producción

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, el grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Ciccía, como autor.

Adelante, congresista Ciccía.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Gracias, señor presidente, por su intermedio, mi saludo a la Representación Nacional.

El dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativa recaído en el Proyecto de Ley 1987/2021-CV de mi autoría, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción, instalación e implementación de la planta de producción de fertilizantes de roca fosfórica en la provincia de Sechura, departamento de Piura, iniciativa que sirve para impulsar el desarrollo agrario, económico y familiar en nuestro país.

En la región Piura tenemos los fosfatos de Bayóvar, insumo para elaboración de fertilizantes que elevan la productividad de los cultivos, sin embargo, en lugar que estos fertilizantes se produzcan en el Perú, los fosfatos se exportan en bruto, como roca fosfórica, para que sean procesados en el extranjero. No es posible que nuestro país sea importador de fertilizantes, incluso, a precios internacionales lo que agrava la economía de los agricultores peruanos, también de los consumidores, más aún en esta etapa post pandemia, pues, sus precios se han elevado en el mercado mundial.

En el Perú, el Perú es importador neto de fertilizantes, la importación de fertilizantes ha crecido enormemente por la expansión de la producción para el mercado interno, como por las exportaciones no tradicionales. Las importaciones de todo tipo de fertilizantes bordean el millón y medio de toneladas anuales por valores cercanos a los 400 millones de dólares y van a seguir creciendo, porque se están ampliando las áreas de cultivo a partir de nuevos proyectos de irrigación y la ampliación de los existentes.

La producción nacional de fertilizantes fosfatados, tendría incidencia directa en la reducción de los precios, mejorando la productividad y competitividad de la agricultura.

En la actualidad, se extraen más de 4 000 000 de toneladas anuales de roca fosfórica, por lo que es importante impulsar la construcción, instalación e implementación de la planta de producción de fertilizantes de roca fosfórica.

Señores congresistas, es importante aprobar la presente iniciativa legislativa, ya que aporta significativamente en la reactivación económica, creando puestos de trabajo a fin de mejorar la calidad de vida de todos nuestros hermanos agricultores.

Las entidades consultadas han analizado y emitido opiniones técnicas a favor y saben de la importancia de promulgar esta iniciativa, pues, se dan cuenta de la necesidad y obligación que tenemos para nuestros compatriotas. Por eso, urge tener una planta de producción de fertilizantes en nuestro territorio y en la provincia de Sechura, departamento de Piura que pueda cubrir la demanda interna de fertilizantes para nuestros agricultores.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidi Juárez, dos minutos.

**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Gracias, presidente.

Hoy me dirijo a la Representación Nacional para hablar sobre un tema de gran importancia para el desarrollo económico y agrario de la región de Piura, específicamente, de la provincia de Sechura.

Es momento de tomar acciones concretas en beneficio de la población y los agricultores.

Estoy aquí para impulsar este proyecto de Ley sobre la declaratoria de interés nacional y necesidad pública para la construcción e instalación de la planta de producción de fertilizantes de roca fosfórica en el distrito Wiese.

La roca fosfórica es considerada como un producto natural, siendo posible utilizarlo en agricultura orgánica o ecológica. Algunas fuentes de roca fosfórica no pasan el proceso industrial de fabricación de fertilizantes, pero sí pueden ser aplicados de manera directa al suelo.

La construcción de esta planta de producción implicaría la elaboración de fertilizantes fosfatados ayudando en la mejora de la fertilidad de los suelos y al control de su degradación, en particular para evitar el empobrecimiento de los nutrientes, lo cual sería un beneficio a la agricultura nacional y, propiamente dicha, a los agricultores del Perú.

En la región Piura la agricultura ocupa el 31% de la población económicamente activa y es la región que tiene un área potencialmente agrícola que ayudaría a que la agricultura se desarrolle en los valles del Alto, Medio y Bajo Piura, Chira y San Lorenzo. En el valle de Medio y Bajo Piura existen productores agrícolas de los cuales integran la Junta de Usuarios de Sechura, junto Usuario del Medio y Bajo Piura

organizaciones que se mantienen como las más representativas en el sector agrario.

Por lo que solicito a la Representación Nacional apoye con su voto para la aprobación de la presente Ley.

Y, felicito al colega Miguel Ciccía y a todos los que han impulsado este proyecto de Ley.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Tiene la palabra la congresista Cruz Seta, dos minutos.

**La señora ZETA CHUNGA (FP).**— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional, al pueblo peruano del departamento de Piura.

Como representante, he presentado este proyecto de Ley 3138, Ley que declara de necesidad pública y referente interés nacional la construcción de la planta de fertilizantes de roca fosfórica en la localidad Bayóvar, distrito, provincia de Sechura de fecha 2 de setiembre, mismo que el Consejo Directivo aprobó se pase a la Comisión de Producción, como comisión dictaminadora el 2 de mayo del presente año. Sin embargo, este Proyecto de Ley 1987, el mismo que encuentra en agenda que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, instalación, implementación de la planta de producción de fertilizantes de roca fosfórica, ubicada en el distrito de la provincia Sechura, departamento de Piura.

Debate de iniciativa, Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Señor presidente, solicito la acumulación de mi Proyecto de Ley 3138 y tomar consideración los siguiente en nuestro país:

Contamos con yacimientos fosfóricos lo suficientemente grandes, como para explotarlo y no solo satisfacer la demanda interna de fertilizantes, sino también para darnos el lujo de exportar y dejar de depender del mercado externo. Por ello, se torna imprescindible la implementación de la planta de fertilizantes a partir de que los fosfatos de Bayóvar, incidencia, se encuentran en la localidad de Bayóvar, por lo que se busca despertar el interés del Estado en promover y construir, implementar dicha planta de producción de fertilizantes para satisfacer la demanda interna y generar ahorros significativos en la producción agropecuaria del fosfato Bayóvar proporciona altos niveles de fosfato y calcio y ayuda a corregir los niveles, señor presidente, y acidez del...

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**— Gracias, señor presidente.

Esperando el apoyo de la Representación Nacional, le solicito que someta a votación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**—Señores congresistas, marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han marcado asistencia 99 congresistas, más congresista Barbarán, Portalatino y Dávila 102 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1987, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, instalación e implementación de la planta de producción de fertilizante de roca fosfórica, ubicada en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han votado a favor 93 congresistas.

Más los parlamentarios Quispe, Barbarán, Dávila, Echeverría, y Portalatino, cinco.

98 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción, instalación e implementación de la planta de producción de fertilizantes de roca fosfórica, ubicada en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.

Espinoza, a favor 99 y Taipe, 100.

**-El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Señor Esdras Medina, presidente de la Comisión.

**El señor MEDINA MINAYA (SP).**- Señor presidente, solicito que, con la misma asistencia, se exonere la segunda votación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción, se hará la votación de la exoneración.

Al voto.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Echeverría, a favor; Barbarán, a favor.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**- Wilson Quispe, a favor.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**- Señor presidente, congresista Gutiérrez, a favor la primera votación.

Considéreme, por favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Bien, congresista.

Gutiérrez, a favor.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**- Presidente, Darwin Espinoza, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**- Espinoza, a favor.

Moción de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de saludo.

De la congresista Agüero Gutiérrez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar muy afectuosamente al distrito de Tupac Amaru Inca, provincia de Pisco, departamento de Ica, al conmemorarse el martes 6 de junio del año en curso su 37 aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

***–Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 1987, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, instalación e implementación de la planta de producción de fertilizante de roca fosfórica, ubicada en el distrito de Sechura, provincia de Sechura, departamento de Piura.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**– Han votado a favor 93 parlamentarios.

Más los congresistas Quispe, Barbarán, Dávila, Echeverría, Portalatino, Taipe, Espinoza, Ruiz, Gutiérrez, y Limachi, son 10.

103 congresistas a favor...

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**– Cerrón, a favor.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**– 104 congresistas; en contra, cero; abstenciones, una.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

¿Quién, congresista?

Ya está anotado, congresista Cerrón.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**– Modificación al Cuadro de Comisiones Especiales.

**El RELATOR da lectura:**

Modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023

Comisión Multipartidaria de Análisis, Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas para el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes

Ingresa la congresista Juárez Calle, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista se darán por aprobadas.

***—Efectuada la votación, se aprueba la modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han sido aprobadas las modificaciones al Cuadro de Comisiones Especiales.

Señores congresistas, se solicita la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

***—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).**— Han sido aprobadas.

Se suspende la sesión.

**—A las 00 horas y 11 minutos, del día viernes 26 de mayo de 2023, se suspende la sesión.**